



UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los Últimos Treinta Años

**El consenso y la participación,
claves del desarrollo económico:
del crecimiento al incremento del
capital social**

José Luis Osuna Llana
Director y autor
Universidad de Sevilla

Carlos Bueno Suárez
Universidad de Sevilla

Juan Bautista Murciano Rosado
Universidad de Sevilla

Marina Otero Reina
Universidad de Sevilla

COLECCIÓN 30 ANIVERSARIO • 2

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, su tratamiento informático, ni su transmisión, sin el permiso previo y por escrito de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Fotografías de la cubierta:

Tramo de la antigua carretera nacional a su paso por Andalucía.
Tramo de la A-92

© Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Dirección:

José Luis Osuna Llanea

Autores:

José Luis Osuna Llanea
Carlos Bueno Suárez
Juan Bautista Murciano Rosado
Marina Otero Reina

Coordinación: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Documentación:

Julio Guijarro González
Inés Hens Pulido

Edita:

Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Diseño, maquetación e impresión: Lienzo Gráfico S.L.

ISBN: 978-84-937130-3-4

Depósito Legal: SE 6065-2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
CAPÍTULO I. MOTIVACIONES DEL ESTUDIO	15
CAPÍTULO II. EVOLUCIÓN CONTEXTUAL: LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS DEL S.XX	19
2.1. Rasgos físicos y demográficos	20
2.2. La especialización productiva andaluza al finalizar el S.XX: el proceso de terciarización	26
2.2.1 El proceso de terciarización e integración de los servicios en la economía andaluza	39
2.3. La distribución de la renta en los últimos veinte años del S.XX: hacia la senda de la convergencia con la Unión Europea	41
2.3.1 Elementos de síntesis; situación y posición al acabar el S.XX	45
CAPÍTULO III. LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA: DINÁMICA, FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN	47
3.1. De la reconversión industrial a la expansión: la incorporación a la CEE (1980-1992)	47
3.1.1 La economía andaluza a principios de la década de 1980: una economía subdesarrollada en proceso de reconversión	47
3.1.2 La expansión de la economía andaluza en la segunda mitad de la década de los ochenta y primeros años de los noventa	51
3.2. Crisis, desregulación y crecimiento: Andalucía en la Unión Económica y Monetaria (1993-2000)	62
3.3. La Economía Andaluza en la primera década del S.XXI: de la expansión a la crisis	78

CAPÍTULO IV. TRES DÉCADAS DE DIÁLOGO SOCIAL: EL CONSENSO, EJE DEL CRECIMIENTO Y VÍA PARA EL DESARROLLO	117
4.1. La elección del modelo de desarrollo andaluz	118
4.2. El acuerdo sobre el modelo de desarrollo andaluz: treinta años de concertación social en Andalucía	125
4.2.1 Pactos previos al proceso de Concertación Social	126
4.2.2 Los acuerdos de “tercera generación”: la concertación social andaluza a “tres bandas”	138
 CAPÍTULO V. A MODO DE COROLARIO: LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EXIGE LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE DESARROLLO	 165
5.1. Andalucía en el frontispicio de la segunda década del S.XXI...	165
5.2. La sostenibilidad de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento: aumentar el Capital Social	174
5.3. La exigencia de un modelo de desarrollo propio para afrontar el “reto global”	204
 BIBLIOGRAFÍA	 213

ÍNDICE de GRÁFICOS

Gráfico 1. Pirámide de población de Andalucía. Años 1991-2005. (población relativa s/. 1000)	24
Gráfico 2. Evolución en la distribución sectorial del empleo en España y Andalucía	30
Gráfico 3. Estructura sectorial de los recursos utilizados 1980-1995	37
Gráfico 4. Demanda intermedia de servicios por parte de la industria sobre la demanda total de servicios en Andalucía, 1980-1995...	41
Gráfico 5. Producto Interior Bruto (millones de pesetas) y población total. 1981	48
Gráfico 6. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes	49
Gráfico 7. Producto interior bruto a precios constantes. Millones de pesetas	52
Gráfico 8. Tasa paro Andalucía	52
Gráfico 9. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes	56
Gráfico 10. Producto interior bruto a precios de mercado (precios constantes). Unidades: miles euros	64
Gráfico 11. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes	66
Gráfico 12. Población ocupada por sectores productivos. España. Totales y porcentajes	66
Gráfico 13. Evolución tasas variación PIB Andalucía-España, 2000-2009 ...	80
Gráfico 14. Tasas variación remuneraciones salariales y EBE, 2000-2008 ..	82
Gráfico 15. Evolución distribución funcional de producción Andalucía, 2000-2008	83
Gráfico 16. Tasas medias variación anual VAB sectores en Andalucía	84
Gráfico 17. Tasa media variación real, 2000-2007. Industria	88
Gráfico 18. Distribución sectorial del PIB andaluz, 2000 y 2009	89
Gráfico 19. Evolución número de hipotecas constituidas Andalucía	90
Gráfico 20. Participación (%) del empleo en construcción sobre el empleo total Andalucía-España	91
Gráfico 21. Tasa media variación real, 2000-2007. Actividades Servicios ...	92

Gráfico 22. Componentes de la demanda. Tasa media variación real	95
Gráfico 23. Evolución distribución componentes de la demanda en Andalucía. 2000-2005-2009 (en % sobre demanda regional)	96
Gráfico 24. Evolución tasas actividad Andalucía-España, 2000-2009	97
Gráfico 25. Evolución tasas Ocupación Andalucía España	99
Gráfico 26. Evolución tasas paro Andalucía y España, 2000-2009	103
Gráfico 27. Evolución tasa apertura economía andaluza 2000-2009	105
Gráfico 28. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2009. (% sobre el total nacional)	105
Gráfico 29. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía, 2000-2009	106
Gráfico 30. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2009	107
Gráfico 31. Comercio exterior andaluz por áreas económicas, 2009 (% sobre el total de exportaciones e importaciones)	109
Gráfico 32. Evolución Inversión extranjera directa en Andalucía, 2000-2009 (miles euros).	110
Gráfico 33. Distribución de las Inversiones Extranjeras Directas en Andalucía según origen, 2008-2009. (% sobre el total de cada año)	111
Gráfico 34. Evolución Inversión directa andaluza en el exterior en Andalucía (2000-2009) (miles euros)	112
Gráfico 35. Evolución del PIB p.c. Andalucía y España, 1997-2007. (UE-27=100)	113
Gráfico 36. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía, España y UE-27 (%)	114
Gráfico 37. Centros tecnológicos en TIC por CC.AA	176
Gráfico 38. Porcentaje de hogares con acceso a Internet, 2004-2009	185
Gráfico 39. Evolución del % de personal en I+D en equivalencia a jornada completa de Andalucía respecto a España	186
Gráfico 40. Nº ordenadores personales destinados a educación en la UE-15. 2002-2003, en millones y tasas de crecimiento, 2001-2003 en %	198
Gráfico 41. Distribución regional de las inversiones dedicadas al proyecto "Internet en el aula" correspondiente a Red.es	199
Gráfico 42. Inversión total por centro educativo destinada al fomento de la eFormación por CCAA. 2004, en euros	200
Gráfico 43. Nº de revistas accesibles on-line en algunas de las principales bibliotecas universitarias en España, 2003 y tasas de variación 2002-2003 en %	202

ÍNDICE de TABLAS

Tabla 1.	Participación de los distintos sectores en el total de España (% Producción) 1993	28
Tabla 2.	Dinámica de la especialización sectorial en Andalucía, 1961-1993	29
Tabla 3.	Estructura porcentual del empleo por sectores en las CC.AA. españolas	31
Tabla 4.	Índices de especialización regional para las distintas actividades de servicios en 1993	32
Tabla 5.	Peso relativo de diversas magnitudes respecto al total andaluz en las cuatro grandes ramas	34
Tabla 6.	Destino de la oferta interior de la economía andaluza, 1995. (Porcentaje respecto a los empleos totales de cada grupo)	35
Tabla 7.	VAB (% s/. total) y VAB por unidad de producción, 1980 y 1995	38
Tabla 8.	Inputs terciarios interiores/Inputs terciarios totales	39
Tabla 9.	Orientación del output en las actividades de servicios	40
Tabla 10.	Variación nivel empleo (puestos de trabajo-empleo asalariado)	81
Tabla 11.	Variación real media de los sectores productivos. Período 2000-2007 y 2000-2009. Andalucía y España	85
Tabla 12.	Evolución empleo agrario, 2000-2008. Andalucía-España. (en términos de Contabilidad Nacional)	86
Tabla 13.	Participación ramas de actividad en VAB industrial. Andalucía 2000-2007	88
Tabla 14.	Sector Servicios. Participación en el empleo de las actividades terciarias. (% sobre total empleo s.servicios)	93
Tabla 15.	Tasas actividad por sexo, Andalucía-España	98
Tabla 16.	Evolución del Índice de PIB per cápita. España =100	115
Tabla 17.	Indicadores de resultados de las políticas del VI Acuerdo de Concertación Social, 2005-2008	161
Tabla 18.	Gasto Total en I+D en Andalucía y España, 2000-2008	178
Tabla 19.	Gasto en I+D respecto al PIB (%)	178
Tabla 20.	Tecnologías de la Información y Comunicación en las empresas	180

Tabla 21. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España, 2000 a 2008	186
Tabla 22. Evolución de solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Andalucía y España, 1999-2003. (en %)	188
Tabla 23. Número de empresas proveedoras de acceso a Internet en España por CC.AA	189
Tabla 24. Empresas en sectores de tecnología avanzada	191
Tabla 25. Porcentajes de analfabetos y universitarios por sectores, 1991	198
Tabla 26. Alumnado matriculado en ciencias experimentales y técnicas, con relación de las TIC, en las universidades andaluzas	201

ÍNDICE de MAPAS

Mapa 1. Extensión superficial y número de municipios por provincia. 2005	21
Mapa 2. Evolución de la población, 1900-1960	25
Mapa 3. Evolución de la población, 1960-1981	26
Mapa 4. Evolución de la población, 1981-1996	26
Mapa 5. Extensión superficial y número de municipios por provincia. 2005	166
Mapa 6. Redes de carreteras de Andalucía	166
Mapa 7. Número de empresas proveedoras de acceso a Internet en Andalucía por provincias	190
Mapa 8. Distribución del número de establecimientos de SAE en Andalucía	195

PRESENTACIÓN

La historia de la UGT Andalucía es la historia colectiva de los trabajadores y trabajadoras que, de manera organizada, han conformado el sindicato desde el esfuerzo, implicados y comprometidos en la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores andaluces en los últimos 30 años.

A criterio de la Comisión Ejecutiva, la celebración del 30 aniversario no podía ser sólo un mero acto conmemorativo. Entendíamos que éste era un momento oportuno para el análisis científico y la reflexión objetiva sobre las aportaciones y el trabajo desarrollado por el sindicato en sus campos fundamentales de intervención. Por ello, decidimos poner en manos de distintos profesionales la tarea de estudiar dicha realidad.

Se trataba de, en unas circunstancias tan adversas como las actuales para trabajadores, trabajadoras y para sus propias organizaciones sindicales, llevar a cabo una mirada cualificada del trabajo sindical realizado por miles de hombres y mujeres a lo largo de las últimas tres décadas. No sólo con un objetivo conmemorativo, sino más bien con la idea de analizar el pasado para avanzar en el futuro con solvencia sindical y mayor capacidad para seguir desempeñando nuestra labor.

Ante la ofensiva orquestada contra los derechos laborales, sociales, los propios pilares del Estado del Bienestar y el acoso a las organizaciones sindicales de clase, el 30 Aniversario de UGT de Andalucía debe suponer un impulso de nuestra capacidad de acción, desde nuevos enfoques, sobre el papel que debe desarrollar nuestra organización sindical en la sociedad actual.

La acción sindical desarrollada por la UGT Andalucía trasciende, con mucho, los objetivos estrictamente laborales, habiéndose alcanzado metas positivas en el ámbito de los intereses generales de la población andaluza en lo concerniente a derechos sociales, económicos, de ciudadanía...

Una circunstancia que discurre en paralelo a la detección de debilidades que deben permitirnos orientar los objetivos futuros de nuestra organización así como las acciones a desarrollar.

Las conclusiones alcanzadas por cada uno de los equipos multidisciplinares de las 8 universidades andaluzas, en relación con temas como las movilizaciones, el Estado del Bienestar, la defensa jurídica de los trabajadores, políticas sociales,

aportaciones al desarrollo económico, medio rural, formación, empleo, relaciones laborales y diálogo social, nos permiten deducir logros, fortalezas y debilidades.

Con el libro “UGT Andalucía y la evolución de la economía andaluza en los últimos treinta años. El consenso y la participación, claves del desarrollo económico: del crecimiento al incremento del capital social” hemos pretendido analizar el desarrollo de la economía andaluza en estos últimos treinta años, hasta situarse al nivel de las economías de su entorno, así como reflexionar sobre la aportación realizada por UGT Andalucía tendente a conseguir una economía y un mercado laboral más sólido y estable, que garantice los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras andaluces.

Quiero agradecer al equipo de la Universidad de Sevilla que ha realizado esta investigación su dedicación y sus valiosas aportaciones.

También quiero agradecer el trabajo y el esfuerzo de todas las personas que han hecho posible esta serie de estudios sobre nuestros 30 años de historia. Desde hoy, UGT Andalucía cuenta con un nuevo instrumento que nos permitirá afrontar el futuro con mayores garantías de éxito.

De cada uno de nosotros dependerá, en nuestra actividad cotidiana, darle el mejor de los usos posibles.

Manuel Pastrana Casado
Secretario General
UGT Andalucía

I. MOTIVACIONES DEL ESTUDIO

Los profundos cambios del marco institucional –Estatuto de Autonomía e incorporación a la Comunidad Económica Europea– representaron, en la primera década de los treinta años de historia de UGT Andalucía, un periodo de adaptación y transformación de la estructura productiva andaluza que exigió a la organización un esfuerzo de análisis, comprensión y adaptación estratégica sin parangón en la historia del sindicato.

En efecto, el tránsito de una dura reconversión industrial – exigida por el ajuste subsecuente a la quiebra del modelo de acumulación post-bélico, provocada en la segunda mitad de los años setenta – a la incorporación a la CEE obligaban al sindicato a un esfuerzo de cohesión interna y de liderazgo externo para el que tenía que formarse y dar respuesta simultáneamente.

UGT Andalucía nace y tiene que dar respuestas en un momento histórico donde la cita del profesor Lacomba¹ se nos antoja vigente y clarificadora. Se trataba así de construir un “mañana” que dejando de ser “tributario” del ayer, fuese producto del esfuerzo colectivo del “hoy”, protagonizado por los trabajadores y trabajadoras andaluzas, en el marco de una democracia joven donde Andalucía reivindicaba el papel histórico que se le truncó con la Dictadura y le brindaba el nuevo marco de libertades políticas, en el contexto de un Estado que, desde la unidad, reconocía los derechos diferenciales de los pueblos que lo componían.

La situación económica no era el mejor coadyuvante para la estabilidad política que requería una neófito Constitución en plena vorágine de tránsito. UGT Andalucía, nace con voluntad de protagonizar el “hecho diferencial andaluz” y ello le obliga, desde la fidelidad a su “ser” sindical, a participar en el proceso de construcción política de la Autonomía para contar con una mejor herramienta que permitiese combatir el subdesarrollo económico en el difícil contexto de una reconversión industrial.

La incorporación a la CEE, exigía avizorar un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento económico que desde el sur se manifestaba como especialmente complejo. Perpiñá Grau, padre de los economistas estructuralistas españoles, había advertido del riesgo de que “Europa entre en nosotros sin que nosotros entremos en

1 “El proceso de “crecimiento” económico contemporáneo ha sido claramente “desigual” y, desde luego, debe decirse, que ni se ha producido de la única forma posible, ni de las más deseable en este panorama. Andalucía, por su inequívoca “posición periférica” desde el siglo XIX, ha sido una de las áreas afectadas por esa “desigualdad”, así como por la presencia en la misma de una manera “no deseable” de crecimiento económico. Ello se ha manifestado – y se sigue manifestando- en su evidente retraso, tanto en el contexto español, como, de manera más clara, en el marco económico europeo occidental”.
“De esta forma, el “hoy” se nos aparece, aunque en ningún caso fatalmente, tributario del “ayer”.

Europa”; UGT Andalucía puso todo su esfuerzo en que eso no fuese así y lo hizo sin prejuicios: asumiendo que el modelo tenía costes, pero convencida a la par de que el futuro de la mejora en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas estaba en la integración con el espacio económico que nos era naturalmente propio.

La segunda década de los ochenta y la transformación en dotación infraestructural, disponibilidad de servicios sanitarios, capacitación educativa..., acompañan al crecimiento económico y empiezan a conformar un camino donde la vertebración territorial y la cohesión social empiezan a ir de la mano tal y como UGT Andalucía, desde el rigor y el compromiso, reivindicaba.

En los comienzos de la última década del S. XX y cuando nuestra región empieza a consolidarse en la senda del nuevo modelo, la CEE vuelve a “acelerar el paso” y la decisión inicial de establecer un “mercado único” en 1993 se muta por la de avanzar en la construcción de una Unión Económica y Monetaria. El mayor modelo de integración económica abordado nunca en la historia de la humanidad y, aún más, en un ejercicio de “pirueta histórica” desconocida, se trata de hacerlo sin un Parlamento con capacidad legislativa común, sin un Gobierno que tenga competencias de ejecutivo y sin un Ejército que garantice tal orden nuevo que, impulsado por las nuevas tecnologías, conduce a una redefinición de Europa tras la caída del Muro de Berlín y ante la globalización de los mercados.

UGT Andalucía tiene que acomodarse al nuevo escenario, tiene que iniciar un proceso de modernización de su discurso y de su práctica mediante el rápido aprendizaje de las claves que son determinantes en el nuevo marco para la mejor interpretación del “Tratado de Maastricht” en defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía y –otra vez, fatalmente– tiene que hacerlo en el contexto de una crisis que impacta virulentamente en la débil estructura productiva de una región periférica y que se manifiesta en unos niveles de desempleo que la colocan en una situación de grave riesgo de quiebra social.

También ahí, comprendiendo con anticipación la necesidad de la complicidad público-privada para avanzar hacia un nuevo periodo de crecimiento económico, UGT Andalucía protagonizó la consecución de un marco de estabilidad en las relaciones laborales que favoreció la salida de la difícil situación.

Así sucedió; los primeros diez años del S.XXI suponen la incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento. UGT Andalucía participa de la llamada “estrategia para la modernización” de Andalucía y reclama la necesidad de que el crecimiento económico se aproveche para la adaptación de la estructura productiva a un proceso –tan vertiginoso como imparable– de incorporación de las nuevas tecnologías tanto a la esfera de la producción como a la del consumo y que requiere necesariamente de un cambio en las capacidades del factor trabajo. Investigación,

Formación e Innovación son el nuevo “tridente” competitivo que debe insertarse en el conjunto productivo y de servicios regional; sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente y el nuevo escenario de crisis saca a la luz la dependencia de un aparato productivo marcado por la escasa dimensión y capitalización empresarial; consecuencia de un empresariado muy enraizado en las actividades tradicionales y secularmente atraído por las inversiones más especulativas y coyunturales.

De la crisis a la expansión y de ésta a la crisis de nuevo, siguiendo la lógica de un sistema –“naturalmente ciclotímico”, el capitalismo, y la respuesta de un espacio “secularmente convulso”, el europeo– se ha ido gestando el liderazgo de UGT Andalucía desde la respuesta comprometida con la defensa de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, en los últimos treinta años.

Sin falsos pudores, estamos convencidos de que el crecimiento económico y el desarrollo social alcanzados son muestra del esfuerzo y la dedicación de UGT Andalucía. A tal fin el presente trabajo trata de ponerlo “en valor”, huyendo del panegírico al uso, aunando esfuerzo de síntesis y rigor – con el repaso analítico de la producción bibliográfica de los más destacados investigadores económicos andaluces –, sin la pretensión de ser un referente académico y con la humildad de contribuir al mejor conocimiento de la tarea sindical desarrollada.

Creemos que, a la luz de nuestra historia reciente, es mayoritariamente conveniente por la sociedad andaluza que recorrer con acierto ese largo periplo – donde el crecimiento económico, exigible, no tiene parangón en la historia contemporánea de Andalucía – no hubiese sido posible sin una moderna concepción del papel de las organizaciones sociales, con UGT Andalucía a la cabeza.

Como decíamos al inicio, una UGT Andalucía que entiende el consenso como “piedra cuadrangular” de la compleja arquitectura que requiere la planificación del desarrollo en este periodo de la historia y la economía andaluzas; y exige avizorar el futuro de un modelo productivo donde conocimiento e información, siendo las nuevas variables de productividad, obligan a incrementar el capital social para posicionarse competitivamente en los mercados mundiales...no fue fácil nacer y desarrollarse como organización en este tiempo; pero, al igual que Andalucía, el “hoy” es manifiestamente mejor, cualitativa y cuantitativamente, que el ayer. Ha merecido la pena.

II. EVOLUCIÓN CONTEXTUAL: LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS DEL S.XX

El análisis de las dos décadas finales del pasado siglo, desde la perspectiva estructural de la dinámica de crecimiento y en función de los cambios habidos en la dotación de recursos y en el marco institucional, conlleva serias dificultades derivadas de la falta de homogeneidad metodológica – incluso en una herramienta de análisis regional tan fundamental como las “Tablas Input-Output” – de la estadística oficial y obliga a la construcción de variables propias que permitan establecer, desde el rigor, un hilo conductor coherente que haga aprehensibles para el lector las profundas transformaciones acontecidas en la estructura socio-económica andaluza².

Desde el punto de vista institucional, habría que resaltar de una parte, la aprobación de la Constitución de 1978 y su posterior desarrollo, que dio lugar a que se configurara en España el llamado Estado de las Autonomías y que Andalucía –recuperando sus derechos históricos tácitos- se conformara como una de las diecisiete comunidades autónomas que lo componen y de otra, en el marco de la integración supranacional, la nuestra es una región NUT2³ que constituye – junto con Murcia, Ceuta y Melilla – la región (NUT 1) Sur.

A principios de los ochenta, Andalucía se caracterizaba por ser una región subdesarrollada, con bajos niveles de producción, de renta, de inversión, de empleo..., con una manifiestamente escasa capacidad empresarial, bajo nivel de vida e insuficiente calidad de vida.

Las tasas de analfabetismo eran de las más altas de España porque la educación no era objeto de atención, la emigración existente era – aún con carácter es-

² Es pertinente tener en cuenta que siguiendo las recomendaciones de Eurostat sobre la necesidad de realizar un cambio de base en las estimaciones contables cada cinco años, éste ha tenido lugar a partir de 2005. Los datos de Contabilidad Anual y Trimestral utilizados hasta el momento eran de base 1995, y a partir de este momento vendrán en base 2000.

Al comparar los datos referentes al mercado laboral hay que tener presente que a lo largo del tiempo se han producido cambios metodológicos en la Encuesta de Población Activa (EPA). Las dos modificaciones más recientes son las de 2002 y 2005. En el año 2002 se hicieron cambios de carácter metodológico que afectaron a algunas de las definiciones utilizadas en la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Posteriormente, en el primer trimestre de 2005 se introdujeron varios cambios en la Encuesta.

Aún más, en el caso de información sobre “intangibles”. En efecto, el desarrollo de estrategias conducentes a potenciar una región como un centro de innovación y aprendizaje plantea nuevas necesidades desde el punto de vista estadístico, ya que se trata de una realidad nueva y compleja que exige la formulación de modelos que permitan realizar un seguimiento estadístico de estas regiones. A falta de un indicador sintético que permita analizar en profundidad estas cuestiones, nos basaremos en las posibilidades que ofrecen las estadísticas existentes.

³ NUT: Nomenclatura de Unidades Territoriales utilizada para fines estadísticos en la UE. Se clasifican en tres categorías, según nivel de agregación, con características homogéneas en términos de superficie. Así, NUT1 se corresponde con grandes regiones, el NUT2 coincide en España con las Comunidades Autónomas y el NUT3 con las provincias.

tacional – una constante demostrativa de la incapacidad de la estructura productiva para generar empleo; una tierra, en fin, de jornaleros, con apenas inversiones y sin dotaciones infraestructurales relevantes.

Otras características, como con acierto recoge el Prof. Román (C. Román, 1987) eran el estancamiento – ritmos de crecimiento inferiores a los promedios nacionales –, la desarticulación – alta concentración espacial y productiva de las actividades económicas y debilidad de las interconexiones territoriales y/o económicas –, su extraversión – orientación de la actividad productiva hacia y desde otros espacios económicos –, su dependencia productiva, tecnológica, financiera, comercial, energética y, en definitiva, su marginación, entendida como escasa participación en el proceso de toma de decisiones en el conjunto del Estado.

Van a ser precisamente los cambios apuntados en el marco institucional – el acceso a la autonomía política y la integración en la CEE – las auténticas “palancas de cambio” de la nueva fuerza automotriz que de manera indubitable se va a dar en los últimos veintes años del S.XX hasta transformar la “situación” económica de Andalucía.

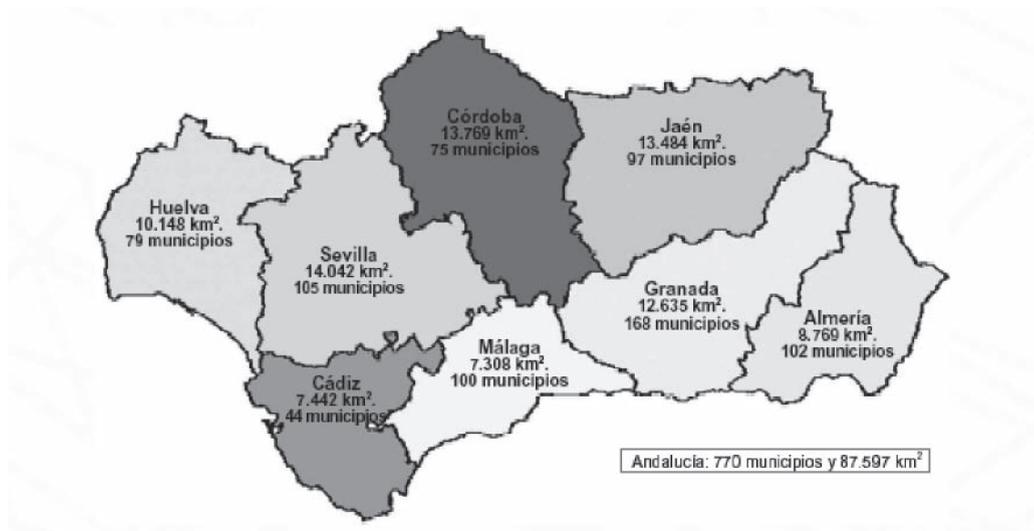
En efecto, como se detalla a continuación, se produce el avance en la transformación regional que de manera constante y continuada viene provocada por los cambios en la estructura productiva, las infraestructuras, el capital humano, sentando las bases, por primera vez en la historia, de atisbar la posibilidad de un cambio en la “posición” política y social.

Sin embargo, es cierto que los fuertes ritmos de crecimiento – superiores a la media nacional y a los de la UE-15 – no siempre fueron aprovechados para el desarrollo de un modelo menos dependiente, incrementar los niveles de inversión propia y mejorar el nivel cuantitativo y cualitativo del empleo; pero no lo es menos, el alto grado de consenso existente en relación con la idea de que Andalucía se coloca en la senda de la convergencia con otros espacios de la Unión Europea y ello es, sin duda, un gran avance a la luz de cualquier comparación histórica.

2.1. RASGOS FÍSICOS Y DEMOGRÁFICOS

Andalucía, con una extensión cercana a los noventa mil Km², es la segunda región en superficie de España y ocupa más del 17% de su territorio, cerca del 2% de toda la UE-15; es decir, los 770 municipios repartidos en las ocho provincias que conforman su distribución político-administrativa interna, se localizan en una superficie parangonable con la de países enteros – Portugal, Hungría o Austria – e incluso la duplica –Dinamarca, Holanda o Suiza –.

Mapa 1. Extensión superficial y número de municipios por provincia. 2005.



Fuente: IEA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Su valoración geoestratégica viene determinada por su condición de frontera meridional de Europa, a escasos kilómetros del norte de África, lo que la convierte en vía natural de comunicación entre Europa y el Magreb. Igualmente su situación entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo y su extenso litoral – 812 Km.- ha propiciado la existencia de una importante red de puertos, entre los que destaca el de Algeciras – que figura entre los de mayor tráfico del Sur de Europa –, y el de Málaga, en la franja mediterránea, y los de Huelva y Cádiz en la zona atlántica. El litoral andaluz, cumpliendo el papel de “ventaja comparativa natural”, ha permitido el asentamiento de actividades pesqueras y comerciales en los citados puertos y, en general, ha sido la base para un espectacular desarrollo del turismo.

El espacio andaluz es complejo por su diversidad; pero, a la vez, está dotado de elementos de vertebración interna que definen una unidad territorial diferenciada. Andalucía se puede considerar una región natural de Europa en tanto que sus formaciones geomorfológicas conforman un espacio singular. La alineación montañosa de Sierra Morena, al norte, independiza a la Comunidad de la meseta ibérica; al oeste, el Guadiana marca la ruptura territorial con Portugal y, al este y sur, el mar cierra el mapa andaluz.

Al norte, Sierra Morena, en el centro, la Depresión del Guadalquivir, y al Sur, las Cordilleras Béticas, dibujan el perfil orográfico de la región y producen una gran diversidad altimétrica. Hay importantes diferencias entre Andalucía Oriental y Oc-

cidental. El 63,5% de la superficie de la primera está a una altura de más de 600 metros, mientras que en la segunda sólo se sitúa por encima de esa altura el 9,5% de la superficie. Casi el 40% de la superficie española con altitud inferior a los 200 metros está en Andalucía Occidental, fundamentalmente en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, lo que pone de manifiesto la importancia de la Depresión del Guadalquivir en el conjunto nacional, porque si se suma a la calidad de los suelos, la insolación y el clima en general, se puede hablar de la zona agraria potencialmente más rica de la península.

La climatología andaluza, a pesar de su inserción en la Iberia seca, es particularmente variada, de manera que entre el subdesierto de Almería y la Sierra de Grazalema –con precipitaciones anuales superiores a los 2.200 mm- hay una amplia gama de espacios climáticos, que van desde los de la Costa Atlántica –con inviernos suaves y lluviosos y veranos no excesivamente cálidos-, pasando por los del Valle Medio del Guadalquivir –con temperaturas invernales de hasta -6ª C y veranos secos, largos y muy calurosos-, los de las Sierras Béticas –clima de montaña, con inviernos muy rigurosos y húmedos, y veranos secos y frescos-, los de las Depresiones Interiores Béticas –con clima continental mediterráneo de inviernos fríos, largos y secos, y veranos cálidos y muy secos-, los de la Costa Sur Mediterránea –con inviernos muy suaves y veranos largos y calurosos- hasta los de la Zona Almeriense –con clima subdesértico de escasísimas precipitaciones-.

La conformación natural de Andalucía y la red de asentamientos urbanos que se distribuyen por ella han marcado de forma clara el diferente grado de desarrollo entre unos territorios y otros. El mayor dinamismo, tanto económico como demográfico, se localiza en las áreas litorales y en la red de grandes ciudades. En estos espacios se concentra la actividad industrial, la agricultura intensiva y los servicios avanzados, vinculados principalmente al sector turístico. El Valle del Guadalquivir y en menor medida las depresiones localizadas en el interior del macizo Bético, son por antonomasia la Andalucía agrícola. El desenvolvimiento de esta actividad ha estado marcado por deficiencias estructurales derivadas de una reducida capitalización, que han impedido la modernización de las explotaciones y el mantenimiento del único reducto, junto con Extremadura, de población campesina asalariada en Europa occidental. Asimismo, es característico el escaso desarrollo de las actividades industriales en general y de la industria agroalimentaria en particular.

La oportunidad de superar dichos desajustes estructurales pasa por una mayor participación en los procesos de desarrollo de la extensa red de ciudades medias localizadas en estos ámbitos, el desarrollo racional de las zonas regables así como la implantación de innovaciones tecnológicas vinculadas a las modernas agriculturas y al desarrollo industrial endógeno. Las zonas de montaña, mal comunicadas por lo general, conforman el conjunto más deprimido de la región, con economías orientadas hacia la explotación ganadera, la explotación forestal y la agricultura de

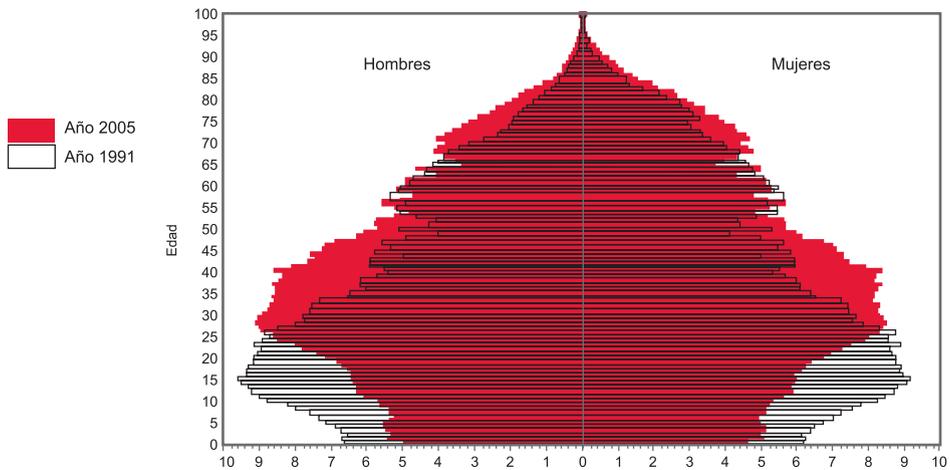
subsistencia. En estas zonas la despoblación ha sido particularmente intensa durante las últimas décadas y también donde ha habido menor participación en los procesos de modernización e innovación de las actividades económicas.

Globalmente considerado, el territorio andaluz soporta una red de ciudades muy jerarquizada y distribuidas de forma bastante equilibrada a lo largo del mismo. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía propone un modelo de desarrollo territorial que rectifica las anteriores directrices de ordenación, que propugnaban el reforzamiento de los elementos de jerarquía en detrimento del aprovechamiento de las ventajas de una red de asentamientos equilibrada.

Con todo ello, de la misma forma que estas características han proporcionado “rentas de situación” a lo largo de su historia, tras el desplazamiento de los órganos decisores del poder político y económico al centro y norte de Europa se han derivado algunas “desventajas locacionales”. Andalucía, al comenzar la última década del S. XX, figura entre las regiones periféricas de la Unión Europea; no sólo, obviamente, por su ubicación y condiciones geográficas y de asentamientos sino, también y principalmente, por las características de su estructura socio-económica y la insuficiencia de las infraestructuras productivas y de comunicaciones.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, con 7,8 millones de habitantes (17,8% del total español), con una densidad demográfica superior a la media nacional (87,8 hab./km² frente a 85,4 hab./km² en España) y con una dinámica de crecimiento particularmente intensa. No obstante, en el periodo 1996-2004 disminuyó el peso demográfico de la región en el total nacional, al crecer su población un 6,3%, porcentaje inferior al total nacional que fue un 8,9%. Entre 1995 y 2003 el crecimiento acumulado vegetativo fue de 0,30% en Andalucía y de 0,59% en España. Sin embargo, el saldo migratorio de la región con el resto del país fue negativo en 18.562 personas en el mismo periodo. Este saldo migratorio negativo se debía al importante número de emigraciones interiores, mientras que, por el contrario, el saldo migratorio exterior fue positivo en más de 79.810 personas. En la siguiente pirámide de población se pueden observar los cambios que se están produciendo en la misma en los últimos años.

Gráfico 1. Pirámide de población de Andalucía. Años 1991-2005.
(población relativa s/.1000).



Fuente: INE, IEA, Censo de Población de 1991. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a Enero de 2005.

La evolución de la estructura poblacional de la Comunidad Andaluza presenta características desiguales dependiendo de las diferentes unidades territoriales que la conforman, de las que el Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía establece cuatro:

- 1. Áreas urbanas.** Al comenzar el nuevo siglo más del 50% de la población andaluza reside en las principales áreas urbanas, la mayoría de las cuales presentan tasas de crecimiento similares desde mediados del siglo pasado (entre el 40% y el 50%).
- 2. Áreas litorales.** Presentaron la evolución demográfica más elevada de Andalucía en la segunda mitad del siglo XX. En dicho periodo duplicaron su población, siendo particularmente significativo el caso del litoral mediterráneo, donde se registró la dinámica demográfica más intensa de España durante la década de los 80. También se caracteriza el litoral por la mayor juventud de la población y la presencia estacional de residentes extranjeros. Como consecuencia de la fuerte implantación del sector turístico, la población en los municipios costeros se triplica durante los meses de verano.
- 3. Áreas agrícolas interiores.** Concentran algo más de 2 millones de habitantes y su evolución a lo largo del siglo XX fue positiva, aunque menos

que en las áreas urbanas principales. Las ciudades medias que muestran una acusada tendencia al estancamiento demográfico o pierden efectivos poblacionales se localizan fundamentalmente en las altas campiñas, altiplanicies y áreas de montaña. Por el contrario, las situadas en vegas y campiñas bajas interiores presentan saldos positivos, mientras que el mayor dinamismo corresponde a las que se ubican en las proximidades de las grandes ciudades y en la franja litoral.

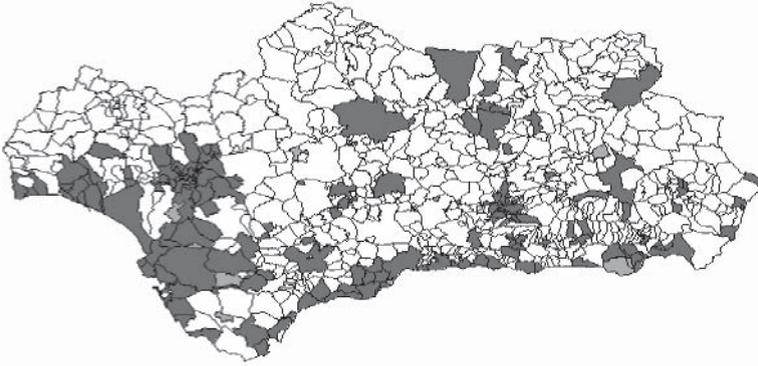
- 4. Áreas de montaña.** Su principal característica es la vinculación de las fuentes de renta de la población a los recursos naturales y primarios de la zona (en torno al 40% de la población dedicada a la agricultura), así como la emigración estacional. Desde mediados de los 80 se asiste a una revalorización de los valores rurales y naturales que están permitiendo la recuperación de actividades tradicionales, la aparición de nuevas formas de ingreso (normalmente vinculados al turismo rural y a la mejora de las condiciones de accesibilidad) y a la fijación de la población. Estas circunstancias y las mejoras en la calidad de vida derivadas de la dotación de servicios públicos y administrativos básicos, hacen que el sector terciario presente unas expectativas de evolución positiva a corto plazo.

Si se hace un repaso de las cuatro últimas décadas, se observa que extensas zonas del territorio han ido despoblándose sometiéndolas a un futuro incierto desde el punto de vista de su sostenibilidad. El ochenta por ciento de los municipios andaluces perdieron población en el período comprendido entre los años 1960 y 1981; en el período inmediatamente posterior (1981-1996) aún un cincuenta por ciento de los municipios siguen perdiendo población (Delgado Cabeza, 1999).

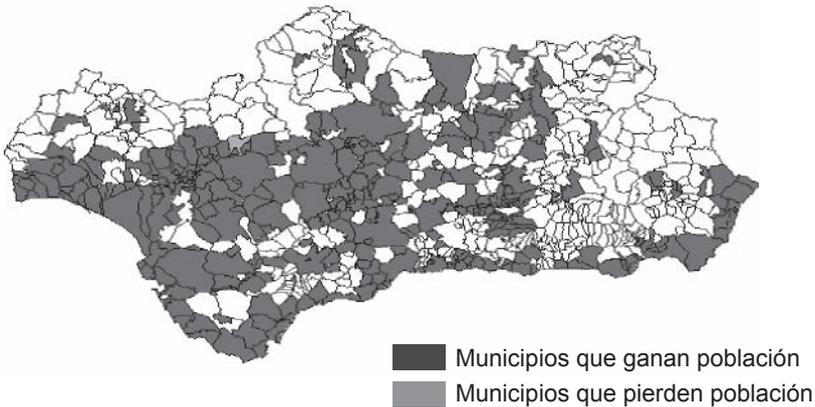
Mapa 2. Evolución de la población, 1900-1960



Mapa 3. Evolución de la población, 1960-1981.



Mapa 4. Evolución de la población, 1981-1996.



Fuente: IEA. Tomado de Cano (2004).

2.2. LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA ANDALUZA AL FINALIZAR EL S.XX: EL PROCESO DE TERCIARIZACIÓN

El elemento más relevante para el análisis de la evolución de la economía andaluza en los últimos veinte años del pasado siglo ha sido su proceso de creciente terciarización. Es evidente que ello no revela un hecho singular, pues el proceso es similar al de otras economías de su entorno; es más, responde a la lógica de crecimiento en el común de las economías en el marco del modelo de desarrollo convencional capitalista. Lo que sí presenta características diferenciadoras es el tránsito del

subdesarrollo a una “economía terciarizada” y los profundos cambios que provoca en el comportamiento sectorial de la producción y del empleo.

Hay un significativo grado de consenso en la literatura referente para el estudio del Sector Servicios, al considerar la terciarización de una economía como un indicador de “desarrollo económico”; es decir, se considera que el avance de los servicios es, en sí mismo, sinónimo de “desarrollo”⁴.

Sin embargo, como siempre ocurre en ciencias sociales, establecer una relación unívoca, de correlación directa, entre grado de desarrollo y nivel de terciarización de la estructura productiva, resulta muy arriesgado. Vr. gr. la estructura productiva de Andalucía es, en términos de VAB y de empleo, más terciaria que la de Cataluña o el País Vasco; no obstante, reclamar de ello, con carácter conclusivo, que tiene un mayor nivel de desarrollo que aquéllas sería difícilmente justificable.

Sin entrar en un proceloso debate sobre el concepto de desarrollo económico e interpretando que la realidad se conforma de aspectos cuantitativos y cualitativos, la lógica invita a realizar un análisis más detallado; es decir, deberíamos analizar qué actividades en concreto son las que aumentan y las interrelaciones de estas actividades con el resto del sistema productivo en aras a medir el verdadero impacto del proceso de terciarización apuntado.

La especialización productiva regional resulta ser una característica secular en los análisis que, sobre la estructura productiva y su transformación, se vienen realizando desde la incorporación de la economía española al modelo desarrollista de los años sesenta. En este sentido, la economía andaluza manifiesta una cierta especialización en las actividades del Primario – y transformados – junto a las de Servicios.

Siguiendo la demostración continuada, ampliamente referenciada y contrastada del Prof. Delgado (1981, 1988, 1993), en la siguiente tabla podemos comparar esta especialización andaluza con la catalana⁵ y que viene a demostrar de manera rotunda que Andalucía se sitúa “en las antípodas de la especialización regional con respecto a Cataluña”.

⁴ La corriente neoclásica, en el marco de la teoría de los estadios de desarrollo (Bell, 1973; Touraine, 1967), considera que la terciarización es consecuencia del crecimiento económico.

⁵ Hemos elegido la comparación con Cataluña, por ser ésta un prototipo de región industrializada.

Tabla 1. Participación de los distintos sectores en el total de España (% Producción) 1993.

Andalucía	1993	Cataluña	1993
Agricultura y Silvicultura	23,3	Productos Químicos	38,2
Pesca Marítima	20,5	Textiles, Cuero y Calzado	33,6
Servicios Públicos	16,7	Alquiler Inmuebles	30,8
Servicio Doméstico	16,2	Caucho, Plástico y Otras Manufacturas	29,7
P. Alimenticios, Bebidas y Tabaco	15,9	Papel, Art. de Papel e Impresión	29,6
Recuperación y Reparaciones.	15,8	Productos Metálicos y Maquinaria	26,7
Hostelería y Restaurantes	15,0	Material de Transporte	24,1
Construcción e ingeniería	14,5	Enseñanza y Sanidad (Privada)	20,9
Servicios Comerciales	14,4	Crédito y Seguros	19,9
Transporte y Comunicaciones	13,1	Otros Servicios para Venta	19,9
Enseñanza y Sanidad (Privada)	12,7	Servicios Comerciales	18,4
Minerales y Productos No Metálicos	11,6	Servicio Doméstico	18,2
Otros Servicios para Venta	11,4	Recuperación y Reparaciones	17,6
Crédito y Seguros	11,4	Transporte y Comunicaciones	17,5
Productos Energéticos y Agua	10,5	P. Alimenticios, Bebidas y Tabaco	17,5
Alquiler Inmuebles	10,0	Madera, Corcho y Muebles Madera	17,0
Material de Transporte	9,7	Minerales y Productos No Metálicos	16,7
Madera, Corcho y Muebles Madera	9,5	Construcción e ingeniería	16,4
Productos Químicos	8,0	Hostelería y Restaurantes	15,7
Minerales y Metales	8,0	Productos Energéticos y Agua	13,6
Textiles, Cuero y Calzado	7,0	Servicios Públicos	11,9
Caucho, Plástico y Otras Manufacturas	6,2	Minerales y Metales	7,2
Papel, Art. de Papel e Impresión	6,2	Pesca Marítima	6,7
Productos Metálicos y Maquinaria	5,8	Agricultura y Silvicultura	5,8

Fuente: Renta Nacional de España y su distribución provincial (BBV)

Este análisis goza de amplia coincidencia multidisciplinar (sociólogos, geógrafos, antropólogos, politólogos, economistas...) y diversidad de autores (Delgado, 1981; Caravaca, 1985; Román, 1987; González, 1993...). La evolución de la estructura socio-económica de Andalucía se ha caracterizado por la creciente presencia del sector servicios, sin pasar por la creación de un sector industrial suficiente-

mente productivo. Además, como indica Caravaca (opus cit.), “*los rasgos generales que definen a la industria andaluza han contribuido a conformar en la región una estructura productiva propia de áreas subdesarrolladas y nos ponen en evidencia el carácter dependiente de su economía*”⁶.

Si consideramos la dinámica de la especialización productiva entre 1961 y 1993, los únicos sectores en Andalucía que aumentaron su participación relativa en la producción española eran Agricultura, Productos Energéticos, Alquiler de Inmuebles, Productos Metálicos, Caucho y Plástico, y Crédito y Seguros y, en menor medida, Textil y Cuero, Servicios Comerciales, Productos Químicos, y Papel y Artículos de Papel e Impresión. El resto disminuyó su participación, siendo los más regresivos Material de Transporte, Industrias Agroalimentarias, Minerales y Metales, Pesca y Otros Servicios a la Venta.

Tabla 2. Dinámica de la especialización sectorial en Andalucía, 1961-1993.

Agricultura	3,2	Material de transporte	-7,3
Productos energéticos	3,1	Productos Alimenticios	-5,8
Alquiler inmuebles	2,7	Minerales y metales	-5,8
Productos metálicos	1,8	Pesca	-5,3
Caucho y plástico	1,6	Otros servicios a la venta	-4,0
Crédito y seguros	1,4		

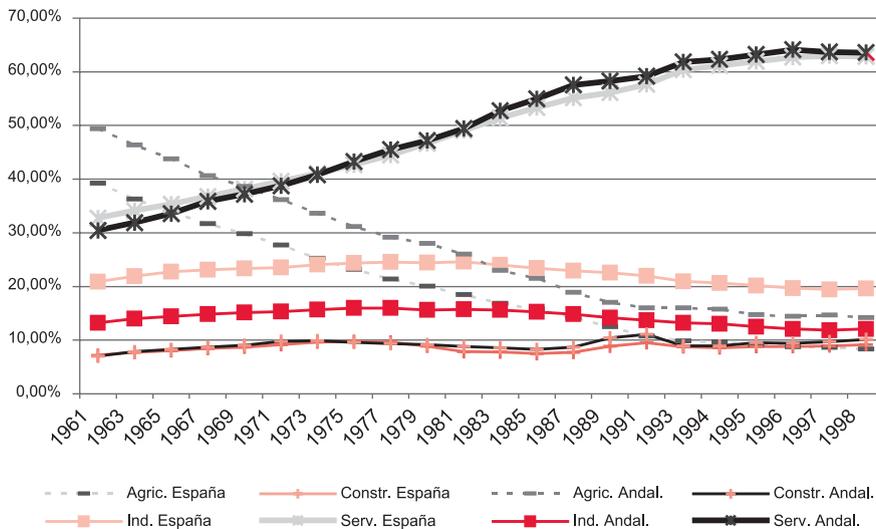
Fuente: Renta Nacional de España y su distribución provincial (BBV).

En síntesis, la economía andaluza pasó de ser una economía agraria a situarse al finalizar el siglo como una economía de servicios y lo hizo sin mediar los procesos de industrialización y desagrarización propios de otras economías vecinas; permitiendo, entre otras cosas, que se perpetuasen algunas de las características de dependencia y desarticulación que tienen sus orígenes en las particulares condiciones en las que esta Comunidad se inserta en la estructura económica nacional e internacional.

⁶ Entre estos rasgos se pueden destacar:

- La escasa significación del Sector Industrial en la economía regional y el bajo porcentaje de participación en la producción industrial española.
- La pervivencia en el sector de formas de producción precapitalistas.
- El bajo nivel tecnológico de la mayoría de las empresas.
- La especialización productiva en sectores de escaso valor añadido, como alimentación, materiales de construcción, etc.
- La desarticulación entre los diferentes subsectores.

Gráfico 2. Evolución en la distribución sectorial del empleo en España y Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de Renta Nacional de España y su distribución provincial. BBV.

Como se aprecia en el gráfico, es al comienzo de la década de los ochenta cuando se manifiesta un cambio en la distribución sectorial del empleo que permite hablar de la reiterada terciarización de la economía andaluza. Durante todo el período considerado, el empleo en los servicios, prácticamente se dobla en apenas veinte años y lo hace de manera más intensa que en el conjunto de la economía nacional.

Como podemos observar en la tabla siguiente, atendiendo a la variable empleo, se ha producido un avance significativo del Sector Servicios en la economía andaluza, alcanzando una participación relativa superior a la media española y a la de algunas de las comunidades consideradas como más “desarrolladas”. Vr. Gr. Cataluña – en la que los servicios pasan de representar el 37,5 % al 61% – o País Vasco – del 36,5% al 57% –, en cuya estructura productiva es patente que el Sector Industrial juega un papel muy superior al que tiene en Andalucía.

Sólo tres CCAA tienen porcentajes de empleo terciario por encima del caso andaluz; son las de Baleares y Canarias (76,9% y 76,5%), debido a la significación del turismo, y Madrid⁷, que pasa del 59% al 77%.

⁷ Madrid es especial dada su situación de capital española, siendo la participación de los Servicios Públicos muy superior a la media, así como la de los servicios de crédito y seguros y los servicios a las empresas, al poseer la sede de los grandes bancos y de muchas empresas.

Tabla 3. Estructura porcentual del empleo por sectores en las CC.AA. españolas.

	1961				1985				1998			
	Agricultura	Industria	Servicios	Agricultura	Industria	Servicios	Agricultura	Industria	Servicios	Agricultura	Industria	Servicios
Andalucía	49,38%	20,22%	30,40%	21,46%	23,54%	55,00%	14,19%	22,22%	63,59%			
Aragón	44,66%	25,71%	29,63%	17,45%	33,27%	49,28%	10,07%	32,79%	57,14%			
Asturias	35,96%	39,69%	24,35%	21,19%	34,90%	43,91%	11,21%	30,73%	58,06%			
Baleares	33,41%	27,08%	39,50%	8,04%	21,05%	70,91%	2,71%	20,35%	76,94%			
Canarias	51,99%	14,42%	33,59%	14,10%	19,03%	66,87%	5,57%	17,87%	76,55%			
Cantabria	37,90%	32,47%	29,63%	21,21%	31,27%	47,52%	11,47%	32,23%	56,30%			
Castilla y León	54,21%	20,00%	25,79%	25,45%	28,19%	46,35%	12,95%	27,91%	59,13%			
Castilla La Mancha	59,66%	16,99%	23,34%	26,73%	28,54%	44,73%	12,23%	32,83%	54,94%			
Cataluña	15,66%	46,85%	37,49%	5,75%	40,81%	53,45%	2,96%	36,01%	61,02%			
C. Valenciana	38,84%	28,76%	32,40%	12,67%	36,45%	50,88%	7,04%	34,89%	58,07%			
Extremadura	63,37%	14,21%	22,42%	30,64%	19,09%	50,27%	18,15%	20,50%	61,35%			
Galicia	62,58%	15,09%	22,33%	40,22%	22,26%	37,53%	19,61%	25,69%	54,70%			
Madrid	5,94%	34,70%	59,36%	1,47%	29,18%	69,35%	0,76%	22,42%	76,81%			
Murcia	44,57%	25,33%	30,09%	18,95%	29,97%	51,09%	14,25%	26,70%	59,05%			
Navarra	40,34%	30,16%	29,50%	13,06%	41,01%	45,93%	5,55%	41,94%	52,51%			
País Vasco	15,77%	47,70%	36,52%	5,66%	43,39%	50,95%	3,18%	40,00%	56,83%			
Rioja	47,75%	26,90%	25,35%	17,56%	39,31%	43,12%	10,43%	38,65%	50,92%			
España	39,24%	28,06%	32,69%	15,73%	30,91%	53,36%	8,34%	28,75%	62,91%			

Fuente: Elaboración propia a partir de Renta Nacional de España y su distribución provincial. BBV.

Cuando nos aproximamos al análisis del proceso objeto de estudio, aparte de factores estructurales – la continuada pérdida de empleo agrícola y la falta de desarrollo de un tejido industrial capaz de absorberlo –, si observamos la situación de las distintas actividades dentro del sector, constatamos que el peso del sector servicios en Andalucía se debe fundamentalmente a las actividades relacionadas con el comercio⁸ y el turismo; y a los *servicios no destinados a la venta*. Ello es consecuencia del peso que tienen las Administraciones Públicas en el conjunto del sector servicios; en cambio, las actividades consideradas dentro de los *servicios a la producción* – Crédito y Seguros; Alquiler de Inmuebles y Otros servicios a la venta – los cocientes de especialización⁹ en Andalucía están siempre por debajo del 1.

Tabla 4. Índices de especialización regional para las distintas actividades de servicios en 1993.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Andalucía	0.924	1.039	1.056	0.931	0.788	0.571	0.96	0.775	1.173	1.126
Aragón	0.905	0.818	0.751	1.036	0.941	0.419	0.857	0.72	0.87	1.074
Asturias	0.876	0.945	0.742	0.94	0.741	0.367	0.816	0.718	0.878	1.068
Baleares	0.767	0.978	4.635	1.116	0.841	1.488	1.037	0.822	0.962	0.652
Canarias	0.77	1.307	2.164	1.372	0.759	3.789	1.022	1.104	0.843	1.014
Cantabria	1.118	0.926	0.951	1.041	0.81	0.912	0.819	0.711	0.638	1.063
Cast. - León	0.761	0.858	0.818	0.852	0.732	0.317	0.968	0.821	0.749	1.152
Cast. La Mancha	1.007	0.897	0.689	0.804	0.683	0.233	0.685	0.615	0.719	0.986
Cataluña	1.122	1.089	0.919	1.012	1.141	1.881	1.183	1.199	1.027	0.714
C. Valenciana	1.166	1.156	0.867	0.87	0.944	1.051	0.732	0.855	0.968	0.836
Extremadura	0.835	0.93	0.761	0.733	0.654	0.096	0.701	0.583	1.148	1.174
Galicia	0.973	0.835	0.738	0.931	0.663	0.187	0.716	0.61	0.767	0.94
Madrid	1.072	0.979	0.88	1.243	1.694	1.287	1.304	1.757	1.211	1.293
Murcia	1.029	1.085	0.661	0.849	0.759	0.41	0.698	0.785	1.189	0.919
Navarra	1.314	0.792	0.738	0.718	0.952	0.082	1.399	0.739	0.722	0.888
País Vasco	0.939	0.856	0.682	1.149	1.117	0.513	1.214	1.005	1.122	0.959
Rioja	1.221	0.828	0.583	0.558	0.875	0.2	0.872	0.733	0.445	1.023

Fuente: Elaboración propia a partir de Renta Nacional de España y su distribución provincial. BBV.

- ◊⁸ Esta expansión del comercio, como fue demostrado por Delgado (1981), se basa en el aumento del peso de las formas precapitalistas de producción, al avance del pequeño comercio, comercio ambulante, etc., a lo que habría que añadir en los 90 el fuerte incremento de las grandes superficies comerciales, su mayoría de capital extranjero, que han tenido una extraordinaria proliferación en nuestra región. (Véase Cano y Soler, 1999).

- ◊⁹ Los cocientes de especialización con respecto al empleo total se calculan a través del siguiente

$$\text{cociente} = \frac{\text{Empleo sector } i \text{ C.A. } j / \text{Empleo total C.A. } j}{\text{Empleo sector } i \text{ España} / \text{Empleo total España}}$$

, que indica especialización de la Comunidad

Autónoma *j* en la actividad *i* con respecto a la media nacional si el cociente es superior a 1, y desespecialización en caso contrario.

Las ramas de actividad en que se divide el sector de servicios, según la fuente utilizada son:

1. Recuperación y reparación
2. Servicios comerciales
3. Hostelería y restaurantes
4. Transporte y comunicaciones
5. Crédito y seguros
6. Alquiler de inmuebles
7. Enseñanza y sanidad privadas
8. Otros servicios a la venta
9. Servicios domésticos
10. Servicios públicos

Las desiguales situaciones de las CC.AA. españolas con respecto a las actividades terciarias se ven más claramente analizando los índices de especialización regional para dichas actividades. Andalucía, como se puede apreciar en la tabla 4, presenta índices superiores a 1, lo que indica especialización en el sector de que se trate con respecto a la media nacional, en servicios comerciales y en Hostelería y restauración, y más claramente en servicios públicos y servicios domésticos. Sin embargo, en Otros servicios a la venta, Crédito y seguros y Alquiler de inmuebles, este índice se sitúa por debajo del 1.

El papel jugado por una parte de las actividades de servicios debe también entenderse como “motor tracción” de los asentamientos organizacionales de las grandes corporaciones y empresas, convirtiéndose así el factor de localización en determinante para la presencia de actividades de los servicios que requieren. Esto explica la presencia de funciones de alto nivel en las grandes ciudades, Sevilla o Málaga; especialmente paradigmático, a este respecto, resultan las confrontaciones locales cuando se trata de organizaciones públicas y/o para-públicas.

Para ver la integración de los servicios en el sistema productivo andaluz vamos a hacer uso de la Tablas Input-Output de Andalucía para los años 1980 y 1995. También compararemos en algunos casos con los datos en el ámbito nacional, con el objeto de resaltar las diferencias o similitudes entre el caso andaluz y el español.

La producción en el sector servicios en Andalucía representa en 1995 el 54%¹⁰, procediendo el 33.5% de la misma de los consumos intermedios y el resto del proceso de generación del VAB regional. Los costes salariales suponen el 32% de la producción del sector; es decir, casi la mitad del valor añadido; si se tiene en cuenta que los costes salariales del sector superan el 68% del total de costes salariales regionales, resulta fácil colegir el importante peso del empleo terciario en el total del empleo andaluz.

¹⁰ Esta proporción es significativamente inferior a la del empleo, al ser el porcentaje de puestos de trabajo en el sector el 66.2% del total.

En el mismo ejercicio, la proporción de la producción de los servicios destinada a la demanda intermedia era inferior en Andalucía (29%) que en España (33%); lo que viene a significar que la integración del sector servicios con el resto del tejido productivo era inferior en Andalucía que en la media nacional. Ello está en relación directa con el nivel de especialización sectorial; y ya habíamos visto, que las actividades de servicios destinadas a satisfacer la demanda intermedia – los llamados *servicios a la producción* –, presentaban un nivel de especialización regional significativamente menor que la media nacional.

Si nos referimos a la distribución del VAB, a precios básicos, el sector servicios supera el 70% del total, cinco puntos por encima de la media nacional. Una de las actividades con mayor representación es “*Comercio y Reparaciones*”, que supera el 19% del VAB total y es, consecuentemente, el que también tiene mayor proporción en cuanto a puestos de empleo. Otros, como “*Actividades Inmobiliarias y de Alquiler*” y/o “*Servicios a Empresas*”, representando más del 12% y el 18% del VAB tan sólo disponen del 5% en puestos de trabajo. El caso español, presenta una situación inversa; mayor peso de los servicios ligados a la construcción y menor significación del comercial.

Tabla 5. Peso relativo de diversas magnitudes respecto al total andaluz en las cuatro grandes ramas.

Magnitudes	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	S/	Índice	S/	Índice	S/	Índice	S/	Índice	S/	Índice
	total		total		total		total		total	
Producción efectiva	6.6	100	27.4	100	11.9	100	54.1	100	100	100
Consumos intermedios	5.4	35.9	41.3	70.8	14.8	58.7	38.5	33.5	100	46.9
VAB Coste factores	8.2	65.3	15.6	29.7	9.1	39.9	67.0	64.5	100	52.1
VAB precios básicos	8.0	64.2	15.7	30.1	9.3	40.8	67.0	64.9	100	52.4
Costes salariales	5.7	22.2	14.3	13.3	11.9	25.2	68.1	31.9	100	25.4
Excedente neto	10.8	24.6	20.6	11.2	7.6	9.5	61.0	16.9	100	15.0
Demanda total ¹	6.6	100	39.8	100	9.4	100	44.2	100	100	100
Demanda intermedia	10.0	56.1	49.6	45.8	5.6	21.9	34.9	29.0	100	36.8
Consumo final ²	1.8	10.3	23.2	22.3	0.7	3.0	74.2	64.2	100	38.3
Consumo total ³	5.8	66.4	36.2	68.1	3.1	24.9	54.9	93.2	100	75.1
FBC	1.8	3.2	30.9	9.1	59.5	75.1	7.8	2.1	100	11.8
Exportaciones	15.2	30.4	68.9	22.7	0.0	0.0	15.8	4.7	100	13.1
Puestos de trabajo total	11.5	100	13.2	100	9.1	100	66.2	100	100	100
Puestos trab asalariado	9.0	58.4	14.5	82.2	10.1	83.6	66.4	75.2	100	74.9
Puestos trab no asalar	19.1	41.6	9.4	17.8	5.9	16.4	65.5	24.8	100	25.1

¹ Demanda total = Consumo total + FBC + Exportaciones.

² Consumo final = Consumo familiar (consumo privado) + Consumo público + Consumo colectivo.

³ El consumo total es la suma de la demanda intermedia y el consumo final.

Fuente: TIOAN-95.

En la siguiente tabla podemos observar la proporción, entre las diferentes ramas y/o actividades terciarias, atendiendo a los empleos totales de cada uno de los posibles destinos de la oferta interior por sectores de la economía andaluza.

La mayor proporción del consumo público en los servicios, el 25%, se debe a los servicios prestados por las Administraciones Públicas: Educación, Sanidad, Servicios Sociales...

Por otro lado, destaca la escasa proporción destinada a Formación Bruta de Capital, excepto en las actividades de “Comercio y Reparación” y en los de “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones”.

La demanda intermedia es fundamental para los servicios de “Intermediación financiera”, “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones”, así como para los “Servicios Inmobiliarios y de Alquiler” y, principalmente, para el grupo de “Servicios a las Empresas”.

Tabla 6. Destino de la oferta interior de la economía andaluza, 1995.
(Porcentaje respecto a los empleos totales de cada grupo)

	Demanda intermedia	Consumo privado interior	Consumo público	Formación bruta de capital	Exportaciones (FOB)	Empleos totales p adquir
Productos del sector primario	49.2	18.8	-	3.3	28.7	100
Productos del sector industrial	38.5	33.4	1.2	8.0	19.0	100
Trabajos de construcción	21.1	3.3	-	75.6	-	100
Servicios	32.6	36.5	25.1	0.9	5.0	100
<i>Servicios de com, host, tpte y comunic</i>						
Serv de comercio al por mayor y menor;	35.4	50.7	0.2	-	13.8	100
Serv de reparación de vehículos y de artículos personales	39.3	24.9	-	-	35.8	100
Servicios de hostelería	4.9	94.9	0.2	-	-	100
Serv de transpte, almacenam y comunicaciones	61.3	23.6	0.2	-	15.0	100
<i>Serv fros, inmob, alquileres y SE</i>	62.4	33.7	-	2.8	1.2	100
Serv de intermediación financiera	85.1	15.0	-	-	-	100
Servicios inmob y de alquiler; serv empresariales	53.4	41.0	-	3.9	1.6	100

	Demanda intermedia	Consumo privado interior	Consumo público	Formación bruta de capital	Exportaciones (FOB)	Empleos totales p adquis
Otros servicios						
Serv de admón Pca, defensa y serv de SS oblig	4.1	25.5	70.5	-	0.0	100
Serv de educación	-	-	100	-	-	100
Servicios sanit y veterin, serv sociales	1.4	12.6	86.1	-	-	100
Otros serv de carácter comunit, soc y personal	4.0	33.8	62.3	-	-	100
Serv de los hogares que emplean person domést	16.5	60.4	23.1	-	0.0	100
	-	100	-	-	-	100

Fuente: TIOAN-95.

Si comparamos con lo que sucede en la economía española, podemos destacar la menor proporción del consumo interior privado en los servicios en Andalucía que en España; el 36 frente a 42%, seis puntos menos. Ello tiene su lógica razón de ser, cuando se constata la mayor proporción del consumo público en nuestra región; un 25 frente al 18% nacional, siete puntos más.

Por otro lado, en Andalucía es menor la proporción de la oferta interior de servicios destinada a Formación Bruta de Capital. Sólo tiran de ella los “*Servicios Inmobiliarios y de Alquiler*” y los “*Servicios a Empresas*”; con todo, siempre en una proporción sensiblemente inferior a la española, apenas un 4 frente a cerca de un 13%.

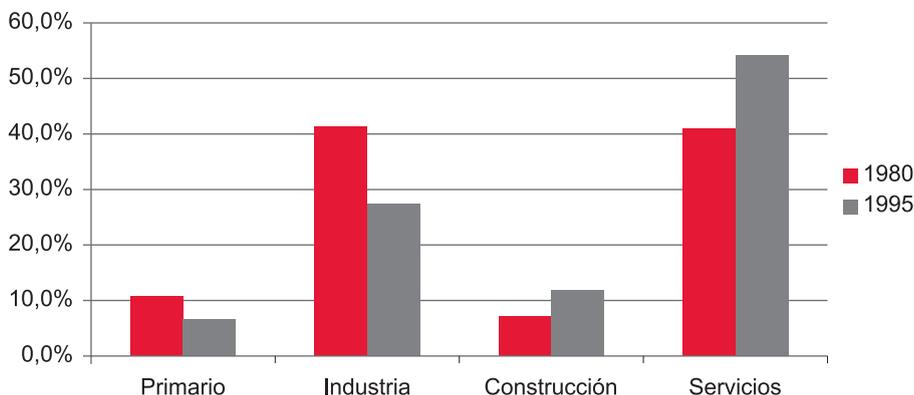
Sin embargo, el fuerte componente de la demanda externa en las actividades de “*Comercio y Reparaciones*” coloca al conjunto del terciario andaluz en una posición mejor que el español.

La evolución de la estructura sectorial de los recursos muestra una tendencia que puede considerarse normal en una economía moderna, en la que se produce una disminución de la demanda de productos primarios y un incremento de la de servicios. Ahora bien, como destacan la mayoría de los estudiosos de la realidad andaluza¹¹, la terciarización de la economía andaluza se ha producido a costa de una pérdida de peso tanto del sector primario como de la industria. Podemos así afirmar que el crecimiento de los servicios es consecuencia del fuerte proceso de desagrarización y de la secularmente débil industrialización regional.

¹¹ Véase Delgado (1981, 1993, 1995), González (1993)

Este “trasvase” entre sectores no es sólo de empleo, sino que también se comprueba en la producción. En el siguiente gráfico, se observa el cambio producido en estos años en la estructura sectorial de los recursos utilizados.

Gráfico 3. Estructura sectorial de los recursos utilizados 1980-1995.



Fuente: Elaborado a partir de la Tabla Input-Output 1980 y Marco Input-Output de Andalucía 1995.

A lo largo de estos años, a la par que el conjunto de los servicios ha ganado importancia dentro de la economía andaluza, las actividades adscritas a la rama de “*Servicios Personales e Industriales*” han visto aumentar su significación dentro del terciario regional. Así, mientras la representación de los servicios en el VAB¹² aumenta en quince años doce puntos – del 55% en 1980, al 67% en 1995 –, la rama de “*Servicios Personales e Industriales*” lo hace en casi ocho puntos en el VAB relativo sectorial.

¹² Hay que tener en cuenta que el VAB no está valorado con igual criterio en ambos años, pues en 1980 es el VAB a precios de mercado y en 1995 a precios básicos. Ya se ha comentado anteriormente esta diferencia de valoración, pero, aunque ha de ser tenida en cuenta, un aumento en la proporción del VAB de más de 11 puntos porcentuales es lo suficientemente significativa como para ser tenida en cuenta a pesar de las diferencias en los criterios de valoración. De hecho, se ha comprobado la cifra del VAB por unidad de producción para el total de la economía andaluza, con la de otro trabajo (Rueda, 2000) que sí ha utilizado la tabla de destino a precios básicos realizando la corrección de los impuestos netos sobre productos, y este dato era de 53, frente al 52,4 que se ha obtenido aquí. Dado que esta diferencia no es muy alta, pensamos que esto no influirá decisivamente en las conclusiones que aquí se refieren.

Obviamente, no podemos saber qué parte de este aumento se debe a las actividades consideradas como “*Servicios a Empresas*”; pero, sí interpretamos que no es arriesgado establecer que resulta un indicador claro del proceso de modernización de la estructura productiva andaluza.

Tabla 7. VAB (% s/. total) y VAB por unidad de producción, 1980 y 1995.

	Porcentaje	Porcentaje	Diferencias	VAB por	VAB por
	del VAB	del VAB	% VAB	unidad pdón	unidad pdón
Ramas de servicios	1980	1995	1995-1980	1980 (%)	1995 (%)
Comercio, recuper y reparaciones	15.5	19.1	3.6	77.8	68.2
Hostelería y restauración	5.7	4.8	-0.9	61.3	47.6
Transporte y act anexas	7.7	4.5	-3.2	68.7	50.7
Correos y telecomunicaciones	1.4	2.3	0.9	91.6	83.7
Intermediación financiera	3.9	4.9	1.0	86.4	78.5
Seguros y planes de pensiones	0.3	0.4	0.1	67.7	41.9
Educación	3.2	6.4	3.1	86.4	89.7
Sanidad	3.6	5.9	2.3	81.0	65.5
Serv pers e industr	10.4	17.8	7.4	87.4	77.7
Admón Pública	7.2	5.5	-1.7	79.9	73.3
Serv interm fcra medidos indirect	-3.5	-4.4	-0.9		
TOTAL SERVICIOS	55.4	67.0	11.6	72.9	64.9
TOTAL	100.0	100.0	-	53.9	52.4

Fuente: Elaborado a partir de Tablas Input-Output 1980 y Marco Input-Output de Andalucía 1995.

Además, en el periodo de los dos años considerados de la serie, las actividades vinculadas al sector servicios presentan una proporción de generación de valor añadido por unidad producida superior a la del conjunto de actividades económicas.

En efecto, ante el estancamiento de la capacidad generadora de renta por unidad producida en la economía andaluza que se manifestaba al comienzo de los años ochenta, el cambio en los servicios resulta ser espectacular. Así, de sólo tener una actividad “*Correos y Telecomunicaciones*” con niveles superiores a la media y con el resto con caídas superiores a los ocho puntos, en los quince años analizados se rompe la tendencia.

Con todo ello, al comienzo del segundo quinquenio de los años noventa, el análisis comparativo del terciario andaluz con el español en cuanto al VAB generado por unidad de producción, los coloca en posiciones muy similares. Lo que permite establecer que el sector servicios regional, en general y salvando las diferencias específicas de cada rama de actividad, ha recuperado el atraso comparativo que presentaba con el nacional.

2.2.1 El proceso de terciarización e integración de los servicios en la economía andaluza

Los datos del fuerte proceso de terciarización vivido por la economía andaluza en los últimos veinte años del siglo XX son rotundos:

1. Los “inputs” de servicios pasan del 24 al 39% del total de consumos intermedios; quince puntos más.
2. Los “inputs” de servicios interiores aumentan del 34 al 48% en el total de consumos interiores; catorce puntos de incremento.
3. El ratio entre “inputs” interiores e “inputs” totales ha descendido en estos años en las ramas del Sector Primario y de la Industria, lo que significa que el sistema productivo andaluz ha necesitado importar más “inputs” terciarios para cubrir la demanda intermedia en estas ramas.

Tabla 8. Inputs terciarios interiores/Inputs terciarios totales.

	1980	1995
Ramas del primario	97,37	88,66
Ramas industriales	89,53	77,87
Ramas de la Construcción	90,23	88,36
Ramas de servicios	90,76	89,65
Total ramas	90,62	88,73

Fuente: Elaborado a partir de la Tabla Input-Output 1980 y del Marco Input-Output de Andalucía 1995.

Centrando nuestra atención en la orientación de la oferta interior de la economía andaluza, tanto en 1980 como en 1995, alrededor del 70% de los empleos totales de origen interior son empleos finales. En el caso de los servicios estas proporciones son prácticamente estables: 75,5% en 1980 y 73,2% en 1995. Lo que implica que estamos ante un conjunto de actividades que manifiestan un marcado carácter anticíclico y dotan de estabilidad al aparato productivo.

Tabla 9. Orientación del output en las actividades de servicios.

Ramas de servicios	Intermedio		Final	
	1980	1995	1980	1995
Comercio, recuper y reparaciones	16.0	16.9	84.0	83.1
Hostelería y restauración	6.5	5.1	93.5	94.9
Transporte y act anexas	43.6	55.4	56.4	44.6
Correos y telecomunicaciones	46.1	53.5	53.9	46.5
Intermediación financiera	96.7	92.6	3.3	7.4
Seguros y planes de pensiones	53.3	33.9	46.7	66.1
Educación	0.8	1.3	99.2	98.7
Sanidad	1.0	4.0	99.0	96.0
Serv pers e industr	33.4	41.7	66.6	58.3
Admón Pública	6.3	0.0	93.7	100
TOTAL SERVICIOS	24.5	26.8	75.5	73.2
TOTAL	29.3	30.0	70.7	70.0

Fuente: Elaborado a partir de Tablas Input-Output 1980 y Marco Input-Output de Andalucía 1995.

Es un hecho comúnmente aceptado la importancia creciente de la integración de los servicios con el sistema productivo, y son principalmente algunas ramas de este sector las que permiten hacer referencia a dicho proceso. Estas ramas de los servicios que se orientan primordialmente al sistema productivo, lo cual podemos comprobar a través de su orientación a la demanda intermedia en el análisis de las tablas input-output, son los denominados “*Servicios a la Producción*”: intermediación financiera, servicios a las empresas¹³, transporte y actividades anexas, correos y telecomunicaciones y seguros y planes de pensiones. Esta situación es similar a la observada en España.

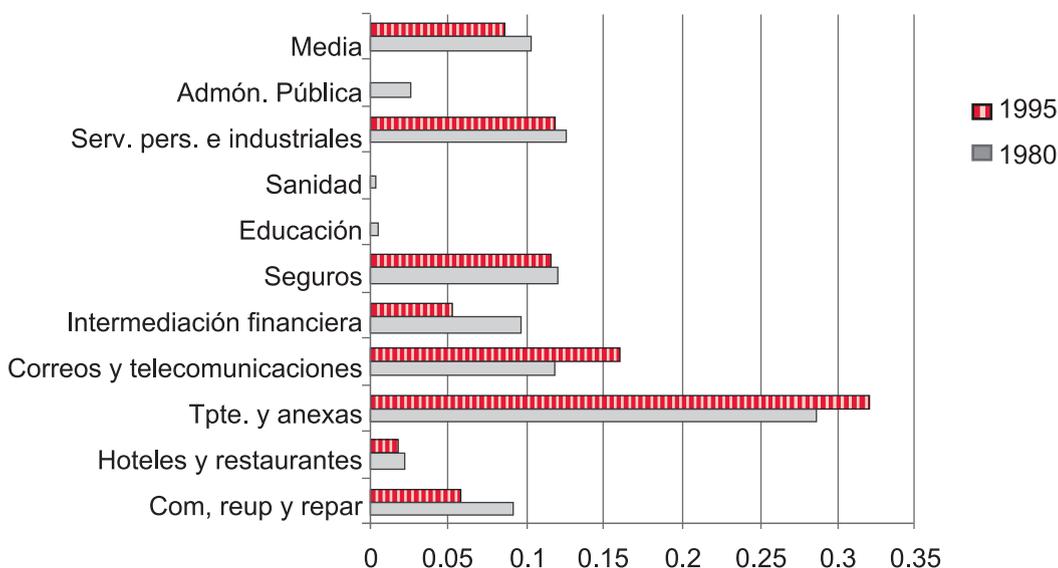
Un indicador de lo apuntado y que denota la ascendente importancia de las relaciones intra-servicios, es que la producción de la actividad manufacturera – energía, industria y construcción – ha aminorado en un 10% su demanda de “*Servicios a la Producción*”.

Las únicas actividades de servicios que ven incrementar la proporción de la demanda intermedia por parte de la industria sobre la demanda total de servicios

¹³ En las tablas para Andalucía tenemos el inconveniente de que en las del 80 no aparecen desagregadas estas actividades, y al estar junto con algunos servicios de carácter personal –“servicios personales e industriales”- la orientación de su producción a la demanda intermedia se ve reducida al estar las otras actividades más orientadas a la demanda final.

son las de “Correos y Telecomunicaciones” junto a las de “Transporte y Actividades anexas”; lo que también resulta un incipiente indicador de que avanzamos hacia otro modo de producción, donde la información “hacia dentro” y “hacia fuera” de las unidades de producción cambia los patrones de comportamiento tradicionales.

Gráfico 4. Demanda intermedia de servicios por parte de la industria sobre la demanda total de servicios en Andalucía, 1980-1995.



Fuente: Elaborado a partir de la Tabla Input-Output 1980 y del Marco Input-Output de Andalucía 1995.

2.3. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS DEL S.XX: HACIA LA SENDA DE LA CONVERGENCIA CON LA UNIÓN EUROPEA

Siguiendo al Prof. Juan Torres, la evolución de la distribución de la renta en una economía es uno de los rasgos más determinantes del bienestar que ésta ha alcanzado. En realidad, éste depende de la capacidad que tengan los diferentes sujetos y grupos económicos para disponer de ingresos que les permitan la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, es sorprendente que las estadísticas relativas a la distribución del ingreso y la riqueza sean las menos disponibles, lo que

implica grandes dificultades para poder conocer el bienestar realmente alcanzado en una sociedad.¹⁴

A finales del S.XX el PIB andaluz se situaba en torno a los 10 billones de pesetas corrientes, algo más del 13% del PIB español. Esta debilidad intrínseca de la economía se puede constatar si se tiene en cuenta que Andalucía representa un 17,8% de la población y el 17,3% de la superficie nacional, lo que permitiría establecer que, si se guardasen las proporciones, ése debería ser también el porcentaje que debería corresponderle aproximadamente en cuanto a generación de actividad económica. Por lo tanto, la primera debilidad de la economía andaluza respecto a la nacional, y en sí misma considerada, es su relativamente menor capacidad de generación de actividad económica y, por tanto, de rentas endógenas, es decir, obtenidas a partir de la producción que se lleva a cabo a partir del uso de sus propios recursos productivos.

Como indica Juan Torres, a pesar de que en la década de los noventa se produjo un incremento significativo de la producción, la participación del producto interior andaluz sobre el total nacional era más reducida que veinticinco años atrás. Ello viene a manifestar con claridad, la continuidad de uno de los estrangulamientos seculares de la economía andaluza: su incapacidad endógena de generación de rentas en su comparación con el conjunto de la economía española.

En el análisis realizado por Juan Torres se pone de manifiesto que, si se considera la evolución del PIB “per cápita”, la senda de convergencia de la economía andaluza presenta registros más positivos. Es decir, se constata que aún estando bastante lejos de los niveles alcanzados por los espacios naturales de referencia – 72,3% del español y apenas el 59% del europeo, en 1998 – y a pesar de mantener un movimiento oscilante durante los casi veinte años estudiados, se observa el predominio de una tendencia, aunque lenta, de convergencia en renta con ambos.

Un problema añadido surge al considerar dónde se generan los ingresos en el seno de la región. En este sentido, es muy significativo que sólo dos provincias, Sevilla y Málaga, representen por sí solas más del 42% de toda la renta interior andaluza, y que si a ellas se suma la aportación de Cádiz resulta que más del 60% se

◉ ¹⁴ Para saber cómo se distribuyen los ingresos en una economía, previamente hay que determinar cuál es su capacidad efectiva para generar rentas; es decir, su potencial creador de actividad económica. Para ello puede utilizarse como magnitud de referencia el Producto Interior Bruto, variable que mide el volumen de actividad económica que se ha generado en una economía y en un periodo determinado. Sin embargo, esta magnitud sólo proporciona una imagen aproximada de la actividad económica, ya que no contabiliza el trabajo que no es remunerado, aunque constituye actividad productiva, el deterioro de recursos que puede causarse a medida que se produce y, sobre todo, porque no tiene en cuenta la calidad de los procesos, de forma que representa una adición al PIB tanto la creación de riqueza productiva como la actividad que se dedica, por ejemplo, a limpiar un vertido tóxico que lleva consigo destrucción futura de recurso.

produce en sólo tres provincias, lo que indica un grado de concentración muy elevado. Así mismo, es de destacar que ninguna provincia andaluza alcanza la media nacional en cuanto a capacidad de generación de rentas endógenas.

Una vez conocido el volumen total de rentas generadas en la economía andaluza puede conocerse cómo se distribuyen entre los diferentes factores productivos; lo que nos permitiría establecer una proporción sobre la distribución funcional de la renta en Andalucía. Sin embargo, los datos relativos a este reparto muestran sustanciales diferencias según cuál sea la fuente estadística utilizada ¹⁵.

No obstante, más allá de la estricta cuántica, si destacan todas las fuentes, dentro de las remuneraciones del trabajo, las correspondientes al sector servicios que viene a ratificar el alto grado de terciarización de nuestra economía, ya justificado al analizar la especialización productiva regional.

Por lo que hace referencia a las rentas mixtas destacan, así mismo, las relativas a las de profesionales, trabajadores y empresarios autónomos. El relativamente importante peso de estas rentas puede interpretarse como consecuencia de la debilidad del sector empresarial societario en el tejido productivo andaluz.

Por su parte, las rentas de capital andaluzas, en relación con las que se obtienen en el total español, han disminuido su peso, lo que corrobora un proceso de descapitalización empresarial en nuestra economía. Pero quizá lo más llamativo es que las correspondientes a intereses y dividendos aumentan su proporción sobre el total, lo que muestra una mayor tendencia de las empresas andaluzas a retirar de la circulación productiva las rentas empresariales generadas. Y eso es precisamente correlativo con la muy considerable disminución del ahorro neto de las sociedades y empresas, cuyo peso en el total nacional prácticamente disminuye a la mitad en el periodo considerado.

También hay que destacar el importante volumen que representan en Andalucía las rentas inmobiliarias que reflejan una especialización del capital hacia los usos menos productivos que sin duda influyen sobre las potencialidades de la economía andaluza.

Por otro lado, según se desprende de la Encuesta de Estructura Salarial del INE, en 1995 la ganancia media anual en España fue de 2,79 millones de pesetas

¹⁵ Así, según la serie de la Fundación BBV las rentas del trabajo representarían en 1993 el 69,2% del total de las rentas, las rentas mixtas el 25,74% y las rentas del capital el 12,46%. Sin embargo, la Contabilidad Nacional de España elabora la llamada cuenta de renta de los hogares de Andalucía que permite conocer el origen de los diferentes ingresos de los mismos. Según esta fuente, la remuneración de los asalariados representaría en 1995 el 43,64% del total de las rentas y el excedente bruto de explotación el 27,9%.

y en Andalucía de 2,5 millones. Al analizar con más detalle las retribuciones, resulta que en Andalucía se registraron (aunque de forma parecida a lo que ocurre en el conjunto nacional) considerables disparidades y discriminaciones salariales. La diferencia más relevante es la que se da entre hombres y mujeres; pues, estas últimas obtienen una ganancia media del 65% de la que reciben los varones.

Las encuestas de salarios muestran también grandes diferencias entre las remuneraciones del trabajo en los diferentes sectores económicos. Así, si se da el valor de 100 unidades monetarias a la ganancia media en Andalucía, resultaría que, en 1995, los trabajadores en actividades agrarias, ganaderas y pesqueras percibirían 29,79, los dedicados a la enseñanza y sanidad 76,62, los de hostelería y restauración 70,18, los de comercio y reparaciones 92,26, los de construcción 95,28, los de actividades industriales 132,83, los de transporte y comunicaciones 162,71 y los de servicios financieros y seguros 235,24 (Torres, 1999).

Por lo que se refiere a la Renta Familiar Disponible andaluza, en su representación dentro del conjunto nacional, no ha dejado de aumentar en las últimas décadas en Andalucía; casi un punto en los últimos veinte años del siglo pasado, del 13,5 al 14,3% de la Renta Familiar Disponible española.

A comienzos de los años ochenta, las llamadas “rentas de no mercado” que percibían las familias andaluzas representaban el 19,6% del total; diez años más tarde, ya representaban el 28,6%. Siendo cierto que no debe desdeñarse el hecho de que este tipo de ingresos implican una dependencia significativa respecto de fuentes de renta que no tienen que ver con la capacidad económica propia; y que, desde este punto de vista, pueden significar un cierto desincentivo de cara a desarrollar más intensivamente los recursos endógenos, una cierta cultura de la subsidiación y, a medio y largo plazo, un peligro para el bienestar si, por cualquier circunstancia, no pudiera mantenerse la tónica redistributiva hasta ahora prevaleciente. No es menos cierto, no obstante, que se ha puesto de manifiesto la función redistributiva del Estado y el aumento de nueve puntos – casi un 40% más – es expresión clara de la misma.

Por último, es necesario mencionar los niveles de desigualdad más extremos que originan la aparición de bolsas de pobreza y marginación. Para conocer la magnitud de la pobreza en una economía se suele partir de la distribución de la renta de los hogares o de las personas, considerando que se encuentran en esa situación quienes no alcancen a disfrutar del 50% de la renta media del contexto nacional en donde habitan. Si utilizamos como fuente la Encuesta de Presupuestos Familiares, se puede deducir que la pobreza, en sus diferentes manifestaciones más o menos agudas, es un fenómeno aún demasiado persistente, no sólo en Andalucía sino en el conjunto nacional. Una cuarta parte de las unidades familiares andaluzas se encuentran en esta situación (Torres, 1999).

2.3.1 Elementos de síntesis; situación y posición al acabar el S.XX

La economía andaluza registró cambios muy notables en la década de los ochenta y noventa del siglo XX; esa profunda mutación se dio, siguiendo la lógica del sistema, alternando ciclos de recesión con periodos de fuerte crecimiento económico¹⁶ e impactó en la realidad andaluza transformando la realidad social, económica y política que permitió “resituarla” en el contexto nacional y europeo.

Prácticamente todas las macromagnitudes mostraban el mantenimiento de su posición cuántica relativa de Andalucía y, siendo un indicador de la cierta atonía productiva, el “cuasi” sostenimiento de la Renta Familiar Sostenible viene dado por una entrada relativamente mayor de transferencias y a la menor carga impositiva, lo que viene a situar las razones en causas exógenas evidenciando la pérdida de fortaleza endógena.

Hay una general coincidencia entre los especialistas a la hora de reconocer que, ni en las mejores fases del ciclo económico – con mayores tasas de crecimiento –, Andalucía no disponía de suficientes impulsos endógenos para generar actividad y empleo, bien porque la lógica de especialización imperante desarticulaba los espacios periféricos, bien por la penetración extraordinaria de empresas multinacionales, bien por la concentración en los espacios más ricos que afecta a los sectores que podrían actuar como motores de la economía andaluza.

Siguiendo miméticamente los manuales más rigurosos de la bibliografía económica: la integración de una economía “débil” en un espacio de mayor competitividad y nivel de desarrollo aumenta la vulnerabilidad de las producciones de aquella, durante el periodo de ajuste. En efecto, la estructura productiva andaluza no tenía las condiciones necesarias para lograr una posición competitiva que le permitiera estar en la punta del desarrollo industrial y comercial de nuestro entorno más inmediato y, por tanto, no estaba en condiciones de competir con otros enclaves regionales europeos mucho mejor dotados.

Con todo ello, al finalizar el siglo XX las estrategias de esfuerzo colectivo desarrollado¹⁷ y basadas en la reducción de costes salariales, en la flexibilización y en la apertura total a los mercados exteriores, resultaba ser la única base sólida para garantizar transformaciones estructurales que permitiesen “reposicionar” económica y socialmente a Andalucía en la nueva Unión Económica y Monetaria.

◉ ¹⁶ Que serán analizados con detalle en el epígrafe siguiente. Vid. Cap. 3

◉ ¹⁷ El papel de compromiso y rigor de UGT Andalucía resultó determinante para que el conjunto de trabajadoras y trabajadores de Andalucía diesen su apoyo a una Política Económica que requería un amplio consenso social para tener éxito. Vid. Cap. 4

Así, la economía andaluza pasó a convertirse en un enclave atractivo para actividades productivas de vanguardia y, en general, pudo mantener una pulsión económica suficiente que le permite comenzar el siglo XXI con tasas de crecimiento del PIB muy superiores a la media nacional y europea, que se van a transformar en tasas de empleo desconocidas en los últimos treinta años – en 2006, por primera vez, el desempleo registrado bajó de los dos dígitos – al menos en las fases de expansión del ciclo.

Es preciso constatar sin retóricas que, durante las dos décadas finales del pasado siglo, se produjo una sensible mejora de la calidad de vida de los andaluces.

No obstante, la secular dependencia basada en la persistente baja tasa de ahorro e inversión comparadas y la debilidad histórica de nuestra estructura empresarial, con gran predominio de Pymes y micro-Pymes, hacen que pongamos el énfasis en dos elementos que establecen con claridad las limitaciones del modelo de crecimiento andaluz:

1. la capacidad de crecimiento de la demanda interna se fundamenta en elementos exógenos: transferencias e inversión pública y/o inversión de origen externa, singularmente la orientada al sector inmobiliario vinculado al turismo.
2. nuestras potencialidades exportadoras siguen ancladas en demasía en el sector agrario y el marco de reformas de la PAC nos hacen avizorar dificultades.
3. la debilidad de nuestro sector industrial sólo se ve atenuada por la consolidación en los mercados del sector agroalimentario y las expectativas generadas por los emergentes, relacionados con las energías renovables y el repunte de la industria aeronáutica.

III. LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA: DINÁMICA, FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN

3.1. DE LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL A LA EXPANSIÓN: LA INCORPORACIÓN A LA CEE (1980-1992)

3.1.1 La economía andaluza a principios de la década de 1980: una economía subdesarrollada en proceso de reconversión

A principios de la década de los ochenta del pasado siglo, Andalucía se caracterizaba por tener una situación económica calificada, con amplio grado de consenso desde diferentes ámbitos académicos, de subdesarrollada. Esta situación se manifestaba tanto en la vertiente económica, como en la demográfica y la social. Andalucía se enfrentaba a las limitaciones derivadas de su posición geográfica periférica y de sus debilidades históricas en materia de estructura económica y de capacidad productiva. Esta situación suponía una importante amenaza en un escenario de futuro para la economía mundial, marcado por la creciente internacionalización de los mercados que, en apenas una década, iban a iniciar el camino de la globalización.

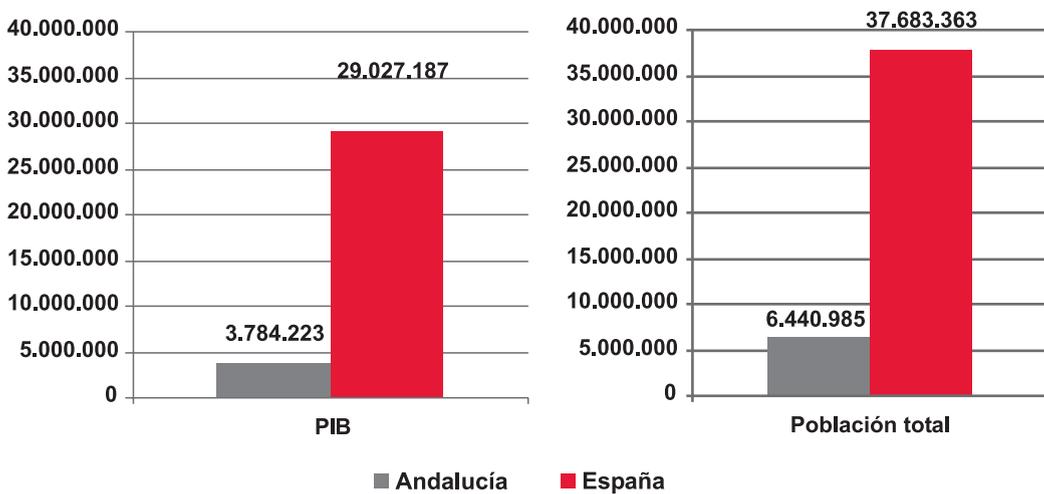
Andalucía, con una economía débil, presentaba relevantes problemas estructurales que provocaron una fuerte reacción a los procesos de reestructuración que conllevaba la transición hacia un nuevo modelo de acumulación. Además, la condición de economía periférica implicó que los ajustes estructurales se debieran a las exigencias de acumulación de las regiones centrales, y no se basara en un crecimiento económico autocentrado.

La quiebra del modelo de acumulación post-bélico en el último quinquenio de la década de los setenta, caracterizó la crisis con estancamiento de la producción, déficits de balanza, elevada inflación y altas tasas de paro; de manera general, en todo el mundo y, en particular en España, donde la coyuntura económica va a coincidir con una transición política plagada de dificultades.

Obviamente, el impacto en Andalucía fue muy superior por el diferente papel que jugaron los ciclos migratorios; en Europa, la salida de la inmigración del sur fue una “válvula de escape” al aumento del paro; para nuestra región, lo contrario. En efecto, el regreso de los emigrantes unido al fuerte crecimiento vegetativo de la población que supuso el “baby boom” de los sesenta y a la destrucción de 350.000 puestos de trabajo como consecuencia del colapso productivo, colocó el paro en niveles de fuerte riesgo de quiebra social.

Los indicadores son rotundos, el PIB regional apenas suponía el 13% del conjunto del estado, mientras que la población alcanzaba el 17%.

Gráfico 5. Producto Interior Bruto (millones de pesetas) y población total. 1981.



Fuente: INE, IEA

El origen de esta realidad se encontraba, para muchos autores, en la propia división del trabajo provocada por la puesta en marcha - veinte años atrás - del Plan de Estabilización y el papel que se le dio a Andalucía dentro del proceso de incorporación de España al modelo de desarrollo capitalista convencional, en función de la máxima: "libertad de mercado, sí; libertades políticas y sindicales, no".

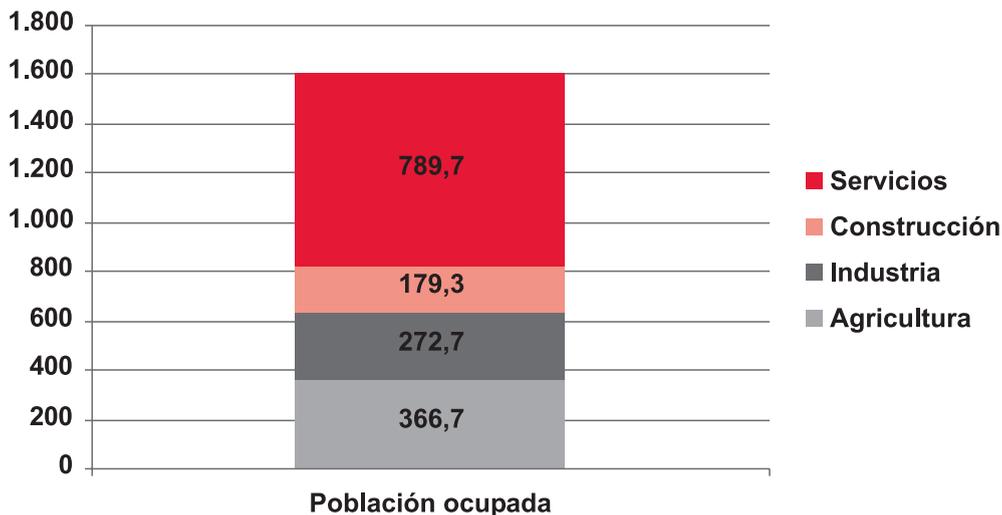
Con ello, Andalucía tuvo que asumir las actividades con menor aporte de valor añadido, consolidando un escaso nivel de crecimiento, de inversión, de ahorro..., una estructura socio-empresarial atrasada y una ausencia de liderazgo político que la postraba en una situación de dependencia financiera, tecnológica y energética.

Entender el atraso relativo de la región en los albores de la nueva democracia supone, junto a lo dicho, tener en cuenta los rasgos que caracterizan a la estructura económica de la región.

La estructura económica andaluza se caracterizaba por la desarticulación sectorial, la secular distorsión de la propiedad de la tierra – el latifundismo – y el excesivo peso del sector agrario – casi una cuarta parte de la población ocupada se dedicaba a tareas agrarias –, el escaso desarrollo industrial y una terciarización ade-

lantada e insuficiente que se manifestaba como “hipertrofia” de servicios suponiendo un “lastre” de regresividad de la economía en su conjunto.

Gráfico 6. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes.



Fuente: INE, IEA

Estos rasgos daban como consecuencia una excesiva centralización del excedente agrario, la extraversión de las cadenas productivas – y, con ellas, de la renta –, una baja productividad y a la vez la incapacidad para generar un suficiente número de empleos para la necesidad de la sociedad andaluza del momento.

Al escaso desarrollo del sector industrial había que sumarle el gran peso que tenían ramas en declive, las cuales requerían de forma urgente de una reconversión. La quinta parte del valor añadido industrial lo generaban la minería y la construcción naval; con el añadido de su polarización espacial, que condenaba a provincias enteras a la dependencia de aquellos “monocultivos”.

En ese escenario, la política de reconversión de la industria española, acometida en 1984 por el primer gobierno socialista, se plantea un doble objetivo: de una parte, ajustar los sectores en crisis a las nuevas condiciones del entorno económico y, de otra, reorientar recursos humanos y financieros hacia sectores y líneas de producción con mayor demanda futura y que en aras a la mayor competitividad requieran la incorporación de nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra.

El instrumento territorial de la política fueron las llamadas Zonas de Urgente Reindustrialización. La expresión más visible en nuestra región fue la ZUR Bahía de Cádiz, marcada por la crisis del sector de construcción naval (Caravaca, 1988).

Por primera vez se tienen en cuenta los problemas espaciales que el proceso de reconversión traía consigo y se comprometieron medidas encaminadas a su corrección y su coherencia con la incipiente política de desarrollo regional en la CEE, lo que va a propiciar que los planes desarrollados en un primer momento por el Estado lo fueron posteriormente por la Unión Europea, y ello favoreció el comienzo de la llegada de los Fondos Comunitarios.

Por otro lado, la economía andaluza tenía una muy escasa dotación infraestructural, lo que suponía un claro estrangulamiento al desarrollo económico. Vr.gr., en 1981, el número de kilómetros de autopistas y autovías apenas representaba el 8% del existente en España; menos de la mitad de lo que suponía la población o la extensión territorial.

A mayor abundamiento, el evidente déficit de infraestructuras, a modo de indicador, basta señalar que el stock de capital público por habitante, dedicado a infraestructuras productivas (carreteras, infraestructuras hidráulicas, puertos, aeropuertos y ferrocarril), suponía apenas tres cuartos (78,6%) de la media nacional.

Otro rasgo característico de la economía andaluza era su escaso grado de internacionalización y/o apertura, dado lo limitado que resultaban ser nuestras transacciones comerciales con el extranjero. El grado de apertura – coeficiente de la suma de exportaciones e importaciones en relación con la producción total – era tan sólo del 13,5%.

Entre las razones esgrimidas para explicar la incapacidad de la economía andaluza para crear empleo se encuentran algunas generalizables a cualquier economía occidental, otras de tipo institucional y de orden sociodemográfico compartidas con el resto de España y, por último, otras directamente relacionadas con los “nexos” que secularmente se dan en Andalucía entre la actividad económica y el mercado de trabajo.

Las primeras se relacionan con las dificultades de reincorporar al mercado de trabajo a los colectivos menos cualificados y que, con motivo de los procesos de capitalización motivados por los cambios tecnológicos, fueron expulsados del mismo.

Las de tipo institucional y de orden sociodemográfico, se coligen con las características del marco de relaciones laborales conformado en España en la primera mitad de los ochenta y con la, ya comentada, inversión de las características de los procesos migratorios.

En relación con las particulares circunstancias que se dan en Andalucía para que la evolución del problema del desempleo haya sido más adversa que en el resto de España hay que destacar: la aceleración de un proceso que ya venía siendo vertiginoso¹⁸ y las peculiares características diferenciadoras con que se manifiestan los fenómenos anteriormente apuntados.

En efecto, en Andalucía y especialmente en el medio rural, se dan una combinación de elementos que colocan al paro como un problema central, continuado y difícilmente soluble en las claves de desarrollo convencional del modelo capitalista: niveles formativos significativamente bajos, el desequilibrio en la estructura productiva de su economía – caracterizada por el excesivo peso de las actividades primarias en contraste con la reducida base industrial existente¹⁹ –, la desaparición del recurso a la emigración como “válvula de escape” a los excedentes laborales del medio rural y el intenso proceso de incorporación de mano de obra femenina al mercado de trabajo, establecen los lados de un “complejo cuadrangular” que, en la década de los ochenta, marca el desarrollo socio-económico de la región.

Son esas y no otras las razones que explican la aparente paradoja de que el elevado crecimiento vegetativo – 9,3 por mil habitantes frente al 6,4 por mil a nivel nacional – no se viese reflejado en el crecimiento neto de la misma que, al contrario, descendió – 0,5 % regional, frente al 1,1% nacional –. Aquéllas, insistimos, son las circunstancias que incidían directamente en los fenómenos de emigración. La abundante y barata mano de obra andaluza contribuyó al crecimiento económico de España y de la Europa más próxima, por ello comenzamos la década de los ochenta con cerca de dos millones de habitantes²⁰ menos que treinta años atrás.

3.1.2 La expansión de la economía andaluza en la segunda mitad de la década de los ochenta y primeros años de los noventa

En 1983, de manera tímida, se inicia la recuperación del crecimiento de la producción y, dos años después, comienza nítidamente una nueva fase alcista del ciclo económico. Durante la segunda mitad de la década de los ochenta, la economía andaluza obtuvo unos resultados económicos muy positivos con un crecimiento superior a la media española y europea²¹.

18 Andalucía hizo en cuarenta años, lo que Francia tardó sesenta y cuatro: reducir su Población Activa Agraria del 50 a menos del 10%.

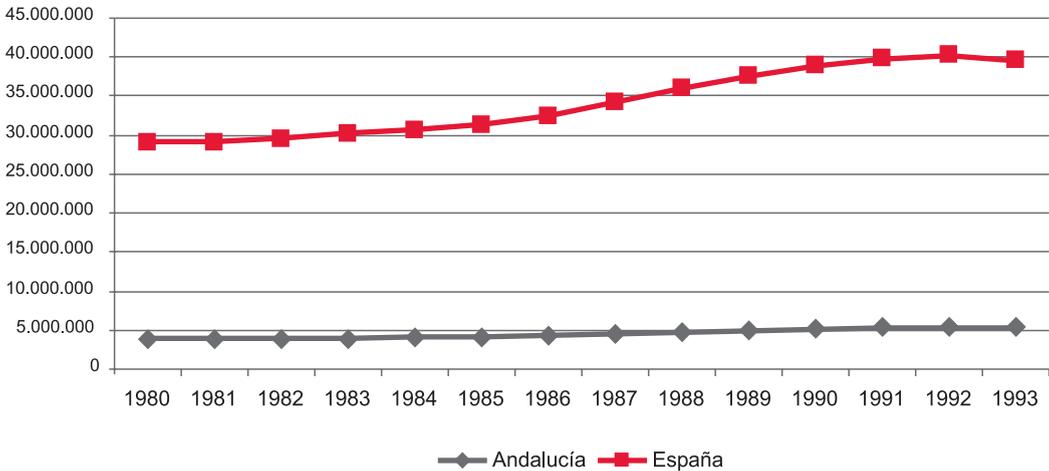
19 Andalucía, junto con Extremadura, son las únicas regiones europeas en las que el fenómeno de población campesina asalariada o jornalera es cuantitativamente significativo.

20 Los más jóvenes, los más cualificados ...

21 Comienza a ser una constante que cuando crecemos lo hacemos más que nuestros espacios de referencia.

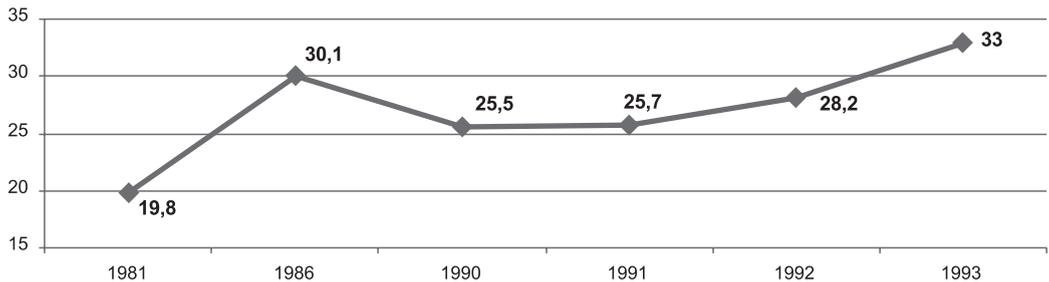
Sin embargo, el máximo problema – el desempleo – continúa manifestándose de manera lacerante, pues los crecimientos de producción no se traducen en una reducción significativa del paro, debido a las altas tasas preexistentes y al aumento de la población activa.

Gráfico 7. Producto interior bruto a precios constantes. Millones de pesetas.



Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

Gráfico 8. Tasa paro Andalucía.



Fuente: INE, IEA.

El mayor crecimiento de esta fase expansiva se va a alcanzar en 1989, pero van a continuar dándose tasas de aumento de la producción hasta el segundo semestre de 1992. El saldo final no deja lugar a dudas, ritmos de crecimiento inte-

ranual medio superiores al 3% durante casi diez años, justifican la calificación de bonanza del periodo que, además, se ve ratificado por la simultaneidad en las variaciones positivas de las tasas de actividad – impactada por el casi medio millón de activos más – y la tasa de ocupación – mejorada muy positivamente, por los cerca de un cuarto de millón de ocupados –. Es cierto que también se dan en el conjunto de la economía española; pero, no lo es menos, que en Andalucía se dan con mayor intensidad.

Como ya citamos, en la segunda década de los ochenta, Andalucía crece más intensamente que el conjunto de España, mientras que en el comienzo de la crisis – años 92 y 93 – ocurre lo contrario. Es por ello que, en el periodo, el PIB “per-cápita” se situara muy por debajo del 75% de la media comunitaria. En efecto, el mayor dinamismo que se alcanza en las fases de crecimiento se ve rápidamente contrarrestado con las significativas caídas de las fases de contracción.

Así, entre 1985 y 1995, la posición relativa de Andalucía no cambió: con una población que llega a alcanzar el 18% del total nacional, el PIB regional se resiste a superar el 13% manteniendo la diferencia relativa del inicio del periodo de análisis; lo que motivó, en el marco de la reforma de la Política Regional Comunitaria, que la región fuera catalogada como región del Objetivo 1 y, en consecuencia, beneficiaria de las ayudas estructurales que tal consideración conllevaba.

Con todo, corroborando los asertos anteriores, podemos establecer que en términos de crecimiento se aprovechó satisfactoriamente la fase alcista del ciclo económico y se consolidaron las producciones de los sectores mejor articulados con la nueva división internacional del trabajo y la demanda externa, junto a aquellos dependientes de la intervención pública, el turismo y el desarrollo inmobiliario y de construcción²².

En términos de productividad la cuestión fue bien distinta. La región estaba por debajo de la media nacional debido a que los sectores “punta” de la economía regional eran de baja productividad y demanda media.

Consecuentemente, el empleo creado no lo fue por mejoras competitivas y conquistas de nuevos mercados, sino por la relevancia que tuvieron en el proceso de crecimiento los sectores de “servicios al consumo” y construcción, tanto vivienda – principalmente, la relacionada con el Turismo – como obra civil.

Desde el punto de vista del análisis sectorial²³, este fue el periodo de mayor reajuste en la estructura productiva andaluza; donde, definitivamente, se acerca a

 ²² Muy condicionado por las inversiones ligadas, directa o indirectamente, a la Exposición Universal de Sevilla' 92.

 ²³ Como se detallaba en el Cap. 2, epígrafe 2.2: el proceso de terciarización ...

los estándares españoles y europeos y especialmente en lo que hace al sector terciario y a la construcción.

Los servicios absorbieron más del 67% del crecimiento total de Andalucía durante el periodo mencionado. El fuerte dinamismo de los servicios y la construcción compensó en mayor medida que en épocas anteriores el fuerte peso que tenía en la economía andaluza el primario – conjunto de actividades de crecimiento débil – y el escaso dinamismo del secundario.

La construcción, potenciada por la obra pública y financiada con los Fondos FEDER de la CEE destinados al más amplio programa de mejora infraestructural acometido en el Sur (A-92, circunvalaciones de las grandes ciudades, puertos, aeropuertos...), tuvo en la segunda mitad de los ochenta un dinamismo inédito hasta entonces, tanto por su cuantía como por sus aspectos cualitativo-estratégicos, en la economía andaluza. De todo ello resultó la mejora evidente de la red básica de infraestructuras que supera, al fin, un atraso endémico injustificable.

El impacto en las actividades económicas conlleva intensificar el papel extravertido de las producciones agrarias, el desarrollo del turismo – impulsado por la estrategia de “grandes eventos” —que acometió su primer proceso de modernización y la integración de la economía andaluza en el contexto económico mundializado que, según algunas posiciones críticas, provoca una especialización productiva en sectores y actividades impropias del núcleo más dinámico y hegemónico de las actividades más competitivas y de demanda alta dentro de un sistema cada vez más globalizado.

Además, se pone de manifiesto que la incorporación al mercado único facilita la mayor e intensa penetración de grandes grupos empresariales foráneos en el tejido empresarial andaluz.

Con todo – pues, las anteriores no son sino la aplicación a nuestro espacio de la “nueva lógica de acumulación” del sistema y la consecuencia última de la aceptación tanto del Acta Única Europea y el inicio del camino hacia la Unión Económica y Monetaria que proponía el Tratado de Maastricht – el mercado de empleo andaluz continúa con su exigua capacidad de generación de empleo, con el añadido que el que crea es de escasa calidad (Delgado, 2002).

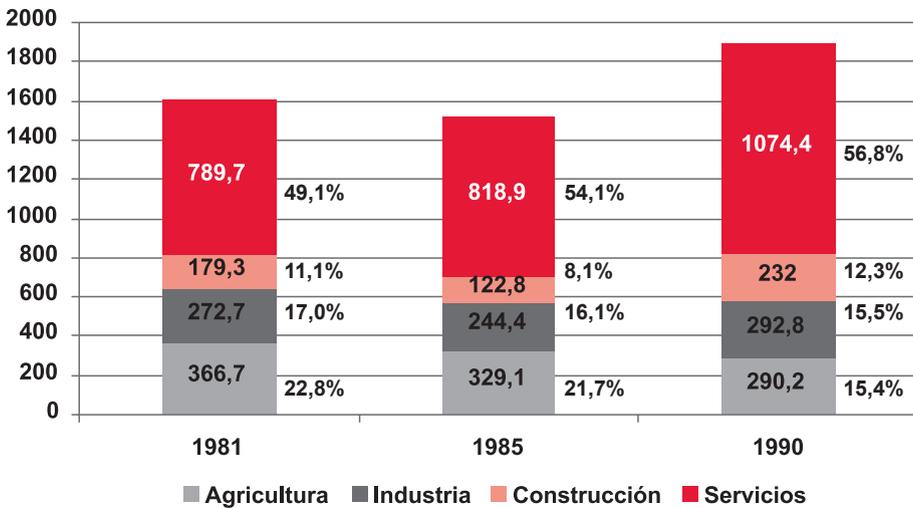
La exigida especialización de la estructura productiva andaluza provoca cambios sectoriales significativos:

1. La agricultura experimenta un avance importante en su cuota de participación en la producción española, mientras que el sector agroalimentario sigue sin alcanzar las tasas de participación funcional-productiva que requiere

riría una eficiente integración. Aún considerando su dudosa eficacia, tanto desde el punto de vista social como desde la consideración de su incidencia para el desarrollo del medio rural – no se puede obviar que hablamos de un espacio en el que, prácticamente, cerca de la mitad del territorio tiene algún tipo de declaración de protección del medio natural –, el intenso y rápido proceso de especialización dentro de la producción agraria andaluza hacia la producción hortofrutícola, que va a suponer casi la mitad del valor de la producción agraria, y, en menor medida, hacia el olivar. Tanto desde el punto de vista de la productividad como del valor añadido podemos decir que la agricultura andaluza progresa adecuadamente.

2. La evolución de la participación de la industria andaluza continúa caracterizándose por su escaso peso en el conjunto nacional y, aún más preocupante resulta, en la conformación de mercados cada vez más abiertos, su debilidad “cualitativa” y la continuidad lenta de caída de la producción. El tipo de crecimiento que propicia el modelo industrial vigente es fuente de situaciones de desequilibrio, tanto por su polarización en torno a muy pocas actividades desligadas del resto del tejido productivo regional, como por su localización espacial. Se trata de una industria orientada a la explotación de recursos naturales, que mantiene una especialización típica de economía subdesarrollada. Las características, por tanto, de la actividad industrial en los últimos años del siglo XX suponen la continuidad, la profundización en los rasgos estructurales que han venido definiendo los seculares estrangulamientos del sector industrial en Andalucía.
3. Los servicios marcan el proceso de transformación de la estructura sectorial, significan casi dos terceras partes de la producción final de Andalucía. No obstante, la tendencia decreciente de su productividad – lejos de los valores que alcanza en las economías más desarrolladas – y el predominio de servicios “tradicionales” coexisten con una intensa “modernización” de gran parte de las actividades – nuevas formas comerciales y de distribución, servicios “avanzados” a las empresas y su mayor interpenetración con el resto del sistema productivo que dinamiza la demanda interna –. Todo ello viene a constatar la persistencia de un sector “dualizado” que continúa en gran medida sirviendo como refugio de capitales y mano de obra “desocupados”.

Gráfico 9. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes.



Fuente: INE, IEA

Por lo que concierne a la demanda, se da un amplio grado de consenso entre los estudiosos al respecto de que las bases en las que se fundamentó esta fase de crecimiento se encuentran en la expansión del gasto público y el sector exterior.

El aumento del gasto público tuvo varios componentes principales: el aumento del gasto de inversión en infraestructuras, la mayor dotación y extensión de los servicios sociales – debido a la consolidación del Estado del Bienestar y el desarrollo del marco Constitucional y el Estatuto de Autonomía que representó el desempeño de mayores transferencias de gestión – y el acceso a los Fondos de la Unión Europea que exigían la parte alícuota de co-financiación.

Por su parte, el sector exterior colaboró en el crecimiento de la economía andaluza “vía” integración en el espacio único – primero, de mercado y, después, monetario – europeo. Así, el crecimiento andaluz se manifiesta en una triple vertiente de la demanda: aumento de las exportaciones y la subsecuente mejora de la balanza comercial; el crecimiento de los ingresos por turismo, en función de la fase expansiva que se da en la economía europea y su correlato en el incremento de la demanda de estos países; y, por último, el fuerte incremento de la inversión extranjera.

En el segundo quinquenio de los años ochenta, las inversiones de capital procedentes del exterior crecieron en España a un ritmo muy superior al del comercio

internacional: se multiplicaron por 3,2, entre 1984/1988; y por 2,3, de 1989/1992. A Andalucía llegó casi el 7% del total, lo que nos coloca en el tercer lugar de las regiones españolas receptoras de capital foráneo, pero a considerable distancia de las dos comunidades anteriores (6,8%) (Caravaca, I., Méndez, R., 1995)²⁴.

Buena parte del dinero invertido en Andalucía por empresas extranjeras no se debía a la instalación de nuevas empresas, sino a la compra de algunas de las ya existentes en la región; por lo que se puede afirmar que, de manera específica y significativa, algunos capitales llegaron “al calor” del reajuste empresarial post-crisis y la reducción del número de empleos.

En efecto, el proceso de apertura exterior de la economía coincidió con la etapa final de las reformas estructurales. Ambas circunstancias determinaron que una buena parte del proceso de reconversión en la industria y los servicios viniera acompañado de la penetración de capital exterior – no sólo extranjero; sino, también del resto de España – en empresas andaluzas.

Una vez más, estas circunstancias colocan a nuestra región ante la ambivalencia; siendo cierto que con ello se facilitó la adaptación competitiva de las empresas andaluzas, no lo es menos que también provocó la consolidación de los rasgos dependientes y periféricos del sistema productivo andaluz.

A partir de 1984, la práctica totalidad de los indicadores de actividad económica muestran una reactivación evidente. La evolución seguida por la economía española estuvo condicionada por una coyuntura económica internacional favorable, concretada en la recuperación del comercio internacional y la buena evolución de los precios de las materias primas, especialmente la energía, y por las expectativas asociadas con la incorporación a la Comunidad Económica Europea (CEE).

La entrada de España – enero, 1986 – en la Comunidad Económica Europea (CEE), predecesora de la UE, aceleró y fortaleció el impulso económico existente. El acontecimiento histórico exigió la apertura de la economía andaluza, con un fuerte incremento de la inversión extranjera y un impulso modernizador de las empresas para afrontar la competencia exterior. Es indubitable, por tanto, que en la recuperación de los años ochenta la integración en la CEE fue un factor determinante. Las expectativas generadas propiciaron la canalización de importantes flujos de capitales hacia Andalucía desde la mayoría de los centros financieros con cierta importancia a nivel mundial.

Además, como hemos dicho, supuso una cantidad considerable de recursos procedentes de los fondos estructurales y de cohesión de la UE; el incremento de

²⁴ Tres cuartas partes del total invertido se concentraron en Madrid (42,4 %) y Cataluña (32,3 %).

las inversiones públicas en infraestructuras favoreció el fuerte incremento del consumo, motivado por un efecto de enriquecimiento provocado por la subida de la Bolsa y del valor de los inmuebles, que va a propiciar el aumento de la demanda interna.

La confluencia del crecimiento de la demanda externa e interna, cifra el significativo crecimiento de la economía que se aplica a la reducción de la deuda pública, de la tasa de desempleo – del 24 al 15%, en tan sólo tres años – y de la inflación que, por primera vez en veinte años, se sitúa por debajo del 3%.

Por otra parte, desde la integración en la Comunidad Europea, los responsables de la política económica española se vieron condicionados por criterios y prioridades imperantes en los países de la Comunidad que defendían posiciones de marcado carácter neoliberal y cuyos objetivos explícitos se pueden sintetizar en políticas monetarias restrictivas con el objetivo de mantener un crecimiento limitado de precios, con el “tridente clásico”: control de salarios, reducción del déficit público y control del tipo de cambio. A cambio del “mercado controlado del sur”, desde Bruselas, se ofrecía una Política Regional “financieramente generosa” como “camino iniciático” hacia la convergencia nominal.

La consideración de Andalucía como región Objetivo 1 supuso, desde la adhesión de España a la Unión Europea, su inclusión entre las regiones beneficiarias de las acciones de la política regional europea. Los fondos estructurales europeos²⁵ supusieron una aportación financiera importante para la economía andaluza. Los efectos derivados de la progresiva implantación del mercado único, así como de las tendencias naturales hacia la ampliación mostrada por la Unión Europea, provocaron que el interés por una política regional eficiente adquiriera un renovado ímpetu. Los fondos estructurales constituían el principal instrumento de la Unión para reducir las desigualdades en el desarrollo de las regiones.

Estos fondos produjeron una mejora, en términos absolutos, de los parámetros económicos básicos (producción, valor añadido y empleo) de la economía andaluza. No cabe la menor duda sobre la importancia cuantitativa y el peso real que tuvieron los fondos europeos sobre la economía andaluza y sobre algunas de sus macromagnitudes más significativas. Por otro lado, gracias a ellos fue posible mejorar, fundamentalmente, la infraestructura de comunicaciones y aportar buena cantidad de recursos a políticas sociales y sobre el medio ambiente en Andalucía.

En el primer quinquenio de nuestra incorporación a la CEE, 1986/1993 se pueden distinguir dos subperiodos en función de la concepción e instrumentación de la política comunitaria.

²⁵ Antonio Morillas, Laura Moniche, J. Marcos Castro. Universidad de Málaga. Revista de Estudios Regionales N° 54 (1999), PP. 225-249.

En el primer trienio presupuestario (1986/1988) el montante total de ayudas que recibe Andalucía asciende a 144.368,2 millones de pesetas, siendo el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER – el que aporta un mayor volumen de recursos. En esta etapa hay un gran consenso al respecto de que el principal estrangulamiento reside en los déficits de dotación de infraestructuras. Esta circunstancia, endémica en la región, se ve acentuada con la construcción del mercado interior europeo. De una parte, impide y/o condiciona el aprovechamiento racional de sus recursos y potencialidades y, en definitiva, sus posibilidades de desarrollo; y de otra, en un entorno de competencia creciente, con eliminación progresiva de toda barrera a la libre circulación de bienes y de capitales, la distancia al centro de Europa y el “stock” de capital público instalado – en su condición de “inputs” productivos no remunerados por las empresas – constituyen factores decisivos de competitividad que amenazaban con acentuar el carácter periférico de su economía.

La necesidad de hacer frente a esta deficiencia justifica que más del 64% de los fondos FEDER se destinaran en este periodo a carreteras e infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias. El segundo ámbito en importancia es el de las obras hidráulicas, a las que se destina casi la cuarta parte de la ayuda, más de veintidós mil millones de pesetas.

Por su parte, el Fondo Social Europeo (FSE) fijó entre sus objetivos la mejora de la formación de los recursos humanos y la integración en el mercado de trabajo de los colectivos sociales más desfavorecidos. Su dotación financiera alcanzó un montante superior a los cuarenta mil millones de pesetas; la cuarta parte de la totalidad, instrumentada a través de los Programas de Formación Ocupacional y Fomento del Empleo.

En lo que respecta al tercero de los Fondos Estructurales, el FEOGA-Orientación, con aportaciones que representaron el 7,5% del total, canalizó las ayudas hacia la comercialización de productos agrícolas, el desarrollo de zonas desfavorecidas y de montaña y hacia actuaciones concretas derivadas de la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el marco de la estrategia de reestructuración del viñedo.

La etapa que se inicia en 1989 supone un cambio trascendental en la formulación y aplicación de la Política Regional Comunitaria: la reforma en profundidad de los Fondos Estructurales, que pasan a instrumentarse a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) y las Iniciativas Comunitarias. Con los MCA se persigue la articulación y la coordinación eficaz de los esfuerzos de las administraciones comunitaria, nacional y regional, respectivamente. Por su parte, las Iniciativas Comunitarias responden al interés directo de la Comisión por impulsar sectores o actividades que se consideran prioritarios y que se implementan al margen de la negociación general entre el Estado miembro y la Comisión, como ocurre en la definición del MCA.

Andalucía se va a beneficiar de ambos instrumentos; a través del primero, dispondrá de más de setecientos setenta mil millones de pesetas – 2.639 millones de ecus²⁶ – y, a través del segundo, de más de treinta y seis mil. En total, más de ochocientos mil millones de pesetas. Con estas cuantías, más allá de la evaluación que realizaremos con posterioridad, es evidente que el primer MCA (1989/1993) que nos fue de aplicación proporcionó un importante volumen de recursos para Andalucía y representó más del doble de la inversión pública total en la Comunidad Autónoma y casi cinco veces la inversión regional.

En efecto, la rotundidad de los datos muestra la relevancia de la aplicación de la política: la inversión comunitaria por habitante ascendió a más de cincuenta mil pesetas, si se consideran exclusivamente los fondos estructurales, y casi se triplican si se añaden las disponibilidades del FEOGA-Garantía y del Fondo de Cohesión.

La distribución de esas ayudas por Fondos Estructurales pone de manifiesto que la mayor aportación corresponde al FEDER, con el 74%; en segundo lugar al FSE, el 16%; y, tercero, al FEOGA-Orientación, con el 10%, aproximadamente.

El MCA 1989/1993, viene a reforzar la línea de actuación iniciada en la etapa anterior, incidiendo fundamentalmente en la generación de infraestructuras. El conjunto de las actuaciones programadas se articularon, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional, en torno a los siguientes ejes prioritarios:

- Infraestructuras. Que dispuso del 48% presupuestado, 373.543 millones de pesetas. El mayor volumen de inversión (el 29%) se destina a carreteras – concretamente en la red viaria principal – y a la mejora de la red ferroviaria (el 15%).
- Mejora de la formación y valorización de los recursos humanos: el FSE proporcionó 148.855 millones de pesetas en ayudas a la creación de empleo, superación del paro de larga duración e inserción de los jóvenes en el mercado laboral.
- Infraestructura de apoyo a la actividad económica: Se destinan 92.788 millones de pesetas dirigidos a facilitar la creación de la infraestructura básica para el desarrollo de la actividad económica e instrumentada, en su mayoría, a través de Programas Operativos (PO) que en unos casos han tenido un carácter sectorial y en otros territorial.

● ²⁶ “unidades de cuenta europeas” en aquellos momentos denominación teórica y previa a la definitiva para la moneda única, de “euro”.

- Las actuaciones correspondientes a agricultura y desarrollo rural. Con especial atención a la reestructuración de los cultivos de productos excedentarios, mejora de la infraestructura de regadío y al incremento de la presencia de los propios productores en las redes de comercialización. Un montante de 79.062 millones de pesetas en el periodo del MCA, procedente en su mayoría del FEOGA-Orientación.
- Actuaciones de apoyo a las PYMEs y creación de servicios empresariales, con una dotación de 8.989 millones de pesetas, y entre las que cabe destacar las inversiones realizadas en el Parque Tecnológico de Andalucía – en Málaga y que, desde entonces, se ha posicionado como uno de los espacios de innovación de referencia en España – y las canalizadas a través de la Subvención Global de Andalucía, dirigidas principalmente a apoyar la industria y la artesanía.

El indicador más clarificador de la significación e importancia estructural de la aplicación de las Políticas Comunitarias es, sin duda, su volumen:

1. El total de recursos públicos movilizados por el MCA 1989/1993 representó 13,5% el PIB regional, el 3,3% para el conjunto del periodo.
2. El “esfuerzo inversor”, medido como la relación entre volumen total de recursos públicos y la población andaluza, alcanzó las 112.737 pesetas/habitantes; este mismo esfuerzo, con respecto a la inversión pública regional supuso una duplicación de la misma y con respecto a la inversión pública total su multiplicación por cinco.
3. Más del 29%, tanto del gasto público como del total de la financiación comunitaria asignada para las regiones Objetivo 1 de España, tuvo como destino final Andalucía.

Las actuaciones (a excepción de las ayudas directas a las empresas) tuvieron efectos multiplicadores en la economía, toda vez que éstas requieren determinados “inputs”, ya sean laborales, como consumos intermedios, para la realización de obras, prestación de servicios o construcción de instalaciones.

En síntesis, el MCA ha permitido mejorar sensiblemente la red regional de transportes y comunicaciones, incrementando la accesibilidad de los productos andaluces a los mercados europeos y disminuyendo su situación periférica respecto a los grandes ejes de crecimiento; ha mejorado la cualificación de la mano de obra, lo que puede traducirse en términos de competitividad; ha disminuido los déficits de infraestructuras hidráulicas y de medio ambiente, etc.; y ha facilitado la generación de puestos de trabajo y el crecimiento de la economía andaluza.

Sin embargo, también se dieron algunas sombras²⁷. En primer lugar, la concentración de la inversión en obra pública reprodujo – “más de lo mismo”, en cuanto a modelo de crecimiento – y profundizó en la desarticulación de su estructura productiva y en la “especialización” en la construcción; y, además, la infraestructura parece más diseñada para mejorar las relaciones con el exterior que para integrar el espacio y la economía de la región andaluza (Márquez, 1991; Ocaña y Gómez, 1992). En segundo lugar, no sirvió de forma importante al desarrollo de un sector industrial y de servicios equilibrados e interdependientes que permitieran avanzar en la solución del grave problema de la excesiva especialización regional y, consecuentemente, en la lucha contra el paro.

3.2. CRISIS, DESREGULACIÓN Y CRECIMIENTO: ANDALUCÍA EN LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (1993-2000)²⁸

Después del gran crecimiento experimentado a finales de los años 80, la economía española entró en recesión a mediados de 1992; en el segundo semestre del año y a lo largo de todo 1993, la crisis se manifiesta con especial virulencia en Andalucía: el PIB se redujo un 1,6% lo que provocó un relevante aumento del desempleo: se destruyen 265.000 empleos en apenas dieciocho meses; prácticamente, la misma cuantía que los creados en todo el quinquenio anterior²⁹.

A partir de 1989 la reducción de la demanda turística y el comportamiento negativo de la balanza comercial quedaron compensados por la continuidad de la inversión pública, especialmente en todo lo relacionado con la Exposición Universal de Sevilla de 1992. Ahora bien, tras el primer semestre, las inversiones públicas se redujeron intensamente debido a la finalización de los proyectos y a las “renovadas” exigencias de control del déficit público.

A finales de los años 80 y comienzos de los 90 se llevó a cabo una política fiscal expansiva, caracterizada por el aumento del gasto de todo tipo de infraestructuras (Olimpiadas de Barcelona, Expo de Sevilla, Madrid capital cultural...), que requería la política de “grandes eventos” acometida en esos años.

Aquella política fiscal expansiva y pro-cíclica, unida a un espectacular crecimiento de la demanda privada de consumo e inversión y complementadas con

-
- ◉ ²⁷ Estas sombras vienen confirmadas, por ejemplo, por los datos publicados por EUROSTAT (marzo de 1998) que recogen el índice de convergencia con Europa en términos de PIB por habitante. Según este indicador la convergencia andaluza (aumenta 3 puntos desde 1986 a 1995) ha sido inferior a la media española (5,6 puntos de incremento).
 - ◉ ²⁸ La economía andaluza en los años 90. Rasgos básicos y perspectivas. Dentro de “Ocho análisis de la Economía Andaluza”. IDR.
 - ◉ ²⁹ Una máxima definitoria en el análisis evolutivo de la Economía Andaluza: en épocas de expansión, se crea a “cuenta gotas” el empleo que, en periodos de crisis, se destruye “a chorros”.

políticas monetarias restrictivas contribuyó al fuerte crecimiento y fomentó entradas masivas de capital extranjero que provocaron una excesiva apreciación real del tipo de cambio³⁰; pero empeoró la posición competitiva de los bienes y servicios españoles, provocando persistentes déficits de la cuenta corriente.

Sin embargo, el mayor condicionante de la década de los noventa – aún en ese escenario de crisis – viene dado por el profundo cambio en el marco institucional que abordan las Comunidades Europeas para afrontar los retos del nuevo modelo de acumulación del sistema. En efecto, aún no se había puesto en marcha el Mercado Único (enero'93) cuando la firma del Tratado de Maastricht (diciembre'91) generó una dinámica imparable hacia el mayor modelo de integración abordado nunca: la creación de una Unión Económica y Monetaria, entre los quince³¹ países miembros; un proceso acelerado dirigido a la instauración de una moneda común para disponer, a medio plazo, del segundo mayor mercado unificado del mundo.

Por tanto, la política económica seguida en España y referente para Andalucía se orientó a poder formar parte de los países que se integrasen en la Unión Monetaria en el horizonte de los inicios del siglo XXI. De ahí, que todas las medidas – significativamente dominadas por el control de la inflación y la reducción del déficit público “vía” limitación de la deuda pública – tuviesen como objetivo central el cumplimiento de los criterios de Maastricht y principalmente las establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que conducía cuántica e inexorablemente a la convergencia nominal necesaria, entre las economías de la Unión, para la implantación de una única moneda.

Al primar en la estrategia lo comentado, es obvio que el empleo vuelve a considerarse una “variable suelta”; es decir, no es objeto de la política sino resultado de la consecución del objetivo anteriormente citado como principal. Y así, sin políticas anticrisis basadas en la inversión pública y con un mundo en recesión económica, la tasa de paro andaluza comienza a crecer tan aceleradamente que, en el primer trimestre de 1994, alcanza el “máximo histórico” del 24,5%³² de la Población Activa

Respecto a los sectores productivos, la crisis tuvo una relevante incidencia en la industria regional, la actividad constructora y la producción agraria³³.

 ³⁰ Nuestra moneda, la peseta, muy fortalecida y sobrevalorada en los mercados financieros.

 ³¹ Austria, Suecia y Finlandia, se incorporan a mitad de la década; pero, como países adheridos están presentes en todo el proceso.

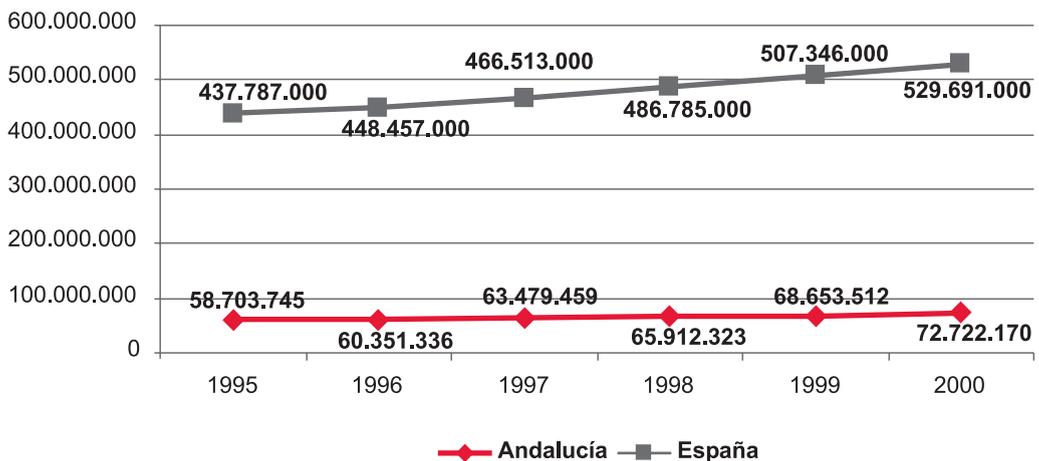
 ³² Acercándose mucho al 24,9% alcanzado por EEUU en el año 1933 que fue el de mayor paro de la Gran Depresión.

 ³³ La caída de las producciones agrarias fue causada por una profunda sequía, que impidió el normal desarrollo de los cultivos.

En 1995 empieza a apuntarse un cambio de ciclo, que se va a consolidar en los dos ejercicios siguientes y donde la economía andaluza inicia un proceso de crecimiento intenso y con estabilidad auspiciado, entre otros motivos, por la recuperación económica española y europea, como bien explican el protagonismo que en los impulsos iniciales asumen los ingresos por exportaciones y turismo.

Y, como siempre en ciclo expansivo, en tres años el PIB andaluz creció un 4% en tasa inter-anual acumulativa, frente al 3,2 % de la economía española en el mismo período³⁴.

Gráfico 10. Producto interior bruto a precios de mercado (precios constantes). Unidades: miles euros.



Fuente: INE, IEA

CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO. ANDALUCIA
Período 1997-98

	1997						1998					
	VAB c.f.			OCUPACION			VAB c.f.			OCUPACION		
	Mill. ptas.	% crto. real	Peso % (*)	Miles	% crto.	Peso %	Mill. ptas.	% crto. real	Peso % (*)	Miles	% crto.	Peso %
Primario	806.678	10,9	11,2	240,2	12,1	12,7	834.706	4,4	11,2	252,0	4,8	12,7
Industria	1.333.951	4,7	16,1	230,7	0,7	12,3	1.416.652	4,5	16,1	256,2	11,1	13,1
Construcción	874.323	3,4	8,1	184,9	1,8	9,8	974.581	9,5	8,5	201,9	9,2	10,3
Servicios	6.784.237	3,5	64,5	1.223,7	2,2	65,1	7.330.710	3,7	64,1	1250,9	2,2	63,8
TOTAL	9.889.189	4,5	100,0	1.879,7	3,2	100,0	10.556.649	4,3	100,0	1960,96	4,3	100,0

Fuente: INE, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

³⁴ Andalucía en la Unión Europea.

Esta nueva fase se basó fundamentalmente en el sector exterior y el crecimiento de la inversión interna. La demanda exterior se vio muy favorecida por las devaluaciones de la peseta³⁵. Las mejoras competitivas que introdujeron estas medidas cambiarias dieron como resultados significativos crecimientos de las exportaciones, del turismo y de la inversión extranjera.

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el comercio exterior español no sufrió muchas modificaciones. El saldo comercial andaluz evolucionó más positivamente que la media española, aunque, como señalaba Cuenca García (1995), este hecho se debía a la especialización productiva de la región. Los productos agrícolas y las industrias de ellos derivadas fueron los que más contribuyeron a incrementar las exportaciones; por el contrario, la debilidad del sector industrial explicaba la irrelevancia de las importaciones que, en su mayor parte, eran productos energéticos.

Por su parte, tanto el consumo como la inversión pública se ralentizaron. El primero por las altas tasas de desempleo y la segunda por las restricciones presupuestarias impuestas por las condiciones de convergencia de la Unión Económica y Monetaria.

Andalucía se sitúa definitivamente en el “terreno de juego” de la Unión Europea y del modelo convencional de crecimiento dentro del sistema. Ese modelo se tradujo en importantes transformaciones en su estructura productiva, cambios que vinieron a dar continuidad al proceso iniciado – y, ya apuntado – en la década anterior.

Vuelve pues, a manifestarse el vertiginoso y contradictorio – por su dualismo estructural – proceso de terciarización que, comparativamente, se muestra más fuerte en la economía andaluza que en el conjunto de la española.

Así, a principios del siglo XXI, el sistema productivo andaluz reflejaba – incluso, paisajista y visualmente – el reciente proceso de transformación del territorio andaluz; desde una economía de base eminentemente agrícola-rural hacia una economía donde el sector agrícola pierde relevancia, de manera continuada y sostenida.

Fueron varios los elementos que dan explicación al proceso de transformación señalado:

1. Por un lado, el paulatino declive de las economías agrarias tradicionales y su sustitución por un moderno modelo de exigible vertebración agrícola-comercial.

 ³⁵ Exigencia del cumplimiento de los Pactos de Estabilidad sobre la fluctuación en las cotizaciones de las monedas nacionales.

2. De otra parte, los seculares déficits del proceso industrializador. La base industrial de la región se localizaba en algunas grandes concentraciones de industrias básicas en determinados enclaves geográficos – herencia “lastrante”, aún, de la política de desarrollo de la etapa franquista –, otras concentraciones industriales – principalmente, del sector agroalimentario – en aglomeraciones urbanas y los casos de industrialización existentes en el interior de Andalucía, especialmente en el denominado “eje diagonal intermedio”.
3. Y, por último, la continuidad en la progresiva terciarización de la economía. Que en esta etapa se vincula al desarrollo del sector público y privado de los servicios y la administración, junto a los recurrentes procesos de crecimiento del turismo y de la construcción.

Gráfico 11. Población ocupada por sectores productivos. Andalucía. Totales y porcentajes.

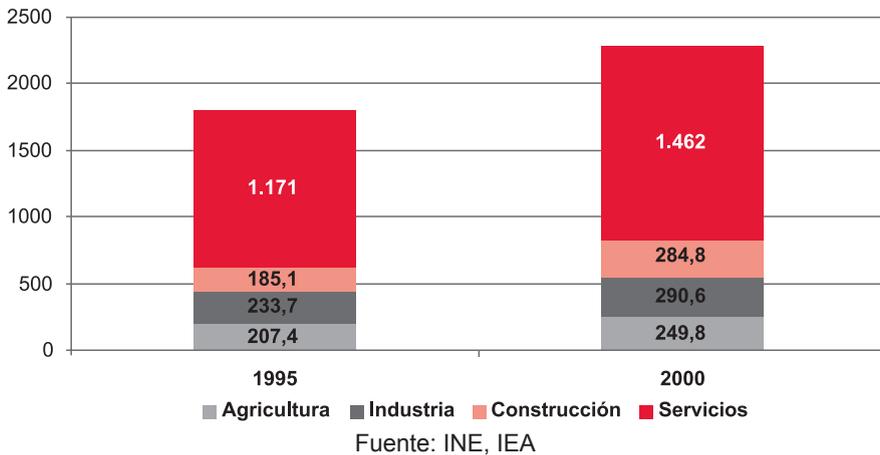
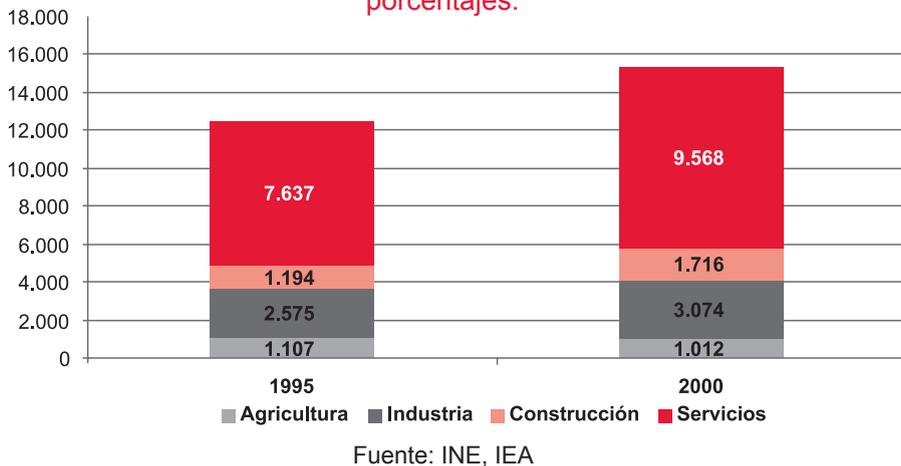


Gráfico 12. Población ocupada por sectores productivos. España. Totales y porcentajes.



En Andalucía, la fuerte reducción del empleo agrario (un 21% en veinte años), junto a la tradicional debilidad del sector industrial (que también reduce en un 6% su ya baja presencia en el empleo regional) explican el fuerte crecimiento de la participación del empleo terciario, el cual casi se dobla en términos porcentuales para alcanzar el 64% en 1998, lo que supone una clara superación del 61,5 % que alcanza en España dicho sector.

Respecto al sector agrario, se produce un proceso de especialización dentro de la producción agraria andaluza hacia la producción hortofrutícola. Este proceso se enmarca dentro de los cambios en la PAC, que supusieron acuerdos sobre liberalización de los mercados agrarios, y de los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con los países terceros de la cuenca mediterránea.

Por su parte, la evolución de la industria andaluza se caracteriza por su escaso peso y por su debilidad “cualitativa”. En los análisis sobre la industria andaluza, la mayoría de los autores muestran un especial interés por considerar la naturaleza de las actividades industriales localizadas en el espacio andaluz, y no sólo el nivel de sus macromagnitudes. La polarización creciente en torno a muy pocas actividades, “modernas” y dinámicas, vinculadas a los intereses de grandes grupos industriales foráneos, al lado de un “tejido” muy débil, con graves dificultades para insertarse en los mercados en condiciones de igualdad, son algunas de las características que definen el sector industrial en Andalucía³⁶. El tipo de crecimiento que propicia el modelo industrial vigente es fuente de situaciones de desequilibrio, tanto por su polarización en torno a muy pocas actividades desligadas del resto del tejido productivo, como por su localización espacial.

Por último, el sector servicios representa un porcentaje de valor añadido sobre el total español que permanece “atascado” entre el 12,5 y el 13,5%, muy por debajo de la significación de la población andaluza.

De modo que, a pesar de que dentro de la estructura económica de Andalucía, los servicios continúen ascendiendo en su participación hasta representar más del 60% del mismo, no puede decirse que la economía andaluza tenga una especialización productiva ligada al sector servicios. La evolución decreciente de la productividad y la persistencia en la dualización provocada por la coexistencia de actividades muy tradicionales con la intensa modernización de otras, no permite concluir con que en la última década de los noventa tengamos un sector servicios moderno y avanzado.

Desde una visión crítica, se habla de las “funciones de Andalucía en una economía globalizada”. Las economías centrales son economías enormemente diversi-

³⁶ Un mayor desarrollo de estos aspectos se tiene en M. Delgado Cabeza, “Las tres últimas décadas de la economía andaluza”, en *Estructura Económica de Andalucía*. Espasa, 1993.

ficadas en su especialización productiva, de tal modo que la presencia de un cuerpo económico de una alta densidad, con una trama de relaciones muy amplia, garantiza y refuerza la coexistencia de elementos positivos para el crecimiento y la acumulación, estimulando el papel de las llamadas externalidades. A su vez, la diversidad es en sí misma un factor dinamizador de procesos con un alto grado de autoalimentación. Por el contrario, en Andalucía nos encontramos con una fuerte polarización en torno a un núcleo de actividades muy estrecho, con un alto grado de desarticulación con el resto de la economía, y cuyo peso se va distanciando del resto en la medida en que el crecimiento se vincula, básicamente, con las actividades reclamadas por su especialización. En definitiva, las regiones centrales constituyen economías densas y diversificadas, en las que se sitúan no sólo las funciones de producción, sino, sobre todo, las funciones estratégicas de circulación, regulación y control del sistema. Mientras tanto, la especialización productiva de Andalucía se reduce a muy pocas actividades que giran alrededor de la explotación de los recursos naturales –agricultura, pesca, industria agroalimentaria y, en menor medida, turismo–. Funciones subordinadas a la demanda de los grandes espacios privilegiados de la globalización, las regiones ganadoras, a cuyas necesidades se adapta la estructura productiva andaluza, a la vez que se aleja, progresivamente, de las necesidades internas de bienes y servicios (Delgado, 2002).

El cambio de la estructura económica se resume en la pérdida de peso de la actividad agraria en general y, en particular, la agricultura tradicional, aumentando la importancia de la agricultura intensiva de cultivos forzados. Han crecido mucho las actividades de servicios, sobre todo el turismo y otros similares, y menos los que necesitan más tecnología y mayores conocimientos para su desarrollo. La industria, por el contrario, sigue siendo escasa e incluso ha disminuido en los últimos años. Han cambiado mucho los servicios públicos y las infraestructuras. Se han expandido mucho o universalizado servicios en los que hasta poco tiempo Andalucía era deficitaria, como los educativos, los sanitarios, los de atención social y los culturales. Han mejorado notablemente los equipamientos sociales y las infraestructuras de comunicaciones.

La Renta Bruta Disponible de Andalucía en esos años supera a la producción; es decir, existía un mayor nivel de renta que de producción regional. A mediados de los años noventa, la participación de Andalucía en el PIB español seguía estancada entre el 12 y el 13%, mientras que la Renta Familiar Bruta Disponible alcanzaba el 14%. Esta situación encuentra su racional explicación en el papel redistribuidor del Sector Público.

El último sexenio del siglo XX consolida el crecimiento de la economía andaluza y, la también tendencia de crecer más que la media nacional y europea³⁷.

 ³⁷ Zona Euro.

Desde el punto de vista de la demanda:

1. en su vertiente externa, destaca el mayor grado de integración de la economía andaluza en el entorno internacional, con un significativo crecimiento tanto de los intercambios comerciales, como de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión extranjera.
2. también los componentes internos, consumo e inversión, mantenían ritmos de crecimiento elevados en un escenario de tipos de interés reales situados en niveles muy bajos. El consumo, que suponía en torno a las tres cuartas partes de la demanda interna andaluza, sostuvo un ritmo muy dinámico. El consumo privado estuvo favorecido por el continuado proceso de reducción de los tipos de interés, la aceleración del empleo y las tasas moderadas de inflación. Además, la inversión se instaló en una trayectoria de notable dinamismo; destacando, especialmente, el componente de inversión en construcción, que intensificaba su ritmo de crecimiento ante la fuerte recuperación de la actividad en este sector.

La demanda agregada en Andalucía mantuvo una evolución muy dinámica. A finales de esa época comenzaban a detectarse signos de desaceleración, fundamentalmente en sus componentes internos. Mientras, en la vertiente externa, destacaba la aceleración del ritmo de crecimiento de los intercambios comerciales con el extranjero, favorecidos por una coyuntura internacional positiva, y por los efectos de la depreciación del euro en los mercados de divisas, que mejoran la posición de nuestra región en términos de competitividad.

Esas circunstancias tuvieron también una traducción positiva en lo referente al comercio exterior, puesto que se favoreció el crecimiento de las exportaciones. También se intensificó el ritmo de crecimiento de las importaciones, debido principalmente al encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales.

Los aumentos continuados en los intercambios comerciales determinan el grado de apertura de la economía andaluza; esto es, la suma de exportaciones e importaciones sobre el PIB se sitúa en el 27% en el año 2000, su nivel más alto desde 1995. En igual sentido, destacaba el notable aumento de la cuota exportadora; es decir, del cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), que se elevaba en 2000 al 63%.

En cualquier caso, el superior aumento de las importaciones respecto a las exportaciones a finales del periodo provocó que en 2000, y por primera vez en los cinco años, la balanza comercial de Andalucía con el extranjero presentaba un saldo deficitario, cifrado en 332.931 millones de pesetas, que representara el 2'4% del PIB. Este déficit venía explicado por el efecto conjunto de la elevada cotización del

petróleo en los mercados internacionales y la pérdida de valor del euro frente al dólar, moneda de referencia en los intercambios de este producto energético.

A lo largo de la última mitad de la década de los noventa, la economía española entró en una fase de crecimiento sostenido. Las tasas de crecimiento del PIB fueron de las más elevadas de la UE y a la vez se lograron corregir los desequilibrios tradicionales de la economía española: las tensiones inflacionistas, el déficit público y el desequilibrio exterior.

La situación económica y social de Andalucía en los años noventa del siglo XX fue en gran medida el resultado del proceso de integración y articulación de su economía en la economía mundial. El modelo de crecimiento y acumulación adoptado con las exigencias del Tratado de Maastricht y la posterior adopción del euro provocó unos cambios que persiguieron y lograron niveles de rentabilidad perdidos tras la crisis de los años setenta.

Como apuntábamos al inicio del epígrafe, la llamada “convergencia nominal” acordada en el Tratado de Maastricht supuso para regiones como la andaluza restricciones en determinadas políticas que en otro tiempo habían sido positivas para la economía andaluza.

El Tratado de Maastricht³⁸ (TUE), se firmó en febrero de 1992 y entró en vigor en noviembre de 1993; con él se comienza el camino hacia la creación de la Unión Europea, que engloba en sí las tres Comunidades Europeas anteriores. Es el Tratado por el que se anuncia la introducción del euro, como moneda única.

Estamos pues, ante la creación de la Unión Económica y Monetaria que se plantea como la culminación del proceso de convergencia de las políticas económicas de los estados miembros. Para llegar a la Unión Monetaria se establecieron una serie de fases:

- la primera comienza en 1990 con la liberalización completa de capitales, pertenencia al Sistema Monetario Europeo y presentación de programas de convergencia económica;
- la segunda en 1994, cuando comienza a funcionar el Instituto Monetario Europeo, como paso previo a la implantación del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC);
- la tercera, en 1999, con la entrada en vigor del euro; en un principio en “forma virtual”, sin emisión de moneda; en 2002 comenzó a circular la moneda única, el euro, en doce de los estados miembros.

● ³⁸ También es conocido como el Tratado de la Unión Europea

Para que la Unión Monetaria fuera estable y creíble, los Estados miembros se comprometieron a una serie de criterios de convergencia. Con objeto de evaluar si el grado de convergencia es suficiente, el Tratado de Maastricht estableció los llamados criterios de convergencia o normas de gestión que debían seguir los diferentes Estados miembros para poder participar en el proceso. Estos criterios de convergencia hacían referencia a los siguientes indicadores económicos: estabilidad de precios, tipos de interés a largo plazo, estabilidad de los tipos de cambio, déficit público y deuda pública. Todos los Estados miembros debían desarrollar su gestión económica de forma tal que estos indicadores no difirieran en exceso de los alcanzados por los Estados miembros con mejores resultados. En concreto éstas son las referencias: a) la tasa de inflación no podría exceder en más de un 1,5% la tasa media de los tres Estados que tengan una inflación más baja; b) los tipos de interés a largo plazo no podrían superar el 2% de la media de los tipos de los tres Estados que los tengan más bajos; c) respecto a la estabilidad de los tipos de cambio, la moneda nacional no podía ser devaluada durante los dos años anteriores y se debería mantener dentro del margen de fluctuación previsto en el SME; d) el déficit presupuestario nacional debería ser igual o inferior al 3% del PNB; e) la deuda pública no podría exceder del 60% del PNB.

El cumplimiento de todos estos criterios era obligado para los Estados miembros que desearan acceder a la tercera fase de la UEM. A partir de dicha entrada, se formalizó un nuevo compromiso entre los países participantes para seguir avanzando en esta dirección a través del llamado Pacto de Estabilidad, compromiso que preveía asimismo la posibilidad de aplicar sanciones a los países que se alejaran de los objetivos perseguidos.

Para ello se hizo uso de la política cambiaria con dos devaluaciones que mejoró la posición competitiva del sector productivo español y andaluz, se realizaron privatizaciones de sectores estratégicos como la energía, las telecomunicaciones o la banca, así como se llevó a cabo una importante desregulación del mercado del suelo que fue el origen de una enorme burbuja inmobiliaria.

Tras la aplicación del Tratado de Maastricht se produce una contradicción entre regiones cada vez más integradas y espacios que forman parte de redes internacionales y un gran número de regiones y localidades que se quedan al margen de estas redes, la mayor parte de las cuales se encuentran en el sur de Europa. Para poder competir en mercados más abiertos, se afrontan políticas de ajuste que suponen un nuevo papel del Estado y la gestión pública.

Con todo ello, el final del siglo XX para la economía andaluza viene marcado por ese movimiento “pendular” de la crisis al crecimiento que se consolida con la plena integración de Andalucía en la Unión Económica y Monetaria; este hecho va a venir de la mano de profundos cambios institucionales: privatizaciones, devaluacio-

nes, cambios en los flujos de ayudas, la desregulación del suelo y la nueva política pública del Gobierno regional.

En el modelo tiene especial trascendencia la política privatizadora que, en los últimos veinte años viene influida por el proceso de integración europea. Ya desde los Pactos de la Moncloa, se fijó como un objetivo importante el ingreso en la CEE. Fue necesario adaptarse políticamente, lo que supuso tomar medidas económicas de fuerte contenido neoliberal. Por tanto, el proceso liberalizador encaja con el proceso de integración europea “Acta Única” (1986) y posteriormente, con el Tratado de Maastricht (1993).

Respecto a las privatizaciones, el Acta Única influyó más indirectamente; el hecho de pertenecer a la CEE hizo que siguiéramos las políticas que se estaban generalizando en Europa por múltiples razones que van desde las justificaciones estrictamente económicas hasta el seguidismo político de la tendencia general. En cambio, el tratado de Maastricht influyó más directamente, pues obligaba al ajuste en el déficit público y los cuantiosos ingresos por venta de empresas ayudaron a lograr este objetivo.

Con los antecedentes de la expropiación del grupo “Rumasa” – y las “peculiaridades” en torno al proceso de devolución al sector privado de muchas de las empresas del grupo – y las posteriores privatizaciones de las empresas que componían el INI – SEAT, ENASA... que, en muchas ocasiones, supusieron un coste para el Estado³⁹ – a finales de la década de los ochenta ya se inicia un nuevo tipo de privatizaciones caracterizado por ser grandes empresas, generalmente monopolios, con beneficios.

El rasgo más destacable de este periodo es que no existía un plan global de privatizaciones: no se seguía una política activa de privatizaciones con un objetivo claro; sino que, al contrario, los objetivos se iban adaptando a cada caso. Así, el Estado nunca perdió el control de las empresas, reservándose el porcentaje de acciones pertinente; por tanto, no fue una privatización en el sentido estricto. En total, en esta primera fase hasta junio de 1996, se realizaron 16 OPV⁴⁰ de empresas públicas que supusieron unos ingresos cercanos a 2,2 billones de pesetas; pero, lo más

39 Se calcula que fueron 76 mil millones de saldo neto negativo del conjunto de privatizaciones realizado por el INI entre 1985 y 1994.

40 Una OPV supone la “colocación” en bolsa de la empresa pública mediante emisión de acciones, que deja de ser empresa pública cuando las acciones son compradas por el sector privado. En otras palabras, la empresa se convierte en Sociedad Anónima. Tenemos dos tipos:

- OPV subsiguientes: en el momento de la venta, sea por lo que sea, la empresa ya cotizaba en bolsa. Tiene la ventaja de que existe un precio de referencia en el momento de la venta.
- OPV iniciales (o del inglés, IPO): el precio de venta se establece por negociación. Suelen dar lugar a especulación, pues el precio de salida no suele estar bien ajustado.

significativo es la pérdida de importancia del Estado en la capitalización bursátil, seis puntos en tres años: del 16,4 % en 1993, al 10,8 % al concluir 1996.

Con todo, el proceso más intenso de privatizaciones se va a dar con el triunfo electoral del Partido Popular; en efecto, al mes siguiente de que tomara el poder, ya existe un programa explícito de privatizaciones. Esto supone una importante diferencia con el periodo anterior, pues se establecen unos principios generales que hay que seguir para ser coherentes. Antes la privatización se hacía cuando se creía que era necesaria; a partir de ahora, se privatizará por inercia estratégica, siguiendo la tendencia mundial y en concreto de la UE.

Así pues, la política de privatizaciones tendrá un carácter global en un doble sentido:

- afecta a la gran mayoría de empresas que posee el Estado, todas excepto las que proporcionan servicios públicos básicos (sanidad, educación, etc.); e incluso éstas, sufriendo una fuerte presión privatizadora, aunque “camuflada” de conciertos publico-privados, y otras, como HUNOSA, se mantienen por miedo al conflicto social que puede provocar.
- se vende el 100 % del capital; el Estado se desprende de cualquier poder de decisión.

Puesto que existía un programa de privatizaciones global, el objetivo de las mismas también era global. Desde el gobierno se entendía las privatizaciones como un instrumento más de política económica para liberalizar la economía, buscando que ésta sea más eficiente y competitiva con la ampliación de la utilización del mercado. Cuantitativamente, el proceso es vertiginoso; en tan sólo cinco años –junio’96 a mayo’01 – se privatizaron 39 empresas, reportando unos ingresos de 4,8 billones de pesetas, de los cuales 4 billones corresponden a OPV. A pesar de su importante valor absoluto, sólo se privatizaron 12 empresas mediante OPV. Aquí se demuestra lo importantes que fueron cada una de estas privatizaciones. En este periodo nos encontramos con las privatizaciones más conocidas: Gas Natural, Telefónica, Repsol, Endesa, Argentaria, Tabacalera, Aceralia, Indra, Red Eléctrica Española e Iberia.

Tras estas ventas, es cuando el Estado ya ha perdido todo su peso en la capitalización bursátil: del 11 %, en 1996, al apenas constatable 0,54 % del 2000. Se desmanteló completamente el sector empresarial público. El triunfo neoliberal fue rotundo y se materializó de manera rápida y taxativa.

Otro de los acontecimientos en el proceso final de integración en el modelo europeo fueron las devaluaciones.

El desarme arancelario progresivo que supuso nuestra entrada en el Mercado Común, generó – dada la escasa capacidad competitiva de nuestra industria – una avalancha de importaciones sobre el mercado interior. Además, la política económica giró de un modo espectacular, pues si anteriormente se había producido un duro ajuste propiciado por políticas monetarias y fiscales restrictivas que habían contado con el apoyo de la contención salarial, ahora se va a producir un aumento del gasto público y mayores incrementos salariales. Se determinaba así un modelo de crecimiento económico basado en el impulso de la demanda interior.

El modelo económico conjugaba por tanto un alto crecimiento del empleo y de la producción, contención en las tasas de inflación y un fuerte déficit comercial, que al financiarse con entradas masivas de capitales aumentaba nuestras reservas de divisas apreciándose artificialmente el tipo de cambio de la peseta.

El deterioro de la balanza por cuenta corriente debido al enorme crecimiento del déficit comercial, fruto de la incorporación a la CEE y a una notoria falta de competitividad industrial ya no podía compensarse con el superávit de la balanza de servicios que generaban los ingresos del turismo. Este déficit se compensó con creces con la masiva entrada de capitales – no siempre con carácter exclusivamente productivo – atraída por el “boom bursátil” y del mercado inmobiliario y por el enorme potencial de crecimiento de la economía española junto con los altos tipos de interés de la Deuda Pública. Esto ocasionó un incremento espectacular de las reservas de divisas del Banco de España que llegaron a sobrepasar los 70.000 millones de dólares, siendo España uno de los países del mundo con mayor nivel de reservas.

El reajuste parecía evidente en el marco de la futura construcción de una Unión Económica y Monetaria; en tan sólo ocho meses – de Septiembre '92 a Mayo '93 – nuestra divisa afrontó tres devaluaciones y aún, dos años después – Marzo '95 – una cuarta. En conjunto, una depreciación de un 40% frente al dólar.

Además, se establece un cambio en los flujos de ayuda europeos, consecuencia de las reformas en el nuevo MAC 1994/1999 donde el propio Plan de Desarrollo Regional para Andalucía ponía de relieve la existencia de problemas estructurales en la economía andaluza, que era preciso superar para aproximarse a los niveles medios de desarrollo de las regiones europeas. Se establecía la necesidad de complementar los estímulos al crecimiento con medidas que contribuyesen a asegurar que la expansión de la actividad se transformase en desarrollo para el conjunto del territorio y de la población, mejorando con ello la calidad de vida de los andaluces y la redistribución de la riqueza.

Las ayudas comunitarias tenían como principal objetivo corregir los desequilibrios básicos de las regiones para, con ello, disminuir las disparidades entre las mismas. En Andalucía estos desequilibrios se diagnosticaban, de manera similar a etapas anteriores, atendiendo a:

1. una estructura productiva con elevado peso del sector de la construcción y del sector primario; en contraste con una industria que participa muy poco en la generación del VAB de la región;
2. un fuerte desequilibrio en el mercado de trabajo que se manifiesta en elevadas tasas de desempleo;
3. una insuficiente cualificación de los recursos humanos;
4. importantes carencias en la dotación infraestructural y de equipamientos básicos que hacían que el territorio se polarizara en torno a determinados ejes, acentuando con ello los desequilibrios espaciales que impedían un desarrollo armónico de la región.

Sin embargo, en este periodo se puso el mayor énfasis en el destino de los flujos de ayuda en la realización de las potencialidades productivas de la región, en la consolidación del proceso de modernización, diversificación e integración del aparato productivo y el fomento de la cualificación de los recursos productivos, especialmente los recursos humanos y naturales; dándole una menor significación en el volumen de gasto e inversión a las actuaciones dirigidas a la creación de infraestructuras y stock de capital público, dominantes en el marco anterior.

Otro de los cambios institucionales que va a delimitar la situación y posición de la economía andaluza en la década de los noventa es la desregulación del suelo. Entre el primer “boom inmobiliario” de la democracia (1986/1990) y el que se comienza a gestar en 1997, hay similitudes y cambios importantes. Son similares las manifestaciones – aumento de la producción e incremento de precios corren en paralelo y se retroalimentan aceleradamente – y las políticas de “*laissez faire*” con simultánea retracción de la acción pública directa; en la práctica, la desaparición de la intervención pública en vivienda.

Esta inactividad contrasta con la fuerte acción desplegada en materia de planeamiento. Los años ochenta han sido considerados la “era dorada” de la política urbanística, la del Urbanismo Reformista. Durante los doce años de gobierno socialdemócrata el énfasis se puso más en la transformación que en el crecimiento. Las actuaciones en esta etapa estuvieron muy concentradas en algunos grandes núcleos urbanos. La atención y la inversión se centraron en compensar el déficit de urbanización y equipamientos, fruto de la indisciplina y el descontrolado crecimiento del desarrollismo franquista. La recualificación de la periferia y la construcción de las infraestructuras básicas concentraron la inversión pública en detrimento de otras acciones encaminadas al crecimiento. Unas políticas urbanas típicamente reformistas, con resultados poco espectaculares pero de gran valor social.

Como ya hemos dicho, a mediados de la década de los noventa se acelera el crecimiento económico; lo que unido a la, también comentada, incorporación al

proceso de construcción de una Unión Económica y Monetaria que imponía una estricta política monetaria, con contención de la inflación y de los tipos bancarios, va a impulsar la eclosión de un nuevo boom inmobiliario.

El Partido Popular tenía la “coartada” perfecta, la carestía de la vivienda se resolvería agilizando la transformación de suelo; la abundancia de suelo calificado reduciría el precio del suelo edificable, con lo que descenderían los precios de la vivienda. Y con esa justificación planteó y aprobó la Ley del Suelo 6/1998 y, aún insatisfechos, la Ley de Reforma 10/2003.

Los resultados no pudieron ser más alejados del objetivo. En nueve años –entre 1998 y 2006– se iniciaron cerca de 5,5 millones de viviendas en España, que ocuparon una superficie equivalente al 1,4% del territorio nacional y los precios de las viviendas aumentaron en el mismo periodo en un 185% y los del suelo en un 225%. No obstante, como evidencia del exigible endeudamiento que la “situación provocada” exigía, una constatación: los precios de consumo y los salarios apenas crecieron en algo más del 30%.

Lo sucedido era conocido. La “famosa”⁴¹ teoría subyacente a la normativa de suelo es falsa de toda falsedad; los mercados de suelo y de vivienda venden productos muy diferenciados, funcionan en régimen de competencia monopolística y son, por tanto, muy ineficientes. El “todo urbanizable” no baja los precios de la vivienda.

Todos esos cambios en el marco institucional unidos al proceso de crisis que se afronta en los primeros noventa, obligan en la segunda mitad de los noventa a reformular la política pública de la Junta de Andalucía.

La crisis económica de la primera parte de la década de los noventa llevó a poner en marcha un Plan de Emergencia que implicaba un compromiso de los agentes sociales, el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social para Andalucía⁴². Desde este plan se consensúa el Plan Director de Infraestructuras, el Plan de Desarrollo Rural y el Programa de Desarrollo Industrial de Andalucía.

El Programa Industrial para Andalucía 1994-1997 tiene como objetivo lograr una presencia industrial amplia y diversificada. Se entendía que la consecución de este objetivo era imprescindible para alcanzar un crecimiento económico suficiente y sostenible a largo plazo⁴³. El futuro desarrollo económico de Andalucía no podía

◉ ⁴¹ Acuda el lector a las hemerotecas y verá la “verborrea” fanática que así se justificaba y que nunca ha dado muestras de arrepentimiento ni de humildad en el reconocimiento y culpabilidad del fracaso.

◉ ⁴² Desarrollado con mayor abundamiento en el Cap. 4.

◉ ⁴³ JUNTA DE ANDALUCÍA (1994) “Programa Industrial para Andalucía 1994- 1997”, *Consejería de Economía y Hacienda*, Sevilla, 1994.

plantearse sin la incorporación de nuevas actividades industriales y la modernización competitiva de las ya establecidas. La propia evolución del resto de los sectores y actividades productivas dependía de la evolución del sector secundario. La política industrial andaluza dependería, por un lado, de las directrices e instrumentos comunitarios de política industrial y, por otro lado, de competencias que en esta materia tenía la Administración Regional. Esta política se establecía a través de la política de oferta, como la dotación de infraestructuras y de factores productivos, los estímulos y ayudas a la inversión y el apoyo a la formación de ventajas competitivas por parte de las empresas.

Dadas las importantes sinergias que ligan al sector turístico con el resto de sectores económicos, para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y armónico de Andalucía, se entendió necesario un desarrollo integral del turismo andaluz. De ahí que en 1993 se plantee a través de la planificación sectorial un Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía, en adelante Plan DIA⁴⁴.

Se trataba de mejorar la rentabilidad social, económica y medioambiental del sector turístico andaluz. Para ello se entendía como clave la mejora de la calidad, por un lado, y de la promoción y comercialización por otro. Estas mejoras se lograrían mediante el desarrollo del nivel tecnológico de las empresas turísticas y la cualificación de sus recursos humanos, como dos de los factores determinantes de la calidad del producto. Además, se debía adaptar la oferta a las tendencias de la demanda, lo que significaba una mayor especialización y respeto al medio ambiente. Otro elemento trascendental era dotar adecuadamente a las localidades de infraestructuras y de servicios generales.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Rural sirvió de marco para la promoción de empresas en áreas rurales, creando dispositivos de apoyo económico para el desarrollo de las mismas. Se cambia de modelo y la intervención pública en la animación y apoyo a las iniciativas es sustituida por una intervención con criterios de gestión privada y capital público. Se crean grupos y empresas locales de desarrollo que paliaron la falta de presupuestos con los Fondos Estructurales Europeos (LEADER y PRODER), lo que significaba asumir los criterios impuestos de forma exógena desde Bruselas (Gavira, 1998).

Estos grupos y empresas locales de desarrollo daban forma a las nuevas políticas de desarrollo local. El desarrollo económico local se convertía en el nuevo paradigma de desarrollo regional, colocando las iniciativas locales como la forma preferente de la política de desarrollo. De políticas de “desarrollo económico” se

⁴⁴ JUNTA DE ANDALUCÍA (1993) “Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (Plan DIA)”, *Consejería de Economía y Hacienda*, Sevilla, 1993.

pasó a la gestión de “políticas activas de empleo”, proveniente en gran medida de la provisión de recursos derivados de los Fondos Estructurales Europeos. El objetivo perseguido era crear empleo y puestos de trabajo en las localidades, en un contexto muy problemático para la economía productiva local pues son la economía financiera y la demanda las que marcan en gran medida la localización.

En esa época, comenzaron a aplicarse los proyectos acogidos a la Iniciativa Empleo de las Comunidades Europeas. Esto supuso la aplicación de políticas activas de empleo de forma integrada para mujeres, jóvenes y disminuidos, y personas con problemas de integración social. La aplicación y distribución territorial de estas iniciativas dieron origen a nuevas estrategias de gestión local del empleo que conducen a la configuración de nuevos espacios de asociación territorializados de los entes locales a través de Mancomunidades. Éstas generaron un nuevo mapa comarcal, orientado por los intereses comunes de administrar los recursos económicos para el empleo y el desarrollo. En estas Mancomunidades y Asociaciones de municipios se integraron los recursos de las Unidades de Promoción de Empleo (UPES) y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), así como los programas de colaboración con el INEM a través de acciones de información, orientación y/o apoyo para el empleo a través de Servicios Integrados de Promoción de Empleo (SIPE).

3.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN LA PRIMERA DÉCADA DEL S.XXI: DE LA EXPANSIÓN A LA CRISIS

En el presente apartado se lleva a cabo un análisis de la evolución de la economía andaluza desde que se iniciara la presente década hasta la actualidad y que culminan los treinta años de referencia en nuestro estudio.

Se presta, sin perder el hilo argumental del conjunto, especial atención a aquellos factores y elementos que en su momento determinaron la continuidad de la etapa de expansión económica en Andalucía que, iniciada en 1996, ha permanecido hasta el año 2007. También tratamos la posterior fase de crisis y recesión en la que nos encontramos inmersos desde hace dos años que, en un complejo entramado “polacotómico”⁴⁵, es consecuencia, aunque no única, de la crisis financiera actual y que se ha manifestado en Andalucía impactando con la “crueldad histórica” que le es natural en el mercado de trabajo, provocando altísimos niveles de desempleo.

Se presta especial atención a aquellos elementos que han determinado un crecimiento diferencial de la actividad y el empleo en Andalucía, respecto al entorno nacional y europeo, caracterizado por la expansión del sector de la construcción y

 ⁴⁵ Del griego “polaxos”; cortar, dividir... de muchas maneras.

actividades vinculadas a él – tanto industriales como de servicios – como principales bases de su modelo productivo. Para ello se observa la dinámica seguida por las distintas actividades productivas, haciendo hincapié en los últimos años del período considerado, para advertir la posibilidad de un cambio real y, no sólo teórico, hacia un modelo productivo sostenible para la economía andaluza, basado en la innovación, las energías renovables, o la valorización del capital humano, entre otros factores.

El tratamiento de indicadores y variables al uso, va a permitir determinar los efectos que ha tenido dicho patrón de crecimiento sobre el mercado de trabajo, marcado por una elevada temporalidad en el empleo y unos bajos niveles relativos de la cualificación del empleo.

Se lleva a cabo igualmente un análisis del comportamiento y evolución de los principales agregados de la demanda en Andalucía (consumo privado, consumo público, inversión y comportamiento exterior), cada uno de los cuales ha tenido implicaciones concretas en el devenir general de la economía andaluza.

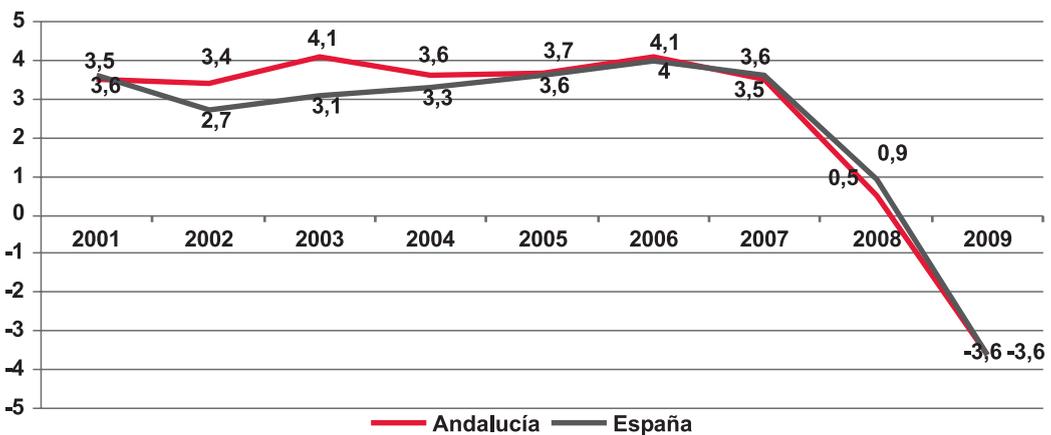
El comportamiento de la economía andaluza, desde la perspectiva de sus relaciones económicas con el exterior, o el análisis de la convergencia de Andalucía hacia los estándares medios nacionales y comunitarios, la evolución de la implantación y desarrollo de la sociedad de la información son, entre otros, algunos de los aspectos a tratar en estas páginas, para disponer de una idea global “aprehensible” de la situación y posición de la economía andaluza tras la evolución de los últimos treinta años.

Como concluíamos en el apartado anterior, el inicio de la década vino precedida y marcada por una tendencia expansiva de la economía en Andalucía, que iniciada en 1996 dio lugar a una de las etapas de crecimiento económico más importantes de la historia reciente de Andalucía. Este hecho llama la atención, no sólo por su intensidad, sino por el amplio periodo que comprende, casi una docena de años desde mitad de los noventa hasta el año 2007, en el que comenzaron a apreciarse claros síntomas de agotamiento.

Los pésimos resultados económicos a lo largo de 2008 y, muy especialmente en 2009, mostraron la fragilidad del modelo de producción en Andalucía, y la escasa solidez de los pilares que alimentaron dicho crecimiento. En el periodo de expansión, la economía andaluza registró tasas de crecimiento de la producción tan elevadas y diferencialmente más altas que las de su entorno económico que, aún incorporando los dos ejercicios anteriores, en la primera década del siglo XXI tiene un crecimiento interanual medio del 2,5%, superando en dos décimas al promedio de la economía española (2,3%), también caracterizada por una fuerte expansión de su actividad.

Sin embargo, las dos etapas diferenciadas son muy marcadas; si en la primera, tal y como se aprecia en el gráfico siguiente, se intensificaron los diferenciales de crecimiento entre la actividad en Andalucía y España, a partir de 2005, y aún siendo vigoroso el crecimiento de la economía andaluza, dicho diferencial comienza a atenuarse, hasta incluso desaparecer en los dos últimos años, mostrando la intensidad de los efectos de la crisis económica y financiera internacional en ambos entornos, de forma que la contracción de la actividad se cifró en un descenso de la producción del 3,6% tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

Gráfico 13. Evolución tasas variación PIB Andalucía-España, 2000-2009.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Los datos facilitados por el INE para el período comprendido entre 2000 y 2009, sitúan a Andalucía entre las diez Comunidades Autónomas con un crecimiento medio superior a la media nacional, únicamente por debajo de los aumentos medios de Extremadura, Región de Murcia, Melilla y Madrid.

El crecimiento de la producción en Andalucía se tradujo en incrementos también notables del empleo, de forma que, a diferencia de etapas anteriores en las que el crecimiento de su economía no se transmitía con la misma intensidad al mercado de trabajo, en los años de actividad más intensa la ocupación registró igualmente importantes mejoras cuantitativas.

Tabla 10. Variación nivel empleo (puestos de trabajo-empleo asalariado).

Andalucía									
	2001 2000	2002 2001	2003 2002	2004 2003	2005 2004	2006 2005	2007 2006	2008 2007	2009 2008
Nº puestos trabajo	3,30	1,82	4,02	3,90	4,57	5,02	3,38	-1,09	-7,64
Asalariados	4,18	2,19	5,00	4,24	5,35	5,42	3,93	-1,09	n.d.
España									
Nº puestos trabajo	3,18	2,20	3,14	3,47	4,04	4,08	3,10	-0,46	-6,60
Asalariados	3,45	2,58	3,71	3,71	4,48	4,49	3,46	-0,41	n.d.

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Así, en términos de contabilidad nacional, el número de empleos en puestos de trabajo equivalentes, se incrementó en Andalucía entre 2000 y 2007 (año de máximo nivel de ocupación en la Comunidad Autónoma) en 722.000 puestos de trabajo, lo que supone el 16,4% de los empleos creados en España en el mismo periodo.

No obstante los pésimos resultados de los dos últimos ejercicios de la serie arrojan para la totalidad del período 2000/2009, un saldo final positivo aunque de menor entidad (445.000 puestos de trabajo). Con todo, dicha variación y considerando los negativos efectos de la crisis en el mercado de trabajo andaluz, determinaron para el conjunto del período un aumento medio anual del empleo, una décima porcentual superior al del conjunto nacional (1,84%, en Andalucía, frente al 1,74% de España).

Como muestran los datos de la tabla 10, vienen a reflejar una mayor capacidad en la generación de empleo de la economía andaluza, respecto a la nacional en la fase expansiva del ciclo, si bien, acaso por las características del empleo creado y por los sectores en los que más creció la ocupación, una capacidad también superior en la destrucción del mismo en fases de crisis y/o recesión, como la que afecta a ambos entornos en los dos últimos años de la serie⁴⁶.

La distinta intensidad de las variaciones anuales de la producción respecto a las del empleo, determinan situaciones variadas en cuanto al comportamiento de la productividad del factor trabajo. Así, comparando ambos indicadores, la productividad del trabajo tuvo un comportamiento favorable en 2002, 2003, 2007, 2008 y 2009, si bien mientras en los tres primeros se debieron a incrementos superiores de

⁴⁶ Vid. cita a pie, 27.

la producción, en los dos últimos aquélla correspondió a descensos más pronunciados del empleo que de la producción, con lo que las ganancias de productividad se debieron a los intensos ajustes realizados en el mercado de trabajo.

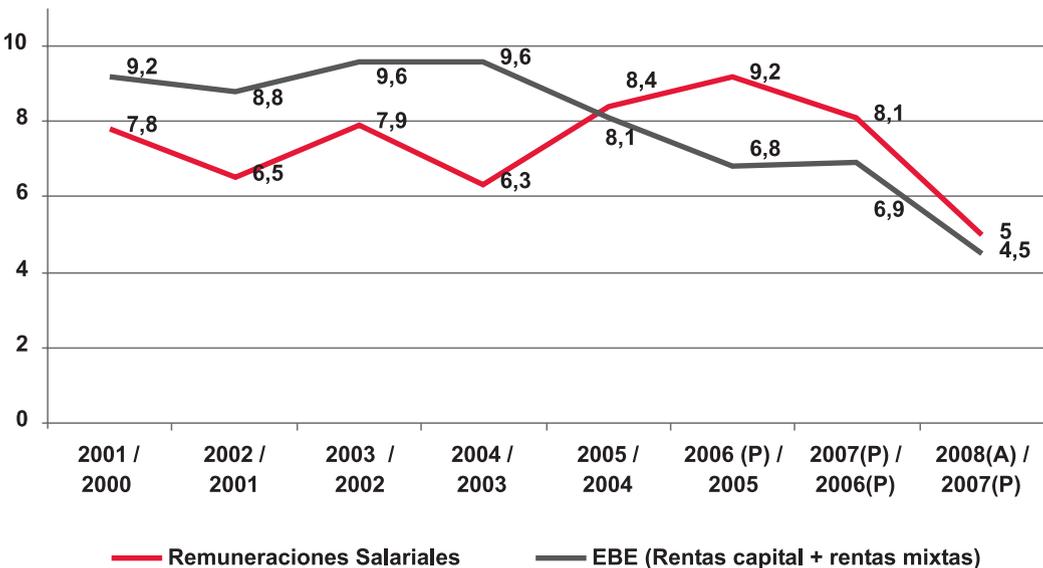
Teniendo en cuenta lo anterior, resulta oportuno atender a la evolución de la participación de los factores de producción en la generación de aquélla.

En este sentido llama la atención que pese al incremento del empleo generado en la economía andaluza desde 2000, la participación de las rentas del trabajo no ha tenido un comportamiento todo lo favorable que pudiera esperarse, frente a las rentas del capital y rentas mixtas (Excedente Bruto de Explotación), pudiendo destacarse en todo caso, dos períodos bien diferenciados.

Así, entre 2000 y 2005 y a pesar de los incrementos muy notables del empleo asalariado, las rentas mixtas y de capital registraron tasas de variación cada vez más notables y, en todo caso superiores a las de las rentas del trabajo asalariado. Por su parte, sólo a partir de dicho año, las remuneraciones de los asalariados logran tasas de crecimiento superiores a las alcanzadas por el Excedente Bruto de Explotación.

Por ello, pese al continuado aumento de las tasas de asalarización durante todo el período, más intenso en la primera de estas fases, sólo a partir de 2006 se consigue incrementar la participación de las rentas del trabajo asalariado, tal y como se muestra en el Gráfico 14.

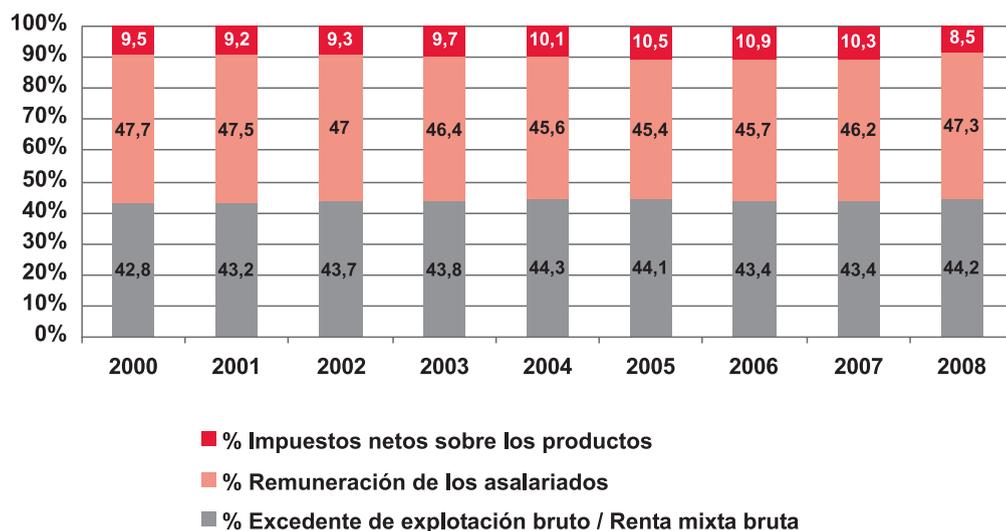
Gráfico 14. Tasas variación remuneraciones salariales y EBE, 2000-2008.



En todo caso, si al inicio del período las remuneraciones de asalariados representaban el 47,7% del PIB, en 2008 éstas se situaban cuatro décimas por debajo (47,3% en 2008), mientras que la participación del EBE se incrementó entre un año y otro en 1,6 puntos porcentuales, y los impuestos netos sobre la producción y las importaciones mantuvieron una participación creciente hasta 2006.

En consecuencia, en la fase de mayor expansión de la economía andaluza, y pese al incremento del empleo asalariado, éste participó de forma menos activa en la distribución primaria del producto, mientras que los impuestos netos y, en menor medida, las rentas del capital y rentas mixtas, mejoraron su participación.

Gráfico 15. Evolución distribución funcional de producción Andalucía, 2000-2008.



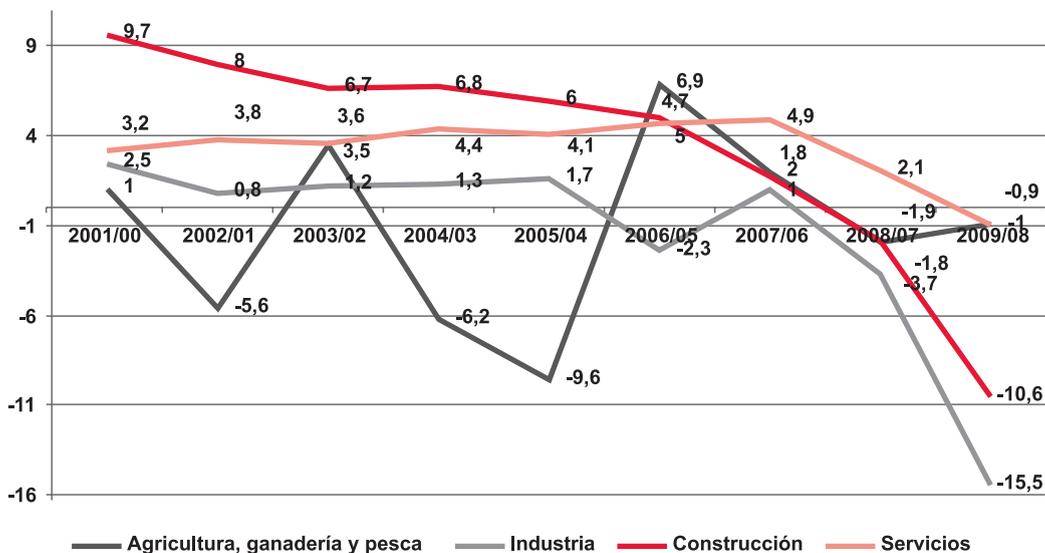
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de. Contabilidad Regional de España. INE

El análisis desagregado desde el ámbito de la oferta permite advertir las actividades productivas determinantes de este período de intenso crecimiento en la economía andaluza, que no difieren sustancialmente de aquéllas que han protagonizado el mismo desde mediados de la anterior década y que han venido a conformar un patrón de crecimiento en Andalucía escasamente diversificado y mostrado las limitaciones existentes para el logro de cambios profundos en el mismo.

Salvo años puntuales en que las actividades primarias contribuyeron negativamente al crecimiento de la economía andaluza, y algún que otro de contracción de la producción industrial, todos los sectores favorecieron en mayor o menor medida dicha expansión, registrando incrementos reales de su producción, muy significativos en algunos casos, hasta 2008, como se aprecia en el Gráfico 16.

En todo caso, ha sido la actividad de la construcción, y actividades anexas a aquélla, las más determinantes y las que tuvieron una mayor participación en este período de expansión, circunstancia que, como se verá posteriormente, explica el comportamiento del mercado de trabajo y que ha condicionado determinadas actuaciones de política económica y social.

Gráfico 16. Tasas medias variación anual VAB sectores en Andalucía.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

La consideración global del período considerado (2000-2009), como aquel más restringido a la etapa de crecimiento y anterior a los efectos de la crisis (2000-2007), ofrecen resultados muy similares respecto al comportamiento de las distintas ramas de actividad, salvo que en este segundo caso, los valores alcanzados por las tasas medias de variación son, lógicamente, más elevadas, al excluir los dos últimos años en los que la crisis afectó de forma muy intensa al sector de la industria y energía y, sobre todo, la construcción.

En dicho período, y con excepción de la agricultura, el resto de actividades se caracterizaron por crecimientos medios de la producción muy notables, y salvo en el caso de la industria, superiores a los registrados en España, lo que permitió aumentar la participación de los mismos en el total nacional. Esto resulta especialmente relevante en el sector de la energía, cuyas tasas medias de crecimiento real en Andalucía duplicaron las alcanzadas en el resto de España, mostrando las posibilidades que este sector ha tenido y tiene en la economía andaluza, pese a representar una parte muy reducida de la producción total andaluza.

Tabla 11. Variación real media de los sectores productivos. Período 2000-2007 y 2000-2009. Andalucía y España.

	Variación media 2000-2007		Variación media 2000-2009	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Sector Primario	-1,3	-0,8	-1,3	-1,0
Energía	4,2	2,2	2,1	1,0
Industria	0,9	1,3	-1,6	-1,0
Construcción	6,3	5,2	3,3	3,1
Servicios	4,1	3,9	3,3	3,1
PIB	3,7	3,4	2,5	2,3

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

En cuanto al sector agrario andaluz, éste se ha caracterizado desde el punto de vista de la producción por su irregular evolución, alternándose años de cierto crecimiento con otros de pronunciado declive, dependiendo de los resultados de las campañas de sus principales cultivos.

Su evolución se ha caracterizado en todo caso por una disminución de la actividad que en promedio anual para el período 2000-2009 fue del 1,3% en media anual, originando una progresiva y continua pérdida de participación del sector en el VAB total andaluz que ha pasado de representar el 7,5% de dicha macromagnitud al inicio de la década, a menos de la mitad en 2009. Aunque esta tendencia ha estado en consonancia con la evolución del sector a nivel nacional, en el caso andaluz se ha producido de forma más intensa.

La existencia de factores exógenos (fundamentalmente meteorológicos), ha determinado un comportamiento irregular de los distintos tipos de cultivos, existiendo años de aumentos considerables de la producción (cereales y leguminosas en 2004 y 2006, por ejemplo), con otros en los que aquella descendió de forma espectacular (olivar en las campañas 2004 y 2005, frutales no cítricos en 2004 y 2007, o cultivos industriales herbáceos en 2005, 2007 y 2008).

Una de las características del sector primario andaluz durante esta última década, si bien extensiva a años precedentes, es la tradicional posición superavitaria que presenta la balanza comercial agroalimentaria que ha observado, de forma progresiva un aumento de su saldo positivo que en 2008 alcanzó su máxima cuantía, cifrada en 2.290 millones de euros.

Esta evolución es fruto de una creciente cuota exportadora que desde el año 2002 supera el 40% del VAB agrario andaluz, en donde las exportaciones de hor-

talizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios constituyen el grueso de aquéllas (aproximadamente el 30% del total), seguido de grasas y aceites animales o vegetales, entre las que por sí solas las exportaciones de aceite de oliva representan una cuarta parte del total de exportaciones agroalimentarias, y frutas y hortalizas (aproximadamente el 17% de aquéllas).

Con todo, y como resulta lógico esperar, la continua pérdida de protagonismo del sector primario en términos de producción se ha visto acompañada de un descenso igualmente importante de la ocupación, aunque sus tasas de empleo siguen siendo más altas que las observadas para el sector en el conjunto del Estado. De hecho, pese a la disminución de puestos de trabajo en Andalucía (con un descenso medio anual del 3,8% entre 2000 y 2008), el empleo agrario andaluz representa algo más de una quinta parte del total del sector en España.

Tabla 12. Evolución empleo agrario, 2000-2008. Andalucía-España.
(en términos de Contabilidad Nacional).

AÑOS	ANDALUCIA		ESPAÑA		EMPLEO AGRARIO
	Empleo agrario(miles)	%empleo agrario/total	Empleo agrario(miles)	%empleo agrario/total	% And/Esp.
2000	268,2	10,8	1.120,5	6,5	23,9
2001	277,1	10,8	1.124,0	6,3	24,7
2002	264,3	10,1	1.104,4	6,1	23,9
2003	264,3	9,7	1.094,6	5,9	24,1
2004	250,0	8,9	1.059,7	5,5	23,6
2005	243,7	8,3	1.033,7	5,1	23,6
2006	228,5	7,4	978,3	4,7	23,4
2007	219,2	6,8	958,1	4,4	22,9
2008	195,8	6,2	914,1	4,3	21,4

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

Respecto al comportamiento de las actividades estrictamente industriales en Andalucía (independiente de la energía) ha sido cuando menos peculiar, máxime si se tiene en cuenta que en el período de máxima expansión de la economía andaluza, entre 2000 y 2007, la actividad industrial tuvo un tenue crecimiento en valor de su producción del 0,9% en media anual, e inferior al observado por término medio en España. Todo ello no muestra sino la debilidad del tejido industrial de la región, cuyo corolario no es otro que la pérdida de peso de la industria andaluza en el total nacional.

Ciertamente que los resultados que se obtienen difieren sensiblemente en el caso de aglutinar bajo la denominación de actividad secundaria, energía e industria, como en algunos casos se hace, y que no hacen sino disfrazar como un solo bloque realidades muy distintas en términos de formación bruta de capital, empleo, productividad, competitividad, etc.

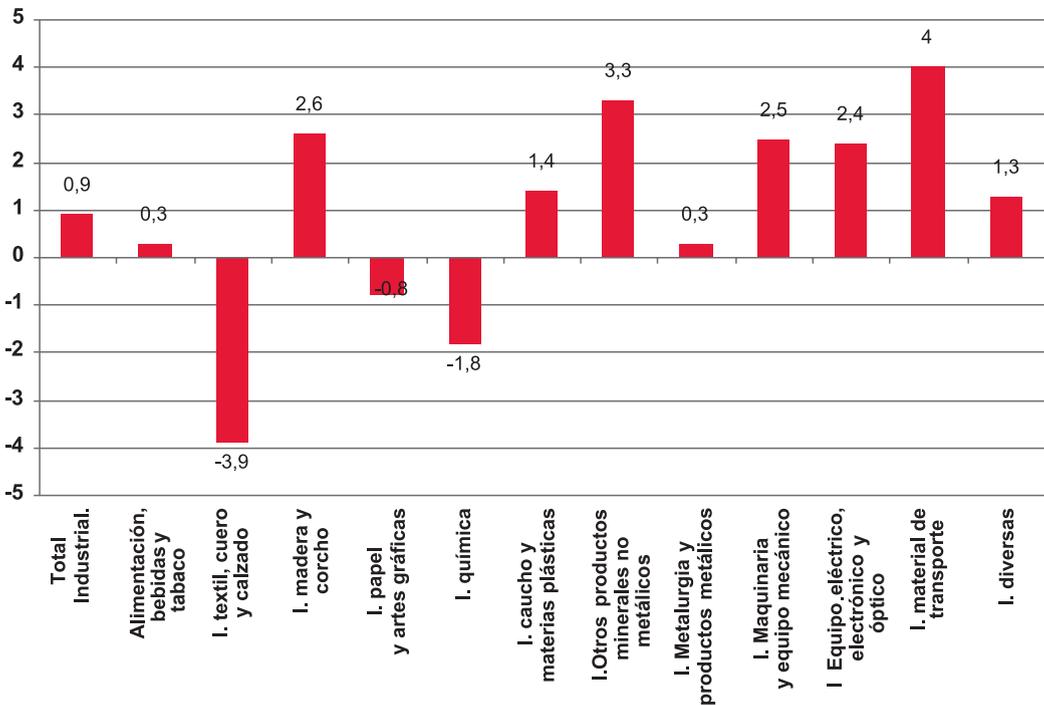
De entre las diversas ramas industriales, en términos de producción, la industria de “Alimentación, bebidas y tabaco” sigue siendo la más representativa, si bien entre 2000 y 2007 (último año disponible) ha ido perdiendo peso progresivamente en cuanto a aportación al VAB industrial andaluz. Detrás de ella, aunque a gran distancia, se encuentra la industria de “Otros productos no metálicos”.

El siguiente gráfico permite apreciar la dispar evolución de las distintas ramas industriales, siendo la “Fabricación de material de transporte”, la que, auspiciada por una decidida apuesta de la administración pública andaluza por el sector en Andalucía, ha presentado mejores registros para el conjunto del período. Dicho comportamiento ha permitido que esta rama industrial haya mejorado aunque levemente su peso en la industria andaluza (7,9% del VAB industrial andaluz en 2000 y 8,6% en 2007 del VAB andaluz).

Por otra parte, las actividades industriales de mayor peso en Andalucía: industria agroalimentaria, elaboración de productos metálicos, y elaboración de productos no metálicos, aumentaron en conjunto su participación en el VAB andaluz, (51,9% en 2000 frente al 55% que alcanzaban en 2007), mostrando una estructura industrial con un elevado grado de concentración en un reducido número de actividades industriales.

En el resto de actividades industriales, se aprecia una pérdida de importancia relativa de las actividades industriales tradicionales (madera y corcho, artes gráficas, textil, cuero y calzado), y una muy lenta mejora del peso que han ido alcanzando actividades más avanzadas (equipo eléctrico, electrónico y óptico, maquinaria y equipo mecánico, o material de transporte).

Gráfico 17. Tasa media variación real, 2000-2007. Industria.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

Tabla 13. Participación ramas de actividad en VAB industrial. Andalucía 2000-2007.

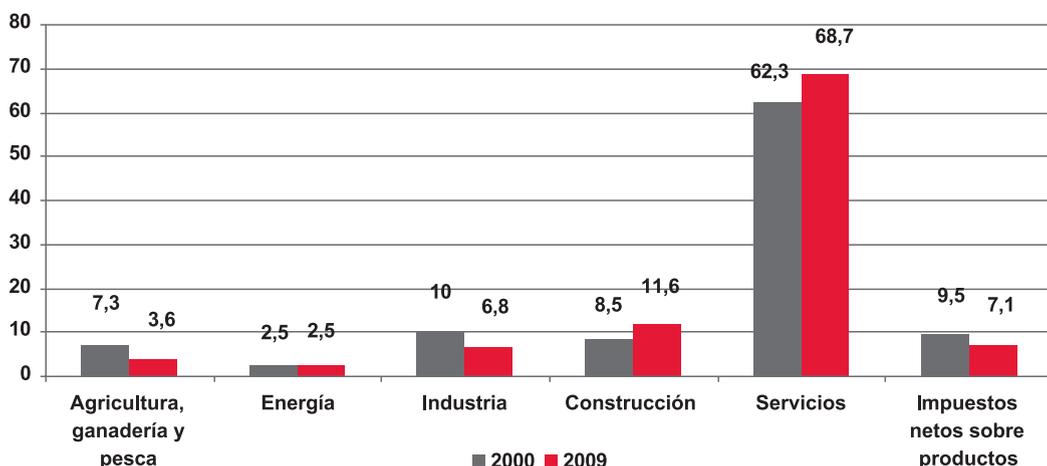
Rama actividad	2000	2002	2004	2006	2007
Alimentación, bebidas y tabaco	26,1	26,2	26,0	24,9	25,7
Textil,; cuero y del calzado	4,7	4,4	3,9	3,4	3,1
madera y el corcho	4,7	4,4	3,9	3,4	3,1
papel; edición y artes gráficas	6,5	5,9	5,5	5,5	5,3
química	9,8	8,9	8,4	7,9	8,3
caucho y materias plásticas	2,0	2,2	2,0	1,9	1,9
productos minerales no metálicos	10,9	11,7	11,7	12,5	12,4
Metalurgia y productos metálicos	14,9	14,8	15,5	17,3	16,6
Maquinaria y equipo mecánico	4,0	4,5	4,7	4,2	4,5
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	4,7	4,7	5,2	4,7	4,8
Fabricación de material de transporte	7,9	8,1	8,3	8,6	8,7
Industrias manufactureras diversas	6,0	6,2	6,5	6,5	6,2

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

La debilidad de la producción del sector y algunas de las tradicionales deficiencias del mismo han sido objeto de atención por parte de la administración pública regional y agentes económicos y sociales, a través de una intensa actividad programática, plasmada en diversos planes específicos para el sector.

Pero sin duda, la actividad productiva que ha caracterizado la expansión de la economía andaluza en los últimos años ha sido el sector de la construcción. El crecimiento del sector entre 2000 y 2007, fue de tal magnitud que a partir de 2002 (2004 en el caso de que consideramos conjuntamente industria y energía), y por primera vez en la historia económica reciente de Andalucía, su participación del sector en el PIB regional superó a la de la industria.

Gráfico 18. Distribución sectorial del PIB andaluz, 2000 y 2009.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

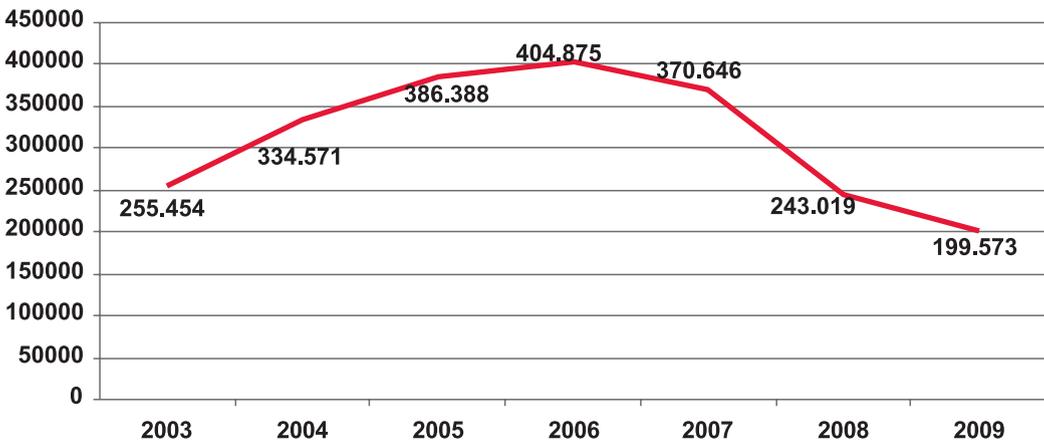
Este comportamiento exageradamente expansivo del sector obedece a causas muy diversas, en unos casos, los menos, por condicionantes de la oferta, en otros, los más, provocados por la intensidad de la demanda.

Así, desde que la implantación de la moneda única, (y pese a la situación de incertidumbre derivada de los atentados del 11-S en 2001 y de la crisis de las empresas tecnológicas “e.com”), la estabilidad monetaria y confianza en el nuevo marco financiero, impulsaron al alza los mecanismos de crédito hacia los hogares, favorecidos además por un progresivo descenso de los tipos de interés, lo que permitía aumentar la financiación a hogares y empresas en condiciones menos gravosas.

De otro lado, la mejora continuada de los niveles de ocupación durante el período y la tradicional cultura de la propiedad existente en España, se tradujo en un aumento más que notable de la demanda de viviendas que, como se ha comentado, podían ser adquiridas en condiciones financieras aceptables, en cuyo mercado entró igualmente un número cada vez más elevado de población inmigrante ocupada en España y Andalucía. La baja rentabilidad de determinados activos financieros (ante los bajos tipos de interés), y el continuo incremento de los precios de los inmuebles, hicieron de la inversión inmobiliaria una de las más rentables de esta etapa, alimentando la inversión especulativa que se venía a añadir a los importantes niveles de demanda de viviendas.

Un ejemplo de este proceso puede apreciarse en la evolución del número de hipotecas constituidas en Andalucía, con un máximo que superó las 400.000 hipotecas en el año 2006.

Gráfico 19. Evolución número de hipotecas constituidas Andalucía.



Fuente: INE.

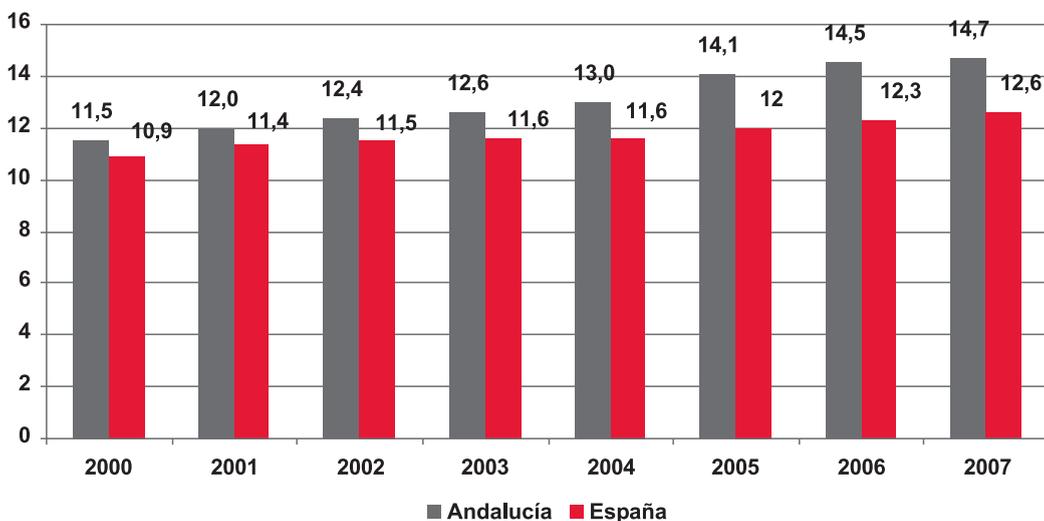
Lógicamente a partir de 2007, el cambio de circunstancias en el ámbito económico internacional y, particularmente en el sector financiero, originó un profundo ajuste en el sector, tanto en términos de operaciones, como de precios de la vivienda, empleo, inversión, impagos y quiebras empresariales, etc.

Una de las consecuencias de la burbuja inmobiliaria ha sido el creciente número de viviendas en sotck, tanto en España como en Andalucía que, según datos del Ministerio de Vivienda a fecha 1 de enero de 2009, se situaba en 104.861 vivien-

das en la Comunidad Autónoma, esto es el 17,1% de las viviendas de renta libre terminadas sin vender de España que, en términos relativos de población supone 12,7 viviendas por cada 1.000 habitantes, aunque ligeramente inferior al promedio de España situado en 13,1 viviendas sin vender por cada 1.000 habitantes.

La intensidad de la actividad se tradujo, lógicamente, en una mejora de los niveles de ocupación del sector, con tasas de crecimiento que alcanzaron en 2006 de hasta el 6,6% respecto al año anterior, aumentando progresivamente la participación que el sector tenía en el total del empleo en la región, en proporciones mucho más relevantes que en el conjunto del Estado (Gráfico 20). Dicha demanda de trabajo, se abastecía fundamentalmente de una oferta de mano de obra joven, empleada básicamente mediante contratos temporales.

Gráfico 20. Participación (%) del empleo en construcción sobre el empleo total Andalucía-España.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

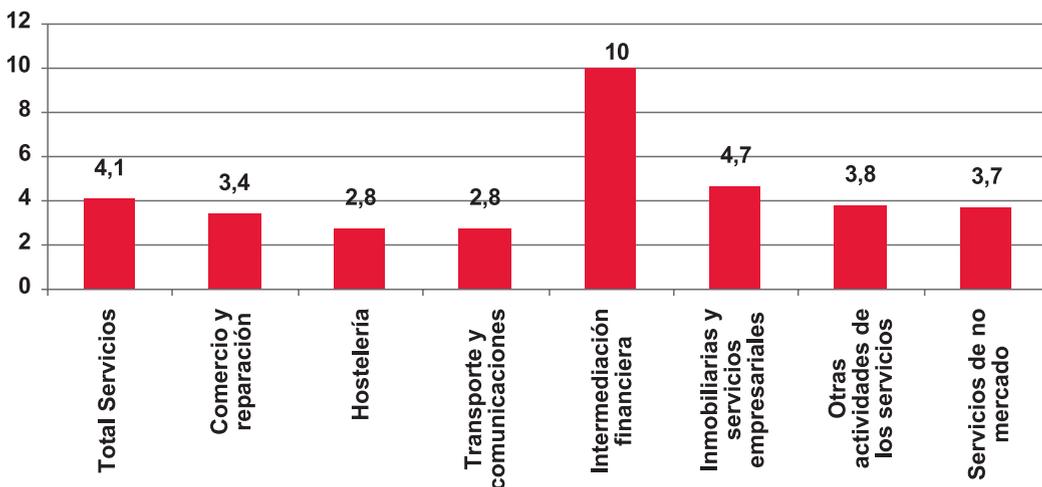
El sector servicios fue, por su parte, el otro gran protagonista de esta etapa que, además de co-protagonizar la expansión de la economía andaluza, junto con el sector de la construcción en 2000 y 2007, ha permitido una contracción menos contundente de la actividad económica a partir de este último año, circunstancia que se deriva fundamentalmente del comportamiento de los servicios de no mercado que incrementaron su actividad en 2007 y 2008 (con tasas de variación del 4,6% y 4,1%, respectivamente), y más suavemente incluso en 2009 (un 2,6%).

Con el grado de desagregación que contiene la Contabilidad Regional de España (INE), y referido al período para el que se disponen datos (2000-2007), los

servicios de mercado que tuvieron una mayor expansión, en lógica a lo comentado anteriormente, fueron los servicios financieros cuyo incremento medio anual se situó en el 10% en términos reales, mientras que las actividades inmobiliarias y servicios empresariales tuvieron una expansión algo más tenue (con un aumento medio anual del 4,7%, entre 2000 y 2007).

La estructura del sector servicios en Andalucía sigue respondiendo a los tradicionales cánones que la han caracterizado en las últimas décadas, donde el comercio y el turismo, junto con transportes y comunicaciones, han constituido el grueso de los servicios de mercado, tanto en términos de producción como de empleo. No obstante, desde inicios de la década han incrementado su importancia en el sector actividades ligadas al boom inmobiliario como intermediación financiera y, sobre todo, servicios inmobiliarios, y a empresas, que han llegado a superar la participación en el PIB regional de actividades terciarias como comercio, o turismo. Estas actividades terciarias, si bien han permitido diversificar la tradicional concentración del sector, lo han hecho amparadas en la dependencia de una actividad central: la construcción residencial, con lo que ello ha supuesto a la luz de los acontecimientos.

Gráfico 21. Tasa media variación real, 2000-2007. Actividades Servicios.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

Esta circunstancia viene a incrementar la dependencia del sector servicios andaluz, desde una doble perspectiva: externa, por la importancia del turismo, y en consecuencia de elementos ajenos a la realidad andaluza, e interna, por su creciente vinculación en la última década a un sector con un componente cíclico muy

importante como es la construcción, lo que puede incidir en demasía en la evolución del sector.

Esta evolución ha podido limitar el crecimiento y la potencialidad de otras actividades terciarias avanzadas, caracterizadas desde el punto de vista de la producción por su intensidad tecnológica (servicios avanzados a empresas, investigación, desarrollo e innovación, etc.), y desde el empleo, por la mayor cualificación, estabilidad y calidad del mismo.

Tabla 14. Sector Servicios. Participación en el empleo de las actividades terciarias. (% sobre total empleo s.servicios).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Comercio y reparación	24,9	24,6	23,8	23,9	24,1	23,6	23,1	23,2
Hostelería	8,5	8,6	9,2	9,4	9,5	9,9	10,2	10,5
Transporte y comunicaciones	7,5	7,4	7,6	7,7	7,7	7,2	7,2	6,9
Intermediación financiera	2,7	2,6	2,7	2,6	2,5	2,4	2,4	2,4
Inmobiliarias y servicios empresariales	9,5	9,6	9,9	10,0	10,5	11,0	11,6	12,2
Administración pública	13,7	13,8	13,4	13,0	12,7	12,4	12,0	11,6
Educación	8,9	9,0	8,9	8,4	8,1	8,0	7,9	7,7
Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales								
Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	5,4	5,5	5,7	5,9	5,9	6,2	6,6	6,7
Hogares que emplean personal doméstico	10,1	10,2	10,0	10,0	9,9	9,7	9,5	9,3
TOTAL SECTOR SERVICIOS	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

Como corolario, y con las lógicas excepciones que pueden hacerse a partir de una mayor desagregación en el nivel de este análisis sectorial, uno de los aspectos más llamativos de la evolución de la economía andaluza desde que se iniciara la década ha sido la progresiva pérdida de peso de aquellas actividades en las que existen mayores niveles de competencia (agricultura, industria y servicios, sobre

todo servicios avanzados), que contrasta con el creciente protagonismo adquirido por aquellas otras que están sometidas a niveles de competencia más reducidos o nulos (como construcción, parte de servicios de mercado, y los servicios de no mercado), lo que plantea no sólo la persistencia de un sistema basado en dichos pilares, sino el reto de cómo superar la evidente concentración de producción y empleo, en un número reducido de actividades, un ejemplo de lo cual puede ser precisamente la mayor participación que en el VAB andaluz llegó a representar la construcción respecto a la industria a mediados de la década.

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza se ha sustentado fundamentalmente en el favorable comportamiento de la demanda interna regional, en tanto que el componente externo de la demanda, salvo en los últimos años de la serie, se ha caracterizado por drenar intensidad al crecimiento del PIB andaluz.

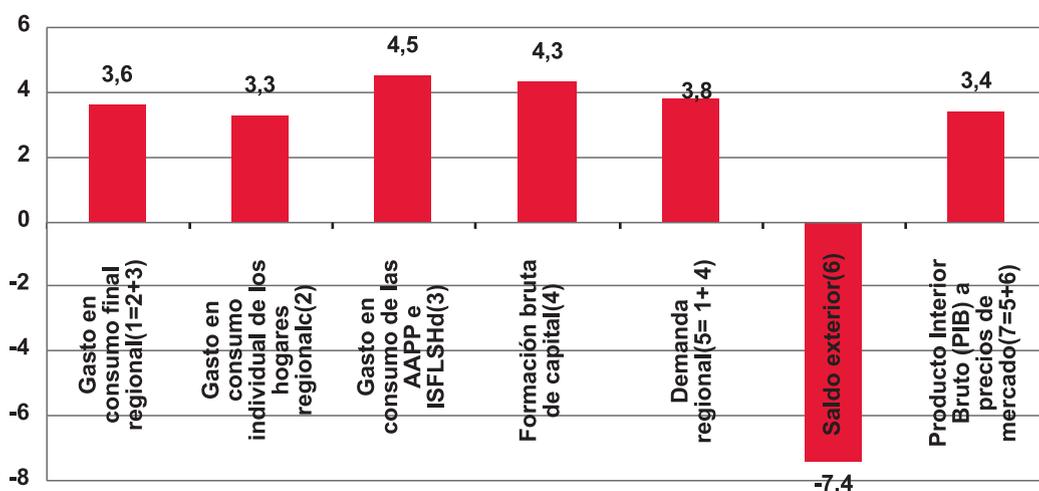
La favorable evolución de la ocupación, elevó la renta disponible de las familias andaluzas, lo que unido a las extraordinarias facilidades de financiación, ha venido impulsando el consumo de los hogares, aunque también su nivel de endeudamiento, lo que a la postre y ante el cambio de circunstancias económicas ha tenido consecuencias muy negativas en Andalucía.

Pese a la importancia del consumo de los hogares, entre 2000 y 2008 la demanda interna se vio más claramente favorecida por la expansión del gasto en consumo de las Administraciones Públicas y de las Instituciones sin fines de lucro, con un crecimiento medio anual a todo el período muy superior al de aquel sector institucional.

Igualmente expansivo fue el componente inversor de la demanda regional, con incrementos anuales medios a lo largo de todo el período cifrados en el 4,3%, si bien en su “debe” hay que apuntar el elevado de nivel concentración en el sector inmobiliario.

Frente al sustento que la demanda interna andaluza representó para el crecimiento económico de la región, el componente externo de la demanda drenó la intensidad de aquel, toda vez que entre 2000 y 2008 el saldo exterior de la economía andaluza acentuó su desequilibrio a un ritmo medio anual del 7,4%. No obstante desde 2005 se observó una tendencia hacia un progresivo equilibrio entre el componente interno y el externo de la demanda agregada en Andalucía.

Gráfico 22. Componentes de la demanda. Tasa media variación real. (2000-2008).



Fuente: IEA. Elaboración propia

Los efectos de la crisis dejaron sentir su impronta en los componentes de la demanda en Andalucía, caracterizados por la intensa contracción de la demanda regional, de forma muy especial en la inversión y en el consumo de los hogares, mientras que los estabilizadores automáticos, y en parte, las medidas expansivas aprobadas por el gobierno regional para estimular la economía y el empleo, hicieron del consumo de las Administraciones Públicas el único componente de la demanda regional con variaciones positivas en los dos últimos años de la serie, aunque con insuficiente efecto compensador respecto a las anteriores.

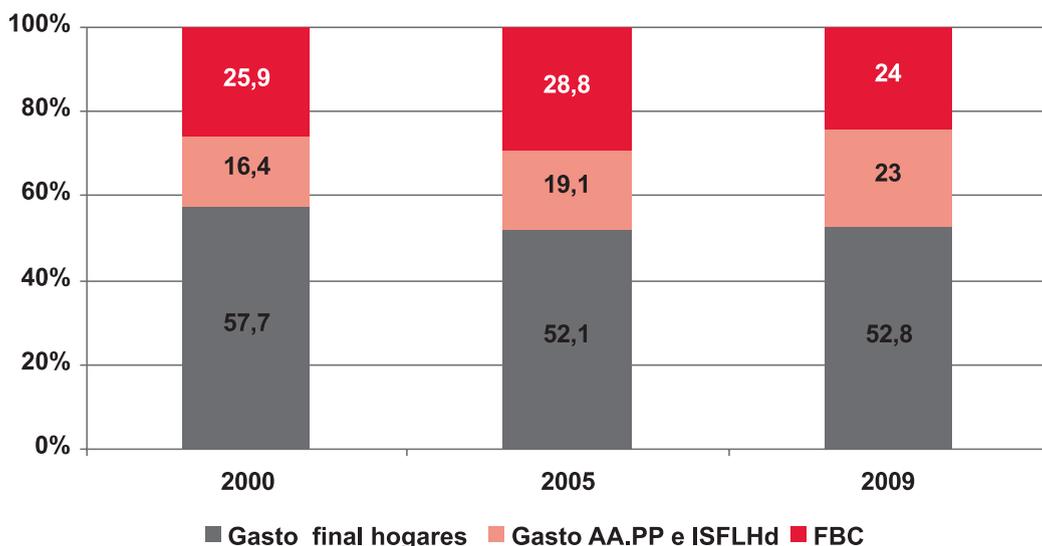
Desde que se hicieran patentes plenamente los efectos de la crisis en Andalucía, y a diferencia de lo ocurrido hasta entonces, la demanda externa ha contribuido favorablemente a un menor deterioro de la actividad en la región, aunque como consecuencia de la contracción de los volúmenes de comercio exterior, mucho más intensa en el caso de las importaciones que de las exportaciones.

El siguiente gráfico permite apreciar, en tres años del período temporal considerado, la evolución en términos de participación de los componentes de la demanda regional, y los efectos del endurecimiento de las condiciones de financiación a las familias y empresas, así como del deterioro generalizado de la actividad y el empleo.

Concretamente la inversión, que ha sido uno de los componentes más dinámicos de la demanda a lo largo de la década, aunque muy focalizada en el ámbito de la

construcción, ha resultado precisamente uno de los más afectados por el cambio de circunstancias económicas, registrando descensos pronunciados en 2008 y 2009. Dicho descenso fue más intenso en el caso de la inversión en construcción residencial, compensada - sólo parcialmente - por el aumento de la licitación oficial tanto por parte de la administración pública andaluza como por la administración central.

Gráfico 23. Evolución distribución componentes de la demanda en Andalucía. 2000- 2005- 2009 (en % sobre demanda regional)



Fuente: IEA. Elaboración propia.

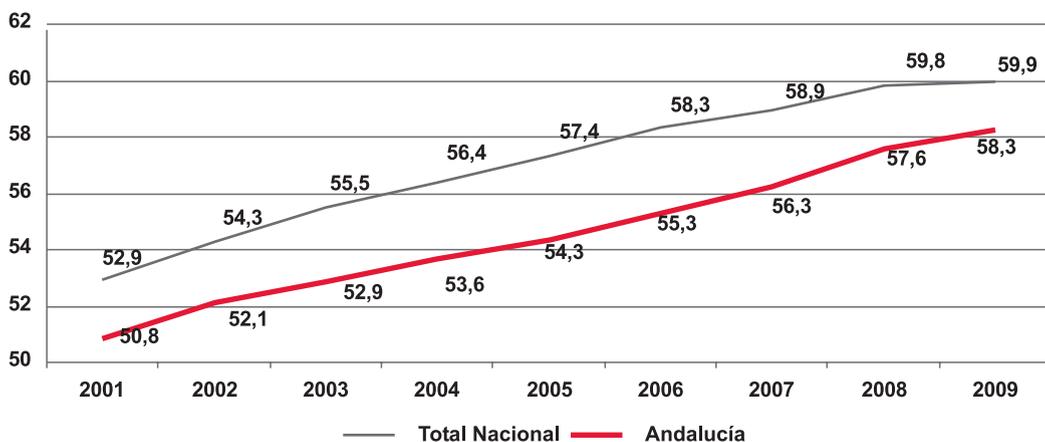
La evolución de la economía andaluza en este período ha determinado el comportamiento de los indicadores habituales en el mercado de trabajo, destacando la sensibilidad de éstos en relación al ciclo económico, lo que en determinados ámbitos se ha dado en denominar “sensibilidad cíclica”.

Así, acorde con lo expuesto anteriormente, y hasta los primeros compases de 2008, la favorable evolución de la economía andaluza se tradujo en una intensa creación de empleo, destacando su diferencial respecto a los promedios nacional y europeos, y mostrando un mayor dinamismo, tanto en los niveles de ocupación, como en el descenso de las tasas de paro. No obstante, las características productivas de la economía andaluza hicieron que dicha tendencia convergente se viera truncada en los dos últimos años de la serie.

Considerando como referente básico la población activa, en tanto personifica la oferta total de mano de obra para la producción de bienes y servicios⁴⁷, su evolución en Andalucía desde el inicio de la década se ha caracterizado por un continuado incremento, de forma que desde 2005 se han venido registrando, en términos relativos, aumentos de activos por encima de los habidos en el conjunto del Estado.

Con ello, a partir de dicho año se han atenuado de forma notable las diferencias en las tasas de actividad entre el ámbito regional y nacional, toda vez que el incremento medio anual de la tasa de actividad en Andalucía fue del 1,75%, entre 2000 y 2009, frente a una mejora media del 1,53% en el conjunto de España, circunstancia que ha hecho que en 2009 la tasa de actividad en Andalucía alcanzase el máximo histórico del 58,3%, aproximándose a la media nacional y prácticamente igualando la de la UE.

Gráfico 24. Evolución tasas actividad Andalucía-España, 2000-2009.



Fuente: EPA. Elaboración propia.

En esta evolución existen además comportamientos cualitativos diferenciales con respecto a fechas pretéritas, en las que el diferencial existente entre el ámbito autonómico y el nacional encontraba su razón de ser en la baja tasa de actividad de la población femenina, circunstancia que varió notablemente a mediados de la presente década en que la aproximación en las tasas de actividad se deben funda-

⁴⁷ La población activa está compuesta por aquellas personas con 16 o más años que están trabajando o buscando activamente empleo y disponibles para trabajar.

mentalmente a la mayor incorporación de activos femeninos. Pese a ello, en Andalucía la presencia de mujeres en la actividad sigue siendo inferior a la de hombres, en porcentajes muy por debajo del 50% del total de activos.

Tabla 15. Tasas actividad por sexo, Andalucía-España.

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2000	38,1	61,9	39,7	60,3
2008	41,3	58,7	43	57,0

Fuente: EPA. Elaboración propia.

El que Andalucía haya sido una de las regiones europeas más dinámicas en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, puede ser reflejo de la decidida apuesta de la política de empleo en el seno de la Unión Europea que, basada en la “Estrategia Europea de Empleo” de 1997, y en la “Estrategia de Lisboa” de 2000, ha potenciado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, así como impulsado la incorporación de estas últimas al mismo.

Entre las características a destacar de la evolución de la población activa en Andalucía, en este período se encuentra la continuada pérdida de efectivos en el sector agrario, que se han incorporado mayoritariamente al sector servicios y a la construcción, dando una nueva muestra de la especialización de la economía andaluza en estas actividades. Pese a ello, el porcentaje de activos en el sector en Andalucía sigue duplicando el existente a nivel nacional, lo que constituye casi una particularidad estructural del mercado de trabajo andaluz.

En todo caso, cabe señalar que desde que se intensificaron los efectos de la crisis en el mercado de trabajo andaluz, las mayores incorporaciones de activos se han dado entre quienes no pueden encuadrarse en ningún sector productivo, bien por no haber trabajado antes, bien por no haberlo hecho desde hace más de un año, esto es, en los nuevos activos que se incorporan como parados al mercado laboral y en los parados de larga duración, lo que parece ser una constante de la economía andaluza en fases depresivas del ciclo económico.

Cabe señalar igualmente como una constante, el aumento de las tasas de actividad a medida que lo hace el nivel de formación de la población, siendo apreciables las mejoras habidas en este sentido en Andalucía a medida que transcurría la década. Así, en 2008 la tasa de actividad en las personas analfabetas se situaba en un 8%, mientras que entre las personas con títulos de postgrado y doctorado la tasa de actividad se elevaba hasta el 89,3%.

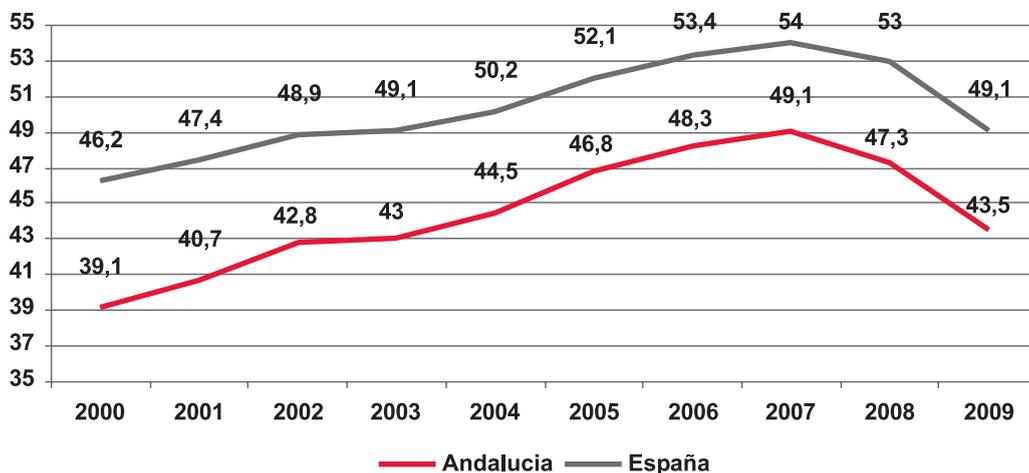
Uno de los rasgos caracterizadores de la economía andaluza en el período considerado ha sido el traslado que el crecimiento de la actividad económica ha tenido en el mercado de trabajo andaluz, que ha mantenido elevados ritmos de creación de empleo.

Así, la tasa de ocupación (definida como la proporción de empleados sobre la población de 16 a 64 años) aumentó en diez puntos porcentuales entre 2000 y 2007 (último año de incremento del empleo en Andalucía), pasando del 39,1% al 49,1%, respectivamente, para iniciar una senda descendente en los dos últimos años de la serie.

De hecho los efectos de la crisis en Andalucía hicieron que en 2009 la tasa de ocupación se situase en niveles similares a los del año 2003, con lo que en apenas dos años se perdieron las mejoras de empleo logradas en los últimos seis años.

Dicha circunstancia, y aun considerando al aumento de la población activa registrada en Andalucía, supone una muestra clara, no tanto de la dificultad para generar empleo en etapas de expansión, como de la facilidad para destruirlo ante cambios en las condiciones económicas y, consecuentemente de la fragilidad que sustentaba los pilares de su mejora.

Gráfico 25. Evolución tasas Ocupación Andalucía-España



Fuente: INE e IEA. EPA (metodología 2005).

Por sectores de actividad, el comportamiento de la ocupación en el período considerado ha sido muy variopinto, de forma que, en términos globales, el sector agrícola se ha mostrado con una tendencia constante a la pérdida de ocupados,

mientras que el sector industrial ha registrado claros altibajos en su evolución, cerrando los dos últimos ejercicios con un notable signo negativo. Por su parte, el sector de la construcción, que se configuró como el de mayores crecimientos del empleo a lo largo de la década, fue el que sufrió el descenso más pronunciado, más intenso en el caso de Andalucía que en el conjunto nacional.

Finalmente el sector servicios ha sido el único que de forma constante, y en niveles menos extremos, registró incrementos del empleo en el cómputo total del período, incluso en los dos últimos años, si bien a ritmos más tenues que en años anteriores, haciendo renacer viejas hipótesis sobre la configuración de las actividades terciarias como sector “refugio” en las fases recesivas del ciclo económico.

Lógicamente todo ello está además determinado por la evolución registrada en los distintos sectores de actividad andaluces, de forma que si hasta 2007 el aumento de la ocupación se centró fundamentalmente en el sector de la construcción, las razones y consecuencias de la crisis en el mismo ha hecho que sea este en el que más disminuyó la ocupación en los dos últimos años.

De hecho, y atendiendo al género, desde 2007 el mayor descenso en el empleo se ha centrado en la población masculina (mayoritariamente empleada en los sectores industrial y de la construcción), en tanto que se ha mantenido, e incluso aumentado ligeramente entre la población femenina, permitiendo una mejora de los índices de feminización de la ocupación, como ha venido ocurriendo en los últimos años⁴⁸.

Al igual que sucede con la tasa de actividad, la tasa de ocupación muestra una clara concordancia con el nivel de formación, de forma que las tasas de ocupación más bajas (alrededor del 5%) se dan entre la población analfabeta, mientras que se eleva hasta niveles de entre el 50 y el 55% para las personas con niveles de educación secundaria, llegando a superar el 80% en el caso de niveles de formación de doctorado, lo que supone un avance muy notable respecto a los registrados una década antes (aproximadamente el 40%), destacando en este último caso las tasas de ocupación más elevadas entre la población femenina, superando incluso las registradas en España. En todo caso, los niveles de ocupación en función del grado de formación han observado una progresiva mejora durante el período considerado.

Finalmente, como característica del mercado de trabajo andaluz, cabe señalar un elemento diferencial y potencial respecto a la media española, como es el de contar con una estructura de ocupación por edades relativamente más joven, de

⁴⁸ Índice de feminización como porcentaje del número de mujeres ocupadas respecto a número de hombres ocupados.

forma que el colectivo de ocupados con edad hasta 40 años representa alrededor del 55,7% del total en la región, frente a niveles sensiblemente más bajos a nivel nacional. Esta población ocupada menor de 40 años tiene mayor presencia relativa en las ramas de “comercio”, “construcción”, “otras actividades sociales, servicios personales” e “industrias manufactureras”, donde suponen más del 60% del total de ocupados en cada caso. Mientras, los mayores de 40 años predominan sobre todo en actividades como “Administración Pública, defensa y Seguridad Social”, “pesca” y “educación”.

La evolución y características de la ocupación en Andalucía en la última década tiene una extremada relación con el tipo de empleo y/o contrato, esto es, empleo por cuenta ajena o por cuenta propia, temporal o indefinido, tipo de jornada laboral, etc.

En este sentido la tasa de asalarización de la economía andaluza ha registrado claras mejoras en los últimos años, pasando de un nivel del 79,3% en 2000, a representar el 82,1% en 2008, siempre con niveles ligeramente inferiores a los registrados en el ámbito nacional y con un peso muy importante de los empleados por cuenta ajena en el sector servicios, en correspondencia tanto a su importancia económica, como a haber sido el amortiguador del descenso de la ocupación en los últimos años. De hecho han sido el sector de la construcción y la industria los que han registrado el mayor descenso en el número de asalariados.

Pese a los avances logrados en estos años en el mercado laboral andaluz, las notables diferencias que existen entre las tasas de asalarización entre hombres y mujeres según las ramas de actividad de que se trate, inducen a pensar en la persistencia de una división horizontal del trabajo. Así, han sido y son notables las diferencias en las tasas de asalarización por género entre actividades como la Construcción, Industrias extractivas y manufactureras, etc., típicamente masculinas, y las actividades tradicionalmente feminizadas, como Educación, Sanidad, Empleo doméstico, etc.

Con todo, la tasa de asalarización aumentó en más de cuatro puntos entre los años 2000, con un 81,7%, y 2008, que ascendía al 85,2%.

Considerando el tipo de contrato de los asalariados según su duración entre temporales e indefinidos, puede apreciarse la tasa de temporalidad, y consecuentemente una idea de la evolución en este tiempo de la estabilidad del empleo, siendo la elevada tasa de temporalidad el rasgo más diferenciado en la estructura del mercado de trabajo andaluz frente al conjunto nacional, pese a haberse reducido sensiblemente en los años más recientes (41% en 2008), frente a los valores máximos que dicho indicador alcanzaba a inicios de la década (46,5% en 2000).

El colectivo de ocupados con contratos temporales en Andalucía responde a unas características que, en algunos casos, lo diferencian de la situación existente en el resto del Estado. Así, está constituido mayoritariamente por hombres con nivel educativo bajo, que trabajan en el sector servicios y que desempeñan, curiosamente, tareas semi-cualificadas. Por su parte, la distribución de este colectivo en el conjunto del Estado responde mayoritariamente a población inmigrante, de baja cualificación y empleados en el sector agrícola y de la construcción.

Lo anterior no minora la existencia de importantes trabajadores temporales en todos los sectores, si bien su distribución muestra una clara relación con la de aquellos colectivos en los que es más alta la incidencia del desempleo. De forma que en los últimos años se han reproducido, tanto en Andalucía como en España, las características asociadas al desempleo (juventud, empleo agrario, construcción, bajo nivel de cualificación) con niveles de temporalidad más elevados.

No obstante, en el caso andaluz existe una cierta peculiaridad de la temporalidad según género, ya que a pesar de haberse reducido en los últimos años la tasa de temporalidad femenina, aquella sigue siendo superior a la de los hombres, diferencia que se ha ido acrecentando a medida que aumenta el nivel de formación (en este caso, los últimos datos disponibles muestran una temporalidad superior en 10 puntos porcentuales entre las mujeres con niveles de formación superior y doctorado, que entre los hombres). De otra parte, el descenso de la tasa de temporalidad en los últimos años, fundamentalmente entre los hombres, responde básicamente a la reducción del empleo en el sector de la construcción.

Otro aspecto a tener en consideración es el referido a la evolución de la ocupación atendiendo a tipo de jornada de trabajo.

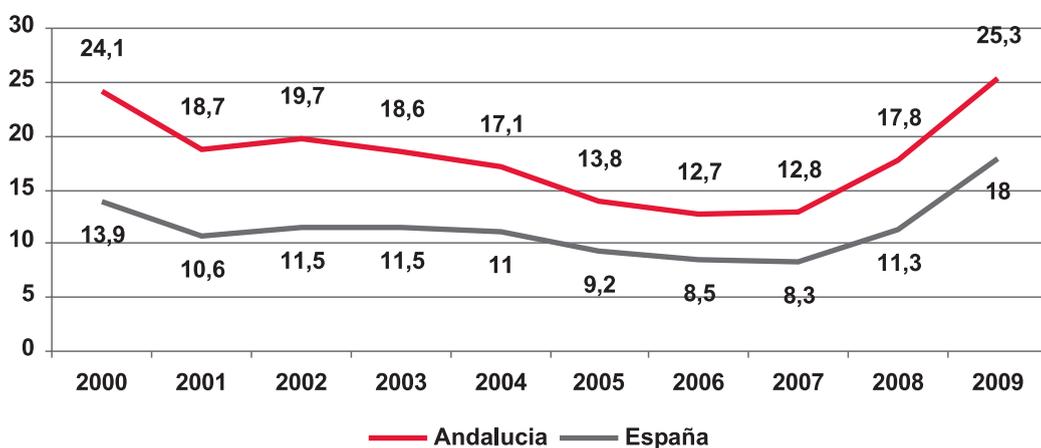
En este sentido, si a inicios de los noventa la contratación a tiempo parcial era escasamente significativa, desde finales de los años noventa dicha figura contractual ha tenido un enorme dinamismo, que se ha traducido en incrementos de la contratación a tiempo parcial en Andalucía muy por encima de los registrados a nivel nacional, si bien es cierto, que esto último también ha ocurrido hasta 2007 en la contratación a tiempo completo. Por su parte, en los dos últimos años del período, el crecimiento (aunque leve) de la contratación a tiempo parcial, especialmente entre las mujeres, se ha constituido como una forma de sortear la denostada situación del mercado laboral andaluz, al ser mayoritaria la razón esgrimida por quienes acceden a este tipo de contrato: la imposibilidad de acceder a un trabajo a jornada completa.

Por lo que hace al principal estrangulamiento de la economía andaluza, la tasa de paro, la evolución en Andalucía y España, ha tenido un comportamiento similar en ambos entornos, pudiendo resumirse en un descenso continuo hasta el año

2006. En 2007, esta tendencia mostró síntomas de cambio especialmente intensos en Andalucía, aumentando significativamente en los dos últimos años. Con ello los diferenciales de paro relativo existentes entre Andalucía y el resto de España que venían reduciéndose a lo largo de la década, volvieron a aumentar de forma notable en los dos últimos años.

Mientras la incorporación de activos al mercado laboral andaluz pudo ser absorbida por las necesidades de trabajo en sectores dinámicos como la construcción o los servicios, la situación permitió converger hacia los promedios nacional, y en menor medida, europeo. Sin embargo el crecimiento del número de activos, en cifras históricas en Andalucía en 2009, unido a la destrucción de empleos en unos sectores y tenue crecimiento del mismo, en otros, ha tenido como consecuencia inevitable el notable aumento de las cifras de desempleados.

Gráfico 26. Evolución tasas paro Andalucía y España, 2000-2009.



Fuente: INE. EPA. (metodología 2005).

Si en 2000 la diferencia entre las tasas de paro andaluza y española era de 10,3 puntos, la intensidad de la creación de empleo en la primera hasta 2006 permitió la misma en mínimos históricos (hasta sólo 4,2 puntos), momento a partir del cual vuelve a apreciarse un comportamiento divergente que alcanzó los 7,3 puntos de diferencia en 2009.

En la primera etapa, caracterizada por la continuada disminución del paro en Andalucía, se concentró en los sectores de la construcción y los servicios, mientras que en el último bienio el paro aunque aumentó en todos los sectores, lo hizo más intensamente en la construcción y la industria. Esta situación ha tenido claras consecuencias en la composición y estructura del desempleo en Andalucía, de forma que

los colectivos más afectados positivamente por la reducción del desempleo hasta 2006, han sido igualmente en los que, con contadas excepciones, más ha impactado el paro hasta la actualidad.

Así, si hasta 2006 el importante descenso que se produjo en las tasas de paro en Andalucía no tuvo un gran reflejo en el caso de las mujeres, tanto en los grupos de edades más jóvenes como en el de las mayores de 55 años, siendo estos colectivos (las jóvenes y las mayores) los que más dificultades presentaban en su inserción laboral, en los últimos años, el aumento del paro entre los activos masculinos ha permitido, aunque por razones inversas a años anteriores, aproximar las tasas de paro masculinas y femeninas hasta situar dicha diferencia en 3,1 puntos en 2009, si bien siguen siendo muy superiores a las diferencias entre ambos colectivos a nivel nacional.

Si bien las tasas de paro ofrecen una gran variabilidad dependiendo del colectivo afectado, pueden establecerse unas pautas cualitativas del mismo perdurables en el período de tiempo comprendido entre 2000 y 2009. Así, la población joven, de bajo nivel educativo, de género femenino y que han estado empleados en trabajos de cualificación media-baja, son los rasgos que caracterizan a la mayoría de los desempleados en Andalucía.

Por sectores, la situación se torna muy variable, pues como se ha aludido antes a la sensibilidad del ciclo económico del mercado de trabajo, aquellos que permitieron reducciones importantes del paro en la primera mitad del período considerado (2000/2006), han protagonizado a su vez los incrementos más notables del mismo (fundamentalmente la construcción). En todo caso, los servicios, la construcción y la agricultura son los sectores con mayor peso relativo en el colectivo de parados.

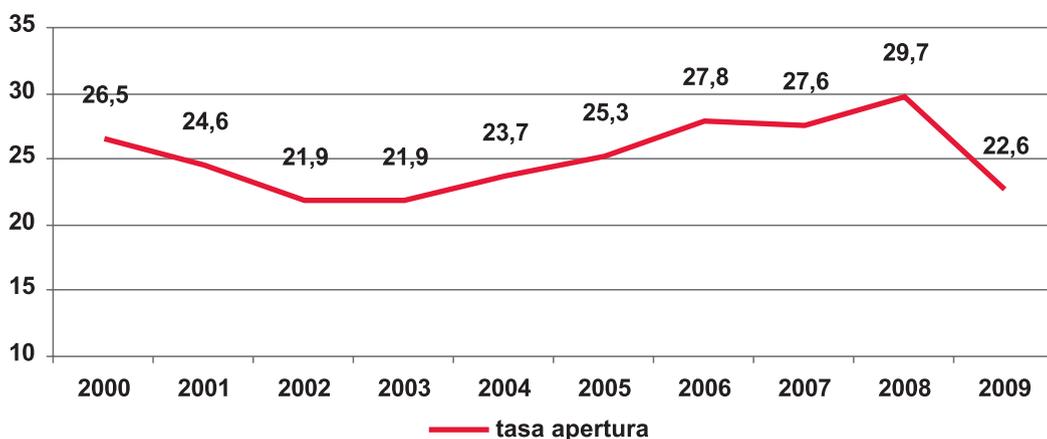
En resumen, y dadas las dificultades por las que atraviesa el mercado laboral andaluz, el paro ha aumentado claramente entre aquellos que buscan su primer trabajo, y aunque en términos absolutos más del 80% del aumento del paro en estos dos últimos años ha correspondido a personas de nacionalidad española, el ritmo de crecimiento ha sido muy superior entre la población extranjera.

La apertura de la economía regional es una constante en los treinta años analizados; en los inicios del siglo XXI, el nivel de internacionalización de la economía andaluza ha ido aumentando muy claramente, coadyuvado por circunstancias muy diversas, entre la que destaca la implantación de la moneda única europea.

Con ello, desde el punto de vista de sus relaciones comerciales con el exterior, la tasa de apertura ha ido incrementándose de forma paulatina hasta alcanzar su nivel máximo en el año 2008, con una tasa de casi el 30%, contrayéndose de forma muy notable en 2009.

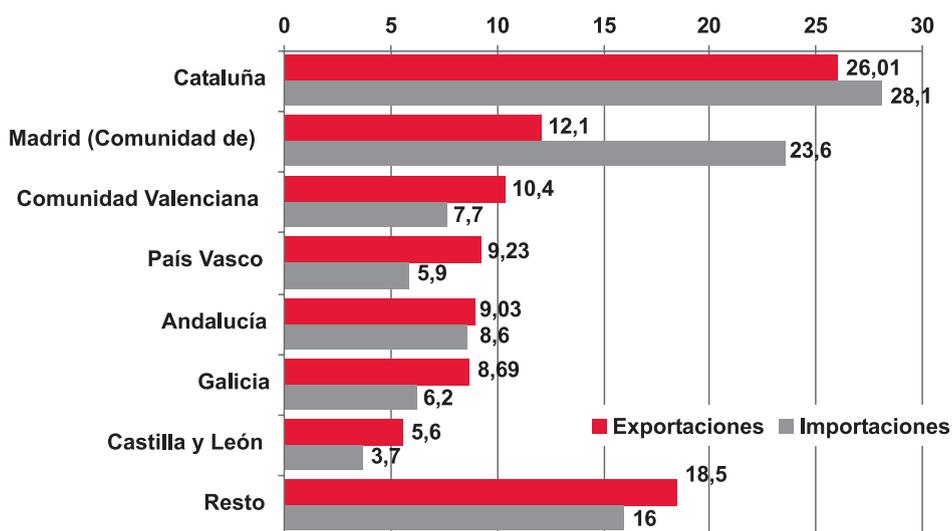
Nuevamente vuelve a apreciarse una constante de la economía andaluza ya comentada en otros indicadores y variables, y en este caso referido al comercio exterior. Los lentos pero progresivos incrementos de apertura de la economía andaluza, entendidos como un indicador de internacionalización de la misma (cinco puntos porcentuales en los cinco años que transcurren entre 2003 y 2008), logrados en etapas de expansión económica, revierten claramente el signo; en apenas un año, 2009, disminuye más de siete puntos.

Gráfico 27. Evolución tasa apertura economía andaluza 2000-2009



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Elaboración propia.

Gráfico 28. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2009. (% sobre el total nacional)



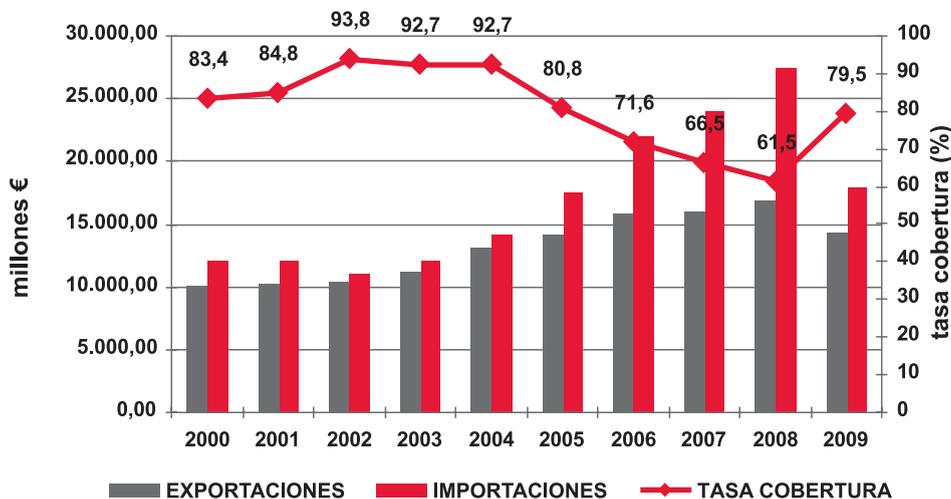
Fuente: IEA.

Por otra parte, comparando la situación del comercio exterior andaluz con el de otras Comunidades Autónomas, la participación de éste resulta inferior, tanto en la vertiente exportadora como en la importadora (alrededor del 8%-9% de las exportaciones e importaciones totales de España), de la que correspondería en términos de producción, lo que situaba a Andalucía en el contexto de España por detrás de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco.

A medida que el nivel de apertura de la economía andaluza se ha ido incrementando, también lo ha hecho su tasa de cobertura, esto es, la relación por cociente entre el valor de sus exportaciones y el de las importaciones, lo cual muestra que el mayor nivel de apertura de la economía andaluza se ha traducido fundamentalmente en un incremento de las importaciones. De hecho, el crecimiento similar que han tenido las exportaciones y el PIB andaluz a lo largo del período considerado hace pensar en que la apertura de la economía andaluza se ha sustentado fundamentalmente en el incremento de las importaciones.

Con todo parece claro el deterioro del saldo comercial andaluz desde la mitad de la década, que sólo se recupera parcialmente en el último año de la serie, como consecuencia de un descenso más pronunciado de las importaciones que de las exportaciones, en un contexto general de contracción del comercio internacional.

Gráfico 29. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía, 2000-2009.



Fuente: IEA y elaboración propia.

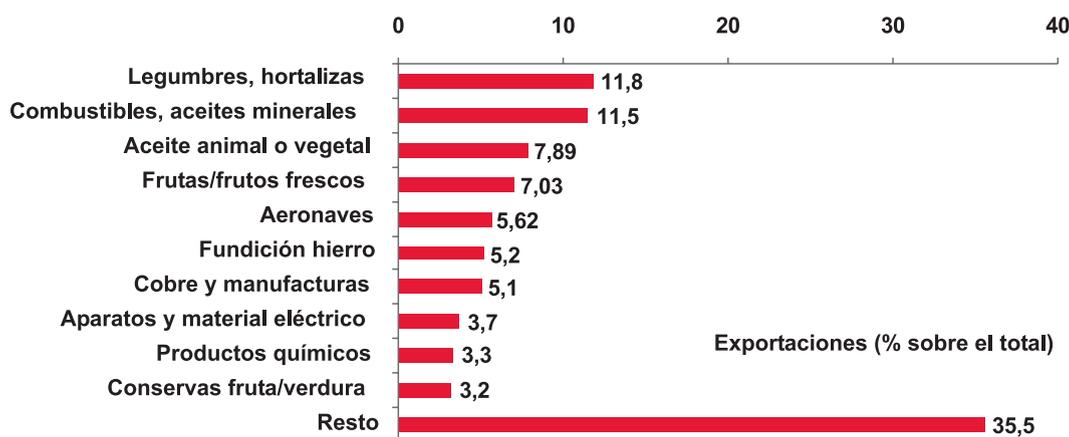
Esta evolución se encuentra muy relacionada con la composición de las exportaciones e importaciones andaluzas, de forma que en el primer caso las exportaciones de productos agroalimentarios (con un 30% aproximadamente del total de las exportaciones) constituyen la base del comercio exterior andaluz, seguido

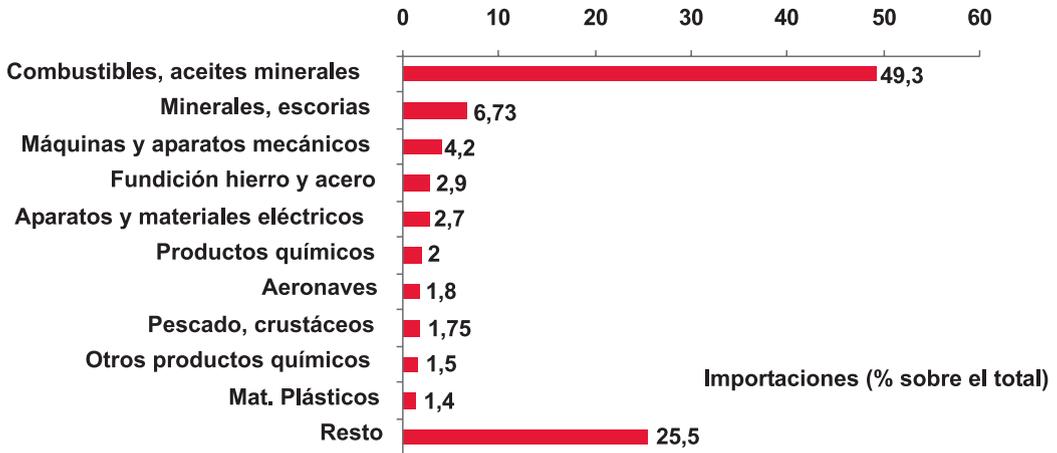
de las ventas de combustibles y aceites minerales (alrededor del 11%), mostrando claramente la especialización productiva andaluza en la industria agroalimentaria y en la de derivados del petróleo. No obstante, el continuado crecimiento de las exportaciones de material de transporte, que ha incrementado de forma paulatina su participación en las ventas totales al exterior, ha permitido una cierta diversificación de la vertiente exportadora andaluza, que se ve complementada por el aumento de otras secciones arancelarias y productos, en algunos casos de forma notable, pero que resulta más testimonial que otra cosa, dada su escasa representatividad en el volumen total de exportaciones andaluzas (“armas y municiones”, “objeto de arte, colección y antigüedades”, “calzado, sombrerería y flores artificiales”, etc.).

En cuanto a las importaciones, la concentración de las compras al exterior es igualmente elevada, en este caso representada a través de combustibles y minerales que vienen representando aproximadamente la mitad de las compras realizadas al exterior. La mayor o menor importancia de éstas ha variado levemente dependiendo del comportamiento del precio del petróleo en los distintos años, lo que incide notablemente, dado el peso de esta sección en las importaciones andaluzas, en la mejora o deterioro del saldo comercial.

Estrechamente relacionado con la composición de las exportaciones e importaciones andaluzas, se encuentra el peso de determinadas áreas de destino y origen en el comercio exterior andaluz que, en todo caso, ha estado marcado por aspectos tales como la apreciación o depreciación del euro frente a otras monedas (principalmente el dólar), el precio del petróleo y materias primas en los mercados internacionales, la firma de acuerdos de libre comercio con determinadas áreas del globo, etc.

Gráfico 30. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2009.





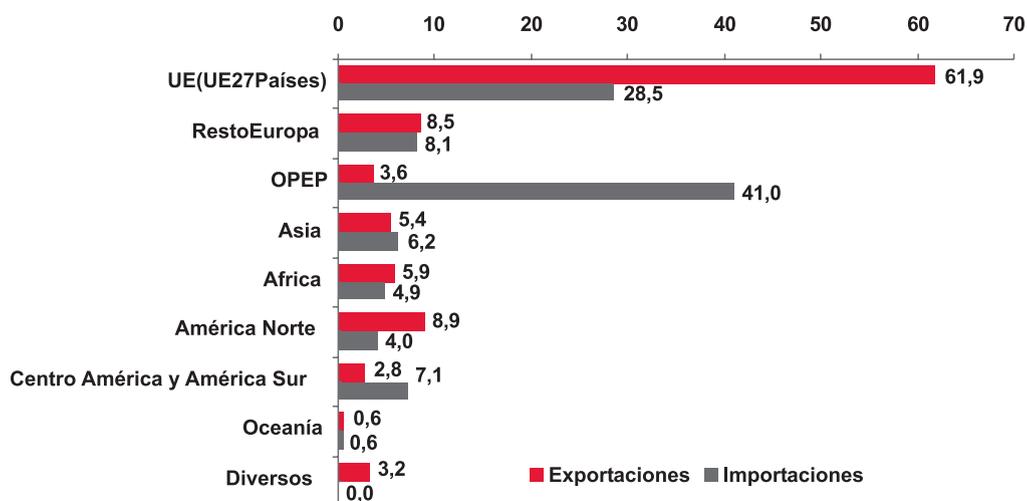
Fuente: IEA

Con todo, la Unión Europea constituye el destino principal de las exportaciones andaluzas que, con ligeras variaciones en unos años u otros, vienen representando aproximadamente entre el 60% y el 65% del total de las ventas al exterior, seguido de países del resto de Europa y América del Norte.

No obstante, en los últimos años se ha apreciado un aumento de las ventas realizadas a los mercados asiáticos y de Oceanía, que aún teniendo escaso peso en el total, constituye un mercado cada vez más importante para las exportaciones andaluzas, permitiendo una creciente diversificación geográfica de aquellas hacia una de las áreas más dinámicas de la economía mundial.

En cuanto al origen de los productos importados, los países de la OPEP aparecen como suministradores principales de las compras andaluzas, con una participación variable, superando habitualmente el 40% de las importaciones totales de Andalucía, en función de factores tales como el tipo de cambio, el precio del petróleo y materias primas en los mercados internacionales. En segundo lugar, en lógica al desarrollo del mercado único europeo, la Unión Europea representa aproximadamente un tercio de las importaciones de la Comunidad, con Italia, Alemania y Francia como principales suministradores.

Gráfico 31. Comercio exterior andaluz por áreas económicas, 2009
(% sobre el total de exportaciones e importaciones)



Fuente: IEA

El análisis de los flujos de capital permite apreciar igualmente el grado de internacionalización de la economía andaluza, así como su interconexión con el exterior, y por qué no, también su dependencia del capital foráneo, toda vez que determina la actuación de las empresas multinacionales en el crecimiento económico de la Comunidad.

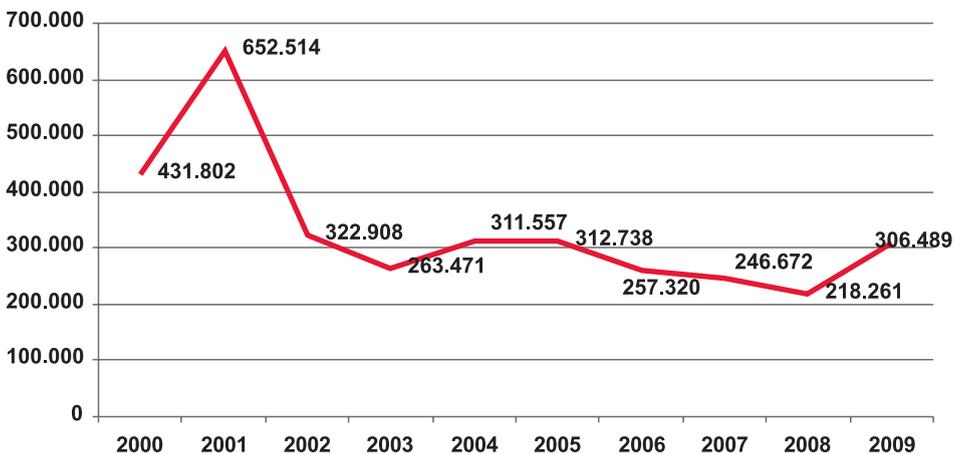
La creciente movilidad del capital en el contexto internacional, facilitado por la desregulación de mercados y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los últimos años, hacen que los procesos de inversión y deslocalización (desinversión), constituyan importantes retos para la economía de cualquier país, y en mayor medida para las regiones. A ello hay que añadir que, en el caso concreto de Andalucía, la incorporación en 2004 y 2007 de los países del este de Europa a la Unión Europea ha constituido un elemento de preocupación, por la redirección de los flujos inversores hacia aquellos países, pero también un elemento de oportunidad para internacionalizar las empresas andaluzas. En todo caso, uno de los elementos más determinantes en la evolución y comportamiento de dichos flujos de inversión, es la situación de la economía internacional en general y/o de una determinada área en particular.

En el caso de Andalucía, la evolución del montante del capital extranjero invertido en la región se ha caracterizado por su pronunciada irregularidad en los años iniciales de la década, dependiendo en muchos casos del clima de incertidumbre internacional (como el acontecido a raíz de los atentados del 11-S, o de la guerra

de Irak), manteniéndose relativamente estable desde 2002 hasta 2008, y aunque con fluctuaciones de diversa intensidad. En todo caso, Andalucía se ha comportado como receptor neto de capitales.

La favorable evolución de la economía española y andaluza desde 2000, unida a la estabilidad económica generada por el cumplimiento de las condiciones de convergencia del Tratado de la Unión Europea y la posterior implantación del euro, contribuyó a despejar incertidumbres y animar a los empresarios extranjeros a invertir en España, si bien Andalucía se benefició en menor medida de dichos flujos inversores, en comparación con otras Comunidades Autónomas como Madrid o Cataluña.

Gráfico 32. Evolución Inversión extranjera directa en Andalucía, 2000-2009 (miles euros).



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

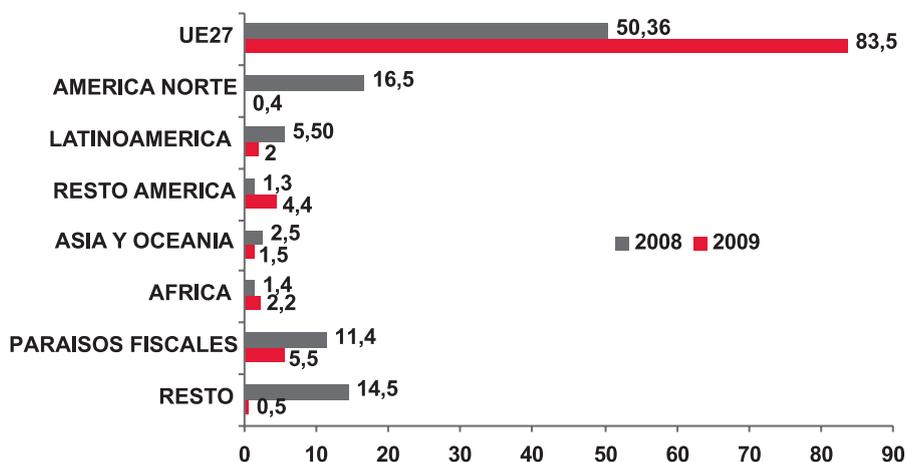
Atendiendo a los sectores prioritarios hacia los que se dirige dicha inversión, resulta reseñable el grado de concentración de aquélla en un número reducido de ramas de actividad, que sin embargo han ido cambiando. De esta forma, si a inicios de la década la mayor parte de estos flujos tenía como destino la industria agroalimentaria (65% en 2002), seguido de actividades inmobiliarias (10%) y otras industrias manufactureras (8%), la notable expansión de la construcción en Andalucía ha hecho que desde mediados de la década y hasta los dos últimos considerados en la serie, hayan sido las actividades inmobiliarias las que han presidido, con notable distancia sobre las demás, el destino de la inversión extranjera en Andalucía, seguidas de otras actividades de importancia variable como comercio, producción y distribución de energía, etc.

Lógicamente, la crisis económica internacional determinó una contracción de los flujos de inversión, que ha afectado de forma más notable a las actividades

productivas más sacudidas por la misma. De esta forma, desde 2008 se aprecia un descenso de la construcción y del sector inmobiliario como principal receptor de las inversiones extranjeras en Andalucía, mientras que otras actividades como telecomunicaciones, agricultura, ganadería y actividades conexas, y comercio al por mayor e intermediarios comerciales, han sido las que han venido a sustituir a las primeras como destino de dichos flujos de inversión. Por otra parte, a pesar del reducido importe que representan, cabe señalar el creciente atractivo que para la inversión exterior están teniendo actividades con un elevado potencial de crecimiento tales como: investigación y desarrollo; suministro de energía eléctrica y gas; o diversas actividades profesionales, científicas y técnicas.

Nuevamente, la existencia de factores como el clima económico en las distintas áreas o la evolución de los tipos de cambio del euro, o más recientemente, los efectos de la crisis financiera en determinados países y áreas, ha venido determinando el origen de dichas inversiones a lo largo del periodo considerado, si bien, en términos generales, los países de la Unión Europea constituyen el grueso de las inversiones extranjeras realizadas en Andalucía, siendo Francia, Reino Unido, Países Bajos y Portugal los países del área con un mayor impulso inversor en la región, mientras que el resto de las inversiones tienen una procedencia muy diversa y variable en el tiempo.

Gráfico 33. Distribución de las Inversiones Extranjeras Directas en Andalucía según origen, 2008-2009. (% sobre el total de cada año).

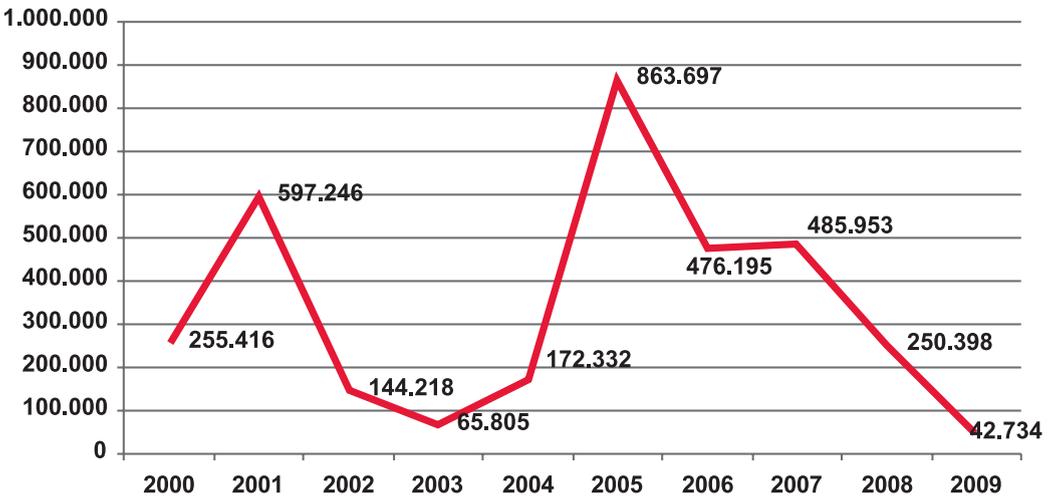


Fuente: DataInVex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuanto a las inversiones realizadas por las empresas andaluzas en el exterior, la evolución a lo largo de la década denota un aumento notable de la internacionalización de las empresas andaluzas, si bien el comportamiento ha sido mucho más errático e inestable, condicionado entre otros factores por la evolución del tipo de cambio de la moneda única.

Igualmente dicha evolución ha determinado variaciones interesantes en los sectores y actividades claves para el capital andaluz en el exterior, de forma que si a inicios del período el sector comercial (comercio al por menor), así como el transporte (transporte marítimo y cabotaje) y manufacturas (fundamentalmente fabricación de productos metálicos excepto maquinarias), constituían el grueso de las inversiones llevadas a cabo en el exterior, a medida que avanzaba la década, dichas actividades de interés preferente para las empresas andaluzas han pasado a ser sustituidas, cómo no, por la construcción (64% del total inversor en 2008), y las actividades inmobiliarias (7%), lo que denota la concentración y dependencia de la economía andaluza de estos sectores, no sólo en el ámbito interior, sino también externo.

Gráfico 34. Evolución Inversión directa andaluza en el exterior en Andalucía (2000-2009) (miles euros).



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En todo caso, han ido apareciendo otras actividades productivas con un claro interés para el capital andaluz en el exterior, y si bien tienen aún un peso reducido en comparación con las anteriormente citadas, su crecimiento en los últimos años puede constituir un buen ejemplo de diversificación. Entre ellas cabe citar el sector de “producción y distribución de energía” y “otras actividades empresariales”, dirigidas fundamentalmente al área latinoamericana. No obstante, los efectos de la crisis económica internacional han originado una cierta variación en cuanto a los países o áreas a los que se dirigen las inversiones andaluzas, aumentando la proporción de la Unión Europea como principal destino de las mismas.

Entendiendo la convergencia como la disminución en el ámbito regional de las disparidades económicas a lo largo del tiempo, la observación de los indicado-

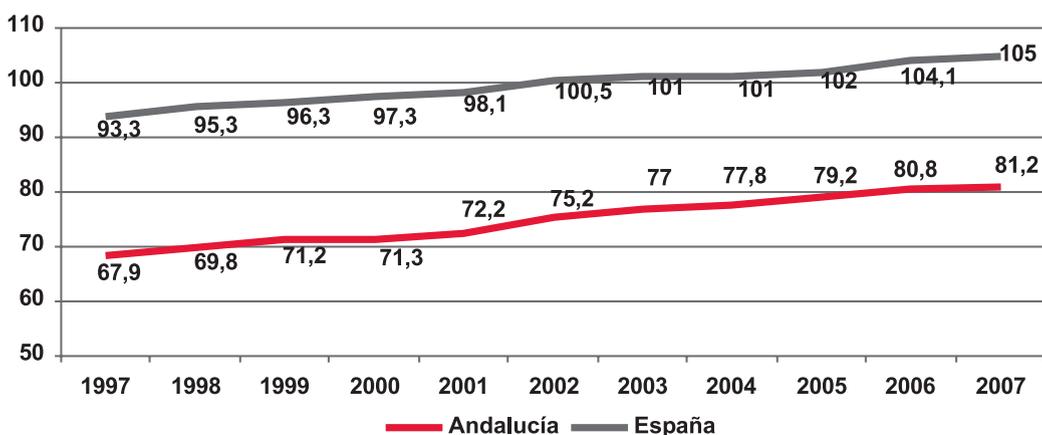
res económicos más habituales permite apreciar, de manera precisa, el proceso de aproximación de la economía andaluza hacia los estándares medios españoles y europeos.

En el ámbito de producción por habitante, y en comparación con el entorno de la Unión Europea, Andalucía ha experimentado un proceso de convergencia y acercamiento a los niveles medios de riqueza europeos, sustentado en un importante crecimiento diferencial, pese a haber estado acompañado igualmente de mayores aumentos relativos de población. Así, si en el año 2000 Andalucía ocupaba el puesto 205º de las 275 regiones europeas que hoy constituyen la UE, los últimos datos disponibles referidos a 2007, situaban a la Comunidad Autónoma en el puesto 189º.

El proceso de convergencia de la economía andaluza hacia los promedios europeos se ha traducido, como muestra el gráfico 35, en una mejora de 13,4 puntos en los niveles de PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo en los últimos diez años, hasta alcanzar en 2007 un nivel de PIB per cápita del 81,2% de la media comunitaria.

Esta aproximación supone por otra parte una sucesión de años en los que Andalucía ha venido superando el nivel del 75% de la media comunitaria, cumpliendo los criterios que harían que dejase de ser una región “convergencia”, para convertirse en una región “competitividad regional y empleo”, como actualmente mantiene en la programación de Fondos Europeos 2007-2013.

Gráfico 35. Evolución del PIB p.c. Andalucía y España, 1997-2007. (UE-27=100).

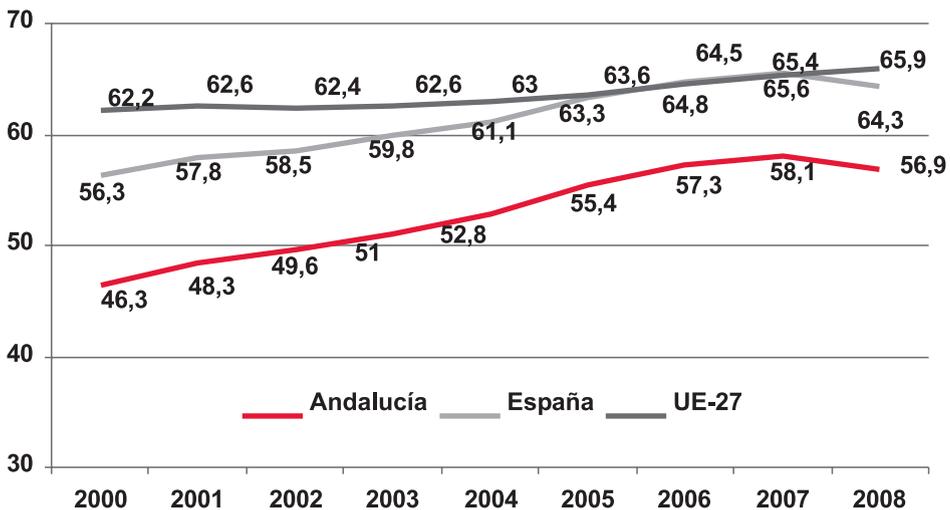


Fuente: Eurostat.

Pese a lo anterior, es igualmente cierto que dicho proceso de convergencia se ha ido atenuando de forma progresiva, estimándose que los efectos de la crisis económica en los años más recientes del período considerado tenderá incluso a incrementar las distancias entre ambos entornos. De hecho el crecimiento del PIB per cápita andaluz en 2007 apenas superó en dos décimas el incremento registrado en la UE-27, y en todo caso fue inferior al de la economía española. Pese a ello, uno de los aspectos más relevantes, con independencia de los niveles de aproximación al promedio europeo, es precisamente la amplitud del período en que se ha venido produciendo dicha situación.

En el caso de la ocupación, la situación resulta muy similar en tanto el crecimiento económico de Andalucía en esta década ha tenido un importante nivel de traslación al mercado de trabajo, sustentada en todo caso en la expansión de sectores intensivos en mano de obra, de un lado, y en la notable incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, por otro. Así, y con excepción del último año para el que se dispone de datos del conjunto de regiones europeas, la diferencia existente en las tasas de ocupación andaluza y europea de casi 14 puntos porcentuales en 2000, se ha ido reduciendo hasta el mínimo diferencial de nueve puntos.

Gráfico 36. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía, España y UE-27 (%).



Fuente: Eurostat.

A partir de 2008 resulta clara la evolución divergente en la tasa de ocupación que se situó en la Comunidad en el 56% de la población entre 15 y 64 años, muy alejada del nivel del 70% que como objetivo establece la Estrategia de Lisboa, y relegando a Andalucía al puesto 247º de las 271º regiones europeas, contrarrestando

la mejora lograda hasta entonces. Con ello, la crisis económica no ha venido sino a alejar los valores de Andalucía respecto de los estándares medios de España y UE-27 y, consecuentemente, del nivel del 70% establecido como objetivo en la Estrategia de Lisboa.

En relación a la aproximación que la economía andaluza ha tenido respecto a los niveles medios de España, en términos de PIB per cápita, y a partir de los datos procedentes de la Contabilidad Regional de España (INE), la mejora fue algo más tenue que en el caso anterior, en tanto fue también intenso el crecimiento de la economía española, tal y como muestra la tabla 16.

De hecho, en el período comprendido entre 2000 y 2009, la mejora del PIB per cápita en Andalucía respecto a la media nacional fue únicamente de 2,7 puntos, propiciado por el pronunciado descenso de la actividad y el empleo en Andalucía acaecido en los dos últimos años, amortiguando el intenso proceso de convergencia que hasta 2006 logró Andalucía en términos relativos (año en que se alcanza el máximo nivel de PIB per cápita respecto a la media española).

Así, en 2009 la renta por persona en Andalucía, según datos de la Contabilidad Regional de España se situó en 17.485 euros, lo que supone un descenso del 4,8% respecto al nivel alcanzado el año anterior, y dos puntos y medio porcentual inferior al nivel existente en 2008 respecto a la media nacional. De hecho, de las cuatro regiones españolas “convergencia”, sólo Andalucía y Castilla La Mancha vieron disminuir sus niveles de PIB per cápita en relación a la media nacional.

Tabla 16. Evolución del Índice de PIB per cápita. España =100.

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (a)	2009 (1ª e)
ANDALUCÍA	73,7	74,0	74,8	76,2	77,1	77,7	77,5%	77,3%	76,9%	76,4%
ARAGÓN	104,5	104,5	106,3	106,7	106,7	106,8	107,2%	108,9%	109,4%	107,7%
ASTURIAS	83,6	84,3	84,9	85,3	86,3	88,3	90,5%	92,3%	94,0%	94,0%
BALEARS (ILLES)	123,2	121,5	118,4	114,5	112,9	111,4	109,9%	108,4%	108,2%	107,1%
CANARIAS	94,8	94,3	93,8	93,5	92,0	90,7	89,2%	88,3%	87,9%	86,8%
CANTABRIA	93,5	95,1	96,5	96,4	97,2	98,5	98,8%	100,3%	102,5%	102,0%
CASTILLA Y LEÓN	90,5	90,6	91,8	92,9	94,0	94,7	95,1%	96,5%	97,1%	97,5%
CAST.- LA MANCHA	78,6	78,6	78,5	79,0	78,2	78,1	77,7%	77,6%	76,3%	75,2%
CATALUÑA	121,8	122,0	121,3	120,4	119,7	118,4	118,0%	117,3%	116,9%	117,2%
COM. VALENCIANA	96,5	96,6	95,7	94,3	93,3	92,3	91,7%	90,7%	89,4%	88,5%

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (a)	2009 (1ª e)
EXTREMADURA	63,7	63,8	64,7	65,6	66,4	68,0	67,9%	68,9%	70,0%	71,2%
GALICIA	77,7	77,6	78,3	79,2	80,4	81,7	82,9%	84,5%	86,2%	87,4%
MADRID	136,0	135,0	133,4	131,9	131,2	130,6	130,7%	130,3%	129,8%	131,2%
REG. DE MURCIA	83,9	83,8	84,2	84,7	83,9	84,4	83,6%	82,7%	81,9%	81,4%
NAVARRA	127,3	125,9	126,1	125,6	125,6	125,8	125,5%	125,9%	127,3%	129,3%
PAÍS VASCO	122,5	122,6	123,0	123,5	124,9	126,8	128,5%	130,3%	133,8%	134,2%
RIOJA (LA)	113,9	111,9	109,9	110,4	108,5	107,5	107,1%	106,6%	107,3%	108,2%
CEUTA	85,2	84,2	85,6	88,4	89,7	90,3	91,1%	92,6%	93,4%	97,0%
MELILLA	84,4	83,0	83,3	85,4	87,1	88,8	90,4%	89,9%	90,3%	92,9%
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(p): provisional; (a): avance; (1ª e): primera estimación.

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. INE.

Esta situación no es sino reflejo de algo ya comentado y que ha venido caracterizando la evolución de la economía andaluza respecto a su entorno más inmediato, la intensidad de su crecimiento diferencial en etapas de expansión, y la mayor fragilidad del mismo en fases de crisis o recesión, que se traduce de forma inmediata y profunda en un mayor deterioro de las principales variables e indicadores (producción, inversión, empleo, paro, etc.), o como en este caso, traducido en la quiebra del proceso de convergencia habido en los últimos diez años.

IV. TRES DÉCADAS DE DIÁLOGO SOCIAL: EL CONSENSO, EJE DEL CRECIMIENTO Y VÍA PARA EL DESARROLLO

La reiteración en los estrangulamientos, el consenso en los diagnósticos y la secular dependencia de la economía andaluza confluyen en la coincidencia generalizada de que es preciso establecer las bases de una nueva estrategia de desarrollo regional. Debemos hacerlo avizorando el futuro de las características del mercado global del que formamos parte; pero, parece claro que se debe promover la especialización productiva en relación con los sectores que ciertamente muestren un mercado receptivo, ya sea local, regional, nacional, comunitario o, en su caso, planetario.

Hay que especializarse, por tanto, en producciones viables, y parece que lo razonable es empezar por producciones que sean una realidad hoy en día; esto es, los bienes y servicios para cuya producción y prestación dispongamos en la actualidad de materias primas, capacidad tecnológica, capital humano, habilidad organizativa, experiencia productiva y distributiva, etc. Ello no debe, en ningún caso, significar renuncia alguna a encontrar nuevos huecos en el mercado ni dejar de lado la necesaria atención no sólo al entorno internacional sino a los avances e innovaciones que puedan introducirse en el modo de intercambiar y/o de producir.

En todo caso, el crecimiento debe ir de la mano de un planteamiento consensuado, es decir, hay que tener presente la importancia que, en términos de competitividad y paz social, ha supuesto el hecho de que llevemos tres décadas concertando las políticas públicas en Andalucía.

Cada uno de los acuerdos derivados del diálogo social en nuestro territorio han dado muestras no sólo de la madurez que presentan los agentes económicos y sociales, sino de la capacidad de diseñar estrategias políticas a gran escala que, gracias precisamente al consenso, se han venido traduciendo en objetivos instrumentados que han logrado resultados e impactos (algunos esperados y otros no tanto) de la ejecución de dichas políticas.

El modelo andaluz para el desarrollo se inserta en un modelo a su vez de diálogo, en el que los protagonistas asumen compromisos ciertos sobre sus respectivas competencias para colocar a Andalucía en la mejor posición competitiva posible en un entorno globalizado, donde el conocimiento se conforma como un factor imprescindible y determinante junto al resto de elementos que contribuyen a dicho desarrollo.

Por ello, para UGT Andalucía, la experiencia viene a constatar la convicción de que el diálogo social es una práctica que se convierte en instrumento de defensa

de los trabajadores como exigencia de modernidad – tanto endógena como exógena – en la actividad sindical del siglo XXI.

A continuación se realizará un análisis de las aportaciones que los acuerdos de concertación social han tenido en la economía andaluza en los últimos treinta años y cómo la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT Andalucía) ha logrado incorporar a dichos procesos de diálogo, y desde sus resoluciones congresuales, muchos de los mandatos que los trabajadores y trabajadoras andaluces han venido exigiendo a través de la Organización Sindical más representativa.

En la sociedad denominada del conocimiento, UGT Andalucía, en su demostrado compromiso con el conjunto de la sociedad, se convierte en pieza clave del sistema que permitirá un mayor y mejor desarrollo socioeconómico de la región.

4.1. LA ELECCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO ANDALUZ

Del análisis efectuado en los capítulos precedentes resulta manifiesta la conclusión de que desde hace décadas Andalucía, pese al crecimiento económico alcanzado y la mejora sustancial de las condiciones de vida y de trabajo, sigue presentando tasas de desempleo por encima de la media española y europea, y niveles de temporalidad en la contratación laboral demasiado elevados para poder garantizar unas condiciones de vida de calidad a los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Como se destila a lo largo del análisis evolutivo contextual y de la dinámica de funcionamiento, es necesario constatar la reestructuración del tejido productivo y el marcado afianzamiento del papel institucional del gobierno autonómico y de los agentes sociales en el desarrollo socioeconómico y político de Andalucía.

Sin embargo, lo más llamativo resulta ser el contexto o “telón de fondo” en el que se desarrollan estas características en el territorio andaluz. Ciertamente, la perspectiva contextual viene estando determinada por una creencia, impuesta por corrientes de opinión a nivel mundial – abanderando posturas triunfalistas o derrotistas, en función de la posición ideológica de cada autor e incluso de los diferentes “tiempos” –, de un nuevo término acuñado para definir nuestra historia; así, afirman que la “globalización” impone una suerte de cambios a los sistemas económicos, políticos, productivos, de organización del trabajo, etc., que no parecen dar cabida al protagonismo incuestionable de las condiciones socioculturales de cada territorio.

En cualquier caso, la globalización como elemento definitorio de este período histórico es innegable, entendida en términos de nuevas formas de relación, organización, articulación..., en definitiva, “un proceso de interdependencia económica y geopolítica, el predominio de una visión liberal de las relaciones económicas – sin-

tetizadas en el así llamado “Consenso de Washington” – y el desarrollo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), que están cambiando los modos de producción, coordinación, distribución y creación de empleo”⁴⁹.

La definición y la posterior gestión de los riesgos que origina este nuevo concepto de “lo global” en cada territorio es uno de los principales cambios que operan en el contexto actual. Por ello, la determinación de cuáles son los retos que deben afrontarse y los problemas que han de resolverse ha de partir de un serio y riguroso diagnóstico de la realidad que nos circunda y, para ello, tener presente la contribución que puede y debe realizarse desde los ámbitos social y económico por parte de los máximos representantes de empresas y trabajadores; es decir, las organizaciones patronales y sindicales en el ejercicio de su participación institucional y desde la defensa de los intereses que les son propios.

Los nuevos retos que se han ido planteando a lo largo de estos últimos treinta años vienen a ser la elección de un adecuado modelo de desarrollo que permita a cada región proponer y conseguir los mejores exponentes de la calidad de vida de las personas que la conforman, así como un crecimiento que vaya de la mano del respeto a elementales principios de sostenibilidad y consolidación de determinados derechos.

Una de las cuestiones que marcan el desarrollo de la historia económica mundial es la incorporación de modo vertiginoso e implacable de las tecnologías, antes denominadas “nuevas” por cuanto eran desconocidas o escasamente aplicadas, actualmente definidas básicamente por el adjetivo de “la información y la comunicación”, al constituir éstas las principales herramientas que están dibujando un nuevo mapa y forma de actuar en todo el mundo. La incorporación tecnológica no es un tema baladí, por cuanto está provocando la necesidad de adaptación de todo el mercado laboral y de todos los sectores productivos a sus ritmos de llegada, en el sentido de exigir un mayor y mejor conocimiento, cualificación profesional y una más adecuada capacidad de flexibilidad y de respuesta a los cambios por parte de empresas y de trabajadores y, evidentemente, de las organizaciones que los representan.

Y es que la nueva economía y la sociedad de la información o del conocimiento están estrecha y dialécticamente relacionadas, si bien parece ser que el fenómeno es más propio, por el momento, de los sectores con mayor dinamismo y en los territorios más desarrollados.

⁴⁹ Javier Ramos (Investigador en la Unidad de Salud laboral de la Universidad Pompeu Fabra- Barcelona- y del e-Democracy Observatory, Universidad de Zurich. Es Policy Advisor en el Global Progressive Forum- PSE- Bruselas) y Paula Ballel, (Asistente en el Gabinete de Presidencia del Parlamento Europeo y en la actualidad trabaja en el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en Pekín, China). 2008.

Abundando en esta idea, es necesario traer a colación extremos como las nuevas formas de organización del trabajo o las nuevas formas de producir y de competir, pero si a ello unimos el hecho de que la globalización, desde un punto de vista económico, está ligada a planteamientos liberales que conllevan la apertura de los mercados y las finanzas, la reducción o incluso supresión de muchos de los derechos sociales conquistados y que se creían consolidados, y una mayor disciplina fiscal que viene a garantizar la estabilidad de precios, lo cierto es que puede afirmarse que “no corren buenos tiempos” para la parte social, y mucho menos en casos como el andaluz donde el comportamiento de estos elementos se agrava frente a un modelo que presenta rasgos fuertemente arraigados de periferia, desigualdad y menor modernización.

Frente a la afirmación demasiado generalizada de que el mundo es un solo mercado, para el profesor Carlos Román⁵⁰ la globalización es un fenómeno parcial, selectivo y asimétrico en el que la libre circulación de trabajo, como uno de los elementos globalizados, ocupa un muy último lugar, y lo que realmente sucede es que se facilita circulación de mano de obra de alta cualificación y se bloquea a la que carece de ella.

En cualquier caso, la globalización se ha conformado como rasgo central de las economías contemporáneas y ante todo ello, la Unión Europea respondió primero, con la creación de una unión económica y monetaria y, después, con unos objetivos para la primera década del nuevo siglo explicitados en la Estrategia de Lisboa (2000), que permitieran a los Estados Miembros, y por ende, a Andalucía, afrontar los retos de la globalización apostando por la llamada “economía del conocimiento”. En este sentido, el instrumento propuesto serviría para incrementar la competitividad y la productividad de las empresas con apoyo en el capital físico, humano y tecnológico, y poder financiar el estado del bienestar.

El desarrollo económico es un asunto delicado cuya complejidad aumenta a medida que aumenta el crecimiento en el territorio, por ello es difícilmente abordable con reglas tradicionales de análisis de la ciencia económica convencional, dado que conforme intervienen una mayor cantidad de factores, los elementos a tener en cuenta y las relaciones entre éstos se tornan más complicadas y la naturaleza de las mismas se diversifica, sobre todo en el marco de permanente cambio en el que se desarrollan.

⁵⁰ Carlos Román del Río, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga. Catedrático de Política Económica de la Universidad de Sevilla. Hasta 1976, año en el que inició su actividad docente en la Universidad de Sevilla, ha sido profesor en la Universidad de California, Berkeley y de Málaga, e investigador en las de Standford, Exeter, Belgrado y Budapest.

La línea de pensamiento que se origina en la economía neoclásica ha aportado aspectos muy positivos, tales como el rigor y la precisión terminológica y conceptual, y una muy adecuada coherencia interna en los modelos propuestos. Sin embargo, también es necesario apostillar la falta de conexión de dichos planteamientos con la realidad exterior, una excesiva descontextualización y, en definitiva, simplismo⁵¹. Pero la pregunta es si realmente se trata sólo de simplismo o incluso ingenuidad o si hay detrás de todo ello un verdadero mensaje subliminal de defensa del *status quo* existente, tipo “es lo que hay”, “las cosas son como son”...

Aun cuando no sea este el foro ni el momento de entrar a debatir las posibles respuestas a esta pregunta retórica, sí parece oportuno traerla a colación desde el punto de vista de una lógica de razonamiento que puede enlazar con cierta perplejidad que aparece en buena parte de los observadores o autores de la economía andaluza.

Algunos se cuestionan qué ha podido pasar con tanto recurso público destinado a Andalucía en los últimos treinta años y qué se ha hecho con ello y es que, aunque los manuales de ciencia económica convencional nos ayuden a comprender la realidad, lo cierto es que son absolutamente insuficientes para poder encontrar una solución a cada uno de los problemas de la economía andaluza. Habría, pues, que contar con las lecciones de la experiencia en el territorio, lecciones que nos aporta el comportamiento del diálogo social y que se ha venido traduciendo en una amplia secuencia de acuerdos y pactos al más alto nivel de representación de los interlocutores sociales y del gobierno andaluz para definir qué aspectos debería tener presente el modelo que deseamos todos los andaluces desarrollar para nuestra economía y para el sostenimiento del bienestar ciudadano.

Algunas de estas experiencias nos enseñan que hemos de “aprender a aprender” y “aprender a emprender”. Esta idea no pretende ser un mero juego de palabras, sino dar con algunas de las claves que permitirán a Andalucía colocarse en una posición más ventajosa. En este orden de cosas, si se acepta que la teoría del crecimiento lineal por etapas – de Rostov ⁵²- es ciertamente una teoría y que la

51 Carlos Román. 2008. “¿O es que no resulta simplista y un poco ridículo eso de describir el desarrollo económico con un número y proponer alcanzarlo con una fórmula?”.

52 Historiador de la economía y creador de la teoría de las etapas de crecimiento y del desarrollo económico por etapas. Según esta teoría, la transición del subdesarrollo al desarrollo puede describirse a través de una serie de escalones o etapas que todos los países deben atravesar. Los países avanzados, argumentaba, han pasado la etapa del despegue hacia un crecimiento autosostenido. Los países subdesarrollados, que todavía estén en la sociedad tradicional o en la etapa de las precondiciones, solo tienen que seguir una serie de pasos, para despegar hacia un crecimiento económico autosostenido.

función de producción – de Cobb-Douglas⁵³- es una función, que el modelo Harrod Domar⁵⁴ es no más que un modelo, etc., entonces tendremos que aceptar también que el desarrollo económico no consiste en una simple extrapolación de la función de producción, que el cambio tecnológico no es una variable exógena, que la existencia de competencias perfectas no puede darse por supuesta – menos aún, en Andalucía – o que lo más importante no es ya el número de factores de producción con los que se cuenta sino que también es relevante la calidad de dichos factores, su accesibilidad en el tiempo y en el espacio, la forma en que se usen y se combinen, la productividad conjunta que resulte de esa combinación y las instituciones que configuran el entorno en el que aquélla tiene lugar.

Por tanto, parece lógico apostar por un proceso de crecimiento económico equilibrado, que redunde efectivamente en la elevación del nivel y de la calidad de vida de todos los habitantes, que implique de verdad un incremento de renta real y que contribuya a disminuir los desequilibrios en la distribución de los recursos y las rentas y las inequidades de todo tipo, que incremente la cohesión social y articule espacial y funcionalmente el territorio. Es decir, lo que en una economía globalizada

-
- 53 En economía, la función Cobb-Douglas es una forma de función de producción, ampliamente usada para representar las relaciones entre un producto y las variaciones de los insumos tecnología, trabajo y capital. El establecimiento de la función partió de la observación empírica de la distribución de la renta nacional total de Estados Unidos entre el capital y el trabajo. Los datos mostraron que se mantenía más o menos constante a lo largo del tiempo y a medida que crecía la producción, la renta del total de los trabajadores crecía en la misma proporción que la renta del conjunto de los empresarios. Douglas solicitó a Cobb establecer una función que resultara en participación constante de los dos factores si ganaban en su producto marginal. Esta función de producción presenta la forma

$$Q = A \cdot T^{\alpha} \cdot K^{\beta}$$

donde:

Q = producción total (el valor monetario de todos los bienes producidos durante un año)

T = trabajo insumo

K = capital insumo

A = factor total de productividad

α and β son las elasticidades producto del trabajo y el capital, respectivamente. Estos valores son constantes determinadas por la tecnología disponible.

- 54 Modelo desarrollado en los años cuarenta. En el modelo se analizan los factores o razones que influyen en la velocidad del crecimiento, a saber, la tasa de crecimiento del trabajo, la productividad del trabajo, la tasa de crecimiento del capital o tasa de ahorro e inversión y la productividad del capital. En el modelo de Harrod-Domar se llama tasa natural de crecimiento al ritmo de crecimiento de la oferta de trabajo. Por oferta de trabajo se entiende aquí no sólo el aumento del número de trabajadores, o de horas que están dispuestos a trabajar, sino también al aumento de su capacidad productiva, de su productividad. En otras palabras, es la tasa de crecimiento de la población activa más la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo. Para que haya un crecimiento económico equilibrado y con pleno empleo es necesario que el producto y el capital productivo crezcan exactamente en esa misma proporción, la tasa natural. Si el crecimiento del capital es menor del crecimiento del trabajo, habrá desempleo. Si el crecimiento es superior se producirán distorsiones en la tasa de ahorro e inversión que desequilibrarán el crecimiento. El crecimiento del producto requiere crecimiento del capital existente y esto requiere ahorro, es decir, destinar un porcentaje de la renta a la inversión en capital. En el modelo de Harrod-Domar se llama tasa garantizada de crecimiento o tasa de crecimiento requerido a “aquel ritmo general de avance que, si se consigue, dejará a los empresarios en una actitud que les predispondrá a continuar un avance similar”. En otras palabras, es la tasa de crecimiento que hace que la tasa de ahorro e inversión permanezcan constantes.

obliga a mejorar continuamente la posición estratégica de los mercados en los que se compete.

Y con estos condicionantes, podría afirmarse que hay algo que los espacios menos desarrollados pueden hacer para aprovechar las ventajas y atenuar los inconvenientes de formar parte de otro espacio mayor, más desarrollado, integrado y global.

En la medida en que Andalucía se pretenda insertar en su entorno, de forma independiente, se requiere un esfuerzo de proactividad importante, que supone adoptar una serie de decisiones que no pueden dejarse en manos exclusivamente del mercado, sobre todo porque nuestra Comunidad Autónoma está bien dotada en términos de infraestructura, por ejemplo, pero orientada a una buena conexión con el exterior. Sin embargo, Andalucía presenta desde hace décadas defectos que debemos salvar, cuales son la desarticulación y los desequilibrios internos y es aquí donde cobra mayor virtualidad el diálogo social y el consenso para lograr definir nuestro perfil de desarrollo desde el debate colectivo.

Se hace imprescindible, por tanto, residenciar en el ámbito de la concertación social el análisis de la situación real andaluza y de las posibles estrategias y objetivos a determinar, definiendo el perfil productivo idóneo, sobre la base del conocimiento de la naturaleza y las causas de la baja cohesión territorial, sobre los modos de acción para intentar la inserción más competitiva posible de nuestra región y sobre la forma de elaborar, ejecutar y evaluar la política económica más adecuada a todo ello.

Es aquí también donde debemos detenernos en analizar una de nuestras principales restricciones: la debilidad de nuestro capital social. Y es que el aumento de la competitividad o la mejora de la posición estratégica en los mercados depende de muchos y variados factores – ya no es suficiente tener tierra, trabajo y capital –, por eso es tan difícil abrirse paso en los mercados mundiales o, si se quiere, globales. El desarrollo puede depender tanto de dichos factores como de la capacidad social de auto-organización y de aprender a adquirir información y a usarla con conocimiento, para lo cual se necesita una gran cantidad de capital social de gran calidad. También depende de la habilidad para la gestión económica de los estados/gobiernos, para la arquitectura financiera y las pautas de conducta cooperativa asumidas colectivamente, de la disposición a adquirir compromisos cívicos y de cooperación empresarial, de aciertos en la construcción institucional, de la existencia – en definitiva – de actitudes realmente favorables al cambio, que son todos ellos activos colectivos intangibles que permiten poner en valor los recursos propios, de modo que aprender a desarrollarse puede llegar a ser más importante que contar con recursos para ello.

Esta capacidad de una sociedad para aprender a usar su cultura y su conocimiento para adquirir, aplicar y gestionar la información innovadora, de modo que ello

le permita sostener un proceso continuo de crecimiento económico equilibrado, se traducirá en la elevación del nivel de vida, de la calidad de la vida de todos los ciudadanos, y esto es justamente el capital social que Andalucía precisa desarrollar.

Con todo ello, y partiendo de la base de que el desarrollo andaluz debía ser considerado desde la perspectiva de la planificación, contando con sus recursos endógenos y teniendo en cuenta los elementos culturales, sociales y humanos aunque se contextualicen debidamente en su entorno, debemos asumir que el modelo de desarrollo por el que se ha optado tras décadas de diálogo y consenso en muchos de los aspectos claves que determinan dicho desarrollo es justamente un modelo que ha venido a denominarse como de la sostenibilidad.

Hasta ahora, Andalucía no había sido capaz de diseñar su estrategia de desarrollo basada en sus condiciones objetivas, subjetivas e institucionales. A lo largo de nuestra reciente historia hemos asistido a fracasos y éxitos en proporción diversamente valorada, pero no acabamos de definir adónde queremos ir, ni cómo. Ha habido muchos cambios de dirección que, si siempre implicaron riesgos, hoy resultan especialmente peligrosos, ya que la globalización se ha convertido –como se viene sosteniendo– en un rasgo central de la economía mundial y, por tanto, el contexto dentro del cual nos encontramos exige una estrategia compatible con las nuevas circunstancias⁵⁵.

Hablamos pues de la apuesta andaluza por un modelo de desarrollo sostenible, basado en el conocimiento, donde el capital social jugará un papel trascendental.

En este sentido, y a partir de que en mayo de 2009 el gobierno de España anunció un proyecto de Ley para la Economía Sostenible, con el fin de impulsar un modelo económico que se base en la investigación, el desarrollo y la innovación, Andalucía se convertiría en la primera comunidad autónoma en poner en marcha los proyectos de Economía Sostenible. A los efectos de la citada Ley, se entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

Según el gobierno, la ley contribuirá positivamente a salvar a España de la crisis y generará empleo logrando cambiar el modelo productivo. Entre las reformas

 ⁵⁵ Learning to innovate: Learning regions. Carlos Román y otros. 2001.

que el Gobierno aplicará a corto plazo, como parte de la Economía Sostenible, están la reforma del sistema judicial, la formulación de un plan de lucha contra el fraude fiscal, desarrollar un plan de competitividad industrial y acabar la reestructuración del sector financiero.

En cualquier caso, UGT Andalucía ya apostó decididamente por este modelo, pues resulta bastante coincidente con el acordado y refrendado por el diálogo social andaluz, al instaurarse como eje transversal del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, un modelo de desarrollo sostenible, con el cual se pretende contribuir al giro que nos lleve desde nuestro modelo actual hasta el que viene refiriendo como “Andalucía sostenible”.

4.2. EL ACUERDO SOBRE EL MODELO DE DESARROLLO ANDALUZ: TREINTA AÑOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El modelo de desarrollo que se ha elegido no es un modelo casual, obviamente, sino que muy al contrario, tras treinta años de historia de nuestra economía y de participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales en el diseño y ejecución de las políticas públicas andaluzas, se ha apostado por un modelo basado en el conocimiento y en la sostenibilidad de nuestra región, factores sobre los cuales se han venido sentando las bases necesarias para su construcción a través del proceso sostenido de diálogo social entre los distintos gobiernos y los agentes sociales y económicos, que hasta la fecha han sido la Unión General de Trabajadores de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía.

La principal conclusión del debate que se ha venido produciendo entre los interlocutores sociales ha sido precisamente que la vía para conseguir adoptar un modelo apropiado a las necesidades y características de nuestra comunidad autónoma había de ser necesariamente la vía del diálogo social y del consenso fruto de aquél. Y es que no cabe duda de que uno de los elementos más reveladores de la competitividad andaluza es justamente la capacidad de alcanzar acuerdos en la cumbre de los representantes de los trabajadores y empresarios en aras de lograr un crecimiento económico compatible con el respeto de los derechos sociales básicos y con el desarrollo de los mismos.

Los inicios de la concertación social en Andalucía se sitúan en los años ochenta, con los acuerdos –en principio, bilaterales- entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales. Esta etapa de gestación de la concertación social andaluza sienta los cimientos sobre los que se construirá nuestro modelo de desarrollo y el principal cimiento será precisamente residenciar el proceso en el diálogo social.

Téngase en cuenta además la importancia de la institucionalización de determinados canales de diálogo social que se inician, por ejemplo, en materia de relaciones laborales con la constitución del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, creado por la Ley 4/1983, de 27 de junio, y en el que participa la Unión General de Trabajadores de Andalucía con cinco representantes en la estructura orgánica del Pleno del citado Consejo. Pero esta representación institucional no queda residenciada sólo en los aspectos laborales que se abordan en el seno del CARL, sino que, muy al contrario, es en los años ochenta cuando se producen los principales avances en la incorporación de la presencia y participación activa del sindicato en todos los organismos en los que se planifica, diseña y ejecuta la política pública andaluza. Por ejemplo, se resaltarán las intervenciones de la UGT en la planificación económica, de infraestructuras, de la sanidad, la educación, etc.

4.2.1 Pactos previos al proceso de Concertación Social

El primero de los acuerdos⁵⁶, aun cuando tiene la consideración teórica de previo a la concertación social, se produjo en el año 1985, para desarrollar el Acuerdo Económico y Social estatal y que fue firmado por el gobierno andaluz y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con el fin de dotar a aquél de mayor eficacia en nuestro territorio, en la línea de crear más empleo, en especial para los jóvenes, de fomentar el cooperativismo como fórmula de economía social adecuada para afrontar la difícil situación económica por la que se atravesaba y lograr la proporcionalidad necesaria en la presencia institucional de los sindicatos y la patronal.

Pero este acuerdo se torna más relevante en su fondo y en su forma porque se inserta en un contexto marcado por la que fuera una acertada apreciación de la realidad andaluza que se recogía en la propia exposición de motivos del que fue el Plan Económico para Andalucía (1984-1986), suscrito por la entonces Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía con la representación sindical mayoritaria en Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las Corporaciones Locales, y que procedía a definir a nuestra Comunidad Autónoma como “un gigante cultural y un enano económico”. Y esta reflexión era causa del análisis de la situación por la que se atravesaba, cuyos exponentes eran -entre otros- la escasez de recursos energéticos propios, el deterioro de la base primaria y del medio ambiente andaluz, la débil integración del tejido productivo y de los territorios de la comunidad autónoma, unido a la existencia de recursos que aun existiendo no estaban siendo utilizados, y al hecho de que existía una gran disparidad económica intrarregional, una economía poco diversificada y una fuerte dependencia en la comercialización, con ausencia de entidades crediticias regionales. Todo ello además

 ⁵⁶ FUDEPA. AHUGT-A:CER C_2603. Acuerdo UGT-A y Junta de Andalucía.

se agravaba por la coyuntura poco propicia a la superación de dichos obstáculos, por cuanto se estaba destruyendo empleo y existían unos elevados costes financieros en un entorno de crisis económica.

Pero lo cierto es que el Estatuto de Autonomía entonces vigente arrojó con su previsión de competencias de planificación de la actividad económica y la posibilidad que otorgaba para la creación de instituciones para el fomento del desarrollo económico, a un planteamiento consensuado de objetivos estratégicos que permitieran a Andalucía salvar la coyuntura por la que atravesaba, a pesar de la gran losa estructural que pesaba sobre la Comunidad Autónoma.

De este acuerdo se tradujo la firme apuesta por un desarrollo equilibrado en sectores como el pesquero y el agrario, definiéndose acciones para la producción, la comercialización y la industrialización, así como del sector industrial –previendo acciones de reconversión y promoción de zonas en crisis y de empresas públicas–, y el fomento del sector del turismo y del comercio. Todo ello se acompañaba del diseño de actuaciones en materia de adaptación de las estructuras productivas y de ordenación del territorio, dirigidas a la integración española en la Comunidad Económica Europea, así como estrategias para la distribución más justa de la riqueza que se dirigían a la mejora de los equipamientos colectivos (educación, cultura, salud, medioambiente, vivienda...) y las comunicaciones y los transportes.

En definitiva el citado Plan Económico pretendía reducir los niveles de desempleo y elevar la tasa de actividad, desarrollar equilibradamente los sectores productivos y distribuir la riqueza justamente.

El diagnóstico de situación descrito coincide plenamente con los análisis que realizó la UGT Andalucía en sus dos primeros congresos (1980 y 1983), si bien existe en éstos un nivel de detalle respecto de las medidas que se planteaban que lógicamente no aparecen recogidos con tal precisión en el texto del Plan adoptado en 1985.

En materia laboral, merece destacarse de forma relevante el hecho de que se produce de forma contemporánea la primera reforma del Estatuto de los Trabajadores, en 1984, con la cual se pretendió crear empleo impulsando la contratación temporal, básicamente potenciando el contrato de fomento al empleo, un contrato exento de causalidad, aunque también reformó otros contratos: el eventual por circunstancias de la producción, el de trabajo en prácticas, el de formación, el contrato a tiempo parcial y el de lanzamiento de nueva actividad.

Se celebró la primera huelga general de la democracia, que convocó CCOO en 1985, bajo la dirección de Marcelino Camacho, en protesta por la Ley de Pensiones y que no fue secundada por UGT. No obstante, su secretario general, Nicolás

Redondo, que ocupaba un escaño en las filas del PSOE, votó en contra del proyecto legislativo que trasladó al Congreso Joaquín Almunia, en lo que fue el primer gran desencuentro entre partido y sindicato.

La ruptura definitiva entre UGT y el PSOE se produjo unos años después, cuando el secretario general del sindicato, Nicolás Redondo, decidió renunciar a su acta de diputado al considerar “regresivos” en materia social los Presupuestos Generales del Estado para 1988. Y es que unido a las reformas antes mencionadas, el abaratamiento de los despidos y un posterior intento en ese mismo año para introducir nuevas figuras contractuales dirigidas especialmente a los jóvenes, acabó en la huelga general del 14 de diciembre, convocada por ambos sindicatos. Esta huelga obtuvo una contundente respuesta sindical y un seguimiento masivo de los trabajadores y trabajadoras andaluces que respondieron de forma homogénea en sectores productivos y territorios de la Comunidad Autónoma.

En concreto la UGT de Andalucía mantuvo un debate intenso y muy importante en su seno, por cuanto el apoyo a la huelga, como medida de presión que se ejercía frente a un gobierno socialista, socavaba algunos principios ideológicos de muchos militantes, afiliados e incluso simpatizantes de la Organización Sindical en los que además concurría la condición de afiliados o militantes al Partido Socialista Obrero Español. Pero la razón de ser del sindicato, como defensor de los intereses de la clase trabajadora, se impuso a otras cuestiones que, si bien no eran baladíes ni faltas de interés desde el punto de vista del pensamiento marxista que impregna a la UGT desde su constitución, lo cierto es que debieron relegarse a un segundo plano que implicó la definitiva separación formal del sindicato y el partido socialista, en la línea además –como no podía ser de otro modo- con las consignas confederales.

En todo caso, lo cierto es que la oposición sindical a esta reforma ha demostrado haber sido un absoluto acierto, en la misma proporción en que ha quedado demostrado, por el devenir de la historia, que la reforma no logró los efectos esperados por el gobierno y, muy al contrario, ha conseguido unos efectos mucho más perniciosos en cuanto a que, desde la descausalización de la temporalidad en la contratación laboral, se ha producido una segmentación en el mercado laboral que aún hoy se mantiene y que, como se verá, es uno de los principales hándicaps de la economía y del mercado de trabajo español frente al europeo, por cuanto la flexibilidad a la que acude el empresariado es únicamente la de entrada al mercado por facilitarle una mayor flexibilidad de salida, y no se ha conseguido incorporar mecanismos de flexibilidad interna pactadas, en la línea de las propuestas sindicales.

En esta línea, y para reforzar el papel como Organización sindical más representativa, la UGT de Andalucía lideró por segunda vez la participación en la planificación de la política económica andaluza, que coincidió con la culminación del proceso de transferencias de las políticas desde el ámbito estatal a nuestra Comuni-

dad. Dicho Acuerdo se planteaba como objetivos principales la creación de empleo, un mayor desarrollo económico, más equilibrado y justo, el reforzamiento del papel de los interlocutores sociales y dotar de una mayor transparencia la realidad social andaluza.

Como traducción a un programa político concreto, se aprobó en Andalucía el Plan Andaluz de Desarrollo Económico, con vigencia 1987-1990 que venía a dar respuesta a los problemas principales de la economía andaluza, desde la planificación económica a medio y largo plazo, y a corregir algunos desequilibrios que generó el plan previo, sobre todo desde la perspectiva intraterritorial en la Comunidad Autónoma.

Se pretendía con el plan 1987-90 dar estabilidad económica ante una situación de crisis que marcaba incertidumbres en las inversiones privadas y en el propio desenvolvimiento de la economía andaluza, y sus objetivos principales volvían a reiterar la necesidad de crear empleo, incrementar las rentas, mejorar la integración del tejido productivo, mejorar la calidad de vida y la distribución social y territorial para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de nuestra Comunidad Autónoma.

La estrategia tomaba como base el mejor aprovechamiento de los recursos propios, el denominado potencial endógeno entendido en un sentido amplio, que comprendiera que abarca a todos los recursos físicos y ambientales de la región, las aptitudes naturales de la población, la estructura urbana, el capital acumulado, etc., y partiendo de inversiones de naturaleza pública dirigidas, principalmente, a dotaciones de infraestructuras físicas y sociales, como comunicaciones, obras hidráulicas y equipamientos sociales, en orden a favorecer no sólo la mejora de la calidad de vida sino la creación de empleo y la mejor distribución territorial de los equipamientos.

En relación con todo ello, la UGT Andalucía logró incorporar a los debates y a la redacción final del texto que sustentaba la planificación económica de la región para los años citados, una serie de medidas que había previsto en sus resoluciones congresuales. Por ejemplo, cabe citar como relevante la firme apuesta sindical por salvar las deficiencias de la estructura económica basada en microempresas, que dificulta la distribución de la renta, sin caer en un modelo de desregulación que provocara la pérdida de derechos sociales ya reconocidos tras una larga lucha obrera. Asimismo, el especial enfoque de la política de empleo en el colectivo de trabajadores jóvenes era una de las cuestiones prioritarias para la UGT, junto con la necesaria incorporación del reconocimiento real de la igualdad de género en el ámbito laboral y una necesaria toma de decisiones acerca de la mejor distribución territorial y social.

A pesar de la valoración positiva que se pudo hacer de la aplicación del citado programa de acción política para los años 1987-90, lo cierto es que las dificultades

que presentaba la región continuaban siendo graves, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras, como en relación con los problemas de desempleo, sobre todo en la población más joven, de los parados de larga duración y de las personas que quedaban atrapadas en la temporalidad, así como seguía siendo recurrente el reto de desarrollar y modernizar el tejido productivo.

Por ello, se entendió la necesidad de continuar adoptando medidas desde el consenso social para abundar en la búsqueda de soluciones factibles para salvar el diagnóstico de problemas estructurales andaluces. De ahí que se firmara un nuevo Acuerdo⁵⁷ -aún considerado también como previo a la Concertación Social- por los agentes sociales en 1990 (UGT, CCOO y la Junta de Andalucía), con una vigencia de dos años, y que venía a establecer las líneas estratégicas que desde la política andaluza podían contribuir al mejor desarrollo de Andalucía.

Pueden citarse hasta dieciséis grandes bloques de actuaciones previstas, que podrían resumirse del siguiente modo: La primera de ellas, titulada “Administración Pública como generadora de empleo”, venía a planificar una oferta pública de empleo, con la incorporación de las propuestas ugetistas sobre la definición de las relaciones de puestos de trabajo y la determinación de las plazas de empleo público a convocar, si bien las pretensiones de la Organización eran más ambiciosas que el número de puestos ofertados finalmente. Además, se pretendía dar mayor estabilidad a los empleos temporales en la función pública andaluza, así como la puesta en marcha de otra serie de medidas complementarias, que se fueron concretando a través del seguimiento del acuerdo.

Por otro lado, en relación con la Administración Pública como generadora de iniciativas de empleo, se acordó la elaboración de un programa político consistente en el establecimiento de ayudas económicas, principalmente a los municipios andaluces (Ayuntamientos locales) para la promoción del empleo local, así como acciones de formación profesional para los agentes de desarrollo local y las unidades de promoción de empleo, en las que la Unión General de Trabajadores tuvo una trascendental presencia. La financiación de estas actuaciones contó con la participación de Fondos Estructurales. Recordemos que en estos años, la Unión Europea dotó sustancialmente de recursos económicos a nuestra región, a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo y en el contexto del Plan de Desarrollo Regional que, con motivo de la negociación de cada uno de los marcos comunitarios, elaboraron los Estados miembros.

La inversión como asignatura pendiente en Andalucía, trató de solventarse a través del establecimiento de subvenciones y ayudas financieras. En este sentido,

⁵⁷ FUDEPA. AHUGT-A: CER C_2070. Diálogo social en Andalucía. Acuerdos 1990/91.

la UGT propició el estudio de las órdenes de desarrollo normativo, por las cuales se concedían tales ayudas, con el objetivo de evitar solapamientos entre ellas y otras ayudas similares y dotar de una adecuada coherencia a la planificación político-económica en Andalucía. Para ello, se acordó con los demás interlocutores en la concertación social, la evaluación de la normativa aplicable a la concesión de ayudas y subvenciones para la inversión, desde el punto de vista de la racionalidad de las cuantías, los resultados generados en número de empleos creados a partir de su aplicación, o las empresas que estaban siendo subvencionadas.

La economía social ha sido un referente claro para el sostenimiento de la economía andaluza, constituyéndose como motor económico y social para el desarrollo de los territorios. Por ello, el diálogo social también recogió la oportunidad de potenciar la promoción de inversiones y se otorgó un decidido apoyo a la consolidación de las estructuras de gestión y formación en empresas de estas características. Se pactó un programa específico de cooperación empresarial para sociedades cooperativas andaluzas con otras ubicadas en la Comunidad Económica Europea, así como se pusieron en marcha planes específicos de desarrollo sectorial, para potenciar las cooperativas y sociedades anónimas laborales en aras sobre todo de una ampliación de sus actividades hacia labores de mejora del diseño y la comercialización.

En cuanto a los recursos humanos de la Comunidad Autónoma, el sector joven seguía siendo el más deficitario de toda la población, por lo que se dedicó una especial atención sindical y, obviamente, ello se tradujo en la incorporación al diálogo social de una gran cantidad de medidas que finalmente se concretaron en el pacto a través de la definición de un programa formativo, integrado en el programa EUROPETRA, de intercambios en la Comunidad Europea y prácticas en empresas. Pero además, se financiaron cursos de formación ocupacional destinados a los más jóvenes desempleados y muy en especial a aquéllos que vivían en ámbitos rurales, en orden a favorecer su incorporación al mercado laboral, a través de prácticas en empresas de otras comunidades autónomas y en Europa.

De cara a los jóvenes se crearon además oficinas de información para el empleo, y surgieron las escuelas de empresas para la creación de cooperativas juveniles y con el asesoramiento laboral de la UGT, -también de CCOO-, resultando subvencionadas las Organizaciones sindicales para la contratación de personal técnico para gabinetes de orientación para el empleo y el desarrollo cooperativo. Los sindicatos además, continuaron apostando por el mantenimiento del programa “Andalucía joven”, por el cual se incorporaba esta población especialmente afectada por el desempleo al mundo del trabajo. Este programa se había iniciado con un protocolo de colaboración con la Junta de Andalucía en 1985 y los resultados de las contrataciones estaban siendo muy beneficiosos para la inserción de los jóvenes andaluces al mercado laboral.

Otro colectivo muy afectado por el desempleo era el denominado “parados de larga duración”, respecto de los cuales se acordó el establecimiento de acciones de formación, y contratos de interés social relacionados con las materias en las que se hubieran formado, así como el mantenimiento del programa específico para PLD y mujeres que retornan al mercado laboral tras un largo período de inactividad (al menos doce meses en ambos supuestos, mujeres y parados de larga duración).

Con ello, también se daba entrada a una de las exigencias de la UGT en materia de defensa de las mujeres en el ámbito laboral, si bien se incorporaron otros compromisos que resultaban claves para la estrategia sindical en la medida en que contribuían a velar por los intereses de la población femenina, tradicionalmente más afectada por los impactos negativos de la economía en el mercado de trabajo.

De este modo, se suscribió el Plan de igualdad para la mujer, que se basaba en medidas de fomento de la formación y del empleo, en la orientación y la formación ocupacional para mujeres en profesiones con futuro desarrollo, así como en el aseguramiento de la efectiva igualdad de oportunidades, incorporando la plena incorporación de la mujer al trabajo con las debidas garantías de equiparación en las condiciones laborales. A través del plan, además, se financió a las Administraciones Locales y a entidades sin ánimo de lucro, entre las que se encontraba lógicamente las Organizaciones Sindicales, para soportar los gastos de contratación y funcionamiento de los denominados “agentes para la igualdad”.

En relación con la mejora de las potencialidades de los recursos humanos en Andalucía, la formación ya se vislumbraba como el factor clave de desarrollo en orden a favorecer la empleabilidad y la adaptación de las personas trabajadoras a las exigencias del mercado laboral y a las necesidades de flexibilidad que requerían los empresarios. De este modo, se destinó un capítulo especialmente dedicado a la formación profesional para los andaluces, con una mayor insistencia en la formación ocupacional para el empleo de los jóvenes menores de veinticinco años, los empleados de las pequeñas y medianas empresas que precisaran incorporar a su gestión nuevas tecnologías o métodos de organización productiva, así como a desempleados que se mantuvieran en esa situación más allá de un año y a los colectivos más desfavorecidos, como pudieran ser las personas con discapacidades.

La gestión de la formación profesional ocupacional se residenció, en parte, en los sindicatos, a raíz de las exigencias de participación en este tema por parte de la UGT Andalucía, que en sus resoluciones congresuales manifestó la importancia sindical que la formación debía tener para la Organización, en el sentido de poder convertir al sindicato en instrumento catalizador del cambio de la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras andaluzas en un mercado laboral cada vez más exigente. De esta forma, la UGT lideró la impartición de innumerables cursos de formación, dirigidos a personas desempleadas, en las materias más actuales del momento, de cara a capacitarlas para su mejor y más rápida inserción al trabajo.

Una de las exigencias del mercado a las que podemos referirnos era, y aún hoy se mantiene, la necesidad de ajustar el tejido productivo a las nuevas tecnologías. En este sentido, los criterios tecnológicos que se manejaron en la firma del Acuerdo del año 1990 fueron los siguientes: promover la modernización tecnológica sin discriminar zonas en Andalucía, mejorar las cualificaciones profesionales –a las que nos hemos venido refiriendo anteriormente-, continuar con la tendencia ya iniciada de incorporar investigación y desarrollo (I+D) en las empresas andaluzas, el establecimiento de programas de inversión para crear empleo y mejorar las condiciones laborales en sectores tecnológicos, y la mejora de la calidad medioambiental, como esquema estratégico general.

En concreto, las medidas que se adoptaron fueron tendentes a propiciar un modelo integrado de desarrollo tecnológico para Andalucía, incentivando el uso de tecnologías avanzadas en todos los sectores de la economía.

Sin embargo, los sectores productivos más clásicos en nuestra Comunidad Autónoma no podían quedar desatendidos por la UGT, y desde la correspondiente Federación se incorporaron planteamientos sindicales que, desde las reflexiones sindicales, se adoptaron en el IV Congreso celebrado en 1990⁵⁸.

En este sentido, con respecto a la agricultura se acordó, en el ámbito de la Concertación Social, el impulso de la reforma agraria, los estudios sobre cultivos alternativos a los tradicionales para convertir al sector en más dinámico y competitivo, el programa de aprovechamiento de los recursos hidrológicos, tales como nuevos regadíos, sistemas de ahorro de agua en los riegos, etc. Asimismo, se incidió desde el consenso de los interlocutores sociales en la necesidad de promocionar y comercializar los productos agrarios andaluces en el resto de España y en el ámbito europeo. Y por otra parte se firmó un convenio de colaboración con UGT y CCOO para realizar el correcto seguimiento del Plan Forestal Andaluz, y se acordó el programa específico de inversiones, con especial atención a las infraestructuras rurales y forestales, complementando el Plan de Empleo Rural ya vigente.

Por lo que se refiere a la pesca, se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo entre las organizaciones sindicales, la patronal y el gobierno de la Junta de Andalucía en materias de formación, estructura del sector, recursos disponibles y subsector de la acuicultura. Se pretendía con ellas, respectivamente, abundar en el programa marítimo pesquero desde la formación profesional ocupacional y la no reglada; en cuanto a la estructura y mercado del sector pesquero, se elaboró el programa de orientación, destinado a reestructurar y modernizar la flota y dotar de mejores infraestructuras portuarias a la Comunidad Autónoma; se desarrolló, paralelamente,

⁵⁸ FUDEPA. AHUGT-A: C_7059.1

el reglamento de ordenación de los caladeros y se elaboró un programa de investigación biológica y económica sobre el sector de la pesca y, finalmente, en materia de acuicultura se elaboró el plan de actuación que planificó la actuación política y económica en esa actividad.

Sin embargo, la industria continuaba siendo un sector sin demasiado peso en la conformación del tejido productivo andaluz, con las consecuencias de todo punto negativas que ello ha deparado históricamente para nuestra Comunidad. En esta línea, la UGT proclamó en sus debates la necesidad de incorporar líneas estratégicas y objetivos mensurables y medibles en relación con un más adecuado crecimiento de las inversiones en el sector industrial que, por otra parte, pudiera ser evaluado desde la objetividad. En este sentido, la concertación social demostró una vez más ser el cauce más apropiado para que las ideas sindicales pudieran plasmarse en pactos concretos que permitieran desarrollar las acciones que, desde el debate de la Organización, debían plantearse como soluciones de calidad a la realidad deficitaria andaluza en aspectos relacionados con la economía y el desarrollo regional.

Por ello, este Pacto previo a la Concertación para los años 1990 y 1991 contempló el diseño de un plan -consensuado por los agentes económicos y sociales- destinado al relanzamiento del sector industrial andaluz. Se dedicó una especial atención a la industria agroalimentaria, por su innegable conexión con el sector productivo mayoritariamente desarrollado en Andalucía y dado que se comportaba como el subsector “punta de lanza” para el desarrollo de la industria en la Comunidad.

El Plan Andaluz de Desarrollo Económico (PADE 1991-1994) se inicia en una fase expansiva de la economía que posteriormente se tornará en una profunda crisis desde finales de 1992.

En aras a la mejor implementación del objetivo global del plan antes citado, se desarrolló un plan andaluz de investigación que permitiera contar con un adecuado diagnóstico de los problemas y los retos que, en materia industrial, se estaban produciendo en Andalucía, y en orden a poder establecer compromisos y actuaciones de futuro. En resumen, este plan viene a presentar un enfoque diferenciado respecto de la anterior planificación, en el sentido de que destaca una mayor atención a la modernización del sistema productivo, a la potenciación y diversificación del sector industrial y, en consecuencia, un menor protagonismo de la agricultura.

En todo caso, el diseño de la política industrial iba a estar determinado por una participación sindical sin lugar a dudas, donde la UGT Andalucía sería protagonista en la defensa de las zonas de atención preferentes ya existentes.

Con relación a la salud, la vivienda o la educación, por ejemplo, también se dedicó un especial esfuerzo por parte de los interlocutores sociales para analizar los principales déficits de estos servicios esenciales en nuestra Comunidad, y se lograron establecer propuestas de evaluación de la calidad de los servicios públicos sanitarios, de la vivienda de protección oficial y del sistema educativo, con un objetivo particular para este último tendente a escolarizar a los niños menores de 3 años.

Con respecto a la salud, resultó muy interesante la adopción del acuerdo para finalizar la red pública de servicios sanitarios, y regular la ley de participación sindical en la planificación y el control de la sanidad. Y con respecto a la vivienda, UGT logró incorporar el pacto de reserva de suelo para la construcción de viviendas promovidas por el cooperativismo sindical.

Junto a ello se dedicaron capítulos diferenciados a la salud laboral, al medio ambiente, o a los derechos de los empleados públicos, así como a la solidaridad de los andaluces y la lucha contra el fraude. En este sentido, pueden resaltarse las siguientes consideraciones:

1. El compromiso genérico en materia de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras andaluces era dar continuidad a los planes de actuación específicos para los sectores de la construcción y la pesca, en su calidad de mayormente afectados por la siniestralidad laboral, así como se acordó la elaboración de una campaña específica para la agricultura con carácter integral y globalizador que persiga sensibilizar a los empresarios/as y trabajadores/as, y la disminución de la siniestralidad.
2. En relación al medio ambiente, reconociéndose el deterioro físico del entorno debido principalmente a la masificación en ciudades, la gran contaminación o casos especialmente reseñables, como el polo químico de Huelva, la zona de la bahía de Cádiz, etc., fue justificación suficiente para adoptar un acuerdo en la cumbre acerca del impulso de planes de protección y regeneración, lo cual suponía planificar -en definitiva- la estrategia de crecimiento cualitativo, siempre con la participación de los sindicatos, y reconocer el derecho de los trabajadores a ser informados de los planes y acciones que puedan tener repercusiones en su ámbito productivo.
3. El ejercicio del derecho a la negociación colectiva de funcionarios/as y personal estatutario y laboral de la Junta de Andalucía debía ser reconocido sin trabas y como parte del contenido de la libertad sindical de los mismos. Por ello, se acordó que al menos anualmente los sindicatos más representativos y el gobierno andaluz abrirían un proceso de negociación que podría versar sobre aspectos como la retribución, la oferta de empleo público, la formación, promoción interna, sistemas de ingreso, salud laboral, o derechos sindicales y de participación, entre otros.

4. En materia de solidaridad, la concertación social pretendió erradicar la desigualdad y la marginación a través de acciones con la sociedad andaluza para el fomento de dicha solidaridad y la formación cívica y social (mediante la escuela y los medios de comunicación, principalmente). También aquí era crucial asumir una labor de evaluación que identificara las situaciones a corregir y los resultados obtenidos por las actuaciones de los poderes públicos y las acciones conjuntas con los interlocutores sociales, de modo que se acordó realizar tales análisis de forma integral.
5. Finalmente, resaltar el trabajo que se desarrolló a partir del acuerdo de concertación acerca de la investigación y detección de las situaciones de economía irregular en Andalucía, para conocer las causas y consecuencias de aquella, tratando de lograr un afloramiento de dichas actividades a la superficie de la economía así como localizar los fraudes que se estuvieran cometiendo y atajarlos.

En un año de gran proyección internacional de España, 1992, cuando se celebraron los Juegos Olímpicos en Barcelona y la Exposición Universal en Sevilla, también se produjo el contrapunto con una huelga general de media jornada el 28 de mayo.

Con esa medida, las centrales protestaban por el Programa de Convergencia elaborado por el Ejecutivo -Luis Martínez Noval dirigía el Departamento de Trabajo- y reclamaban un drástico cambio de la política económica aplicada. Se oponían UGT y CCOO, además, a otro recorte de las prestaciones por desempleo y a la promulgación de una nueva Ley de Huelga que, entre otras modificaciones, otorgaba al Gobierno la plena potestad para fijar los servicios mínimos en caso de movilización.

Sin embargo, a partir de la ejecución del anterior plan de política económica para Andalucía, en 1992 se adoptó un nuevo acuerdo⁵⁹ entre la UGT, CCOO y la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones de vida y de trabajo y contribuir al desarrollo de la Comunidad Autónoma, en la perspectiva de converger con Europa desde posiciones de cohesión económica y social.

Los sindicatos más representativos coincidieron entonces con el gobierno andaluz en la necesidad de incorporar al diálogo social a la representación de los empresarios, para alcanzar un auténtico equilibrio de intereses que posibilitara el objetivo último del diálogo social iniciado. Por ello, una de las cuestiones más interesantes de este proceso fue la adopción del acuerdo de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, como foro permanente de encuentro.

 ⁵⁹ FUDEPA. AHUGT-A CER C_2103

Otros aspectos muy relevantes que se trataron y que sirvieron para impulsar la mejora de las relaciones laborales andaluzas fueron el acuerdo de profundizar en materia de formación profesional ocupacional, con la creación de un Instituto que se conformara como instrumento de gestión participado, así como la búsqueda de un sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales, que residenciara la solución de los mismos en el ámbito de la autonomía colectiva.

Por otra parte, se realizó un diagnóstico de problemas que presentaba la industria andaluza, para tratar de obtener una visión conjunta que permitiera elaborar propuestas adecuadas a la realidad y conseguir el objetivo general de consolidación y creación de empleo. En ese sentido, se suscribió entre la Junta de Andalucía y el Instituto Nacional de Industria un convenio de colaboración para sentar las bases de una colaboración estable y que coadyuvara a las necesarias actuaciones que debieran llevarse a cabo en las empresas andaluzas en la programación de política industrial en la que habrían de participar los agentes sociales. Asimismo, se continuó con los planes sectoriales para la agricultura, la pesca y la construcción, y se añadió incorporar al sistema de trabajo estudios específicos para la industria química y la fabricación de productos metálicos.

Este pacto de 1992, por otro lado, reafirmaba la labor que se había venido desarrollando con la planificación previamente comentada en materia de fomento del empleo y la economía social, así como respecto de las líneas estratégicas acordadas para incidir en las condiciones de trabajo y de vida de los andaluces y andaluzas, a través de los objetivos que se señalaron respecto de la salud, muy en especial la salud laboral, la colaboración en el estudio y seguimiento de la economía irregular, la defensa del medio ambiente, la vivienda o la solidaridad de los andaluces.

Pero además, el pacto supuso una especial consideración con el impulso a la cultura de los andaluces, a la mujer y los jóvenes como sectores de la población con más dificultades para el acceso y mantenimiento en el mercado laboral, así como se acordaron programas de actuación para la tercera edad (ayudas complementarias al plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, del Plan Gerontológico Nacional, así como planes propios de la Junta de Andalucía).

En cuanto a política migratoria, se potencian esfuerzos en la materia para lograr la plena integración social y laboral de los trabajadores migrantes.

Y, finalmente, resaltar la valoración positiva de las actuaciones que se habían estado llevando a cabo sobre las zonas de atención especial en la comarca de Linares y La Carolina (ambas de Jaén), y en la franja pirítica de Huelva, por lo cual se acordó prorrogar las actuaciones hasta finales de 1994.

4.2.2 Los acuerdos de “tercera generación”: la concertación social andaluza a “tres bandas”

A partir de 1993, se inicia formalmente el período de concertación social tripartita, en la que gobierno andaluz, sindicatos más representativos en la Comunidad Autónoma (Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras) y la organización empresarial más representativa en Andalucía (Confederación de Empresarios de Andalucía, en adelante CEA) deciden institucionalizar el diálogo social, con vocación de continuidad y con la firme convicción de poder contribuir a un desarrollo socioeconómico de la región de forma sostenida y equilibrada.

Son éstos los que denominamos acuerdos de “tercera generación”, no sólo por su característica funcional de ser “a tres”; sino porque marcan “un antes” y “un después” en cuanto al compromiso de dotar de estabilidad al modelo de crecimiento. Y los resultados lo corroboran; hasta la fecha, los agentes sociales y la Junta de Andalucía han suscrito un total de siete grandes pactos dimanantes de este proceso de concertación, desde los cuales, como se tratará de exponer, se sientan las bases del citado desarrollo andaluz.

Primer Acuerdo

En 1993 se firmó el primer acuerdo tripartito que da inicio a la primera década de concertación social en Andalucía. Con el pacto suscrito entre el gobierno andaluz, los sindicatos más representativos y la Confederación de Empresarios de Andalucía se adoptó el “Acuerdo para el desarrollo económico y Social de Andalucía”, con una vigencia de casi dos años (mayo 1993-diciembre 1994).

En un entorno marcado por la crisis económica internacional, Andalucía debía incorporar aún importantes modificaciones y transformaciones de tipo estructural para lograr una cohesión real con las regiones españolas y europeas, en términos de desarrollo y bienestar social. Principalmente, los cambios debían operarse en las estructuras productivas y sociales, a fin de modernizarlas para configurar un marco avanzado de relaciones laborales y una economía competitiva.

En orden a conseguir la citada modernización de Andalucía, el acuerdo debía propiciar un incremento de inversiones, transformar las ventajas de coste en ganancias de productividad, favorecer la mejora cualitativa de los factores de producción y de los mecanismos de comercialización de bienes y servicios y, consecuencia de todo ello, un crecimiento del empleo. En resumen, el pacto venía a suscribir el compromiso de todos los interlocutores sociales por la contribución al proyecto conjunto de desarrollar Andalucía.

En este sentido, este primer acuerdo concertado intensificó la orientación presupuestaria de la Junta de Andalucía hacia las inversiones en infraestructuras relacionadas con la actividad económica, y en especial las referidas a comunicaciones, suelo y calidad urbanística; y a moderar el crecimiento del gasto corriente sin menoscabar los servicios sociales.

Con objeto de estimular la inversión privada, la Confederación de Empresarios de Andalucía recomendó a los empresarios fortalecer sus estructuras financieras y realizar nuevas inversiones, así como repartir los dividendos según la situación económica general por la que se atravesaba.

Y es que en esos momentos, la capacidad competitiva de las empresas pasaba por practicar una política de financiación muy prudente que permitiera no obstante la mejor cualificación profesional de los trabajadores –exigencia de la UGT en las negociaciones-, e incrementando la calidad de los productos y modernizando la gestión empresarial y las tecnologías aplicables a los procesos productivos.

Los trabajadores se comprometieron a la mejora de su nivel formativo y a la adopción de los sistemas de seguridad en el trabajo con objeto de contribuir a la competitividad de sus empresas, a lo que se unía la recomendación de los sindicatos en el ámbito de la negociación colectiva para pedir un crecimiento moderado de los salarios reales en una época tan difícil.

Merece destacarse la apuesta que se realizó en el marco del citado Acuerdo sobre el programa industrial para Andalucía, dirigido a la implantación de nuevas industrias en sectores de futuro, así como en aquellos que aprovecharan las ventajas comparativas y recursos endógenos de nuestra Comunidad Autónoma. Además, se adoptaron medidas tendentes a la modernización de las industrias tradicionales, en especial en pequeñas y medianas empresas, la implantación de servicios avanzados y el fomento de sistemas de cooperación empresarial, la potenciación de la innovación tecnológica como base para generar una ventaja competitiva sostenible, acciones dirigidas a paliar las deficiencias financieras de las empresas –instrumentando una política que atenuara las condiciones del mercado que limitaban el desarrollo de actividades industriales en Andalucía-.

En el mismo sentido, se acordó mejorar las infraestructuras, de forma que las acciones se centraron en la dotación y mejora del suelo industrial y de la infraestructura eléctrica, del gas, del transporte y de las telecomunicaciones; y se acordaron acciones en materia de desarrollo sostenible compatible con la conservación y saneamiento medioambiental.

El incremento considerable de intercambios comerciales a nivel internacional, impuso a los interlocutores sociales –por otra parte- realizar una reflexión conjunta

acerca de las limitaciones que estaban condicionando la capacidad exportadora de Andalucía en un contexto como el entonces vigente. A raíz de ello, se acordó mejorar el nivel de conocimiento de las empresas andaluzas sobre los mercados exteriores, favoreciendo por ejemplo el asesoramiento especializado en materias como la exportación, la calidad, el marketing internacional, etc. Los firmantes, en definitiva, coincidieron en la conveniencia de establecer un marco general de colaboración en el campo del comercio exterior, fruto de lo cual se acordó el Programa de Promoción Comercial Exterior de Andalucía.

Como consecuencia del denominado PADE (Pacto Andaluz de Desarrollo Económico, al que se hizo referencia con anterioridad inmediata al presente pacto), se desarrollaron planes sectoriales de planificación política. Uno de ellos fue el Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía (Plan DIA), con la idea de conocer la realidad y las perspectivas de futuro de dicho sector productivo.

En el marco del acuerdo de concertación, los agentes económicos y sociales tuvieron la oportunidad de valorar los efectos y la consecución de dicho plan sectorial, y el resultado de sus conclusiones fue bastante positivo, sirviendo además para constituir una comisión de seguimiento de aquél, participada por los firmantes del acuerdo.

Por otra parte, la concertación se ocupó de iniciar un proceso de impulso al mundo rural, para lo cual se elaboró consensuadamente el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, cuyos objetivos principales eran la fijación de la población a su territorio, la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales y la protección y conservación del medio ambiente. Para ello se hacía necesario además articular el territorio andaluz, por lo cual se diseñó el plan zonal, como instrumento estratégico dirigido al nivel comarcal, con los ejes de actuación preferentes de infraestructuras, potenciación de oportunidades empresariales y creación de un entorno favorable al desarrollo; y los planes sectoriales, referidos a problemas vinculados a subsectores específicos. Se pretendía además superar el Plan de Empleo Rural (PER) y adecuar el subsidio agrario a la realidad actual. El objetivo global del acuerdo, en resumen, era el desarrollo integral y equilibrado del mundo rural, aprovechando las oportunidades endógenas de los territorios. Con todo, se logró constituir la guía de la política de desarrollo rural de la Junta de Andalucía para las subsiguientes anualidades.

No podía faltar en este pacto concertado una referencia explícita al Marco Comunitario de Apoyo, en cuanto a que estaba siendo crucial para el desarrollo de la economía andaluza y lograr su acercamiento a los niveles de los países del entorno.

La entrada en vigor del citado Marco Comunitario de Apoyo en 1994 abrió una etapa diferenciada y muy importante para la política regional de la Comunidad Euro-

pea, y para lograr el mejor aprovechamiento de los fondos estructurales en la región, debía consolidarse un modelo de consenso y diálogo sobre el que definir líneas de actuación concretas para los territorios.

De este modo, las partes firmantes lograron proponer hasta ocho subprogramas de actuación para Andalucía para el período 1994-1999: 1) Infraestructura del transporte, 2) formación y cualificación de los recursos humanos, 3) desarrollo rural y equidad territorial, 4) innovación, desarrollo tecnológico y mejora de la calidad, 5) conservación y gestión de los recursos naturales, 6) apoyo sectorial a las actividades productivas, 7) apoyo al tejido empresarial; y 8) mejora de la calidad de vida en el medio urbano.

Concluye el pacto con tres aspectos fundamentales para las relaciones laborales:

- un apartado dedicado a la formación profesional, con la puesta en marcha del Plan Andaluz de Formación Profesional y la creación del Consejo Andaluz de la Formación Profesional, como órgano superior de coordinación y participación en materia de formación profesional. Este Consejo tendrá un papel clave para el sindicato UGT, en cuanto a que lo contempla –como no podía ser de otro modo- como el vehículo natural para incorporar todas sus propuestas sobre cualificación de las trabajadoras y trabajadores andaluces en el seno del diálogo social.
- el acuerdo sobre la creación del Consejo Económico y Social, que se conforma como el órgano consultivo del gobierno en la Comunidad Autónoma, para las materias económica y social. Este órgano, de naturaleza marcadamente participativa, ha venido siendo de una absoluta utilidad para el sindicato. Y es que UGT –a través de sus seis representantes- encontraba con ello un instrumento institucional permanente para elevar sus opiniones, solicitar cuantos informes y estudios considerase convenientes, o plantear cuantas propuestas estime oportunas en relación a todos los aspectos que contribuyen al desarrollo socioeconómico de Andalucía.
- se acordó también la creación de un sistema de resolución extrajudicial de conflictos para el orden social que, desde la firma de un Acuerdo Interprofesional de ámbito andaluz, afectara a los conflictos laborales de las empresas y la Administración Pública andaluzas con sus trabajadores/as, si bien quedaría excluida la materia de seguridad social.

La solución autónoma a los conflictos laborales suponía un avance cualitativo para Andalucía, en la línea de seguir apostando firmemente por el diálogo y el consenso para el modelo de desarrollo de la Comunidad Autónoma. Este sistema, que

se iniciaba con la firma de este primer compromiso en el primer gran acuerdo de concertación social, venía a residenciar en la autonomía de las partes la propia solución al conflicto connatural de intereses que existe entre empresarios y trabajadores en su ámbito de relación, y suponía un paso más en la defensa de una ya alcanzada madurez de los interlocutores sociales andaluces.

En este sentido, el 3 de abril de 1996, el Presidente de la Junta de Andalucía – D. Manuel Chaves- y su Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales –D. Ramón Marre- ro- firmaron con los respectivos Secretarios Generales de UGT –D. Juan Mendoza-, CCOO –D. Julio Ruíz- y de la CEA –D. Manuel Otero-, el Acuerdo Interprofesional⁶⁰ que dio origen al Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos de Andalucía (en adelante, SERCLA), que con posterioridad ampliará sus competencias⁶¹ con la solución autónoma de conflictos individuales (en abril de 2005).

El Sistema Andaluz puede considerarse, desde su creación, como uno de los modelos más avanzados y eficaces del territorio nacional, y los resultados alcanzados por la labor mediadora de los principales protagonistas de las relaciones laborales andaluzas (UGT, CCOO y CEA) avalan una trayectoria muy positiva en la solución de la conflictividad en el ámbito del trabajo en nuestra Comunidad desde el momento de su constitución hasta la actualidad. Pueden servir de muestra los resultados que aparecen recogidos en las distintas memorias anuales del SERCLA, que publica el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Este acuerdo viene a desarrollar además la previsión que contempló la Ley 11/1994 de 19 de mayo, por la que se procedió a reformar el Estatuto de los Trabajadores, en la cual se reconoció expresamente la virtualidad de los procedimientos de mediación y arbitraje en la ordenación de relaciones laborales, como manifestación de la negociación colectiva constitucionalmente amparada.

No puede continuar esta exposición sin antes detenernos en una breve pero necesaria reflexión acerca de la reforma estatutaria antes mencionada, ya que se consideró quizá la de mayor interés por su propia amplitud y dado que en el momento actual acabamos de asistir a una nueva alteración de las normas laborales contempladas en el Estatuto de los Trabajadores⁶².

Se articula la norma -según la Exposición de Motivos- en una doble dirección: potenciar el desarrollo de la negociación colectiva, como elemento regulador de

60 Acuerdo Interprofesional para la constitución del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía. Resolución de 8 de abril de 1996 (BOJA 48 de 23 de abril).

61 Acuerdo Interprofesional por el que se instaura un sistema de solución de conflictos individuales en el seno del SERCLA. Publicado en BOJA número 68, de 8 de abril de 2005.

62 Véase el Decreto Ley de reforma de la legislación laboral española, que entró en vigor el 18 de junio de 2010, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

las relaciones laborales y las condiciones de trabajo, e introducir mecanismos de adaptabilidad en las distintas fases del desarrollo de la relación laboral. En términos del prof. Sala Franco, estaríamos hablando de flexibilidad en las relaciones laborales, por un lado, y potenciación de la negociación colectiva, por otro. Sagardoy Bengoechea aborda la Reforma distinguiendo entre flexibilidad interna (la referida a la reestructuración del tiempo de trabajo, movilidad funcional y salario) y flexibilidad externa (que comprendería tanto el ingreso en el mercado de trabajo como la extinción de la relación laboral).

En uno u otro caso, y valga esto como mera valoración global y genérica de las líneas maestras de la reforma, se estaba asistiendo a un repliegue de la norma estatal, en beneficio tanto del pacto o acuerdo colectivo como del contrato individual, en un proceso calificado en ocasiones como “desregulador” o, cuando menos, dispositivizador. Igualmente, y sin alterar por ello el sistema de fuentes establecido en el art. 3 E.T., se provocaba un fenómeno de distorsión o desfiguración de la negociación colectiva, con un debilitamiento de la eficacia normativa de los convenios colectivos y de los acuerdos interprofesionales, y un retroceso en la hegemonía del Convenio Colectivo estatutario.

En su conjunto, como reconocía la Profa. Fernández López, la Reforma Legislativa iba dirigida hacia una “alteración de las reglas de reparto de espacios normativos” mediante un proceso de alteración de los ámbitos funcionales, a través bien de una deslegalización de determinadas materias, bien de una dispositivización de otras. Cabe afirmar, pues, que nos hallábamos “ante una disminución cuantitativa y cualitativa del espacio asignado a las leyes”.

Es importante en este análisis plantearnos que asistimos entonces a un replanteamiento de los postulados teleológicos del propio ordenamiento jurídico y del Derecho del Trabajo, donde arraigaba un nuevo espíritu que asume el carácter bidireccional, en términos del Prof. Borrajo, del marco jurídico laboral: se atiende, o al menos se pretende atender, al principio pro operario y, a la vez, al principio pro empresa, “volviendo, de algún modo, al viejo principio de rendimiento”.

Cabe concluir que se incorporan nuevas formulaciones y principios en el entramado jurídico tradicional, “con lo que el nuevo régimen jurídico del trabajo en España presenta la tensión propia de los complejos institucionales en proceso de cambio. Las contradicciones, incongruencias, ambigüedades, cuando no lagunas jurídicas, serán frecuentes en el momento de la interpretación y de la aplicación a la vida real”.

Así pues, el análisis de la negociación colectiva, de sus contenidos, estructura y eficacia, se convertía a raíz de la reforma operada en un imperativo para la Unión General de Trabajadores de Andalucía, de cara, sobre todo, a convertir los

Convenios Colectivos estatutarios con aplicación en la Comunidad Autónoma en el instrumento fundamental para regular -de manera articulada, coherente y solidaria- las relaciones laborales, tanto colectivas como individuales. La opción sindical postulaba una negociación articulada en torno a convenios sectoriales que, en ámbitos territoriales decrecientes, fueran configurando la regulación laboral en un concreto sector.

Hacia entonces ya más de ocho años que las centrales no veían motivos suficientes para llamar a los trabajadores a una huelga general, hasta el 27 de enero de 1994, cuando Nicolás Redondo (UGT) y Antonio Gutiérrez (CCOO) convocaron un paro de ocho horas para mostrar su oposición a la reforma laboral aprobada por el Gobierno. La reforma antes citada, responsabilidad del entonces ministro de Trabajo, José Antonio Griñán (actualmente Presidente de la Junta de Andalucía), incluía, entre otras medidas, el fomento de los contratos con bajo salario para los jóvenes, el aumento de la movilidad geográfica y el recorte de algunas prestaciones por desempleo.

Segundo Acuerdo

En febrero de 1995 se concertó el Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva por los interlocutores sociales más representativos y la Junta de Andalucía, con un ánimo continuista acerca del modelo de diálogo social, así como de las principales líneas estratégicas, por cuanto su valoración en términos de eficacia había sido positiva para todos los agentes firmantes del anterior acuerdo, y parecía lógico profundizar en aquellos aspectos que aún requerían un mayor desarrollo en el tiempo, como fuera el Plan de Desarrollo Rural, o el Programa Industrial.

De este modo, una vez finalizada la vigencia del Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994, en la línea de dotar de coherencia al conjunto de actuaciones sectoriales y horizontales de Andalucía, se decidió acordar una nueva planificación económica, desde la base de la experiencia y con la participación de los agentes socioeconómicos. El resultado sería el Plan de Desarrollo 1995-1998, que pretendía ejercer una influencia activa sobre el sector privado, en el sentido de incentivar sus decisiones de forma que contribuyeran a los objetivos generales que se consideraron deseables para Andalucía, entre los cuales adquiere especial importancia la creación de empleo.

Con la colaboración del Plan de Desarrollo para Andalucía, que concluyó en el primer semestre del 1995, se establecieron las bases estratégicas y operativas para consolidar el crecimiento económico ya iniciado, así como el avance en la mejora de la base productiva y la ordenación del territorio, todo ello en el marco de un modelo de desarrollo sostenible donde se estableció como garantía la preservación de los

equilibrios medioambientales y territoriales, junto con la redistribución de la renta a través de la creación de empleo y del mantenimiento de las políticas de bienestar social, mediante el impulso de la economía productiva, con la intervención y presencia decidida del sector público.

Con el objetivo de dotar el sistema de planificación de una mayor participación social que lo hiciera más eficaz, se reforzó la participación efectiva de los agentes económicos y sociales en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, constituyéndose un grupo de trabajo conformado por los firmantes del pacto.

Por otra parte, se inició la elaboración de otros planes sectoriales como fueron el Plan Director de Infraestructuras, el de Vivienda y el de Comercialización Exterior, a lo que se unió una seria aportación por parte de los agentes sociales a la configuración de las políticas sectoriales, focalizadas sobre todo en determinados sectores. Uno de ellos sería el sector de la construcción, entre otras razones, debido a su importante contribución al producto interior bruto de Andalucía, y al papel relevante que éste jugaría en relación al Plan de la Vivienda.

También se dedicó una especial atención al sector turístico, que puesto en conexión con el Plan de Desarrollo Integral del Turismo Andaluz (Plan DIA), venía a reforzar las líneas de actuación que mejor se alineaban con la estrategia última del Pacto de Concertación en materia de creación de empleo, resultando por tanto un mayor enfoque hacia los segmentos turísticos que garantizaban la consecución de tal objetivo global.

Y, finalmente, la reforma de la política agraria comunitaria y los acuerdos firmados en el seno del GATT, dirigidos a disminuir el proteccionismo sobre los mercados que se lograba con base en el mantenimiento de unos precios interiores superiores a los del mercado internacional y en las protecciones especiales que se daban en las fronteras de la Comunidad Europea, provocaron que los agentes económicos y sociales en Andalucía elaboraran un Plan de Modernización y Mejora de la Competitividad de la Agricultura Andaluza.

Por lo que respecta al sector del comercio, la estructura productiva andaluza - marcada por una atomización empresarial de pequeñas unidades productivas- exigió que este pacto sentara las bases para acordar el que sería el Plan de Modernización Comercial.

Por último, cabe resaltar la calidad industrial, que como factor clave para la competitividad empresarial, se consideró esencial para la mejora del sector en la región, y se originó un programa específicamente destinado a la mejora de aquélla.

De forma global, el pacto de concertación vino a reforzar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, como máximos exponentes de la estructura de

producción de nuestra Comunidad, fomentando el empresariado más joven y con el objetivo principal de introducir un mayor desarrollo tecnológico e innovación tanto técnica como productiva.

En este sentido, resultó crucial la política tecnológica que se venía desarrollando desde entonces en el Parque Tecnológico de Andalucía y en el Parque Científico Técnico Cartuja'93.

Y aspectos que cobraban una mayor virtualidad con la definitiva implantación del Mercado Único Europeo y el proceso de globalización de los mercados, ya iniciado por aquellos años, debieron quedar claramente favorecidos por el diálogo social. Nos referimos al impulso que el pacto de concertación favoreció sobre la cooperación empresarial y la formación de empresarios en Andalucía.

Tercer Acuerdo de Concertación Social

En 1997, ya puede y debe destacarse la importante incidencia que la concertación social estaba demostrando en la estabilidad del empleo y en la negociación colectiva.

Los agentes socioeconómicos y el gobierno andaluz son conscientes en ese momento del proceso de perfeccionamiento en el que estaban involucrados en relación con el diálogo social permanente -que ya se podía considerar consolidado en Andalucía-, y respecto de cuyos resultados la Unión Europea había manifestado lo positivo de la concertación en un contexto de internacionalización de la economía y globalización de los mercados. Por ello, uno de los principales objetivos de este pacto va a ser presentarse como modelo de Pacto Territorial en favor del Empleo ante la Comisión Europea.

Los ejes básicos sobre los cuales pivota el acuerdo son las políticas activas de empleo, el fomento de la actividad empresarial, la planificación económica y territorial, el desarrollo de los sectores productivos y la negociación colectiva.

En relación con los dos primeros ejes de actuación, merece resaltarse el enfoque que se otorgó al sector de población más joven, respecto del cual se constataba que la falta de empleo era más intensa que en otros segmentos. En ese orden se establecieron programas de orientación profesional, de apoyo a la creación de empleo y a la contratación laboral, que incluía medidas incentivadoras para la inserción laboral de jóvenes y para la contratación estable de los andaluces y andaluzas, sobre todo como respuesta ante una asignatura pendiente en todo el territorio nacional: el abuso en la contratación temporal. Desde entonces Andalucía -como el resto de España- ya venía presentando elevados niveles en el uso de la contrata-

ción temporal frente a la indefinida, que jurídicamente se considera como el modelo común y, en su defecto, la especialidad de la temporalidad iba ganando posiciones en la práctica de su utilización y convirtiéndose en el patrón general adoptado por las empresas para incorporar trabajadores/as a sus plantillas, huyendo de lo que se ha denominado rigores de la legislación laboral en los mecanismos de salida del mercado de trabajo español.

La UGT de Andalucía vino sosteniendo una política sindical que aún en estos días se defiende en los procesos de negociación y en la concertación, basada en la defensa de la estabilidad en el empleo y en la causalización de la temporalidad como regla general para el uso de las modalidades contractuales.

Merece destacarse el capítulo dedicado al entonces llamado Servicio Andaluz de Colocación, y se establecen como objetivos fundamentales del mismo la interrelación de la oferta y la demanda de trabajo, el aseguramiento de la igualdad de oportunidades, la transparencia, la eficacia y eficiencia en su gestión, la coordinación de las iniciativas de fomento de empleo en Andalucía y la integración de una bolsa única de trabajo para la Comunidad Autónoma. Mucho falta aún para la total y definitiva transferencia de las políticas activas de empleo a Andalucía.

Aun cuando este estudio se centra en el análisis del desarrollo económico andaluz, no podemos dejar de incidir en los aspectos que se derivan de la regulación laboral, por cuanto la actividad productiva y, por ende, el desarrollo económico de la región van a depender en gran medida, y de forma directa, de las normas y los acuerdos sobre las condiciones de trabajo vigentes en Andalucía.

Nos centraremos en primer lugar en aquellas cuestiones que tanto los Acuerdos Interconfederales para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva (en adelante, AIEENC) como el Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía (PEDEA), nos remiten a la negociación colectiva sectorial y/o de empresa, máxime cuando uno de los ejes de actuación del PEDEA es justamente dicha negociación colectiva.

Para acometer este acercamiento a la regulación de las condiciones laborales aludiremos tanto a dichos Acuerdos, como a los textos legales que incorporan su contenido, en concreto, las Leyes 63/97, de 26 de diciembre y 9/1997, de la misma fecha, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida (modifica el Estatuto de los Trabajadores), y los Incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el Fomento de la Contratación Indefinida y la Estabilidad en el Empleo.

En esta misma línea debe aludirse al Decreto 199/1997, de 29 de julio, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Con tales premisas, el AINC se preocupa principalmente de proponer un esquema de vertebración negociadora que tendría como figura central el convenio sectorial de ámbito estatal y que se articularía, mediante una distribución de contenidos, con los convenios de ámbito inferior (sectoriales y/o de empresa). Así, las ideas de vertebración, sectorialización, articulación, participación e información pasan por ser objetivos reiterados a lo largo del Acuerdo que deben tener reflejo en el desenvolvimiento de la negociación colectiva, y ello sólo es posible en tanto los sujetos negociadores en cada ámbito los asuman y trasladen a los instrumentos colectivos que suscriban.

El esquema de vertebración y estructuración de la negociación colectiva propuesto es, además, el expresamente postulado dentro del PEDEA, donde se alude a que la estructura negocial en nuestra Comunidad Autónoma *“debería estar vinculada a los Acuerdos Interconfederales que se desarrollan a nivel estatal, de forma que permita un diseño más armónico de las unidades negociales en Andalucía”* emplazando a las organizaciones sindicales y empresariales firmantes a establecer los mecanismos más idóneos para la plasmación del AINC en materia de negociación colectiva.

Los objetivos sindicales prioritarios en materia de contratación para la negociación colectiva para 1998 se centraron en Andalucía en lograr reducir la temporalidad y la precariedad potenciando la estabilidad en el empleo, controlar la causalidad de la contratación temporal y establecer cláusulas restrictivas, garantizando la cobertura de puestos de trabajo estables con contratos indefinidos y limitando aquélla, exclusivamente, a las actividades que tuvieran duración determinada. Además se pretendía potenciar los contratos formativos, delimitar la actividad que permitiera dar sustantividad al contrato por obra o servicio determinado, remitir a la negociación colectiva la fijación de las actividades susceptibles de justificar los contratos eventuales, regular los contratos fijos discontinuos, el contrato de relevo y el de tiempo parcial. Pero el AINC además se ocupaba de otros muchos aspectos laborales, tales como la clasificación profesional, la estructura retributiva, o el tiempo de trabajo.

En relación con esta última materia, se encomendaba a la negociación colectiva estatal la labor principal de reordenación y reducción de la jornada, tanto en lo que se refiere a la fijación de la jornada máxima de trabajo en el cómputo que se pacte, como en la reducción de las horas extraordinarias, y la compensación de éstas en tiempo de descanso. Mientras, en los ámbitos inferiores de negociación –como el andaluz– se encargarían de determinar lo que sería la posible distribución irregular de la jornada, descansos, vacaciones, jornadas especiales, y criterios de adecuación a casos concretos de la jornada máxima pactada. Asimismo, establecerían los criterios de compensación, cuantía y distribución de las horas extraordinarias, sin perjuicio de poder buscar alternativas negociadas para hacerlas innecesarias.

En este orden de cosas, el PEDEA encuadraba dentro de las Políticas Activas de Empleo la creación de un Programa de Fomento del Empleo mediante fórmulas de Organización del Tiempo de Trabajo y, nuevamente, se residenciaban las medidas que al respecto se hubieran de tomar en la negociación colectiva, ya sea en materia de reducción de jornada, ya en cuanto a la supresión de horas extraordinarias.

Dado lo controvertido de esta cuestión (en lo que a reparto del tiempo de trabajo se refiere), tanto el AIEE, como el PEDEA remiten a estudios que valoren el impacto real de la gestión del tiempo de trabajo. El debate sobre tiempo de trabajo está aún abierto, y es un debate al que la UGT de Andalucía ha venido aportando sus reflexiones desde el inicio de las discusiones. En este sentido, deben destacarse las resoluciones congresuales que reiteradamente han apostado por reducir el tiempo de trabajo como fórmula de creación de empleo.

Por otra parte, y para finalizar con este punto, el AINC se ocupaba también de un tema muy importante, por un lado el desarrollo de las disposiciones existentes en materia de Seguridad e Higiene para su adaptación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y por otro lado, la adopción de medidas concretas y de procedimientos de concreción a niveles inferiores, sobre todo de empresa. Disponía el acuerdo la viabilidad de constituir órganos de participación especializados (Comités de Seguridad y Salud) con carácter no empresarial, sino sectorial, que permitieran, amén de un control y seguimiento de los Acuerdos, una coordinación en las medidas a adoptar y en la evolución de la problemática de la salud y seguridad en el Sector.

También aquí merece una mención especial el PEDEA, que se planteaba el objetivo de crear un nuevo modelo preventivo laboral en Andalucía, pasando por poner en marcha un órgano específico de participación institucional, tripartito, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, cuya creación fue objeto de publicación en el BOJA, y de una Fundación Andaluza de Condiciones de Trabajo, como instrumento de mejora de las condiciones de seguridad y salud en Andalucía. Junto a ello, se potenciaba la formación a través de programas específicos de divulgación, información y sensibilización especialmente dirigidos a las PYMES, así como la constitución de sendos registros, tanto para los servicios de prevención como para los delegados de prevención, cubriendo el vacío legislativo.

Por lo que se refiere al modelo fiscal, la UGT estableció en Andalucía un discurso claro y directo en relación con las propuestas que se estaban planteando en los años 90. Básicamente, el sindicato advertía de que no compartía el proceso de descentralización fiscal concebido por las fuerzas políticas de la derecha, dado que conllevarán a un indeseable “dumping social” para España, como venía sucediendo en Europa. Su postura se centraba en afirmar lo imprescindible de un sistema fiscal estatal, suficiente, equitativo y progresivo, que garantizase un mismo nivel de ser-

vicios básicos para todos los ciudadanos y una misma capacidad de acceso a los mismos.

En el modelo de Estado que defiende entonces la UGT, la transferencia de competencias que reconoce la Ley no puede socavar los principios básicos de solidaridad fiscal entre todas las CCAA y el mantenimiento de un sistema público unitario y solidario de Seguridad Social.

El modelo social del Estado de las Autonomías tiene que basarse, según sus postulados, en dos principios esenciales: la vertebración del Estado en una Europa más equilibrada, y la cohesión social y territorial a través de una política de crecimiento económico sostenido y de empleo, la promoción de la igualdad y la reducción de las diferencias entre los sectores de población y las áreas geográficas. Y es por ello que Andalucía va a seguir apostando por el modelo de diálogo social para solventar las dificultades que presente el desarrollo de la economía regional.

El mercado de trabajo en Andalucía mostraba desde los años ochenta una importante disminución de las tasas de desempleo, se mostró por tanto muy dinámico, hasta que la recesión económica destruyó masivamente puestos de trabajo, a lo que se unió el hecho de que la población activa andaluza creció fuertemente en los últimos años, principalmente debido a un crecimiento relativo de la población y a la incorporación de la mujer al trabajo.

No obstante, en el segundo semestre de 1996 ya se mostraba una mejora de la actividad productiva y de la demanda que confirmaron un mayor dinamismo en el proceso de creación de empleo. En Andalucía, a pesar de todo, se continúa poniendo de manifiesto que menos de la tercera parte de la población trabaja y mantiene a las dos terceras partes que restan, además se constata la relación directa que se mantiene entre las elevadas tasas de desempleo y las altas tasas de pobreza, los continuos recortes sociales que se producen sobre el Estado de Bienestar y el aumento de la precariedad laboral.

El menor nivel de vida en nuestra región obliga entonces a diseñar una política económica dirigida al crecimiento económico estable, que permita consolidar el proceso de convergencia real. Además, tal y como se ha demostrado, el comportamiento alcista de otras economías no implica la superación de las grandes limitaciones estructurales de Andalucía. Por ello, los objetivos de convergencia con otras regiones de España y Europa, pasan por aproximar nuestra realidad a la media europea, y así dejar de estar a la cola del conjunto de sus regiones.

La pobreza es consecuencia, entre otras cuestiones, de que cerca de la tercera parte de desempleados que trataban de buscar trabajo, lo hacían durante más de dos años y una cuarta parte de los parados se sitúan en un intervalo de búsqueda

de uno a dos años. Ello significa que más del 50% de los parados lo eran de larga duración.

Para UGT el empleo y la protección social son esenciales para garantizar la redistribución de la renta y la cohesión social. La cobertura del desempleo en sus vertientes contributiva y asistencial presenta importantes déficits en comparación con otras Comunidades Autónomas por las características propias del desempleo en Andalucía. Esta desprotección lleva a un alto número de la población en edad laboral a trabajar en el ámbito de la economía sumergida, caracterizada por su precariedad, su alta siniestralidad, baja remuneración, etc. Por tanto, el debate que se suscitaba en UGT desde una región como la andaluza, sometida a graves deficiencias socioeconómicas, no podía ser otro que el relativo a la defensa de políticas de protección social coherentes, solidarias, efectivas y plurales.

Ante ello había que preguntarse quién trabaja en Andalucía y en qué condiciones. Y es que a los altos índices de paro que arrojaba en esos años nuestra región, había que sumar el nivel de precariedad con que trabajan los ocupados. Otra nota de especial relevancia es que el paro era –como se comentó anteriormente– fundamentalmente de larga duración y que afectaba sobre todo a los jóvenes, a las mujeres y a los mayores de 45 años.

En un mercado cada vez más global, donde se están ya implantando las nuevas tecnologías que permiten un cada vez mayor y mejor acceso a los canales de información, el perfil del trabajador hasta entonces vigente estaba cambiando: cada vez se exige mayor cualificación y más flexibilidad. Por ello, las medidas debían dirigirse sobre todo a la formación y a la adaptabilidad de los trabajadores, a la vez que las políticas habían de dirigirse a los sectores de actividad y de población que presentarían mayores dificultades para acceder al mercado laboral, pero que pudieran contemplar mayores oportunidades y potencialidades.

Por otro lado, la progresiva flexibilidad del mercado de trabajo no resultaba favorable para el sindicalismo, por lo que el progreso social también pudiera verse afectado. Y es que la preocupación sobre la vertiente económica y mercantil viene generalmente a suponer un detrimento de los valores sociales. Así, el sistema de concertación sólo servirá si es real o sirve para impulsar el crecimiento del empleo, vertebrar la sociedad, impulsar el desarrollo económico y la convergencia con las distintas regiones, mejorar la eficacia de las intervenciones públicas y privadas, dotar de transparencia a las acciones que se realicen, afrontar las soluciones a los problemas de los trabajadores, plantear las necesidades de la población y potenciar el movimiento sindical, entre otros.

En cuanto a la planificación económica y territorial que el PEDEA define en su texto, se concretarán en el Plan Económico Andalucía Horizonte 2000 y en el Plan

Director de Infraestructuras de Andalucía. El primero de ellos tiene como principal meta aumentar la capacidad de generación de empleo de la economía andaluza, sobre la base de una mayor competitividad, la ampliación y diversificación del tejido productivo y el desarrollo comercial de las empresas.

En el pacto se apostaba por desarrollar una estrategia global que persiguiera el modelo de desarrollo regional solidario, sostenible y equilibrado que ya se había acordado institucionalmente. A estos efectos, el plan se orientaba a cinco tipos de políticas, las dirigidas a los factores productivos, las referentes a los sectores productivos, las que se concentraban en el bienestar social, la ordenación y el desarrollo territorial y, por último, al desarrollo sostenible de Andalucía.

En cuanto a la planificación de las infraestructuras, éstas constituyen un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad y, por ende, su planificación viene a configurarse como un instrumento de coordinación de las actuaciones en dicha materia, en orden a estar alineados con los planteamientos de la UE.

Cuarto Acuerdo de Concertación Social

En 1999, la UGT Andalucía establece como objetivo prioritario de su acción sindical de cara a la Negociación Colectiva la creación del empleo estable y de calidad, acompañada necesariamente de un avance importante en la línea de la consecución de las 35 horas como fórmula idónea para esa creación de empleo. Así, se expone en su Congreso que habrá que incorporar estas medidas a las plataformas negociadoras como premisa fundamental.

Partiendo de esta idea prioritaria, puede destacarse como uno de los principales objetivos sindicales el aumentar la creación de empleo y su estabilidad, trasladando a las plataformas de negociación el objetivo de la reducción del tiempo de trabajo, en un claro avance hacia la consecución de las 35 horas, planteando la reorganización de los sistemas productivos en las empresas, con incremento de la participación de los representantes de los trabajadores.

Asimismo, y siguiendo la línea anterior, incorporar en los textos de los Convenios Colectivos la supresión de las horas extraordinarias y su conversión en generación de empleo, limitar la utilización de servicios de las empresas de trabajo temporal y reducir la temporalidad en los contratos.

El IV Acuerdo de Concertación Social supuso la coordinación y colaboración de los agentes sociales en la puesta en marcha y desarrollo de planes de nítida importancia para la economía andaluza como el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006, el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, las actuaciones dirigidas al desarrollo rural, o la iniciativa de Pactos Territoriales por el Empleo.

Los positivos resultados alcanzados en cada uno de los períodos de vigencia de dichos acuerdos han impulsado la celebración y desarrollo de acuerdos subsecuentes, con objetivos cada vez más concretos y cuantificados.

Con todo, el IV Acuerdo de Concertación Social procuró un indicador de estabilidad y plenitud del diálogo social. Se acordó en el seno del acuerdo un instrumento de planificación estratégica que venía a clarificar, orientar e informar las actuaciones del gobierno andaluz y a coordinar sus políticas, integrando a los agentes socioeconómicos en las mismas. Así, el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006 establecía que en el contexto europeo, en el que Andalucía se situaba como región objetivo 1, el objetivo primordial era promover su convergencia real con el resto de las regiones de la Unión. Por ello, se pretendía dar continuidad al esfuerzo ya realizado en años anteriores en relación con la adecuación de nuestro tejido productivo, de promoción del empleo, incremento del capital público y del potencial en investigación e innovación.

En este marco, se establecerá el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, reconociendo el derecho social a la vivienda, con un innegable efecto económico que moviliza importantes recursos y genera empleos. Este plan venía a dar continuidad al proceso de planificación en ese ámbito ya iniciado en el acuerdo anterior y contiene como objetivos programáticos la política de vivienda y suelo residencial de los sectores público y protegido, los objetivos instrumentales y la definición de programas de vivienda y suelo.

Por otra parte, el acuerdo viene a establecer instrumentos de desarrollo rural, así como los pactos territoriales para el empleo, puesto que la promoción de empleo y el desarrollo local habían demostrado sus efectos positivos en el territorio de Andalucía, con la especial incidencia de las Zonas de Actuación Especial, los Planes de Empleo, de Industrialización y el Pacto Territorial de la Bahía de Cádiz.

Las experiencias desarrolladas permitieron, a su vez, sentar las bases para la continuación del desarrollo económico andaluz basado en la vía de la concertación social.

Quinto Acuerdo de Concertación Social

El acuerdo firmado en Mayo de 2001 se estructuró, en función de las actuaciones, en cinco grandes ejes estratégicos (Políticas Activas de Empleo; Creación, Mejora de la Competitividad e Internacionalización de las Empresas Andaluzas; Sociedad del Conocimiento; Planificación Económica y Políticas Sectoriales; y Relaciones Laborales); que incluían un total de 214 medidas o actuaciones de muy diversa índole y que supusieron, para el período 2000-2004, un gasto total de 8.000 millones

de euros, movilizaron una inversión privada de 14.000 millones de euros y permitieron el mantenimiento y/o creación de 500.000 empleos en Andalucía.

Es importante ubicar contextualmente este pacto de concertación, y es que la ampliación del acervo de países que componen la Unión es una oportunidad para todos, pese a las dificultades que ello comporta. Habría que partir, en primer lugar, de la definición del marco económico de Andalucía, caracterizado por una baja tasa de capitalización, una escasa cultura empresarial y emprendedora, a lo que hay que unir una serie de aspectos que aparecen ya contemplados en el segundo informe sobre Cohesión Social realizado por la Comisión, y donde se evalúa a esta región como periférica, frontera, con unos sectores productivos tradicionales de amplia difusión social (agricultura, ganadería y pesca), con un sector industrial bastante desarticulado y con un territorio con dificultades serias para conseguir una vertebración a nivel de comunicaciones terrestres. En definitiva, Andalucía se enfrenta a graves problemas para hacer frente a la necesidad de mejorar los niveles de los indicadores económicos y sociales.

A este panorama hay que añadir que la política económica impulsada por el gobierno español para la aplicación de la política de cohesión comunitaria, no venía precisamente a corregir los desequilibrios existentes y a lograr la convergencia. Pero a pesar de ello, la política de cohesión había conseguido mejoras que si bien habían sido tímidas, no eran menos importantes.

La política de cohesión en Andalucía ha sido y es esencial y necesaria para nuestra región. En primer lugar porque ha modernizado la dotación de infraestructuras y de medios y capital humano para acceder a la nueva sociedad del conocimiento y, sobre todo, porque ello nos coloca en posición idónea para converger y corregir los desequilibrios existentes.

Hay que apostar decididamente, por tanto, por una continuación y reforzamiento del papel otorgado a las políticas de cohesión en la Unión Europea, eso sí, con dotación presupuestaria suficiente, cifrada al menos en un 1% del PIB como punto de partida. Lo que, en términos del sr. Barnier, sería el “umbral mínimo de credibilidad para responder a las necesidades de la Unión ampliada”.

Por lo que respecta a otras prioridades de la política de cohesión, además del tremendo reto que suponía entonces la ampliación, la coordinación con otras políticas de la propia Unión parecía una cuestión insoslayable. Coordinación necesaria, por ejemplo, de los diferentes planes nacionales para el empleo o el programa de acción social diseñado por la comisión, que inciden de manera clara en la cohesión desde un punto de vista social.

Por otra parte, no debemos perder la perspectiva de los cambios que se estaban produciendo en las relaciones productivas en las sociedades modernas, sobre

todo como consecuencia del desarrollo de nuevos procesos relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A este respecto, la UGT Andalucía –en palabras de su Secretario General, Manuel Pastrana– manifestaba públicamente en el encuentro sobre el Futuro de las Políticas de Cohesión (Sevilla, 2001) como aspectos irrenunciables, desde la perspectiva sindical, que aquéllas debían pivotar entorno a la educación y la formación, una mejor administración y la mayor participación de los agentes sociales y económicos.

Otra cuestión importante para la UGT era la del valor añadido que deben tener estas políticas de cohesión. Ya sea como causa o como efecto, la política de cohesión es el gran instrumento para hacer visible el papel de la Unión Europea, más allá de la visión monetarista que se percibe. Que los ciudadanos tengan conocimiento del papel y las actuaciones de la Unión es esencial para la consolidación de la misma, así como para garantizar y asegurar su futuro.

Además, destacaba Pastrana una clasificación de los restantes aspectos destacados:

1. el efecto adicional respecto de los recursos nacionales, regionales o locales,
2. las transferencias de experiencias y la colaboración entre regiones,
3. el conocimiento y difusión de métodos alternativos al desarrollo sostenible,
4. y la importancia de los flujos financieros, entre otros.

Por lo que respecta a las garantías que se proponían para un mejor control de las ayudas europeas se señaló, desde el punto de vista sindical, que habría que partir de la diferenciación entre el estricto control de legalidad, que ya contaba con instrumentos institucionales para su aplicación, y lo que supondría hacer un control de la eficacia de las propias políticas de cohesión. Es respecto de este último tipo de control en el que se entendía oportuno apostar por el desarrollo de sistemas de evaluación plurales y participativos, realizados por agencias independientes especializadas, debiéndose estimar (con base en el espíritu de la propia Agenda 2000 y del programa MEANS europeo) la posibilidad de establecer medidas sancionadoras en las evaluaciones intermedias de los programas. Son aspectos que muestran la idiosincrasia democrática y moderna de este sindicato.

En cuanto a la asignación de los Fondos Estructurales por parte de cada Estado miembro, debería respetarse el peso porcentual que se asignaba a cada región

en la valoración de los parámetros que la Comisión establece para la asignación del total de fondos al Estado.

Y, finalmente, se dejó constancia en dicho encuentro de la importancia de planificar con los ciudadanos y no sólo para los ciudadanos. La cohesión no es sólo un concepto económico, es algo mucho más amplio, que comprende también la desaparición de desequilibrios desde un punto de vista social. Y en este campo, Andalucía cuenta con un aspecto muy positivo: el alto grado de madurez alcanzado por los agentes sociales y económicos en los procesos de diálogo social con el gobierno, que vienen dando importantes resultados: una fluida negociación y paz social. En definitiva, parámetros que deben ser utilizados para tener en cuenta la necesaria imbricación de todos los responsables de la política de cohesión en esta región.

En diciembre de 2001, los agentes sociales tuvieron oportunidad de analizar el escenario económico de la negociación para 2002. Ese escenario venía marcado por las perspectivas de una aguda desaceleración económica, situación derivada de causas cíclicas que se habían visto agravadas por los acontecimientos derivados del atentado terrorista que tuvo lugar el día once de septiembre en Estados Unidos. Todo ello, se observó, había generado una profunda y generalizada incertidumbre y junto con la pérdida de liderazgo de los países que detentaban el impulso motor de la economía internacional (EEUU y Alemania), hacía que se volviera a replantear la posibilidad de accionar las políticas públicas como impulsoras de actividad, incluso de forma coordinada a nivel internacional.

España participaba, lógicamente, de este proceso de desaceleración económica, que se refleja en la caída del PIB, el desplome del crecimiento de empleo previsto por el Gobierno o la previsión nada alentadora del comportamiento de la inflación. Además hay que tener en cuenta el impacto negativo que en principio iba a suponer la introducción del euro, la obligada relajación de la política monetaria del BCE, etc., efectos que hemos podido constatar ya. En definitiva, parecía que la proyección más realista que podía realizarse con estos datos era que la negociación colectiva y el diálogo social habrían de ser desarrollados en estrecha coordinación europea, estatal y regional, teniendo en cuenta el comportamiento especial de cada sector de actividad.

En este sentido, UGT Andalucía estableció una serie de elementos claves que debían perseguirse:

- potenciar la referencia inflación-productividad,
- tener en cuenta la situación específica de cada empresa para adecuarla, según sus capacidades, al impacto económico,

- hacer jugar al salario un papel “anticíclico”, que elevara la capacidad de compra para activar la demanda de consumo y beneficiar tanto a los propios trabajadores como a las empresas y, además al sector público, por el efecto inducido positivo que ello tiene – vía impuestos – sobre los ingresos.

Con ello, se establecieron los objetivos en materia de negociación: estabilidad en el empleo y reducción de la temporalidad, así como mejorar la calidad de dicho empleo.

Habría que señalar aquí la postura del gobierno de la nación (entonces gobernaba el Partido Popular), claramente posicionado en una actitud de falta de confianza en la actuación de los agentes sociales y económicos, que le llevó a imponer otra reforma laboral innecesaria y perjudicial en diciembre de ese año.

Dicha reforma anunciaba la modificación también de la regulación legal de la negociación colectiva (no llevada a efecto por el momento) y una nueva propuesta de tratamiento para la protección social del desempleo, frente a lo cual los agentes sociales apostaron una vez más por el diálogo con los agentes económicos.

Así, la UGT, CCOO, CEOE y CEPYME suscribieron el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva para 2002, en el que se establecen compromisos en materia salarial, basados en el moderado crecimiento de los salarios y estableciendo su garantía mediante cláusulas de revisión. Compromisos con la estabilidad en el empleo y la capacidad de adaptación de las empresas a través de mecanismos de flexibilidad interna para evitar ajustes traumáticos. Compromisos con la mejora de la formación y con la igualdad de oportunidades y de trato, y con la seguridad y la salud en el trabajo.

Y en una primera valoración de dicho acuerdo, se comprobaron los datos de incremento salarial a 31 de marzo de 2002 y se compararon con los del año anterior. El resultado fue un moderado crecimiento salarial pese a lo cual la inflación había crecido. La primera conclusión que los agentes sociales y económicos extrajeron es que no cabía “considerar a los incrementos salariales como un elemento inflacionista, sino atribuir tal comportamiento a decisiones y medidas que tienen efectos directos sobre la evolución alcista de los precios, como la subida de impuestos indirectos, la elevación de precios en determinados servicios públicos y la persistencia de tensiones inflacionistas en determinadas actividades”. Pese a todo no se había destruido empleo de forma masiva.

Otro hito importante que tuvo lugar durante el desarrollo del IV Acuerdo de Concertación Social, se produjo a nivel nacional con la reforma del Sistema Público de Seguridad Social, introducida en nuestro Ordenamiento Jurídico a través de la

Ley 35/2002, de 12 de julio, como causa de la adopción de un Acuerdo suscrito el nueve de abril de 2001 por el Gobierno, CCOO y CEOE-CEPYME.

La UGT no aceptó el contenido de dicho acuerdo y, por tanto, no lo firmó. La causa que sustentó tal decisión fue la existencia de una serie de discrepancias de fondo en algunas de las materias contenidas en el texto final.

UGT aludía a que en la Recomendación primera de los Pactos de Toledo, se establecía que las prestaciones contributivas se sostendrían con cargo a las cotizaciones sociales, frente a la financiación con cargo a Presupuestos Generales del Estado de las prestaciones no contributivas. Dicho esto, el primer problema con que UGT topó en el Acuerdo de abril de 2001 fue que pese a que el mismo contemplaba la separación de fuentes, el aplazamiento a doce años de la medida encaminada a que los PGE financiaran los complementos de mínimos parecía de todo punto inaceptable por injustificada. Ese aplazamiento resultaba excesivo y conducente, en la opinión sindical, a un debilitamiento del Sistema que no iba a permitir la acumulación de remanentes. Existía, de hecho, una ayuda injustificada al gobierno de 625.000 millones de pesetas, destinados a complementos de mínimos, que se pagarían a través de cotizaciones sociales, con lo cual, desde la perspectiva ugetista, se elevaba el riesgo de descapitalización del Sistema para financiar una política gubernamental denominada de “déficit cero”.

Otro retraso injustificado que provocó el frontal rechazo de UGT al Acuerdo fue el referente a la Recomendación 9ª del Pacto de Toledo, relativa a la proporcionalidad entre el esfuerzo de cotización y el nivel de prestaciones. Le resultaba inoportuno y desconcertante a la UGT la idea de que se tuviera en cuenta toda la vida laboral del trabajador para el cálculo de las pensiones, lo cual podría resultar que conllevara la reducción de pensiones dado el comportamiento de nuestro Mercado de Trabajo.

Por otro lado, cuestiones como la convergencia de los regímenes especiales al régimen general quedaba supeditado a posteriores estudios, sin concretar, o las mejoras de prestaciones, aplazadas en su aplicación gradual hasta 2004.

Además, UGT Andalucía entendía inaceptables las medidas que tendían a favorecer claramente a los empresarios. Se criticaba la limitación en la dotación del Fondo de Reserva, dotado en el acuerdo con 800.000 millones de pesetas mensuales, que suponía una dotación final de un billón, y no se comprendía por parte del sindicato el porqué de la limitación ¿quizás para seguir aportando, vía cotizaciones sociales, financiación a los PGE en caso de elevado nivel de excedentes?

En tercer lugar, las medidas relativas a la jubilación anticipada y la jubilación llamada flexible tampoco contaron con su apoyo, fue el tercer gran elemento de re-

chazo al documento. El punto de partida de UGT en materia de jubilación se asentaba sobre un pilar básico: el concepto de flexibilidad, aplicado a la edad de jubilación, lo cual derivaba en un solo significado: el derecho a escoger el momento de dicha jubilación, sea para seguir trabajando o para anticipar la edad de la jubilación.

Por el contrario, el acuerdo muestra el objetivo del gobierno de retrasar el acceso a la jubilación imposibilitando con ello el rejuvenecimiento del Mercado de Trabajo y destruyendo medidas de reparto del trabajo, vía negociación colectiva (recordemos la última reforma laboral de 2001, con la derogación de la Disposición Adicional décima del Estatuto de los Trabajadores). El problema de la jubilación más allá de los 65 años en España no deja de ser un debate estéril en aquel momento. No es que UGT Andalucía se oponga al llamado alargamiento de la vida laboral, es que simplemente ése no era el debate actual: la edad media de jubilación en España se situaba en torno a los 63.3 años, frente a algunos países de la UE que la cifraban en los 58 años. Ello implica que el debate a nivel europeo se sitúe en estadios diferentes. Las mejores previsiones de la Unión eran ubicar la edad media de jubilación en los Estados Miembros en los 62 años. Por lo tanto, como dirían los entonces responsables de nuestro gobierno, en España ya teníamos los deberes hechos. Ese no era, por tanto, nuestro problema, y sobre todo dejaba de serlo cuando contemplamos una realidad social más grave: la contradicción que supone que los empresarios españoles expulsen a los trabajadores del Mercado Laboral a edades mucho más tempranas. Por ejemplo, si se observaban los expedientes de regulación de empleo, donde resultaban afectados muchos trabajadores en franjas de edad comprendidas entre los 49, 50 ó 55 años; pero las verdaderas dificultades estribaban en que el 91% del resto de los despidos, despidos individuales, dejaban a los trabajadores sin protección.

Existían otras muchas razones de oposición de la UGT frente a este acuerdo: el tratamiento de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada, las pensiones de viudedad, los complementos de mínimos, etc. Con todo ello, esta Organización Sindical entendió que no procedía suscribir un acuerdo que no contemplaba la mayor parte de sus posturas en relación con la reforma del Sistema de la Seguridad Social.

En todo caso, en Andalucía, el V Acuerdo de Concertación Social logró establecer programas de actuación en materia de políticas de empleo, destinados a la mejora de la inserción profesional y el fomento del empleo, al impulso de la actitud emprendedora y del autoempleo, en materia de desarrollo local, a favor de la mujer, y con carácter institucional, en la apuesta nuevamente decidida por la transferencia efectiva de estas políticas a la Comunidad Autónoma, indicando la opción de crear un organismo autónomo para su gestión, el que sería posteriormente el Servicio Andaluz de Empleo.

Por otra parte, el pacto vino a ocuparse nuevamente de la mejora de la competitividad y de la internacionalización de las empresas andaluzas, así como de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo y a la sociedad del conocimiento.

En cuanto a planificación económica y a políticas sectoriales se refiere, el citado acuerdo desarrolló el Plan Económico Andalucía Siglo XXI, para el período 2001-2004, que daba continuación al Horizonte 2000 y cuya meta era avanzar en una sociedad próspera y sin exclusiones, en la línea de reforzar el modelo sostenible, igualitario y equilibrado por el que se decidieron los agentes socioeconómicos y el gobierno andaluz en años previos.

Se continuó desarrollando el ya aprobado Plan Director de Infraestructuras, incidiendo en la potenciación de la política hidrológica y las infraestructuras del transporte y telecomunicaciones. Y, evidentemente, se dedicaron medidas concretas a los distintos sectores y a las relaciones laborales, en las que debe señalarse la importancia de los objetivos destinados al enriquecimiento de la negociación colectiva andaluza, el impulso al sistema andaluz de solución autónoma de los conflictos y a la prevención de riesgos laborales.

Sexto Acuerdo de Concertación Social

Dado los excelentes resultados del anterior, el VI Acuerdo suscrito en enero de 2005, venía a mantener la continuidad de una política de concertación, con vigencia para el período 2005-2008, que tenía como principal objetivo el de avanzar en la mejora, tanto del nivel de renta per cápita (superando el 75% de la media comunitaria), como del empleo (alcanzando los tres millones de ocupados).

Para ello, el VI Acuerdo de Concertación establecía diferentes objetivos instrumentales, tales como duplicar el gasto andaluz en I+D, aumentar la productividad de la economía andaluza y mantenerla en torno al 90% de la media comunitaria, aumentar el nivel de empresas hasta 500.000, fomentar la formación permanente, etc. La confluencia en los años finales de este Acuerdo con el inicio de la crisis financiera internacional, no impidió, sin embargo, la consecución de la práctica totalidad de los objetivos finales e intermedios contemplados en el mismo.⁶³

⁶³ De hecho la nueva situación económica ha tenido respuesta por parte de los interlocutores sociales articulando una serie de medidas que, aún no previstas originariamente en el VI Acuerdo, han permitido al ejecutivo andaluz actuar de forma anticíclica sobre la base de una economía con mayor dimensión, tejido empresarial y empleo. Un ejemplo de ello son el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) con el objeto de ayudar a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía; o el Programa de Rehabilitación de Viviendas.

Entre los objetivos intermedios alcanzados destacan la creciente incorporación del uso de tecnologías de la información y la comunicación, tanto por parte de las empresas (el 93,6% de éstas tenía acceso a Internet en 2008), como de la población y corporaciones locales (la totalidad de los municipios andaluces tienen acceso público a Internet); el notable aumento del gasto en investigación y desarrollo tanto público como privado, o la mejora de las tasas de actividad y empleo femeninas. La creación de empleo estable y el aumento de la cualificación del empleo (en 2008 casi el 83% de los ocupados contaba con estudios secundarios y superiores) así como la creación de 522.815 empresas más allá del objetivo fijado (500.000), son algunos otros indicadores que dan muestra de los resultados favorecidos por el VI Acuerdo de Concertación Social.

En definitiva el nivel de ejecución material y el grado de cumplimiento financiero del VI Acuerdo en el período 2005-2008 puede calificarse de correcto y adecuado⁶⁴, toda vez que el grado de inicio de las 276 medidas contenidas en el Acuerdo fue del 100% y el de ejecución del 97,5%. Los principales resultados cuantitativos (en términos de gasto público, inversión privada, y empleo y empresas creadas) de cada una de las seis áreas de actuación contempladas en el VI Acuerdo quedan recogidas en la siguiente tabla.

Tabla 17. Indicadores de resultados de las políticas del VI Acuerdo de Concertación Social, 2005-2008.

	Gasto público de inversión (millones de €)	Empleo creado o mantenido	Inversión privada inducida (millones de €)	Empresas creadas
I. Sociedad de la información y del conocimiento	680,88	–	448,81	–
II. Productividad e innovación en la economía	692,7	46.294	4.176,26	2.353
III. Cultura de la calidad en el empleo.	4.152,98	278.803	–	16.750
IV. Capacidad emprendedora	944,68	74.952	6.426,44	33.024
V. Sectores Productivos.	3.177,5	–	2.185,03	–
VI. Políticas de Cohesión	1.920,66	27.103	1.131,88	4.301
TOTAL	11.509,41	427.152	14.368,41	56.428

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI ACS

⁶⁴ Calificación consensuada en el Informe Final de Ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía por todas las partes firmantes y la Comisión General de Seguimiento.

En definitiva, pese al cambio de ciclo, la concertación social resultó ser un instrumento adecuado para dar respuesta a los retos de la economía andaluza, resultando más que oportuno mantener los mecanismos de diálogo social en pos de un nuevo Acuerdo de Concertación Social, que se plasmó recientemente en la firma del VII Acuerdo de Concertación Social cuya vigencia de cuatro años se extiende desde el año 2010 hasta el 2013, y teniendo como objetivo fundamental la superación de la actual fase de crisis económica y avanzar en las reformas estructurales, contempladas ya en anteriores acuerdos, que permitan un desarrollo más sostenible.

Séptimo Acuerdo de Concertación Social

Articula dos grandes bloques de medidas. El primero de ellos, con un carácter más coyuntural y de actuaciones más inmediatas, se dirige a procurar una salida rápida de la situación de crisis y de reactivación económica con medidas de apoyo a las empresas y al empleo. Mientras que el segundo bloque se orienta a la modernización y cambio estructural de la economía andaluza, contemplando las principales reformas necesarias a adoptar en la economía y sociedad andaluzas y manteniendo el espíritu de acuerdos de concertación precedentes.

En este sentido, se asumen como propios los objetivos básicos de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013. Para ello las actuaciones de este segundo bloque se estructuran en seis ejes de carácter horizontal y uno de tipo transversal (referido a la sostenibilidad en su vertiente más amplia: medioambiental, económica, social y laboral).

La inversión pública total prevista para la consecución de los objetivos previstos asciende a un total de 19.285 millones de euros (un 38% más de los recursos destinados al anterior Acuerdo de Concertación Social), distribuidos de forma casi igualitaria entre aquellas medidas destinadas a mejorar el tejido productivo (51% de los recursos) y las que tienen un marcado carácter social (49% del total).

VII ACUERDO CONCERTACIÓN

OBJETIVOS:

- **SUPERAR LA FASE DE CRISIS ECONÓMICA**
- **AVANZAR EN REFORMAS ESTRUCTURALES HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**



MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AL EMPLEO

1. Medidas financieras (10)
2. Medidas de refuerzo de la actividad productiva (10)
3. Medidas dirigidas a incidir sobre el mercado de trabajo y la renta de las familias (6)



MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

- A. EJE TRANSVERSAL DE SOSTENIBILIDAD
- B. EJES HORIZONTALES.
(351 actuaciones concretas)
 - Eje 1. Empleo y Capital humano
 - Eje 2. Desarrollo Empresarial y Emprendedores
 - Eje 3. Sociedad de la Información y el Conocimiento
 - Eje 4. Cohesión Económica y Sectores Productivos
 - Eje 5. Cohesión territorial y social
 - Eje 6. Diálogo social permanente

V. A MODO DE COROLARIO: LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EXIGE LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE DESARROLLO

5.1. ANDALUCÍA EN EL FRONTISPICIO DE LA SEGUNDA DÉCADA DEL S.XXI

Los profundos cambios habidos en el marco institucional: Estatuto de Autonomía y la incorporación de España al proceso de creación de la Unión Económica y Monetaria, han determinado un periodo de transformación de la estructura productiva andaluza que impacta en el tejido social –aunque de manera dispar- consiguiendo un significativo nivel de desarrollo regional.

El mismo consenso que, al inicio de los años ochenta del siglo pasado, se alcanzó sobre las características concurrentes en el llamado subdesarrollo andaluz –secular estancamiento de la producción, desarticulación, extraversion, dependencia, marginación...- existe hoy al constatar el positivo cambio operado en el último cuarto del pasado siglo y en la primera década del presente.

Así, la situación de la economía andaluza al finalizar la primera década del siglo XXI es el resultado de la evolución producida en los últimos treinta años; establecer las ventajas y desventajas de su posición –en un mundo que, siguiendo a Castells⁶⁵, se manifiesta *económicamente muy dinámico, funcionalmente planetario y socialmente excluyente*... muy excluyente, diríamos a la luz de los acontecimientos más recientes – es arriesgado.

Quizás podamos, no obstante, avanzar en nuestra pretensión si conveníamos que las “líneas gruesas” de la reflexión deben venir limitadas por la aceptación de un sistema económico que se manifiesta con un importante cambio en su dinámica de acumulación: las nuevas variables de la productividad son el conocimiento y la información. Lo que convierte a la innovación, la investigación y la formación en un nuevo “triángulo de fuerza” en el que todo territorio debe tomar posiciones..., crecer es necesario, pero aprender es imprescindible⁶⁶.

Cerca de ocho millones de ciudadanos y ciudadanas de la U.E. viven en Andalucía, conformando 770 municipios en el marco de una región natural del sur de Europa, lo que le ha proporcionado “rentas de situación” que hoy han cambiado, pero que, en todo caso, han marcado de forma clara el diferente grado de desarrollo por la diversidad orográfica, climática y de recursos naturales disponibles que se dan

⁶⁵ Manuel Castells. Sociólogo, profesor universitario. Catedrático de Sociología y Urbanismo de la Universidad de Berkeley y Director de Internet Interdisciplinar e Institute en la Universitat Oberta de Catalunya.

⁶⁶ Vid. Cap. 4, apdo. 4.2, la elección del modelo de desarrollo.

en sus más de 87.000 Km² de un territorio ordenado en una red de ciudades muy jerarquizada y, desde antiguo, distribuida de forma relativamente equilibrada. Recordemos el mapa señalado en el capítulo segundo (“Rasgos físicos y demográficos”):

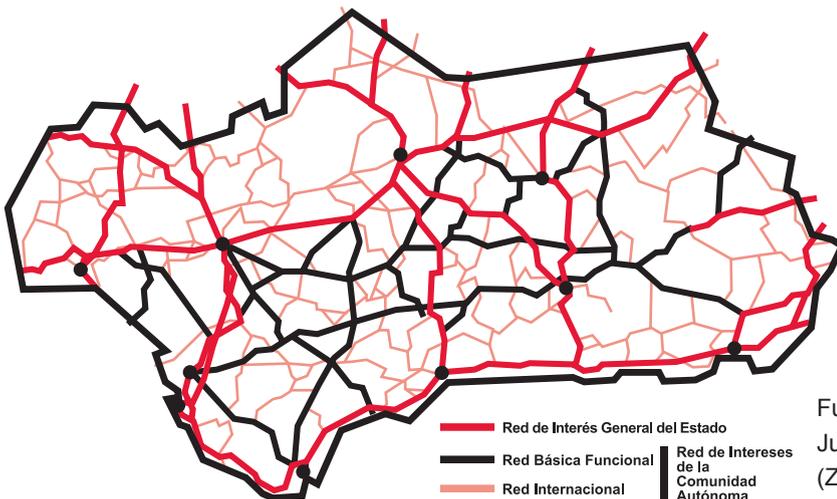
Mapa 5. Extensión superficial y número de municipios por provincia. 2005.



Fuente: IEA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

El Sistema de Ciudades de Andalucía fue utilizado, a mitad de los años ochenta, como criterio para establecer la Red Principal de Carreteras de la Comunidad Autónoma, una malla que contiene la Red de Interés General del Estado, la Red Básica Funcional y la Red Intercomarcal que incluye el principio de que los núcleos considerados centros urbanos básicos son origen obligado de la red comarcal en su conexión con las cabeceras municipales (Zoido, 2002).

Mapa 6. Redes de carreteras de Andalucía.



Fuente: Junta de Andalucía (Zoido, 2002).

Se han definido las estructuras y sistemas territoriales que pueden cohesionar internamente la Comunidad Autónoma y relacionarla mejor con otros ámbitos. Los sucesivos desarrollos del Plan Director de Infraestructuras 1997/07 de la Junta de Andalucía, establecieron propuestas relativas a las infraestructuras básicas de comunicación (carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, centros de transportes de viajeros y de mercancías y telecomunicaciones), hidráulicas (de abastecimiento y de regadíos) y energéticas (electricidad, petróleo y gas), desde objetivos y estrategias no sólo sectoriales sino también territoriales, con una visión de Andalucía como área de engarce, por sus redes infraestructurales entre el Arco Atlántico y el Arco Mediterráneo, de las dos grandes regiones transnacionales definidas por la Unión Europea. A este fin, el esfuerzo financiero país y región se vio muy acompañado por la política de aquélla y lo cierto es que el volumen de inversiones públicas en Andalucía ha superado los ratios de territorio y población en el conjunto del Estado, mejorando notablemente la dotación de infraestructuras y presentando un buen nivel de equipamiento en su conjunto.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, con cerca del 18% de la población estatal, presenta una densidad demográfica superior a la media nacional, con una dinámica de crecimiento particularmente intensa, donde la recuperación de la tasa de natalidad y el mantenimiento de una tasa de mortalidad inferior a la media de España, han ayudado a la subida del crecimiento vegetativo; además, este hecho es aún más favorable al constatar que, en general, la población andaluza es más joven que la española, lo que eleva sus posibilidades potenciales.

En cuanto a la evolución de su estructura poblacional, presenta características desiguales dependiendo de las diferentes unidades territoriales que la conforman, que se pueden resumir en su concentración en las áreas urbanas y el importante crecimiento en las áreas litorales, mientras que las áreas interiores de montaña se van despoblando; éste es un proceso lento y continuado en las cuatro últimas décadas y plantea un grave problema desde el punto de vista de la sostenibilidad económica de las áreas rurales de montaña y/o sierra.

Aunque el crecimiento real de la población andaluza en estos últimos años se ha debido principalmente al movimiento migratorio, el fenómeno reviste ciertas características peculiares:

- Andalucía, dada su situación geográfica, extensión y diversidad, se caracteriza por ser emisora y, al mismo tiempo, receptora de corrientes migratorias extranjeras.
- La intensidad; más del 11% de los residentes extranjeros en España vive en Andalucía; un 156% más en tan sólo cinco años (2003/2008).

- El estancamiento primero y el descenso, también intenso, después, ante la llegada de la crisis y su principal manifestación: el desempleo.

Los llamados “indicadores de superficie” – producción, renta y empleo – se adaptan, cada vez en mayor medida, a la evolución de sus entornos naturales de referencia: las economías española y de la Unión Europea. Es decir, su producción crece cuando la de aquéllas lo hace y, en esos períodos, lo hace más que proporcionalmente; y, al contrario, cuando en ellas se dan procesos de recesión la producción andaluza deja de crecer también en mayor medida. La renta y el empleo siguen el camino de la producción con menor intensidad de resultados en periodos de auge y mayores desajustes en momentos de crisis.

Así, tras el duro ajuste de los primeros ochenta, la economía andaluza inicia un proceso de crecimiento intenso y con estabilidad, favorecido por la recuperación económica en España y Europa. La construcción – obra pública y vivienda –, el turismo y algunos sectores emergentes – vr. gr. electrónica –, acompañados de la captación de una gran parte de la inversión extranjera que llega a nuestro país al “calor” de la apertura y de los elevados tipos de interés comparados, provocan un cambio de situación que se va a ver interrumpido por la recesión del período 1991/1994.

Tras aquélla, vuelve –hasta el segundo semestre de 2007– el crecimiento real acumulado del PIB de la Comunidad Andaluza, que fue más de cinco puntos superior al del nacional; sin embargo, su peso dentro del conjunto español está “clavado” en torno al 13%.

El momento actual señala un preciso “punto de inflexión” para establecer un ciclo económico completo – ajuste, expansión, ajuste, expansión, ajuste –, con duración suficiente para ser interpretado en términos de “serie histórica” – treinta años – que permite confirmar nuestro aserto inicial: el fuerte ritmo de crecimiento que, a pesar de la crisis, presenta como saldo final la producción andaluza, es una de las notas destacables en el comportamiento de la economía regional.

Desde la perspectiva temporal analizada, la evolución de la economía andaluza se puede establecer sintetizadamente en la confluencia e interacción de tres ideas, que ya expusimos, a mitad de esta década⁶⁷:

1. La economía andaluza fue incrementando –en menor medida que los diferenciales absolutos- su participación en el conjunto de la economía española desde su integración en la UE. Ello provocó un reajuste en la estruc-

● ⁶⁷ Compartiendo la reflexión con la Doctora Rosario Asián en el compilatorio 25 Años de Autonomía en Andalucía. “Del crecimiento al Conocimiento”. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006. Ya solicitamos, en orden al rigor del análisis, atención al lector sobre las dificultades de “homogeneidad cuántica” que los datos presentan. Vid. nota al pie 2.

tura productiva que supuso un acercamiento a los estándares españoles y europeos de las producciones no agrarias y un alejamiento en cuanto a la mayor especialización primaria.

2. El proceso de apertura exterior de la economía coincidió con la etapa final de las reformas estructurales. Ambas circunstancias determinaron que una buena parte del proceso de reconversión en la industria y los servicios viniese acompañado de la penetración de capital exterior (extranjero y del resto de España) en empresas andaluzas que facilitaron la adaptación competitiva de las mismas.
3. Sectorialmente, los motores del crecimiento son la Construcción y el Turismo, y ello coloca a la economía regional en una situación endémica de vulnerabilidad extrema a las crisis.

Con todo ello, los primeros años de este siglo vienen a propiciar el período más amplio de crecimiento continuado de la producción andaluza: casi una década con una variación interanual del PIB a precios de mercado⁶⁸ de tres puntos y medio; muy por encima de las medias española y europea; lo que, directamente, implica un avance en el proceso de convergencia.

De la misma forma que Andalucía incrementa su participación en el conjunto de la economía española desde su integración en la UE, también aumenta su peso relativo en el conjunto del mercado de trabajo español, tanto en población en edad de trabajar, como número de activos, ocupados y parados.

Las tasas de actividad y ocupación son más reducidas en Andalucía que en España, aunque en 2005 se acortan de manera considerable las diferencias. Sin embargo, las variables representativas de la evolución del mercado de trabajo (población en edad de trabajar, activos, ocupados y parados) en Andalucía crecen a un ritmo superior al resto de España. Así, se han recortado las distancias en términos de actividad y ocupación, mientras que las diferencias en términos de población desempleada, que se ampliaron hasta 1995, se han reducido después.

Las razones que explican la menor capacidad de la economía andaluza para crear empleo son algunas generalizables a cualquier economía occidental, otras de tipo institucional y de orden sociodemográfico compartidas con el resto de España y, por último, las relacionadas con las peculiaridades de carácter secular que se dan entre la actividad económica y el mercado de trabajo en Andalucía.

⁶⁸ Es pertinente tener en cuenta que siguiendo las recomendaciones de Eurostat sobre la necesidad de realizar un cambio de base en las estimaciones contables cada cinco años, éste ha tenido lugar a partir de 2005. Los datos de Contabilidad Anual y Trimestral utilizados hasta el momento eran de base 1995, y a partir de este momento vendrán en base 2000.

Las primeras se relacionan con las dificultades de reincorporar al mercado de trabajo a los colectivos menos cualificados que, con motivo de los procesos de capitalización motivados por los cambios tecnológicos, fueron expulsados del mismo.

Las de tipo institucional y de orden sociodemográfico se relacionan con las características del marco de relaciones laborales de España en la primera mitad de los ochenta y con el hecho de que se modifican totalmente las características de los procesos migratorios.

Los noventa marcan el “techo”. En la primera mitad de los noventa se conforma una clara limitación para el acceso al trabajo de las personas menos cualificadas, lo cual puede entenderse como un fenómeno en el que concurren tres circunstancias principales: un marco de relaciones laborales particularmente reticente a la posibilidad de renovación de plantillas; la contención de la movilidad funcional y geográfica en las empresas españolas; y la elevación de las tasas de actividad por encima de las de ocupación como consecuencia de factores demográficos (incorporación de población joven al mercado de trabajo) y sociológicas (actividad femenina).

En Andalucía se daba la siguiente combinación de elementos: niveles formativos bajos que dificultaban la adaptación a los procesos de cambio tecnológico; excesivo peso de las actividades primarias acompañado de una reducida base industrial; y desaparición del recurso a la emigración como válvula de escape a los excedentes laborales del medio rural, que, además, coincide con la transformación de Andalucía en región receptora neta de movimientos migratorios.

Aún así, el número de personas activas muestra con rotundidad las condiciones favorables por las que atravesó el mercado laboral andaluz hasta hace apenas un par de años. En este sentido, el número de personas ocupadas ha aumentado más que el de activas, esto significa que ha habido un trasvase de desempleados a ocupados: más de 600.000 ocupados más y más de 250.000 parados menos, en el primer quinquenio de este siglo; y ello, con el añadido de que la tasa de actividad en la comunidad andaluza ha seguido una evolución similar a la española, aunque siempre se ha mantenido por debajo de ésta. La diferencia entre la tasa de actividad andaluza y la española se debe esencialmente a la distancia entre las tasas femeninas. Idéntica tendencia manifiesta la tasa de ocupación; a partir del año 2000, el crecimiento en el empleo andaluz ha sido superior al de la media nacional, consiguiendo reducir la distancia entre las tasas de empleo hasta poco más de cinco puntos. Las tendencias apuntadas pueden generalizarse para toda Andalucía e idéntico panorama se presenta en el momento actual en todas las provincias andaluzas.

Así, la evolución de los valores medios de las tasas de desempleo plantea un brusco y vertiginoso cambio de tendencia que tiene su representación cuántica en pasar de situaciones de “paro técnico” – inferior a dos dígitos, alcanzó el 8,6% del

paro registrado en el segundo semestre 2006 – a un nivel de paro con grave riesgo de quiebra social – superior al 25% –, lo que viene a corroborar las afirmaciones anteriores.

En relación con la evolución de la renta, lo más destacable es que presenta, a pesar del movimiento oscilante, registros positivos en términos de PIB/per cápita y se observa una tendencia, aunque lenta, de convergencia con el nivel de renta español y europeo.

Desde el punto de vista territorial, es muy significativo que sólo dos provincias, Sevilla y Málaga, representen el 42% de la renta interior andaluza, y que si a ellas se suma la aportación de Cádiz resulta que más del 60% de la renta total se produce en sólo tres provincias, lo que indica un grado de concentración muy elevado. También se puede destacar que ninguna provincia andaluza alcanza la media nacional en cuanto a capacidad de generación de rentas endógenas.

Atendiendo a la distribución entre los diferentes factores productivos, los datos muestran sustanciales diferencias según cuál sea la fuente estadística utilizada. Haciendo un esfuerzo de síntesis, las rentas del trabajo representan entorno al 60% y las mixtas junto con las del capital se repartirían el resto. Dentro de las remuneraciones del trabajo destacan las correspondientes al sector servicios, lo que indica el alto grado de terciarización indicado al analizar la especialización productiva, y confirma el hecho de que en las rentas mixtas se concentren en profesionales, trabajadores y empresarios autónomos.

La Renta Familiar Disponible no ha dejado de aumentar en Andalucía y su peso en el total nacional, también. Las rentas de no mercado pasan del 20% de las percibidas por las familias andaluzas a casi el 30% en la última década del S.XX. El incremento de estas rentas exógenas significa que ha aumentado la función redistributiva del Estado. Sin embargo, no puede desdeñarse el hecho de que este tipo de ingresos implican lógicamente una dependencia significativa respecto de fuentes de renta que no tienen que ver con la capacidad económica propia.

Con todo ello, lo más preocupante respecto a la evolución de la renta se deriva de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que constató que Andalucía se sitúa entre las comunidades con una mayor tasa de riesgo de pobreza en España, con una tasa del 30% con ingresos netos medios por hogar más bajos.

La otra cara de la moneda la muestra el índice de convergencia real publicado por FUNCAS: la economía de Andalucía aumentó, en el último decenio, su posición en renta interior bruta respecto a la media nacional hasta el 76,1%, y mejoró notablemente su posición respecto a la UE, pasando de representar el 59 a algo más del 71,1%.

Como se ha mostrado a lo largo del texto, muchos de los aspectos que definían tradicionalmente a Andalucía han experimentado tales modificaciones, que ya no sirven para caracterizarla en los términos en que tradicionalmente se ha hecho. En efecto, actualmente priman más las semejanzas que las diferencias con las sociedades de su entorno, lo cual no quiere decir que no continúen presentes ciertas peculiaridades que vienen dadas por el papel asumido por Andalucía en todos los procesos de integración llevados a cabo por la economía española en la última mitad del S.XX.

Sin ánimo de dar por agotada la reflexión de asunto tan complejo, a nuestro entender: otro es el mundo, otro es el funcionamiento del sistema – ¡eso, sí!, el sistema es el mismo –, otras las variables de productividad, otros los retos – medio ambiente, emigraciones masivas... –, y otro, en fin, el papel del Estado; en nuestro caso, con el legítimo derecho consolidado a ejercer la autonomía.

Teníamos un compromiso contraído con los lectores desde las primeras páginas, se trataba de analizar en qué medida UGT Andalucía, como protagonista social contrastado, favoreció la consecución de un marco de estabilidad en las relaciones laborales que permitiese el avance económico, social y político de Andalucía; hemos intentado dar cumplimiento al mismo jugando con la ventaja del amplio grado de consenso alcanzado sobre algunos aspectos de la evolución de la economía andaluza en los últimos treinta años.

Y así, en el frontispicio de una nueva década constatamos que la economía andaluza ha crecido en términos de producción y renta. Con ritmos interanuales superiores a la media nacional y europea, Andalucía se ha mostrado como un espacio muy dinámico y, en la última fase expansiva, la situación se ha prolongado durante más de una docena de años.

Ese crecimiento se ha basado en la Construcción junto a los Servicios y, en particular, al Turismo. Se da con ello continuidad al proceso de terciarización de la economía regional, que se dota de niveles en el reparto intersectorial de la producción más parecidos a las economías desarrolladas de su entorno, tanto cuantitativa como cualitativamente.

La mayor creación de empleo, el aumento de las tasas de actividad y ocupación no reflejan una bonanza neta del mercado de trabajo andaluz porque el paro registrado, la tasa de actividad de las mujeres andaluzas y los altos índices de precariedad atenúan los efectos del impacto de crecimiento de la producción en aquél.

La recuperación de la tasa de crecimiento vegetativo unido a la presión migratoria externa, consolidan el proceso de progresivo aumento de la población y su

concentración en el litoral y en las grandes aglomeraciones urbanas en torno a las capitales de provincia.

El ritmo vertiginoso de ese proceso, unido al déficit estructural y secular en la dotación de infraestructuras, hace que el esfuerzo inversor de los últimos años no sea suficiente para corregir los estrangulamientos en la vertebración del tejido social, económico y productivo regional.

Con todo ello, la apertura exterior y las reformas en la estructura productiva apoyadas en el crecimiento de la producción, la renta y el empleo – en mayor cuantía que nuestro entorno – han contribuido a un mayor grado de convergencia.

Sin embargo, la debilidad exportadora y la escasa inversión andaluza en el exterior ponen en evidencia un escaso nivel competitivo. Tras treinta años de general avance y siendo, indubitablemente, otra la realidad social y económica regional su principal déficit está en el reducido esfuerzo inversor privado en Investigación e Innovación; con el añadido de que la dotación del presupuesto público a tal fin – aunque aumenta de manera intensa en el último quinquenio – no alcanza para disminuir la “brecha” con España y la Unión Europea. Al igual que le ocurre a ésta con los otros dos polos hegemónicos mundiales – EE.UU. y Japón –, le sucede a Andalucía con sus espacios competitivos más próximos.

Este hecho no puede ser explicado sólo en claves históricas de dependencia, en términos económicos de periferia, en claves interpretativas sociales de mayor o menor exclusión, ni en posiciones de aceptación de debilidad político-institucional; sino, también y principalmente, en términos de carencia de capital social.

Así, si conveníamos que globalización y desarrollo económico confluyen en la exigencia de que un territorio es competitivo en la medida que dispone de un capital colectivo, cívico, sinérgico, relacional, intangible, tácito, de entorno, compartido, “enredado”...⁶⁹, es decir, la capacidad que tiene un grupo social determinado para adquirir información e incorporarla a los procesos económicos propios sabiendo gestionarlos en función de sus objetivos estratégicos, Andalucía tiene que aumentar su capital social.

Para ello, parte de una situación mejor que en ningún otro momento de su historia. En el Siglo XXI, aumentar el capital social, transformar la “situación” en “posición”, requiere “redes” de compromiso económico creadas sobre la base de la “confianza” entre los agentes económicos, que actuando según “normas consabidas”, permita capturar información, compartirla y aplicarla.

 ⁶⁹ Carlos Román, conferencias y artículos sin publicar.

5.2. LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL

En aras a los retos para el futuro inmediato, referidos recurrentemente a lo largo del estudio, lo más definitorio del análisis para establecer la situación de Andalucía en los inicios de la segunda década del siglo XXI es, sin duda, la reflexión relativa a Andalucía y la Sociedad de la Información; es decir, la posición regional en la Sociedad del Conocimiento como valor estratégico para poder abordar un modelo de desarrollo autocentrado y sostenible.

A nadie se le oculta que el mayor reto es encontrar su “espacio propio” en un mundo crecientemente interconectado, en el que la innovación se ha convertido en una necesidad para competir en los actuales mercados globalizados.

No era buena la posición de partida cuando comenzó el siglo. Los estrangulamientos sociales, económicos y políticos limitaban la difusión de la innovación – escasa diversificación tecnológica; reducido tamaño medio de la empresa andaluza; una actitud empresarial poco proclive a la modernización, ausencia de colaboración con universidades y centros de investigación y, aún más, con otras empresas – y el necesario cambio, aunque tardío, se manifiesta en la última década con una clara modificación de la tendencia a incorporar elementos que favorecen que se genere una cultura de la innovación.

Existe un amplio consenso en que la progresiva integración de la economía andaluza en su contexto más próximo obligó a mejorar su posición para ser más competitiva, para lo que necesita transformar su estructura productiva con el fin de articular su tejido económico y reducir su situación de dependencia. Para ello, además de aumentar el *stock* de capital físico –ampliación de las infraestructuras para mejorar su conexión con el exterior y adaptarse a la demanda de los mercados y a las fuerzas tecnológicas externas-, es necesario un mayor esfuerzo para favorecer los factores endógenos potenciales, así como los recursos intangibles que puedan generar procesos de innovación, como el capital social, cultural, humano, etc. (Alburquerque et alia, 2001).

Como establecíamos en el capítulo anterior, el factor determinante es el capital humano, tanto por su intrínseca importancia como por ser un factor esencial para atraer a las empresas a localizarse en nuestra región. La educación y la formación contribuyen a la adopción de nuevas tecnologías, teniendo también importantes efectos sobre la productividad⁷⁰.

⁷⁰ La centralidad del factor humano en la producción, tanto industrial como, especialmente en la de servicios, origina la necesidad de una serie de servicios relacionados con la formación y capacitación de los trabajadores (Asián, 2002).

En Andalucía se ha venido realizando un esfuerzo importante, desde que en 1983 reasumiera las competencias en educación, para ir superando las importantes carencias y desigualdades con respecto a la media de España⁷¹. Así, se ha reducido considerablemente la tasa de analfabetismo y aumentado el porcentaje de población con estudios medios y superiores. Las cualificaciones laborales se han modificado, produciéndose un incremento del nivel de estudios de los ocupados, sobre todo en los servicios.

Otro factor decisivo es la formación de entornos empresariales que faciliten la difusión de la innovación. En este sentido adquiere una importancia fundamental la promoción y difusión de información estratégica, la cooperación empresarial y el fomento de redes. Un aspecto muy importante en la construcción de redes empresariales es la utilización de las TIC,s. Las empresas que actúan en Andalucía como proveedoras de acceso a Internet representan en la actualidad algo más del 8% del resto del total nacional. Las empresas proveedoras de acceso a Internet en Andalucía se localizan principalmente en las provincias de Málaga y Sevilla, que concentran algo más de la mitad del total de estas empresas en la región.

Si nos centramos en el dinamismo empresarial, la innovación debe ser el centro del moderno espíritu empresarial. En el caso de los Servicios Avanzados a las Empresas, siguiendo el trabajo de Asián (2002), el 75% contempla planes de expansión, tomando éstos formas diferentes según las distintas áreas de servicios. Generalmente, las empresas tienden a escoger la vía de la penetración en nuevos mercados⁷² y la intensificación de los servicios existentes, más que la de ampliación de los servicios. Esto significa que las posibilidades de introducir procesos de estandarización y de aprovechar las economías de escala, no estarían consideradas dentro de las opciones de competir en unas mínimas condiciones de igualdad con las empresas externas. Tampoco parece que las empresas de Servicios Avanzados en Andalucía vayan a adoptar, como uno de sus comportamientos empresariales de cara al futuro, la innovación en procesos y en productos (posibilidad que no ha considerado el 90% de las empresas estudiadas), lo cual podría posibilitar la configuración de una oferta dinámica y adecuada a las necesidades que se plantean actualmente, derivadas de la norma competitiva internacional.

La proliferación de acuerdos con otras compañías para desarrollar proyectos en común y la generación de “redes empresariales”, pretenden aumentar la dimensión organizativa manteniendo una dimensión técnica relativamente reducida. Aquí, como han indicado diversos autores (Alburquerque et alia, 2001), se manifiestan las

71 En 1983 la tasa de analfabetismo en Andalucía era del 11'5% frente al 6'15% de la media nacional. El 48'5% de la población andaluza carecía de titulación mínima adecuada para acceder al mercado de trabajo, frente la 28'4% de media en España. (Alburquerque et alia, 2001)

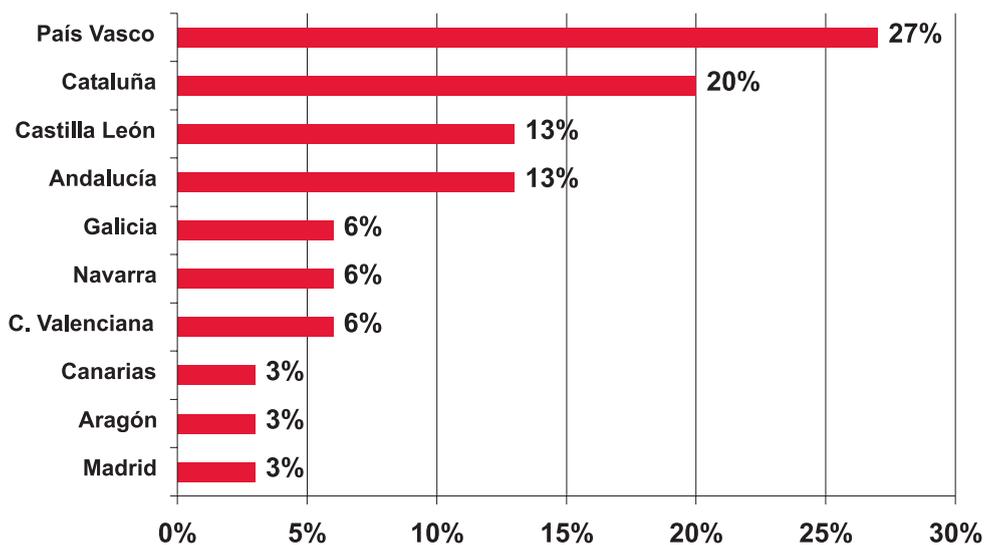
72 Pero, la mayoría no se refieren a la penetración en mercados exteriores, sino dentro de la propia región.

debilidades del tejido productivo andaluz, al no verse compensadas las dificultades producidas por el pequeño tamaño con un planteamiento de cooperación empresarial⁷³.

Por lo que se refiere a la posibilidad de impulsar o facilitar la innovación en las empresas que utilizan los servicios avanzados propicios para ello, del estudio citado (Asián, 2002) se deduce que existe un escaso uso de estos servicios por parte de las PYMES andaluzas⁷⁴, y un aún más reducido nivel de externalización de los mismos. Además, dentro de los servicios que se demandan a empresas especializadas en su provisión, los menos utilizados son los de asesoramiento en I+D, asesoramiento en logística y planificación estratégica.

La revolución del conocimiento que ha provocado el desarrollo de las Tecnologías de la Información ha convertido a la innovación empresarial en una necesidad creciente en la economía actual. Estas Tecnologías de la Información han sido el mejor instrumento para favorecer el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología en los Parques Tecnológicos. La mayor parte de los centros tecnológicos en TIC en España se encuentran en el País Vasco, Cataluña, Andalucía y Castilla León y están situados en el interior de los parques científicos y tecnológicos regionales.

Gráfico 37. Centros tecnológicos en TIC por CC.AA.



Fuente: Fundación COTEC.

- 73 Aunque la tendencia al asociacionismo está aumentando, a mediados de los noventa tan sólo el 25% de las empresas andaluzas tenía algún tipo de acuerdo de cooperación con otras empresas.
- 74 El estudio se realizó para las empresas de la Industria Agroalimentaria, que se había manifestado como uno de los sectores principal demandante de este tipo de servicios, junto a la Administración Pública y la Construcción.

En Andalucía, hemos de mencionar el papel del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) localizado en Málaga, y del Parque Científico y Tecnológico de La Cartuja, ubicado en Sevilla⁷⁵.

La Investigación y el Desarrollo (I+D) son los motores del crecimiento económico, de la creación de empleo, de la innovación en materia de nuevos productos y de la mejora de la calidad de los productos en general, así como en la mejora de la salud y de la protección del medioambiente. Por ello, en la Cumbre de Lisboa – Marzo de 2000 – el Consejo Europeo fijó un objetivo estratégico claro para la primera década del nuevo milenio: hacer de la Unión Europea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Según los principales indicadores de Ciencia y Tecnología (*Main Science & Technology indicators* de la OCDE) el gasto interno en I+D en España está todavía muy por debajo de los niveles de los principales países, y de la media de la UE-15, pero superior a la media de la UE-25. Por otra parte, la proporción del gasto en I+D ejecutado por la industria es también inferior en España que en el resto de zonas consideradas, con la única excepción de Italia, y el financiado por la industria sólo es superior a la proporción de Italia y de Reino Unido, aunque en este último caso, posiblemente porque será muy superior la proporción financiada por la Educación superior, que no aparece en la tabla. Por último, también es inferior el número de investigadores.

Sin embargo, la evolución del gasto ha sido bastante significativa en España, con un incremento del 17,5% en 2004 respecto al gasto de 2003, muy superior al de la UE-25 (4,7%) y al del conjunto de la OCDE (5,4%).

 ⁷⁵ Como vanguardia, a finales 1992, se inaugura en Málaga el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con el objetivo fundamental de conseguir que el desarrollo tecnológico pueda ayudar al desarrollo económico de la región. Actualmente cuenta con unas 200 empresas e instituciones dedicadas a la producción, la prestación de servicios avanzados y de I+D, y centros de investigación y formación, cuyas áreas de actividad preferente son el sector de las telecomunicaciones, la automatización industrial y ofimática, nuevos materiales, energías renovables y biotecnología.

El PTA orienta sus actuaciones al territorio, está inmerso en un proyecto de teleparques que pretende potenciar y fomentar el Teletrabajo en los Parques Naturales de Andalucía para evitar la despoblación rural, ha creado el Centro Virtual de Documentación (Virtualdoc) que cuenta con un directorio de recursos Internet para ofrecer información especializada a las empresas del PTA en aquellas áreas en las que centra su actividad empresarial y ha desarrollado un modelo inclusivo que, además de las infraestructuras básicas, ha promovido la construcción de edificios de uso múltiple, como la Sede Social –alberga a la sociedad gestora y es la sede mundial de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos-; Bic-Euronova – que es un centro europeo de empresas e innovación, destinado a iniciativas innovadoras e incubadora de empresas -; el Centro de Empresas (Edificio-Nido) –edificio de oficinas en régimen de alquiler para empresas innovadoras-; el Centro de Formación ocupacional en tecnologías de la información y telecomunicaciones..., en definitiva, el centro tecnológico con mayor capacidad operativa de España.

El Parque Científico y Tecnológico Cartuja'93, en Sevilla, con unos orígenes distintos, no ha logrado colocarse en el mismo nivel. En los últimos años, tras unos dubitativos comienzos y decisiones de uso del suelo difícilmente compatibles con el común de espacios tecnológicos, ha buscado una cierta especialización en el sector de telecomunicaciones e informática; al que pertenecen el 42% de las empresas instaladas.

En los últimos años, hay indicadores que dan claras muestras del esfuerzo tecnológico realizado y manifiestan un claro proceso de mejora. Así, los gastos internos dedicados a actividades de I+D han ido incrementándose de forma notable en los últimos años de forma que, en términos absolutos, Andalucía ocupa la tercera posición del ranking de Comunidades Autónomas con mayor gasto en I+D – con algo más del 11% del gasto nacional –, si bien en términos relativos de PIB (Gasto I+D/PIB), ha venido ocupando una posición más rezagada.

En todo caso, los resultados muestran una decidida apuesta en Andalucía por incorporarse a la Sociedad de la Información, y reducir de forma progresiva la “brecha digital”.

Tabla 18. Gasto Total en I+D en Andalucía y España, 2000-2008.

AÑOS	Gasto en I+D			Evolución sobre año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2000	542.156	5.718.988	9,48	14,20	14,49
2001	538.332	6.496.011	8,29	-0,71	13,59
2002	585.667	7.193.538	8,14	8,79	10,74
2003	903.152	8.213.036	11,00	54,21	14,17
2004	882.913	8.945.761	9,87	-2,24	8,92
2005	1.051.028	10.196.870	10,31	19,04	13,99
2006	1.213.816	11.801.076	10,29	15,49	15,73
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

Tabla 19. Gasto en I+D respecto al PIB (%).

AÑOS	Andalucía	España	Zona Euro
2000	0.65	0.91	1.84
2001	0.59	0.91	1.86
2002	0.60	0.99	1.87
2003	0.85	1.05	1.87
2004	0.76	1.06	1.85
2005	0.84	1.12	1.84
2006	0.89	1.20	1.86
2007	1.02	1.27	1.86

Fuente: Consejería de Economía. Junta de Andalucía.

De esta forma, desde el año 2000, el gasto en innovación creció en Andalucía a un ritmo medio anual del 11,9%, 3,3 puntos más que a nivel nacional. Con lo que la participación de gasto en innovación tecnológica de Andalucía dentro del total nacional, aumentó un punto en ocho años.

En el caso de las empresas andaluzas, el gasto en innovación tecnológica ha aumentado igualmente, pasando de representar el 6,2% del total nacional, a inicios de la década, a suponer el 7,7% en 2007, siendo las empresas de los sectores servicios, y muy especialmente, el industrial, los que presentan un mayor gasto. Todo ello se ha traducido además en una mejora de la participación del número de empresas andaluzas de tecnología avanzada en el conjunto de las españolas (del 9,5% al 11,3% entre 2000 y 2008, contabilizándose un total de 11.323 empresas en dichos sectores en Andalucía. Este aumento de la participación se debe al mayor crecimiento observado en la región, donde las empresas de tecnología avanzada aumentaron a una tasa anual media del 5,6% desde 1995, 1,4 puntos por encima del balance en España (4,2% anual), concentradas en las actividades de servicios de tecnología punta (64,1% del total).

La evolución mostrada tiene importantes repercusiones de cara a una estrategia de diversificación de la actividad productiva en Andalucía, máxime si se aprecia la creciente importancia en términos de producción, de forma que en 2007 los sectores manufactureros de tecnología avanzada produjeron en Andalucía el 16,1% del VAB total de la industria manufacturera andaluza, y representaba el 5,8% del valor añadido por los mismos en el conjunto de la economía española, a lo que habría que añadir su fuerte vinculación comercial con el exterior, de forma que en 2008 constituían el 17,2% de los intercambios comerciales totales con el exterior.

En el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en 2008 el número de empresas en el sector, ascendía según el DIRCE a 4.900 empresas, lo que representa el 10,4% del total en España, con un crecimiento medio superior al observado por el tejido empresarial en su conjunto.

En cuanto al uso de estas tecnologías de la información y la comunicación, también se observa cada vez una mayor implantación en las empresas, los hogares y la Administración Pública Andaluza, produciéndose un progresivo acercamiento y, en algunos aspectos, superación incluso a los niveles medios español y europeo.

Así, en 2008, prácticamente la totalidad de las empresas andaluzas disponía de ordenador (98,1%), por encima de la media en España (97,8%) y la Eurozona (97%), mejorando notablemente los niveles de inicios de la década, en que la proporción de empresas con ordenador en Andalucía era 2,5 puntos inferior a la media nacional. En esta misma dirección, el número de empresas andaluzas con conexión a internet ascendía en 2008 al 96,6%, fundamentalmente mediante banda ancha,

también por encima de la media europea (90,6%) y muy alejado de los niveles existentes en Andalucía en 2002 (51,7%). Junto a ello, cabe destacar que más del noventa por ciento (92,2%) de las empresas tiene correo electrónico, más de la mitad (51%), a su vez, página web al objeto, principalmente, de presentar la empresa, catálogos de productos y listas de precios. Por otro lado, cada vez es más extendido el uso de la firma digital (46,5% de las empresas), mostrando la progresiva mejora de Andalucía en este ámbito.

Tabla 20. Tecnologías de la Información y Comunicación en las empresas.

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	2002	2008	2002	2008
Empresas con ordenador	92.5	98.1	95.0	97.8
Empresas con correo electrónico	67.5	92.2	76.0	93.3
Empresas con conexión a internet	74.8	93.6	81.7	94.9
Empresas con página web	30.8	51.0	40.9	57.5
Empresas con conexión a internet mediante banda ancha.	51.7	96.6	62.4	97.1
Empresas que interactúan con la AA.PP. mediante internet.	52.0	62.9	53.7	67.1
Empresas con red de área local.	50.5	76.9	55.3	78.5
Empresas con intranet.	24.2	13.8	29.5	18.2
Empresas con extranet	8.2	6.6	12.2	9.1
Empresas que han comprado por comercio electrónico	6.6	17.7	7.3	21.4
Empresas que han vendido por comercio electrónico.	0.9	9.0	2.5	11.0

Fuente: Consejería de Economía. Junta de Andalucía.

Igualmente ha mejorado notablemente la dotación de equipamiento TIC en los hogares andaluces. En este sentido, se puede hablar de universalidad en el caso de medios básicos, como el teléfono (98,2% del total), destacando la amplia presencia de móviles (90,1% de los hogares), o la televisión (99,7%), con aumentos en este último caso en los modos de recepción de señal de televisión por cable, antena parabólica y, sobre todo, televisión digital terrestre.

Asimismo, se observa un notable avance en la dotación de equipamiento informático en los hogares andaluces, teniendo el 60% de las viviendas en Andalucía algún tipo de ordenador, y el 44% conexión a Internet; muy por encima de los valores que se registraban en 2002 – el 31 y 13%, respectivamente –.

Esta mayor dotación ha venido acompañada de un uso continuadamente creciente por parte de la población; si bien, es preciso matizar el sentido positivo apuntado cuando se constata que el uso relativo al comercio electrónico, pese a

las mejoras logradas, sigue siendo aún reducido, apenas un 26% de los usuarios de Internet. El predominio del comercio tradicional en Andalucía, unido a factores de desconfianza en los medios de pago, hacen que este tipo de utilización de las tecnologías tenga aún niveles reducidos en comparación con los niveles de España y la UE.

Igualmente, en el tercer pilar de desarrollo y difusión de estas nuevas tecnologías, la Administración Pública Andaluza está llevando a cabo un importante proceso de acercamiento de este medio en sus relaciones con la ciudadanía y el tejido empresarial andaluz. Así, casi un 63% de las empresas en Andalucía interactuaron con las Administraciones Públicas a través de Internet en 2007, principalmente para obtener información y conseguir impresos, formularios y similares; mientras que un 41,3% de aquellas realizaron gestiones completas con la Administración a través de la red. Un ejemplo más de ello es que Andalucía se sitúa como la primera Comunidad Autónoma en número de certificados digitales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con más de 535.000, casi un 28% del total nacional.

Lo anterior no es sino reflejo del proceso de progresivo y continuo desarrollo, implantación y utilización de tecnologías avanzadas para la transmisión de información y comunicación existente en Andalucía, como muestra el indicador de penetración regional de la “nueva economía” que elabora CEPREDE, y que permite analizar la posición relativa de las distintas Comunidades Autónomas en dicha materia, señalando para Andalucía un valor de 86 en 2008 – siendo el referente país valor 100 – que refleja la mejor posición que Andalucía tiene en este sentido respecto a España, en comparación con otros indicadores como PIB/“per cápita”, producción industrial, empleo...

El balance realizado por el Barómetro i@landalus 2005 ya mostraba que con la puesta en marcha de las diferentes medidas recogidas en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), la región va avanzando por el camino adecuado. Así lo indica, por ejemplo, el hecho de que la banda ancha en Andalucía haya pasado de ser relativamente minoritaria hace tan sólo dos años, a ser la principal tecnología de acceso a Internet en casi el 50% de los hogares de Andalucía que están conectados; o, también es indicativo, que para más del 45% de los encuestados los servicios administrativos son los más requeridos de los que se llevan a cabo con carácter *on line*.

Según los resultados de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en hogares*, que realiza el INE, el equipamiento de las tecnologías de la información y la comunicación continúa extendiéndose en los hogares españoles, así como en los andaluces. El equipamiento en TIC básicas, como televisión, teléfono, etc., está muy extendido, con niveles próximos a los nacionales. La forma de recepción de los canales de televisión más habitual sigue

siendo la antena convencional, aunque se está incrementando el uso de otras tecnologías. De este modo, en 2004, el 10% de los hogares en Andalucía que disponía de televisión contaba con recepción a través de cable y un 10,8% tenía antena parabólica. También están avanzando los equipamientos en otros productos, como cadena musical (62,4% de los hogares andaluces), fax y, sobre todo DVD, que en 2003 tan solo existían en una cuarta parte de los hogares andaluces (25,1%) y en 2004 estaban disponibles en casi la mitad (46,4%).

Asimismo, el equipamiento en teléfono tiene una amplia implantación, a lo que contribuye la combinación de teléfono fijo y móvil. En cuanto al equipamiento informático, así como el acceso y uso de determinados servicios como Internet o el comercio electrónico, la diferencia respecto a la media nacional es más acusada.

La banda ancha es un factor clave en la consecución de los objetivos planteados en la estrategia de Lisboa, tanto en los aspectos de prosperidad económica y bienestar social, como en la competitividad y creación de empleo. La iniciativa *eEurope* tiene la finalidad de acelerar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa. En 2000 se lanzó el Plan de Acción *eEurope 2002*, revisado en 2002, que dio lugar al Plan *eEurope 2005*. El desarrollo de la banda ancha presenta ciertos desequilibrios, como por ejemplo, que el 80% de las conexiones de las líneas de banda ancha instaladas corresponden a zonas urbanas.

Las ocho provincias andaluzas representan el 15,53% del total nacional, por debajo del porcentaje de población. Existen importantes diferencias entre las provincias, concentrándose en las de Málaga y Sevilla el 50,6% de las líneas, porcentaje inferior al del año pasado, lo que parece indicar que la concentración se va atenuando. Las otras provincias presentan un número muy por debajo de la media nacional y regional, especialmente Huelva y Jaén.

Un elemento fundamental de las infraestructuras de la Sociedad de la Información es el acceso a Internet. El porcentaje de hogares andaluces con acceso a la red en 2005 es el 26,3%, casi un 9% más que en 2004. Este aumento ha sido superior al del conjunto de España, lo que ha permitido que se reduzca levemente la diferencia con la media española, que superan ampliamente Madrid, Cataluña y País Vasco.

No obstante, el acceso a Internet no garantiza por sí sólo que se haga uso del mismo. Así, según la ya citada *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, para el año 2005, el porcentaje de personas que decían haber utilizado Internet en Andalucía en los tres meses previos a la encuesta era del 35,1%, 4,4 puntos más que en 2004. En 2005, Andalucía, junto a Castilla La Mancha y Galicia, ha sido una de las regiones que más ha visto aumentar el porcentaje de personas que han utilizado Internet, con un crecimiento relativo

del 14,3% respecto a 2004. Madrid y Cataluña son las Comunidades Autónomas con mayor proporción de usuarios.

Los datos del barómetro i@landalus, realizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) del CSIC, muestran que la Sociedad de la Información en Andalucía ha evolucionado de manera muy positiva. Esta tendencia de evolución está afectada fundamentalmente por la sustitución de las líneas de telefonía fija por móvil. En general, se ha producido un aumento significativo entre los usuarios de las TIC en Andalucía. Nuestra región cuenta con un 11,2% más de usuarios de ordenador y con un 11% más de usuarios de Internet (último mes) que hace cuatro años. También es importante señalar la significativa evolución experimentada por la tecnología de banda ancha, que ha pasado de ser una tecnología relativamente minoritaria – en 2002, sólo el 14% de hogares andaluces, con acceso a Internet, contaban con ADSL – a ser la principal tecnología de acceso a Internet en los hogares de Andalucía – más del 60% disponen de ADSL – .

Los porcentajes de hogares con ordenador personal e Internet se encuentran aún alejados de las tasas de penetración de otras tecnologías como el teléfono móvil, que son percibidas por gran parte de la población andaluza como tecnologías mucho más fáciles de manejar y útiles para el desarrollo de la vida cotidiana. Aunque el ritmo de incorporación de estas tecnologías en el hogar es menor, su crecimiento es continuo desde 2002, donde apenas el 33% de hogares disponía de ordenador y sólo un 15% tenía conexión a Internet.

Sobre la base de los hogares con acceso a Internet, se observa la distribución comparativa de dichos accesos por tecnologías. En 2004, el ADSL reemplazó por primera vez a la línea telefónica convencional como tecnología de acceso a Internet más utilizada en los hogares andaluces. En 2005, las distancias empezaron a ser considerables, superando el ADSL en más de 15 puntos porcentuales a la RTC.

El uso de las distintas tecnologías por parte de la población andaluza sigue unas pautas de comportamiento similares a la incorporación de equipamiento en los hogares. Según los datos del Barómetro de 2005, el número de ciudadanos andaluces de 14 y más años que han accedido a Internet en el último año ascendía a 2,5 millones, lo que supone una penetración del 40,2%. Esto señala un crecimiento del 3% respecto al dato de 2004. El lugar preferido por los andaluces para acceder a Internet es el hogar, síntoma del desarrollo que ha experimentado Andalucía en los últimos años. El 57,2% de los usuarios de Internet en el último año se han conectado desde su propio hogar, seguido del hogar de amigos o familiares (41,6%). Sustancialmente lejanos se encuentran los cibercafés (31,4%) y el centro de trabajo (31,2%). A más distancia, el centro de estudios (27,8%) y los centros de acceso público a Internet (21,1%).

Por lo que se refiere al porcentaje de hogares con telefonía móvil, se ha producido un crecimiento sostenido a lo largo de estos últimos años, aumentando el porcentaje de hogares andaluces en casi 14 puntos porcentuales entre 2002 y 2005. La provincia que presenta un mayor porcentaje es la de Málaga y la de menor, Jaén.

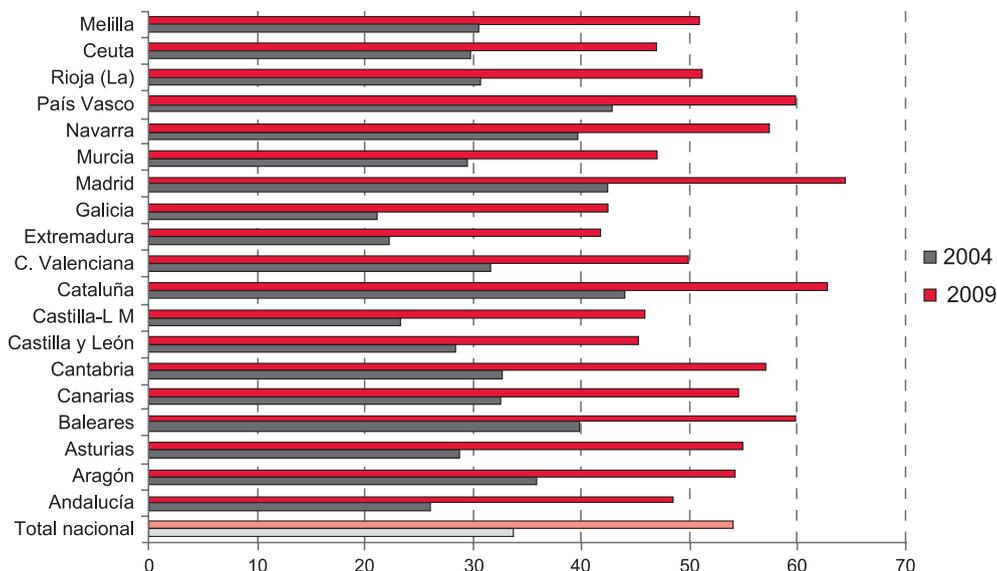
El porcentaje de hogares con ordenador personal también ha experimentado un importante crecimiento en el período que abarca el barómetro. Así, entre 2002 y 2005 este porcentaje ha aumentado en Andalucía en casi 11 puntos porcentuales. La provincia que presenta un mayor porcentaje es la de Cádiz, y la que menos la de Almería.

En general, en el periodo 2004-2005 se observa una tendencia de crecimiento moderado en los indicadores de uso de TIC por la población, así como en los de equipamiento TIC del hogar. Se plantea así la necesidad de investigar cuáles son las causas que impiden una mayor aceleración en dicho desarrollo. Por un lado, hay que señalar la falta de interés y/o ausencia de necesidad como el principal motivo por el que los andaluces no utilizan estas tecnologías. Así por ejemplo, el 64,7% de los andaluces no usuarios de Internet alegan la falta de interés (no quieren, no lo necesitan, no les resulta útil) como el principal motivo por el que no se deciden a utilizar esta tecnología. El segundo motivo señalado, a bastante distancia del anterior, es no saber utilizar Internet (34,5%). La disponibilidad de equipamiento (15,5%), y el coste (4,5%) ya no son las razones fundamentales que explican el no uso.

Por otro lado, se constata que aún existen diferencias dentro del propio territorio andaluz en relación a la extensión de estas tecnologías. La población más adulta, las mujeres, las personas con menor nivel educativo, las incluidas bajo la categoría de pensionistas, amas de casa, personas incapacitadas, etc., siguen presentando porcentajes de uso inferiores, siendo éstos los segmentos de población donde es más baja la percepción de utilidad de estas tecnologías.

En definitiva puede afirmarse que desde que se iniciara la década se ha producido un fuerte avance en Andalucía hacia los patrones medios nacionales y europeos en relación a la dotación y utilización de equipamientos TIC,s. Especialmente vigoroso resulta el ritmo de crecimiento del último quinquenio, donde nuestra región – como puede observarse en el siguiente gráfico –, aún permaneciendo por debajo de la media nacional, “cuasi” duplica el número de hogares con acceso a Internet.

Gráfico 38. Porcentaje de hogares con acceso a Internet, 2004-2009.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2009. INE.

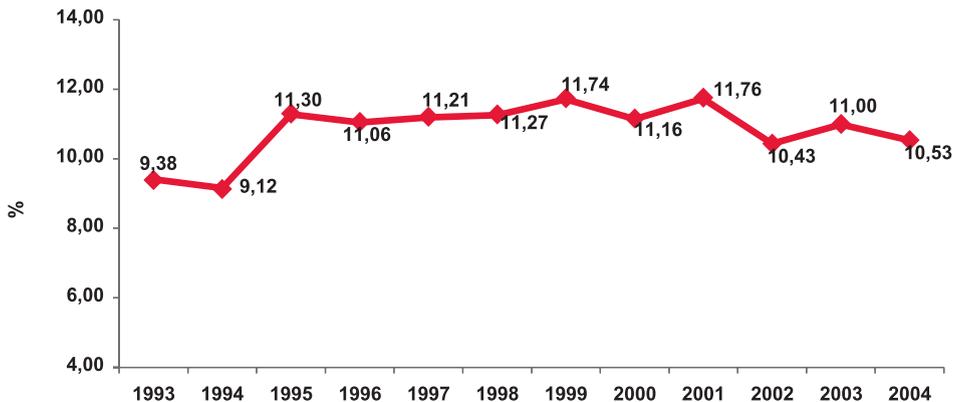
Todo este proceso difícilmente hubiera tenido lugar de no haber mediado una decidida apuesta de la administración pública andaluza por fomentar el uso y difusión de dichas tecnologías a través de un amplio abanico de programas específicos. Los programas Guadalinfo, Hogar Digital y Universidad Digital, la promoción del software libre, y el apoyo decidido al sector empresarial de las TIC son algunos de los instrumentos que se están desarrollando para impulsar e incentivar la implantación de las nuevas tecnologías en todos los sectores sociales, como uno de los factores que inciden directamente en el proceso de cambio hacia la innovación y la modernización de la Comunidad, y haciendo especial hincapié en la participación activa de aquellos ciudadanos y ciudadanas que aún no disfrutaban de los beneficios de la era digital.

El Programa “Guadalinfo”, merece una especial mención porque constituye la mayor red de centros de acceso público a Internet del país; está compuesta por 637 centros de acceso público a Internet en municipios de menos de 10.000 habitantes; 56 centros en localidades entre 10.000 y 20.000 habitantes; 42 centros en barriadas con riesgo de exclusión social de capitales andaluzas; y 16 puntos de acceso en comunidades andaluzas en el exterior, en diversas provincias españolas, como Vizcaya, Zaragoza o Barcelona, y también en otros países, como en Argentina. El número de centros repartidos por toda Andalucía y comunidades andaluzas en el exterior se eleva así a 751.

Igualmente cabe destacar las actividades puestas en marcha por la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Corporación Tecnológica de Andalucía, junto a otras medidas incentivadas, que tienen como misión apoyar las iniciativas empresariales inspiradas en la innovación, con ayudas destinadas, entre otras, a la cooperación competitiva de empresas. RETA opera en el territorio a través de más de 150 Agrupaciones Tecnológicas (AGT), y en 2008 su actividad se tradujo en los trabajos desarrollados con más de 55.000 empresas de toda Andalucía.

La proporción que representa Andalucía en cuanto a personal en I+D en equivalencia a jornada completa va oscilando desde 1995 en torno al 10%.

Gráfico 39. Evolución del % de personal en I+D en equivalencia a jornada completa de Andalucía respecto a España.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2005).

Tabla 21. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España, 2000 a 2008

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	‰ de la p.a.	Personal	‰ de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,99	201.108	9,06
2008	23.227	6,06	215.676	9,44

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

Si se calcula el personal en I+D por cada mil activos, la proporción en Andalucía es inferior a la nacional, pero, lo que es más preocupante, es que se va produciendo un distanciamiento cada vez mayor respecto a la media española en cuanto a la participación en el conjunto de la población activa.

El 7,4% del total de ocupados en España lo están en sectores de alta tecnología. Cataluña y Madrid vienen siendo las Comunidades Autónomas con el mayor número de ocupados en estos sectores. Si se tiene en cuenta el porcentaje de empleo en estos sectores respecto al total de ocupados en cada comunidad, destacan País Vasco (12,8%), Navarra (12,1%), Aragón (11,9%), Cataluña (11,0%), y Madrid (10,7%). Andalucía, con un 4%, se sitúa muy por debajo de la media. Los ocupados en estos sectores, aunque han aumentado su proporción respecto al año anterior, siguen representando un bajo porcentaje, teniendo en cuenta que la proporción total de ocupados en Andalucía sobre el total nacional es del 15,4%. La proporción es considerablemente superior en el caso de los servicios de alta tecnología (10,8%) con respecto a los sectores manufactureros de alta y media tecnología (8,3%).

Otro indicador es el de los logros de la investigación, los inventos. A este respecto, y aunque las invenciones en Andalucía tienen un menor peso que en la media nacional, hay que destacar que, en los últimos diez años, se está produciendo una evolución muy positiva, ya que todas las modalidades de registro industrial experimentan mayores aumentos en Andalucía que en el conjunto de España. En efecto, la actividad inventiva (patentes y modelos de utilidad) ha tenido una evolución mucho más favorable en estos últimos cuatro años en Andalucía que en el conjunto de España. Así, para el conjunto del período el aumento en la región ha sido del 11,71%, mientras en la media española fue del 2,10%; lo que implica un salto cuantitativo trascendental.

El CITPIA⁷⁶ es un nuevo instrumento de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía cuyo objetivo principal es el asesoramiento y gestión de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la propiedad industrial en Andalucía, siendo quien dispone de las competencias para el registro de los diferentes títulos de la propiedad industrial, en virtud del Convenio de colaboración suscrito con la Oficina Española de Patentes y Marcas. En el ámbito internacional, el CITPIA está reconocido como Centro Regional de Información de Patentes (Red PATLIB), por la Oficina Europea de Patentes. Los servicios de información tecnológica ofrecidos por

⁷⁶ El Centro de Información Tecnológica y de la Propiedad Industrial de Andalucía (CITPIA) es un nuevo servicio de información, asesoramiento, gestión de la innovación y de la propiedad industrial que ofrece la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con el objetivo de contribuir al desarrollo tecnológico y a la competitividad de las empresas andaluzas. El CITPIA, en virtud del convenio de colaboración firmado con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), transmite la información tecnológica contenida en las bases de datos y documentos de la Propiedad Industrial. Este Centro está reconocido por la Oficina Europea de Patentes como componente de la red PATLIB (Centros Europeos de Información de Patentes).

el CITPIA permiten a las empresas conocer la evolución y últimos avances tecnológicos que se producen en todos los sectores industriales a nivel mundial, ofreciendo una información muy valiosa para la determinación de estrategias empresariales.

La utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmisión de información y comunicación constituye un indudable factor de crecimiento y desarrollo en las economías modernas, encontrándose Andalucía inmersa en este proceso de expansión, con una mejora continua de los niveles de desarrollo de la denominada “nueva economía y sociedad del conocimiento”.

Tabla 22. Evolución de solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Andalucía y España, 1999-2003. (en %)

ANDALUCÍA	2000 1999	2001 2000	2002 2001	2003 2002	2004 2003	2004 1999
Patentes Vía Nacional	12,81	3,93	14,71	-2,20	2,25	34,48
Modelos de Utilidad	10,27	-3,64	-2,94	0,00	-11,69	-8,93
Inventiones (Patentes + Modelos de Utilidad)	11,48	0,00	5,88	-1,19	-4,22	11,71
Modelos y Dibujos Industriales	24,29	14,37	-5,53	-17,02	-25,64	-17,14
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	17,79	-3,45	-3,49	-19,13	4,44	-7,31
Nombres Comerc. y Rótulos d Establecimientos	1,01	2,01	-5,20	-19,70	0,55	-21,13
ESPAÑA	2000 1999	2001 2000	2002 2001	2003 2002	2004 2003	2004 1999
Patentes Vía Nacional	11,12	-6,87	9,51	1,48	2,14	17,47
Modelos de Utilidad	-1,03	-2,65	-1,78	-3,24	-2,42	-10,02
Inventiones (Patentes + Modelos de Utilidad)	4,32	-4,63	3,40	-0,95	-0,16	2,10
Modelos y Dibujos Industriales	3,09	2,22	-6,35	-17,39	-50,56	-59,94
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	16,20	-10,17	-10,10	-22,14	1,86	-25,58
Nombres Comerc. y Rótulos d Establecimientos	-1,67	-10,54	,11,54	-28,21	-5,62	-46,97

Fuente: Oficina de Patentes y Marcas.

La brecha tecnológica que separa a las empresas andaluzas respecto a otros países desarrollados se comprueba en ciertos indicadores sobre el uso de las TIC en el ámbito empresarial, siendo muy similar este desfase al que se aprecia en el

conjunto nacional. A modo de ejemplo, más de la mitad de las empresas que tienen conexión a internet (83,7% en Andalucía) no tienen, sin embargo, sitio o página web.

Para superar algunos de estos estrangulamientos, la Red “Andalucía Innovación” es un ejemplo de cooperación empresarial y uso de las nuevas tecnologías por parte de las empresas andaluzas. Un aspecto muy importante en la construcción de redes empresariales es la utilización de las TICs en todas sus relaciones inter e intra-empresariales.

Las empresas que actúan en Andalucía como proveedoras de acceso a Internet representan en la actualidad algo más del 8% del resto del total nacional.

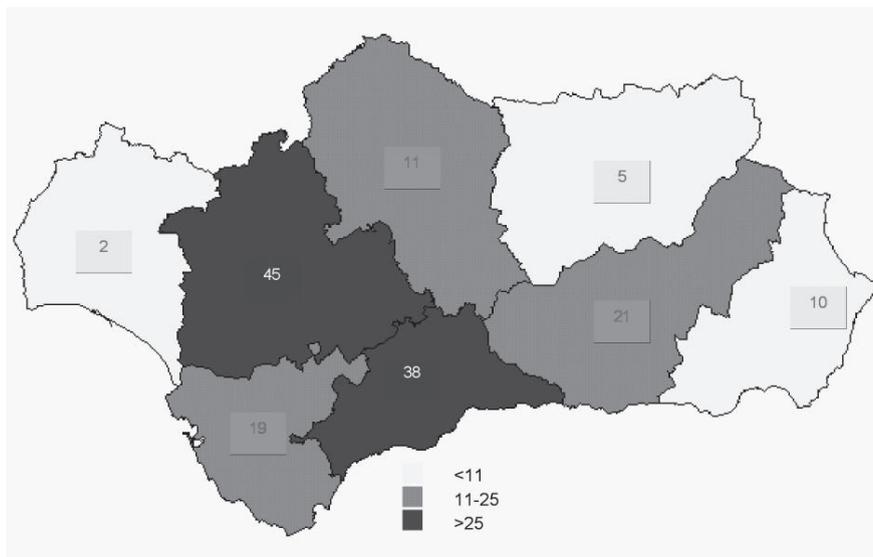
Tabla 23. Número de empresas proveedoras de acceso a Internet en España por CC.AA.

Comunidades Autónomas	Nº Empresas
Andalucía	151
Aragón	50
Asturias	33
Baleares	35
Canarias	29
Cantabria	26
Castilla La Mancha	21
Castilla León	51
Cataluña	389
Ceuta	4
C. Valenciana	150
Extremadura	9
Galicia	61
Madrid	504
Melilla	0
Murcia	36
Navarra	38
País Vasco	75
Rioja	10
Extranjeros	186
Total	1858

Fuente: Es-NIC (www.es-nic.com). 2003.

Las empresas proveedoras de acceso a Internet en Andalucía se localizan principalmente en las provincias de Málaga y Sevilla, que concentran algo más de la mitad del total de estas empresas en la región. En el extremo opuesto se encuentran las provincias de Almería, Jaén y Huelva, con 10, 5 y 2 empresas respectivamente.

Mapa 7. Número de empresas proveedoras de acceso a Internet en Andalucía por provincias.



Fuente: ES-NIC (www.es-nic.com) 2003.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), con información referida a enero de 2004, las empresas que pertenecen a sectores tecnológicamente avanzados según la clasificación del INE, se incrementaron un 6,2% en Andalucía, casi un punto más que a nivel nacional (5,3%). Estas empresas, que ascendían a 8.954 en 2004, suponían el 10,6% del total localizadas en España, frente al 9,5% de mediados de la década de los noventa, lo que pone de manifiesto que desde 1995 el incremento de estas empresas ha sido más intenso en Andalucía que en el conjunto de España. Concretamente, en Andalucía, entre 1995 y 2004 estas empresas se incrementaron a un ritmo del 5,4% anual, y en España del 4,1%.

No obstante, las empresas pertenecientes a sectores de tecnología avanzada tienen en Andalucía una menor importancia relativa respecto al tejido empresarial en su conjunto que a nivel nacional (2% y 2,9%, respectivamente), aunque han ido ganando peso desde 1995, año en que representaban el 1,7% del tejido empresarial andaluz. Por otra parte, del total de 8.954 empresas andaluzas de tecnología avanzada en 2004, un 57,9% pertenecían al sector servicios (57,8% a nivel nacional), siendo estas empresas, frente a las manufactureras, las que han aumentado en mayor proporción, tanto en Andalucía como en el conjunto de España. Concretamente en Andalucía, en 2004, las empresas de servicios avanzados aumentaron en un 9,4% y las manufactureras en un 2,1% (9% y 0,7%, respectivamente a nivel nacional).

En el sector manufacturero, tanto en Andalucía como en España, las empresas clasificadas como de tecnología media alta, absorbían el 91,8% del total, siendo

el 8,2% restante de tecnología alta. Entre estas últimas, destacaban las empresas del sector “maquinaria de oficina y material informático”. Ello también se observa a nivel nacional, aunque en Andalucía tiene una mayor importancia relativa (62,7% del total de empresas de tecnología alta, frente al 41,5% que significan en el conjunto de España). Junto a ello, el sector clasificado como de tecnología media-alta más significativo es “maquinaria y equipos”, con el 39% de las empresas (45,2% en España), seguido por “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” (22% en Andalucía y 17,7% en España), e “industria química” (15,1% y 12,7%, respectivamente).

Tabla 24. Empresas en sectores de tecnología avanzada.

	Andalucía		España		% And/Esp
	Nº empresas	% 04/03	Nº empresas	% 04/03	
Sect. Manufact. de Tecnol. Alta	308	3,0	2.914	1,4	10,57
Ind. Farmacéutica	23	0,0	447	-4,1	5,15
Maquinar. de Oficina y Mat. Informát.	193	2,1	1.209	4,0	15,96
Componentes Electrónicos	41	0,0	647	0,0	6,34
Aparatos de Radio, TV y Comunicac.	27	0,0	474	0,2	5,70
Construcción Aeronáutica y Espacial	24	26,3	137	9,6	17,52
Sect. Manuf. De Tecnol. Media-alta	3.462	2,0	32.719	0,6	10,58
Ind. Química excepto Farmacéutica	524	1,2	4.170	-0,8	12,57
Maquinaria y Equipos	1.351	1,8	14.788	0,0	9,14
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	199	17,1	3.182	1,6	6,25
Instrum. Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	767	-0,4	5.805	1,3	13,21
Industria Automóvil	242	0,4	2.256	0,7	10,73
Otro Material de Transporte	379	3,0	2.518	3,4	15,05
Serv. de Alta Tecnología o de Punta	5.184	9,4	48.829	9,0	10,62
Correos y Telecomunicaciones	852	13,0	7.018	10,4	12,14
Actividades Informáticas	2.497	9,0	27.414	10,2	9,11
Investigación y Desarrollo	1.835	8,3	14.397	6,3	12,75
Total Sect. de Tecnol. Avanzada	8.954	6,2	84.462	5,3	10,60

Nota: La clasificación de estos sectores está basada en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que Eurostat considera tecnológicamente avanzados según la clasificación de la OCDE.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE. Elaborado por la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía.

Según la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Comercio Electrónico en las empresas 2004/05⁷⁷, elaborada por el INE en colaboración con la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECREM), el 90% de las empresas españolas de 10 o más asalariados disponía de conexión a Internet en enero de 2005, lo que significa que ha crecido dos puntos y medio respecto al período anterior. El uso de estas tecnologías está también bastante extendido entre las empresas andaluzas, aunque ligeramente por debajo de la media nacional, con un 85,5%. Cabe destacar que el uso de ordenadores está extendido en la práctica totalidad de las empresas (el 97,4% en el caso de España y el 96,0% en la región andaluza). Por otro lado, un 85,7% de dichas empresas dispone de correo electrónico en el conjunto de España, siendo de un 79,4% en el caso de Andalucía. Asimismo, el 60,8% de dichas empresas en España tiene instalada una Red de Área Local (LAN), porcentaje que supone el 56,1% en la comunidad andaluza. Por lo que se refiere a las empresas con conexión a Internet, el 48,3% dispone de sitio/página web en España y el 44,3% en Andalucía.

Las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco presentan las mayores intensidades en el uso de TIC y las de Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia y Región de Murcia tienen los menores porcentajes de uso de nuevas tecnologías.

El 83,5% de las empresas andaluzas acceden a Internet mediante alguna solución de banda ancha, lo que supone un incremento del 3% respecto al año anterior. La tecnología más utilizada para acceder a la Red es la conexión mediante ADSL con velocidad de descarga inferior a 2Mbps (un 81,4%). Por el contrario, otras tecnologías de acceso como módem (24,7%) y RDSI (20,5%), experimentaron un considerable retroceso respecto al año precedente.

Como consumidores de servicios de Internet, la mayoría de las empresas andaluzas utiliza Internet para obtener servicios bancarios y financieros (un 91,1%) y para observar el comportamiento del mercado (38,6%). A su vez, el 57,7% de las empresas interactúa con las administraciones públicas a través de Internet, fundamentalmente para obtener información. El 44,3% de las empresas andaluzas con conexión a Internet disponía de página web en enero de 2005. Las empresas utilizan su página web, principalmente, para promocionar y comercializar los productos de la empresa (un 92,2%) y también para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios (un 46%). Los servicios de seguridad más empleados por las empresas con conexión a Internet son el software de protección o chequeo de virus (94,1%) y los cortafuegos o firewalls (55,5%). El 78,2% de las empresas declara haber actualiza-

⁷⁷ La Encuesta incluye ese año, como novedad, un estudio piloto sobre las empresas de menos de 10 asalariados. Además, se ha actualizado el periodo de referencia para el estudio de infraestructuras TIC que, en este caso, es el mes de enero de 2005.

do sus servicios de seguridad en los últimos tres meses. Un 30,4% de las empresas declara haber tenido algún problema de seguridad en los últimos doce meses. El principal problema relacionado con la seguridad es el ataque de virus informáticos (26,6%).

Las empresas andaluzas, en lógica coherencia con el proceso de modernización y adaptación a nuevos mercados a que se han visto abocadas, necesitan consumir servicios externos de informática, consultoría técnica, ingeniería, organización y gestión... Estos servicios destinados a las empresas para ayudarlas en su adaptación al cambio, a la innovación, a la internacionalización..., son los denominados *Servicios Avanzados a las Empresas*.

La significación económica de este subsector es un matiz cualificador trascendental que marca, en el mundo de hoy, la diferencia en el proceso de terciarización de las economías desarrolladas de las que no lo son o lo son en menor medida. En estas últimas décadas han sido los denominados “Servicios a las Empresas” los que han manifestado unos crecimientos más significativos, tanto en términos de VAB como de empleo. Pero la importancia alcanzada por este sector en las economías actuales, no es sólo por el crecimiento cuantitativo referido, sino por el carácter estratégico que están adquiriendo gran parte de estas actividades.

Si analizamos la situación de Andalucía en el contexto de las regiones españolas, observamos que, dentro del sector servicios, Andalucía no se especializa en estas actividades, sino en aquellos servicios más tradicionales como el comercio, el turismo y los servicios públicos (Asián, 2000).

El grupo formado por las actividades que hemos clasificado “Servicios Avanzados a las Empresas” representan el 4,7% de la producción total del sector servicios, y el 64,1% del total de Servicios a las Empresas. De las actividades de Servicios a las Empresas, las que representan una mayor cantidad en la oferta total son las de “Publicidad” (21,9% del total de SE) y “Actividades jurídicas, etc.” (18,8%), y la que menos “Investigación y desarrollo”, que sólo representa el 0,9%

En cuanto al destino de los recursos en servicios, lo primero que debemos destacar es el carácter predominantemente intermedio del destino de los recursos de estas actividades – el 84% del total de empleos se destina a consumo intermedio –, lo cual las diferencia del resto de actividades del sector servicios, cuyo destino suele ser mayoritariamente el consumo final – el sector servicios destina tan sólo el 29% a consumos intermedios –. Esto se explica porque estas actividades ofrecen servicios al conjunto del sistema productivo. Como su propio nombre indica son servicios “a las empresas”, por lo que es lógico que sus recursos se destinen a las distintas ramas de actividad que componen el sistema productivo –sean del sector industrial o la construcción, del propio sector servicios, o de las ramas primarias- en

mayor medida que al consumo de las familias o particulares. Destaca en este sentido la rama de “Publicidad” – con el 97% de sus empleos destinados a consumos intermedios –. Algunas de estas actividades también dedican una parte importante de sus recursos a la formación bruta de capital fijo (FBCF), destacando en esta ocasión los “Servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, etc.”, que destinan a este fin el 58,4% de sus recursos⁷⁸.

Estas actividades destinan una proporción muy pequeña de sus recursos a exportaciones – apenas el 4% –, destacando “Investigación y desarrollo” y “Actividades jurídicas, de contabilidad, etc.” – con el 15% y 12%, respectivamente. Si comparamos con los datos anteriores referentes al origen de los recursos, vemos que el nivel de las exportaciones en los Servicios a Empresas es muy inferior al de importaciones – apenas un 4% frente a casi un 12% –, lo que provoca que el saldo de la balanza comercial de Servicios a Empresas sea negativo. La tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones es de sólo el 31,8%, descendiendo hasta el 28,5% para el grupo de los servicios avanzados. Por último, la capacidad de la oferta interior para atender la demanda interior de sus propios productos es del 91,7%.

Como recoge la Profesora Asián, la estructura y el comportamiento empresarial de este sector en Andalucía presentan algunos elementos diferenciadores: es un sector con apenas veinticinco años de existencia, con una estructura empresarial que se caracteriza por ser dual⁷⁹, de reducida dimensión tanto por volumen de facturación, como por el número de trabajadores⁸⁰, las características de flexibilidad y calidad tienen más importancia que los precios, fuerte dependencia exterior⁸¹, algunas se han especializado en la oferta de un área concreta de servicios⁸², y destinan la mayor parte de su producción al mercado regional.

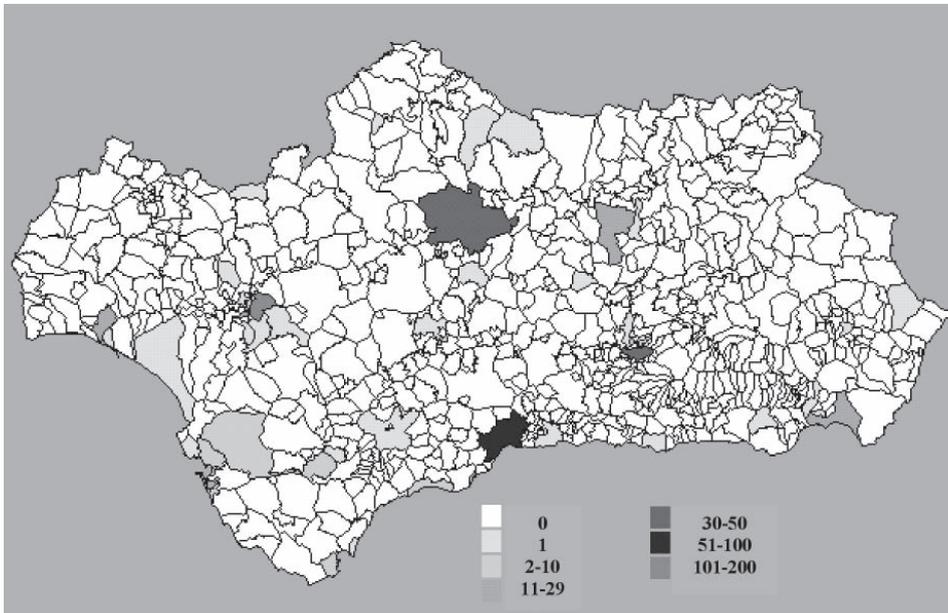
-
- ◉ ⁷⁸ La FBCF representa el 9,2% en la rama de Servicios a las Empresas, debido exclusivamente a las ramas clasificadas como de “Servicios Avanzados a las Empresas”, en cuyo caso pasa a representar el 14,4%, frente al 2,1% del sector servicios en su conjunto.
 - ◉ ⁷⁹ Junto a un grupo consolidado de empresas, con una estructura orgánica sólida y una presencia continua en el mercado, se encuentra otro conjunto de empresas y de profesionales –es el grupo más numeroso–, con una estructura más inestable, y en el que se producen numerosos movimientos de entrada y salida del mercado. Esta característica no es exclusiva de las empresas andaluzas, sino que también se ha puesto de manifiesto en otros estudios para otras Comunidades Autónomas, como es el caso del País Vasco (Zurbano, 1996).
 - ◉ ⁸⁰ Más de la mitad de las empresas facturan menos de 600 miles de euros, y casi un 50% tienen menos de 10 trabajadores. La facturación media es de 4.586 miles de euros y el empleo medio de 18 trabajadores por empresa. En Asturias, según el estudio realizado por Martínez, Rubiera y otros (2002), el empleo medio es de 27 trabajadores por empresa y la facturación media de 2.300 miles de euros.
 - ◉ ⁸¹ En la mayoría de los casos en que la empresa tiene su sede fuera de Andalucía, el o los establecimientos ubicados en Andalucía dependen de la sede para la prestación del servicio, realizándose aquí el mantenimiento del contacto directo con el cliente.
 - ◉ ⁸² En cuanto a la actividad principal, el 52% de estas empresas declaran dedicarse casi en exclusiva a una sola actividad. Como actividad principal de estas empresas destacan las de asesoría y/o consultoría (23%), ingeniería (20%) y las dedicadas a publicidad y/o diseño gráfico (9%).

Los sectores principales a los que pertenece la mayoría de los consumidores de estos servicios son, junto a la Administración Pública, la Industria Agroalimentaria y la Construcción.

En el siguiente mapa se puede observar la distribución geográfica del número de establecimientos de Servicios Avanzados a las Empresas en Andalucía. Se puede apreciar cómo estas actividades en Andalucía se hallan concentradas en los principales núcleos urbanos. La mayor parte del territorio aparece en blanco, es decir, que la gran mayoría de municipios no tienen establecimiento, ni por tanto empleo, en estas actividades. Las zonas con colores más claros, son las que representan municipios en los que existe algún establecimiento, y por tanto algún empleo, en Servicios Avanzados. Estos municipios suelen estar próximos a los principales núcleos urbanos de la región –capitales de provincia–, que son los que concentran el grueso del empleo en estos servicios.

Concretamente, el 80'3% del número de establecimientos y el 83'3% del empleo está concentrado en los 8 municipios que coinciden con las ocho capitales de provincia. Pero, incluso a este nivel, el reparto tampoco es uniforme, sino que más de la mitad de los establecimientos y del empleo se concentran tan sólo en dos ciudades: Sevilla y Málaga.

Mapa 8. Distribución del número de establecimientos de SAE en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SERAVAN-97, IFA. (Asián, 2004)

El capital humano adquiere una importancia decisiva, convirtiéndose en un factor esencial para atraer a las empresas a localizarse en una determinada región. Esto explica que el crecimiento de estos servicios haya estado vinculado a la acumulación de *expertise* o pericia y a los procesos de especialización; donde la alta formación del personal se conjuga con el estar en un proceso continuo de formación y reciclaje, especialmente por medio del “*learning by doing*”.

Las principales debilidades del sector vienen dadas por:

- la falta de acuerdos de cooperación y la falta de coordinación entre los oferentes de los mismos tipos de servicios, produciéndose duplicidades y existiendo competencia desleal en algunos campos;
- la forma de financiación de las actividades de la empresa con gran dependencia de las ayudas públicas;
- la falta de desarrollo de una demanda local de estos servicios, lo que se une a la poca confianza, en muchos casos, de los propios empresarios andaluces para competir con las empresas de fuera para abastecer a las empresas más grandes.
- la dependencia casi exclusiva, o al menos en un alto porcentaje de la facturación, de un único o muy pocos clientes.

Como ya poníamos de manifiesto anteriormente, al configurarse la información y el conocimiento como las nuevas variables de productividad, se exige una remodelación en el diseño de las habilidades del individuo, que requiere de una formación permanente para dotarse de una continua capacitación que viene obligada por la naturaleza cambiante de las Tecnologías de la Información y la Innovación.

En el escenario actual, la creación de los “clusters” próximos a los centros del conocimiento cobra una importancia primordial. Por ejemplo, las universidades y los centros de investigación, los cuales alcanzan una excelencia mundial en tecno-parques o elementos similares.

Es preciso señalar que el capital humano tiene una importancia decisiva en el proceso, dado que aquél se constituye como factor esencial para atraer a las empresas a localizarse en una determinada región. En este sentido, hay que reconocer como hecho irrefutable que la educación y la formación contribuyen positivamente en la adopción de nuevas tecnologías en las empresas, y que finalmente ello también repercute de forma importante en la productividad⁸³.

● ⁸³ La centralidad del factor humano en la producción, tanto industrial como, especialmente en la de servicios, origina la necesidad de una serie de servicios relacionados con la formación y capacitación de los trabajadores (Asián, 2002).

En este contexto, la educación⁸⁴ y la formación componen elementos claves para conseguir una investigación de excelencia, innovadora y con capacidad emprendedora, y dentro de ella, la denominada e-Formación está desempeñando por tanto un papel cada vez más importante.

A este respecto y estudiando los últimos treinta años de la economía andaluza, en orden a dar una sucinta idea de la magnitud de los cambios operados – eje central del estudio – conviene reconocer el punto de partida.

En Andalucía se ha venido realizando un esfuerzo importante, desde que en 1983 obtuvo las competencias en educación, para ir superando las importantes carencias y desigualdades con respecto a la media de España⁸⁵.

Así, es un logro colectivo, del que UGT Andalucía se manifiesta especialmente orgullosa, la considerable reducción primero y desaparición después de la tasa de analfabetismo y el constante aumento del porcentaje de población con estudios medios y superiores.

Las cualificaciones laborales se han modificado, produciéndose un incremento del nivel de estudios de los ocupados, sobre todo en los servicios. Si observamos los datos obtenidos a partir del Censo de Población de 1991, vemos como el porcentaje de universitarios es significativamente superior en los servicios que en el resto de ramas de actividad, situándose este porcentaje en Andalucía ligeramente por encima de la media nacional⁸⁶.

En contraposición, el porcentaje de analfabetos es inferior en los servicios al resto de los sectores; pero, en este caso, resulta significativo que incluso así el porcentaje para Andalucía era superior a la media nacional.

Y, de ahí, en apenas diez años al acceso y uso de Internet en los Centros Educativos como parte de un programa general de fomento de la Sociedad de la Información entre la población usuaria. Es innegable el trascendental avance de Andalucía, es incontestable la capacidad de los andaluces y andaluzas para afrontar retos cuando de su esfuerzo depende y se le facilitan los medios.

84 Se refiere a la educación en sentido amplio, es decir, desde la educación primaria y secundaria, los distintos tipos de formación profesional, universitaria y de postgrado, así como la formación a lo largo de toda la vida.

85 En 1983 la tasa de analfabetismo en Andalucía era del 11'5% frente al 6'15% de la media nacional. El 48'5% de la población andaluza carecía de titulación mínima adecuada para acceder al mercado de trabajo, frente al 28'4% de media en España (Alburquerque et alía, 2001).

86 Ahora bien, el sector servicios es muy heterogéneo, y concretamente en este respecto, en el sector conviven actividades altamente cualificadas –educación, investigación y desarrollo, etc.- con otras en las que se exigen pocas cualificaciones laborales –servicios domésticos, servicios personales, etc.-.

Tabla 25. Porcentajes de analfabetos y universitarios por sectores, 1991.

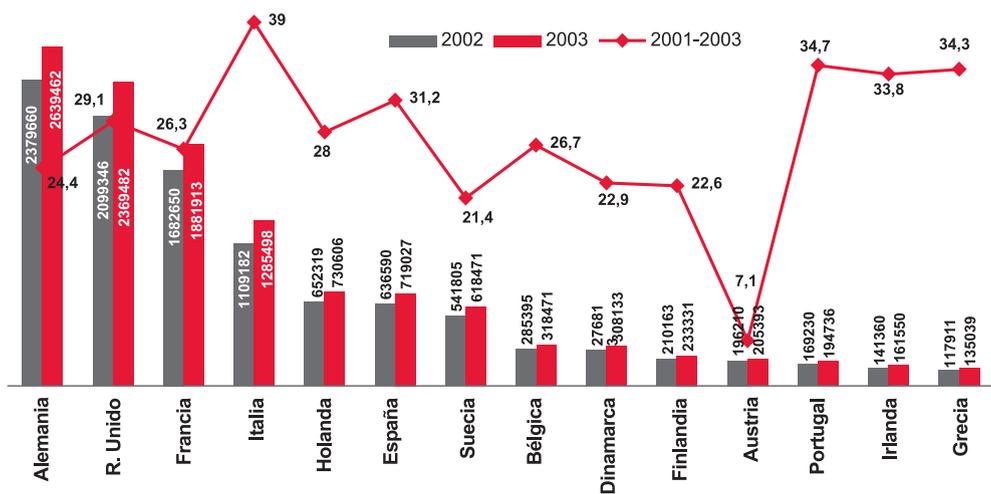
	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Analfabetos	Universitarios	Analfabetos	Universitarios
Agricultura	62,4	1,3	37,8	0,3
Industria	17,0	5,1	10,8	7,3
Construcción	32,9	3,2	21,5	4,3
Servicios	13,9	19,9	8,1	19,5

Fuente: INE. Censo de Población 1991.

También se potencia la progresiva implantación de metodologías docentes alternativas y coherentes con el impacto que los medios audiovisuales y la tecnología tienen en la población más joven. Por otro lado, la demanda por parte de las empresas de formación “on-line” responde a una estrategia para facilitar la formación continua y mejorar las capacidades de los empleados con el fin de garantizar su adaptación a la Sociedad del Conocimiento.

La evolución del número de ordenadores personales que se asignan al sistema educativo – Educación Primaria y Secundaria - se ha incrementado en España más de un 30% entre 2001 y 2003, pasándose de los 28 en el curso 2000/01 a los 41 del curso 2003/04. Pero tasas de crecimiento similares se registraron también en los países europeos de nuestro entorno, que además contaban con una dotación superior a la española.

Gráfico 40. Nº ordenadores personales destinados a educación en la UE-15*. 2002-2003, en millones y tasas de crecimiento, 2001-2003 en %.



* Sin datos de Luxemburgo.

Fuente: España 2005 a partir de World Bank Group 2004, AUNA.

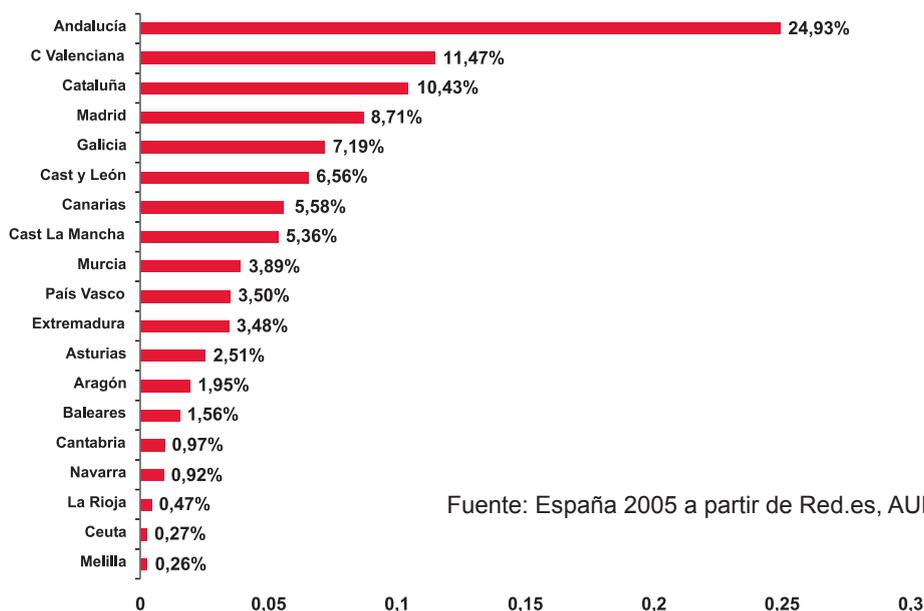
Según el estudio *Las Nuevas Tecnologías de la Educación* de la Fundación Auna, el número de ordenadores por cada 100 alumnos (12) se acerca a la media europea (11), y el número de ordenadores por cada 100 profesores, aunque no alcanza la media europea (134), ha aumentado de manera considerable hasta alcanzar el ratio de 95 ordenadores por cada 100 docentes.

Por otro lado, el 60% de los ordenadores de los centros escolares españoles tienen conexión a Internet, frente al 58% de la media europea. El 94% de los centros educativos españoles tiene acceso a Internet (la media europea es el 93%), el 74% de los colegios utiliza Internet con fines educativos. Por lo que se refiere a la diferencia en equipamiento entre centros públicos y privados, España es uno de los pocos países de la UE-25 en los que los colegios públicos están mejor equipados que los privados.

A la hora de contextualizar el incremento en el número de ordenadores personales con fines educativos, hay que tener en cuenta el impacto potencial del programa "Internet en el aula" liderado por la Sociedad Estatal *Red.es*, en colaboración con las Administraciones Autonómicas. En 2004 se habían cumplido los objetivos del programa correspondientes a los compromisos de financiación de *Red.es*.

Como detalla el gráfico, la distribución regional de los fondos se corresponde, en líneas generales, con el número de estudiantes existentes en cada una de las Comunidades Autónomas.

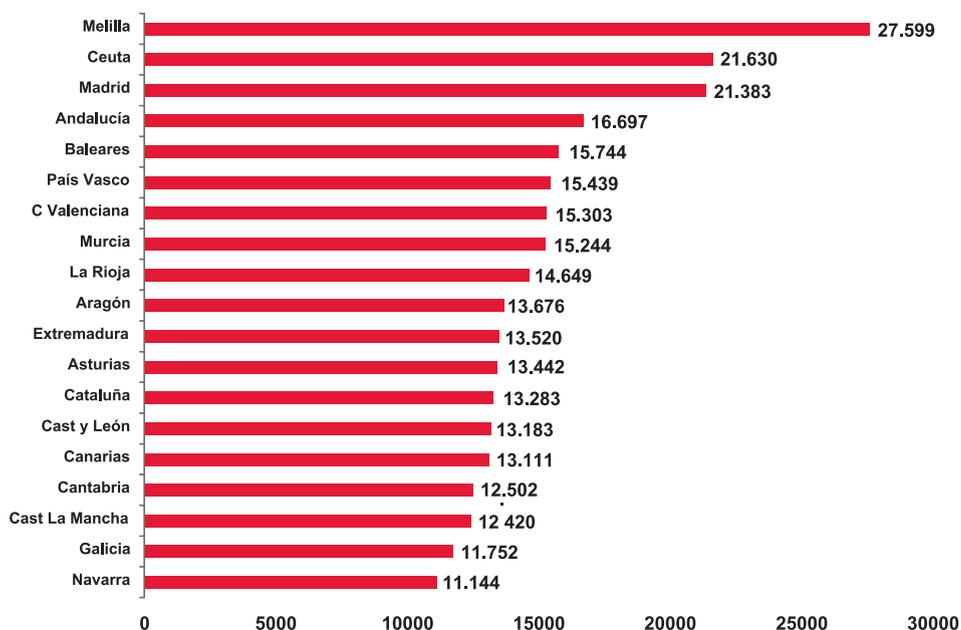
Gráfico 41. Distribución regional de las inversiones dedicadas al proyecto "Internet en el aula" correspondiente a *Red.es* (% s/ total de 135,745 millones de euros).



Fuente: España 2005 a partir de Red.es, AUNA.

Sin embargo, dadas las notables diferencias en el tamaño de los centros, la financiación por centro educativo varía entre las distintas CCAA, oscilando entre los 27.000 €/centro de Melilla y los 11.000 €/centro de Navarra. Andalucía ocupa la cuarta posición, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Gráfico 42. Inversión total por centro educativo destinada al fomento de la eFormación por CCAA. 2004, en euros.



Fuente: España 2005, AUNA.

La Universidad se conforma como un agente central de cambio social. De hecho es una de las organizaciones que capacita a las personas, dotándolas de los recursos necesarios para que puedan colaborar y participar en la conformación de la Sociedad del Conocimiento.

En los últimos diez años se ha realizado un importante esfuerzo inversor en el sistema universitario andaluz, que se ha plasmado en la creación de cinco universidades públicas nuevas, el incremento de titulaciones y en la oferta de nuevas plazas.

Las universidades andaluzas proporcionan una alta oferta en formación pública en las nuevas titulaciones y perfiles profesionales exigidos en la SIC (tabla 9.1.11). En el curso 2005/2006 se han matriculado 18.779 alumnos en Ciencias Experimentales, lo que supone el 8'06% del total, y 53.330 en Enseñanzas Técnicas, es decir, un 22,90% del total de matriculados.

Se observa un continuo descenso en el número de matriculados en estas áreas un curso con respecto al curso anterior, aunque ya se ha comentado anteriormente que el descenso es generalizado al total de matriculados.

Tabla 26. Alumnado matriculado en ciencias experimentales y técnicas, con relación de las TIC, en las universidades andaluzas.

	Curso 00/01	Curso 01/02	Curso 02/03	Curso 03/04	Curso 05/06	Variación 00/05 (%)
Ciencias Experimentales	25.656	24.533	23.327	21.894	18.779	-26,8
Enseñanzas Técnicas	58.524	57.500	56.940	55.986	53.330	-8,87
DE 1º y 2º CICLO						
Ingeniero Telecomunicación	2.941	3.054	3.246	3.289	3.078	4,66
Ingeniero Informático	3.490	3.608	3.640	3.684	3.716	6,48
Ingeniero Aeronáutico				207	406	
DE 1º CICLO						
Electrónica Industrial	1.848	2.190	2.307	2.343	2.227	20,51
I.T. Informática Gestión	4.470	4.727	4.893	4.934	4.588	2,64
I.T. Informática Sistemas	3.537	3.766	3.969	3.955	4.043	14,31
I.T. Telecom. Esp. Sist. Telecom.	497	545	612	650	639	28,57
I.T. Tel. Esp Sonido e Imagen	488	527	558	570	573	17,42
I.T. Telecom. Esp. Telemática	618	644	608	548	454	-26,54
DE 2º CICLO						
Ingeniero Electrónico	305	274	258	221	189	-38,03

Fuente: Unidad Estadística. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Universidades Andaluzas.

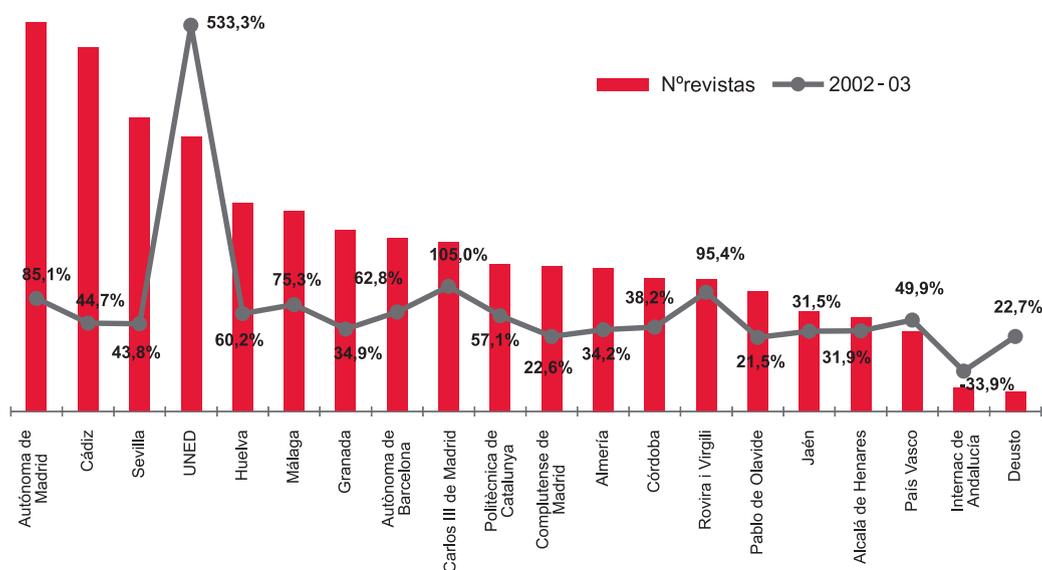
Dentro de los estudios TIC, destaca el alumnado en Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, que además de su peso en el total, ha visto aumentar la matriculación en los últimos cursos. Según los datos de la Fundación AUNA, más de la mitad del número de plazas universitarias en carreras TIC de España se concentra en tan sólo tres Comunidades Autónomas: Madrid, Andalucía y Cataluña.

Otro importante pilar sobre el que descansa el progreso de la sociedad es la actividad investigadora. Los centros de investigación deben captar las demandas procedentes de los ámbitos sociales, económico y científico, y orientar sus actividades de capacitación y de I+D+I a la demanda social y empresarial, garantizando de este modo la competitividad y el progreso social y económico sostenible. Para el análisis de los recursos científicos on-line de los que disponen las principales instituciones académicas y de investigación en España, se dispone de pocos recursos, generalmente bases de datos y documentación a los que tienen acceso los investigadores a través de sus instituciones de origen.

Medida en términos de publicaciones, la capacidad de creación científica del sistema español de innovación ha aumentado rápidamente en los últimos años. La producción científica española en revistas internacionales recogida en el SCI (*Science Citation Index*) ha crecido de manera muy rápida en estos últimos años.

Otro indicador que se puede utilizar en relación con el nivel de desarrollo de los recursos científicos *on-line* disponibles es el procedente de la información publicada en REBIUN -Red de Bibliotecas Universitarias- que engloba a 65 bibliotecas universitarias españolas. Los últimos datos se refieren al año 2003 y permiten comparar la evolución respecto del año anterior, en la que destaca el crecimiento significativo de los recursos –revistas electrónicas- y, sobre todo, del número de consultas realizadas y descarga de artículos científicos.

Gráfico 43. Nº de revistas accesibles on-line en algunas de las principales bibliotecas universitarias en España, 2003 y tasas de variación 2002-2003 en %.



Fuente: España 2005, a partir de REBIUN (2004), AUNA.

En el Gráfico anterior se refleja este incremento, incluyéndose únicamente las bibliotecas de las instituciones que cuentan con más de 100 títulos, y que para el conjunto de la red de bibliotecas de las que se dispone de información suponen un total de 264.498 títulos frente a los 172.000 del año 2002. Mención especial merecen, atendiendo al número de revistas electrónicas accesibles, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cádiz, con 14.593 y 13.637 referencias, respectivamente.

Andalucía, como el resto de las economías de nuestro entorno, tiene el reto de encontrar su espacio en un mundo crecientemente interconectado, en el que la innovación se ha convertido en una necesidad para competir en los actuales mercados globalizados. Las Nuevas Tecnologías, especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), constituyen el elemento básico para conseguir la autonomía suficiente para gestionar nuestro propio futuro.

Andalucía es una región pobre en términos europeos (Hirsch, 2001), en la que se unen una serie de elementos que limitan la difusión de la innovación –escasa diversificación tecnológica; reducido tamaño medio de la empresa andaluza; se aprecia una actitud empresarial poco proclive a la modernización y con reticencias a la hora de colaborar con universidades y centros de investigación y, aún más, con otras empresas⁸⁷–.

Los principales obstáculos y rigideces que están impidiendo el correcto desarrollo de la innovación para producir y/o producir con tecnología avanzada en nuestra región, se resumen, entre otros, en una escasa cultura innovadora y de cooperación entre empresas; escasa capacidad de las pymes para lanzar nuevos productos y servicios al mercado; insuficientes titulados en las empresas, sobre todo en las pymes, y escasez de técnicos y operarios expertos provenientes de la formación profesional; una investigación academicista, poco orientada a los problemas regionales ...

Por lo que respecta al capital humano, hemos comentado el importante avance del sistema educativo en Andalucía y su definitiva inserción en los niveles de la media nacional. Sin embargo, también se plantea el problema de la falta de adecuación entre las cualificaciones formativas y los requerimientos del mercado laboral; los nuevos tiempos requieren que el sistema educativo esté vinculado en todos sus niveles a la formación permanente, tanto de los jóvenes como de los demás ciudadanos.

Para que las redes de conocimiento tengan éxito en apoyar la innovación, además de la existencia de parques tecnológicos de última generación, es necesario que los contactos entre la universidad y la industria sean constructivos en todo el territorio.

La Administración Andaluza está realizando importantes esfuerzos en instrumentar los mecanismos necesarios para fomentar y potenciar el avance de las TIC en nuestra región y el desarrollo de procesos de innovación entre las empresas

⁸⁷ A este respecto, y por lo que se refiere a las empresas oferentes de Servicios Avanzados a las Empresas en Andalucía, puede consultarse Asián (2000).

andaluzas. El éxito de las políticas que se lleven a cabo dependerá, entre otros, de su capacidad para transformar los recursos económicos, científicos, sociales, culturales, históricos y territoriales en ventajas competitivas dentro del contexto de la globalización.

En Andalucía se manifiesta una tendencia en estos últimos años a incorporar elementos que favorecen que se genere una cultura de la innovación. Estos elementos se sustentan en gran medida en la consolidación de las Nuevas Tecnologías de la Información: actuaciones en materia de educación y formación profesional continuada, creación de redes de cooperación empresarial, intercambio de experiencias...

Con todo, retomando el sentido inicial de la exposición, Andalucía cuenta con las condiciones necesarias en materia de info e infra-estructuras de telecomunicaciones y vías de acceso, de centros avanzados de capacitación, de la capacidad de invención contrastada, de centros de innovación empresarial, parques tecnológicos..., para abordar los procesos de investigación e innovación tecnológica que exige el marco competitivo del capitalismo del siglo XXI.

Por tanto, la búsqueda de la sostenibilidad del desarrollo regional futuro requiere como premisa suficiente el aumento del capital social, de la conexión, de la transmisión de conocimientos, de la interrelación identitaria en un modelo de desarrollo propio.

5.3. LA EXIGENCIA DE UN MODELO DE DESARROLLO PROPIO PARA AFRONTAR EL “RETO GLOBAL”

La evolución macroeconómica de la economía andaluza en los últimos treinta años se manifiesta en el crecimiento de la producción, la renta y el empleo en términos absolutos; sin embargo, el impacto de los ciclos es siempre extremo y mantiene como asignatura pendiente “el paro”.

La convergencia nominal “versus” convergencia real en la inserción dentro de la CEE primero y de la Unión Económica y Monetaria después, está también marcada por “claro/oscuras” que van desde la significativa ayuda financiera que permitió la modernización y la mejora en la dotación infraestructural hasta la pervivencia de una posición dependiente dentro del modelo de desarrollo capitalista convencional de aplicación.

En orden a las claves de funcionamiento del modelo de acumulación que se conoce como “globalización”, la posición de Andalucía es comparativamente mejor, a pesar de la crisis, a la luz de otros momentos históricos porque mejor es su dotación de recursos infraestructurales, de capital y humanos.

Por todo ello, al celebrar el treinta aniversario de UGT Andalucía y tras revisar su contribución al largo y proceloso camino recorrido hasta llegar aquí, cabe destacar en orden a la responsabilidad que tenemos con los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, que es momento de avizorar un futuro mejor desde el convencimiento de que estamos ante una “ventana de oportunidad” para una “Andalucía Sostenible”.

Con carácter prospectivo, sentido del compromiso y rigor, tratar de establecer una estrategia para la Economía y el Empleo, objetivo central para UGT Andalucía, en el contexto de una “Andalucía Sostenible” supone volver a los manuales de la Política Económica y preguntarse: ¿Qué producir?, ¿cómo producirlo?, ¿para quién producirlo?... con sentido estratégico, con carácter prospectivo, por ejemplo, dentro de otros 25 años.

Hacerlo al margen del espacio es absurdo y lleva (según la contrastada experiencia regional, nacional, europea y mundial) a fuertes desequilibrios que imposibilitan la cohesión social o que “cuesta mucho” mantener, tanto en términos de “conflicto social” como de gasto presupuestario. Luego, conformar un nuevo modelo económico para Andalucía, requiere hacer una declaración de intenciones previa, que, en el momento actual, no es retórica ni baladí.

El modelo de una “Andalucía Sostenible” debe diseñarse estratégicamente para garantizar las conquistas del Estado del Bienestar, bajo pautas de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida como oportunidad productiva.

Ello, a su vez, requiere el consenso sobre algunas restricciones de partida:

1. el desarrollo económico futuro de nuestro “espacio regional” depende de su modo de inserción en el “espacio global”,
2. la estrategia debe ser adaptada y compatible con las condiciones objetivas, subjetivas e institucionales de Andalucía,
3. y, por tanto, la definición de la estrategia de desarrollo adecuada debe hacerse al amparo de la “complicidad” público-privada.

Dado que las dos cuestiones – espacio y tabla axiológica de referencia – son determinantes, la necesidad debe hacerse virtud estableciendo, de manera diáfana, que la “sostenibilidad” pasa, en términos políticos, por un Nuevo Contrato Social entre el Capital y el Trabajo.

Hacerlo ahora resulta singularmente oportuno – “tiempos de crisis, tiempos de esperanza”, concluía Manuel Castells, en un reciente artículo en “La Vanguardia”

– cuando existe un amplio consenso, entre los analistas más tolerantes, respecto a que estamos ante una crisis de confianza generalizada que provoca la caída de la demanda como consecuencia de las fuertes e instantáneas limitaciones al crédito; lo que supone: la rápida imposición de duras condiciones financieras, el incremento de la incertidumbre en los mercados financieros y la reducción vertiginosa de la riqueza mundial.

Ello merece una primera reflexión para constatar que el dinero no es el lubricante natural del sistema, sino que es la confianza; un intangible. Y la confianza, recordamos, era la clave de disponibilidad de capital social; esa carencia que manifestaba el conjunto de estrangulamientos endémicos de la economía regional.

De otra parte, sin entrar a especular con los orígenes espaciales, funcionales y/o estructurales de la situación, también existe un amplio consenso en la Academia y en la opinión pública – tanto la especializada, como la general – al respecto de que el factor trabajo no tiene nada que ver con la génesis ni con el desarrollo de la situación, y el capital productivo – de bienes y/o servicios no financieros – tampoco.

Además, la intervención del Estado en la Economía ya no es discutible desde un punto de vista sensato, ni por los hechos ni por la teoría; sin embargo, es de rigor precisar que el papel de lo público en los inicios del S.XXI es manifiestamente diferente a lo que ha sido y significado en los últimos cincuenta años; y consecuentemente, el debate debe centrarse “en cuánta y cuál” intervención.

Y es que ni los ciclos ni su “vía natural” de difusión, la globalización, cambian la lógica de funcionamiento del sistema, que sigue siendo la consecución de un determinado “monopolio virtual” en base a la mejora de la relación excelencia/precio de bienes y/o servicios. Lo peculiar es que el mayor grado de consecución de aquella requiere inevitablemente la complicidad público/privada para producir bienes y servicios posibles y viables para mercados locales, regionales, nacionales y/o globales. Con ello, resulta obvio que, en las economías más desarrolladas, los costes salariales no son ya los determinantes de la competitividad; antes al contrario, los costes gerenciales, financieros, tecnológicos, energéticos, de materias primas, de utilidad, de “entorno”..., toman un mayor protagonismo.

Lo que cambia es el ¿cómo se produce? La materia prima principal, en el nuevo proceso de producción, es la información; la base tecnológica está formada por las TICs. – multivariantes, pluridireccionales y de una obsolescencia vertiginosa –; la organización, es inter/intranet; la gestión se establece en redes flexibles y el acceso masivo a la información da como resultado más información, con lo que el desarrollo tecnológico es un objetivo en sí mismo.

La generalización del modelo provoca, inevitablemente, el aumento de la flexibilidad tanto en la esfera de la producción como en la del consumo, generando un

incremento de flujos y cantidad de información entre el productor y el consumidor final.

La cuestión es ¿quién gestiona la flexibilidad, elemento central del nuevo modelo de acumulación? ¿Sólo el capital, sólo la empresa? Para dotar al sistema de la necesaria estabilidad se hace evidente la exigencia de que la flexibilidad debe ser gestionada conjuntamente por el capital y el trabajo, por los empresarios y los sindicatos.

Además, los términos que avizoramos de la conjunción de crisis y modo de acumulación, confirman el aserto anterior: nuevas políticas para aumentar la empleabilidad, mejorar la calidad del empleo, desarrollo del “cuarto pilar” como consecuencia del envejecimiento poblacional, políticas de igualdad, conciliación de las relaciones trabajo/familia, nuevos mecanismos democráticos y ámbitos de participación..., coexistiendo con situaciones de incremento de gasto y los subsecuentes de déficit y aumento de costes de la deuda a medio/largo plazo, no puede dejarse en manos de una de las partes exclusivamente, si no es corriendo el riesgo de una quiebra profunda en la exigible estabilidad social.

En la lógica de los cambios apuntados en la infraestructura de producción, los impactos en los mercados, las empresas y las relaciones empleo/trabajo son de una trascendencia estratégica sin parangón porque las nuevas variables de productividad son el conocimiento y la información, dos intangibles. Y eso es realmente novedoso, en sentido económico, y revolucionario en el orden político.

Junto a ello o como consecuencia de todo este acelerado proceso, el nuevo papel del Estado pasa por favorecer la competitividad por la vía de la desregulación – y no es contradictorio con la intervención, es “otra intervención” la requerida –, la privatización, liberalización, el impulso de las TICs... y por asumir y liderar que los cambios hacen que:

1. La política se desarrolle en los medios de comunicación; que, al igual que la Universidad ha perdido el “monopolio del saber”, deben asumir que han perdido el “monopolio de la información”.
2. El Estado del Bienestar, en sus diferentes formulaciones adaptadas a las cambiantes relaciones institucionales y sociales –educación para el aprendizaje permanente, salud y medicina “en red”, nuevas formas de protección de los derechos individuales, nuevos “modelos de familia”, cambios en la determinación de exclusión/marginación...– es más necesario que nunca.

La comúnmente aceptada y plenamente actual misión keynesiana de “corregir” los fallos del mercado, debe ser sustituida hoy por una intervención capaz de

crear capital físico (infraestructuras, infoestructuras e intangibles), capital humano, capital social, marcos, ámbitos, contextos y tejido productivo...

Con ello, lo que está pasando, lo que nos está pasando, es que el cambio en las relaciones entre el capital y el trabajo provoca el tránsito del “triángulo precario” (“The Economist”, 1964)⁸⁸ al “triángulo del conocimiento” (Duraó Barroso, “El País”, 2005)⁸⁹.

La pregunta, aunque plagada, es obvia: ¿qué hacer? Podemos oponernos al cambio, podemos inhibirnos y mirar hacia otro lado; incluso, abusando del “simil” del impacto tecnológico, podemos “desconectarnos”..., o podemos promover y gobernar el cambio; es decir, buscar las vías de un nuevo compromiso social, de un nuevo contrato social entre el capital y el trabajo, que venga a conciliar la denuncia de Eduardo Galeano: “...el derecho laboral se está reduciendo al derecho de trabajar por lo que quieren pagarte y en las condiciones que quieran imponerte”, con la demanda de Alain Touraine: “...el primer objetivo de los europeos debería ser transformar un sistema de intervención pública, que ha perdido gran parte de su eficacia social y cuyos costes son a menudo demasiado elevados, en un nuevo sistema de intervención social, pública o privada, que tendría más en cuenta todos los elementos culturales, relacionales y de identidad, cuya importancia es percibida cada vez mejor por todos.”

El territorio que antes lo haga tendrá un “ventaja competitiva” enorme, en términos de oportunidad, que le permitirá disponer de un marco de “sostenibilidad social” junto a un diseño propio de estrategia productiva.

Ello resulta más palmario cuando las teorías explicativas del desarrollo económico se muestran manifiestamente incompletas para explicar lo que NOS está pasando. En efecto, hoy el desarrollo económico depende no tanto de la cantidad y calidad de los recursos productivos convencionales, cuanto de factores más intangibles como el llamado “capital social”, entendido como la capacidad que tiene un grupo social determinado para adquirir información, incorporarla de manera efectiva a los procesos económicos que le son propios y gestionarlos de forma autónoma.

La no existencia de un modelo de desarrollo aplicable a cualquier circunstancia y lugar, hace que la estrategia “ad hoc” esté condicionada, fundamentalmente, pero no exclusivamente, por dos factores: uno, interno, el nivel de desarrollo ya

88 Donde la socialdemocracia y los sindicatos libres, para serlo, aceptaron el compromiso con la estabilidad del sistema, contribuyendo al crecimiento de la producción y la contención de precios; es decir, al aumento de la formación bruta de capital de las empresas en base a la negociación colectiva.

89 Que goza de amplio consenso en cuanto a estar constituido por educación, investigación e innovación, que deberá articularse en función del nuevo contrato social.

alcanzado (lo que se es) y otro externo, el nivel de conexión con el entorno (donde se está).

Para el caso de Andalucía, con nivel medio de desarrollo y alto de integración, la creciente complejidad y diversidad de la economía obliga a mejorar la articulación interior del tejido económico y a tener como objetivo clave la inserción competitiva, que exige una tensión innovadora permanente.

Vr. gr., en lo local, los cambios productivos actuales vislumbran nuevas funciones para cada territorio, generándose mutaciones en sus características internas como espacio productivo y en sus relaciones con otros espacios con los que conforman nuevos sistemas territoriales de producción y empleo.

Por ello, avanzar hacia un nuevo modelo de producción de carácter sostenible supone inevitablemente aceptar que:

- Es necesario asumir que la introducción de cambios en el modelo productivo requiere un nuevo marco estructural, donde se localicen nuevos ejes de vertebración territorial y sobre los que se asienten nuevas oportunidades de futuro.
- Es imprescindible contar con redes de compromiso económico creadas sobre la base de la confianza entre los agentes económicos que actúan según normas consabidas; para capturar información, compartirla y aplicarla.

Disponer de un nuevo marco estructural, como argumentamos, pasa por la asunción de un nuevo contrato social en el que se visualice un claro posicionamiento por la consolidación del Estado del Bienestar.

Además, asumiendo explícitamente que se pondrá en marcha una “espiral destructora-creadora” de “viejos-nuevos” puestos de trabajo cuya resultante final será positiva si se da acompañada de crecimiento económico.

Para ello, hay que poner en valor que precisamente este modelo es el único capaz de combinar la estabilidad social con importantes oportunidades de generación de actividad productiva.

El corolario de todo lo anterior tiene que ser el diseño de un planteamiento estratégico político-económico, que vaya asociado a la conformación de un nuevo contrato social. Sería necesario consolidar unas pautas de desarrollo socio-económico sobre la base de la creación de más capital social.

Porque las dos cuestiones, espacio y tabla axiológica de referencia, son determinantes –como se dijo anteriormente-. En aras a una mayor concreción, pasamos a plantear algunos elementos para abrir el debate:

1. El fomento de nuevos modelos urbanos sostenibles para las grandes ciudades de Andalucía.
2. La definición y consolidación de nuevos sistemas territoriales de producción para Andalucía.

Las pertinentes actuaciones sobre la oferta y producción de bienes y servicios sostenibles deben ser contempladas con dos ideas de partida:

- La definición de la estrategia tiene que hacerse atendiendo, al menos, a cuatro términos de referencia: posibilidad, viabilidad, articulación y sostenibilidad.
- Siendo la variable clave de la inserción la especialización competitiva; debemos tener presente que, entre los factores que la determinan están: la relación excelencia-precio, una opción selectiva de unos bienes y servicios frente a otros y una opción tecnológica de rápida implantación y/o difusión.

Así, se hace necesario reflexionar sobre:

3. El fomento de la industria de bienes y servicios medioambientales en y para Andalucía.
4. La consolidación de prestación de Servicios de atención social con carácter universal: Sanidad y atención de personas dependientes en Andalucía.
5. La gestión del Agua: El aprovechamiento de los recursos hídricos como factor de desarrollo potencial para Andalucía.

Las opciones de reestructuración agraria están muy determinadas por el marco institucional que nos es propio (la UEM y, su política sectorial, la PAC) y cuyo pronunciamiento es rotundo: aproximadamente, un 70% del territorio andaluz – un 40% del cual actualmente ya tiene algún tipo de consideración de espacio, parque o paraje natural protegido – tiene como misión estratégica su regeneración como espacio rural de carácter no productivo desde el punto de vista agrícola, y donde podríamos contemplar:

6. El sostenimiento de los modelos más competitivos de producción agrícola integrada y el fomento de una nueva industria del ocio.

Una industria del ocio centrada en la naturaleza y que contemple integrar la artesanía y las actividades antropológicas y culturales del “anterior” medio rural.

Y modelos que se vinculen a la oportunidad de generar actividad productiva desde el aprovechamiento también de los tiempos no productivos, básicamente en las campiñas de Guadalquivir y las zonas hortofrutícolas del litoral, que se conforman como una adecuada propuesta para la opción tecnológico-productivista en torno a la innovación biogenética (por la que sin duda habrá que apostar pese a sus contradicciones).

En orden a la exigible mejora del sistema andaluz de innovación, pasar del “overbooking” de sistemas, medidas, actuaciones, ayudas, líneas de fomento, incentivos, dinero, gasto..., a una estrategia que lejos de “inventar más de lo mismo” trate de situarse ante el qué y el cómo producir y, a este respecto, sólo dos apuntes:

7. La conformación de una base sólida de capital social para la vertebración productiva de Andalucía.
8. La innovación como marco de referencia estratégica: una apuesta decidida hacia proyectos de investigación e innovación emblemáticos –por sus posibilidades, utilidades y vinculaciones económico sociales– para Andalucía.

Un frente abierto es la exigencia de sostenibilidad y modernización de la Administración Pública andaluza, que desarrollando el nuevo Estatuto de Autonomía,⁹⁰ deberá atender a considerar la Evaluación de Políticas Públicas como instrumento indispensable para el no menos importante cumplimiento de los Principios Rectores de las Políticas Públicas y la Buena Administración.

Pero, en este ámbito, la idea de “sostenibilidad” va ligada, valga la simpleza, a la idea del “adelgazamiento” y a conseguir que en esta legislatura se dote el marco de referencia para la Autonomía Local.

9. La implicación activa en la modernización de las Administraciones Públicas.

⁹⁰ La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en el art. 138 determina que “la Ley regulará la organización y funcionamiento de un sistema de evaluación de políticas públicas” en Andalucía y, a tal efecto, hay que considerar los artículos 31 de Buena Administración y 37 sobre Los Principios Rectores de las Políticas Públicas, que establece entre sus líneas básicas la “prestación de unos servicios de calidad” y “el impulso de la concertación con los agentes económicos y sociales”.

En el análisis realizado y al que este capítulo sirve de corolario, hemos hecho⁹¹ del empleo y el mercado de trabajo elementos recurrentes. Es obvio, por tanto, que debemos plantearnos muy detenidamente qué capital humano necesitamos. Ésta debe ser una reflexión que parta de la exigencia de “la mayor”⁹², puesto que es evidente que la generalización en el uso de las TICs, conlleva inevitablemente al aumento de la flexibilidad y ello provoca cambios profundos, tanto en la esfera de la producción como en la de la circulación de bienes y servicios⁹³, a la par que genera una “espiral destructora-creadora” de “viejos-nuevos” puestos de trabajo, cuya resultante final sólo será positiva si se da acompañada de crecimiento económico, un crecimiento que requiere un trabajador/a “flexible”, capaz de adaptarse a situaciones cambiantes.

10. La capacitación del factor humano en la sociedad del conocimiento: Educación y Formación ante el empleo del futuro.

Estas diez líneas de sostén de la estrategia se resumen en una:

Mayor capital social desde el gran pacto que supone un nuevo contrato social regional que, garantizando las conquistas sociales alcanzadas, suponga el compromiso de los recursos humanos en su mejora de formación y adaptabilidad a un nuevo diseño del espacio económico andaluz para producir y aplicar “Agua, Energía e Innovación” a lo que tenemos y sabemos hacer: agroindustria, industria de bienes de equipo, aeronáutica, biotecnológica y farmacéutica, servicios avanzados de salud, construcción, turismo, gestión de espacios naturales...

Con ese reto, mediante el diálogo responsable y la voluntad de consenso que exige este momento, afronta la UGT de Andalucía el futuro para continuar contribuyendo a que nuestra región, desde una “situación” de plena autonomía política⁹⁴ y económica, conquiste una “posición” estratégica diferenciada en el mercado global que le garantice una mayor fortaleza y estabilidad ante las recesiones, permitiéndole aprovechar los periodos expansivos, creando empleo de calidad en función de la capacitación plurifuncional de sus recursos humanos.

91 Como no podía ser de otra manera, dadas las explícitas motivaciones del mismo. Vid. Cap.1.

92 Avanzar en un nuevo y a largo plazo CONTRATO SOCIAL entre el capital y el trabajo en Andalucía.

93 Todo ello, estratégicamente, significa gestionar conjuntamente (sindicatos y patronal) la flexibilidad del factor trabajo y su adaptabilidad a situaciones cambiantes e inevitablemente, implica establecer Políticas concretas para aumentar la empleabilidad y la calidad del empleo lo que, a su vez, tiene como correlato directo las necesarias políticas de igualdad, de conciliación trabajo-familia, de atención a dependientes (4º pilar) e, incluso, de nuevos mecanismos democráticos de participación para la concertación...

94 Hace apenas tres años que los andaluces referendumos mayoritariamente un nuevo Estatuto de Autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE: *Informe sobre el Medio Ambiente en Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla, varios años.
- ALBURQUERQUE, F. ET ALIA (2001), “Aprendiendo a innovar: el caso de Andalucía” en ROMÁN, C. (Ed.) (2001), páginas 61-133.
- ASIÁN, R. (2000), “¿Terciarización de la economía andaluza? La estructura productiva andaluza y los servicios en la globalización” en *Revista de Estudios Regionales* nº 58, páginas 79-111.
- ASIÁN, R. (2002), *La globalización de los servicios en la economía andaluza. El caso de los Servicios Avanzados a las Empresas*. Tesis doctoral. (Premio a tesis doctorales, publicada por el IEA en 2004).
- ASIÁN, R. (2003), “La oferta de servicios avanzados a las empresas en Andalucía en el contexto de la Nueva Economía”, en *Boletín Económico de Andalucía*, nº 33-34, páginas 219-232.
- ASIÁN, R. (2004), “Las actividades de Servicios a las Empresas en Andalucía: un análisis a partir del marco Input-Output de Andalucía 1995” en *Revista de Estudios Regionales* 2ª época Septiembre-Diciembre 2004, nº 71, páginas 37-58.
- AURIOLES MARTÍN, J: *Claves para el Desarrollo Económico de Andalucía*. Ed. Agora, Málaga, 1989.
- AURIOLES MARTÍN, J: “Andalucía 1986-1992, Balance de Situación”. *Rev. Papeles de Economía Española*. Nº 55. 1993.
- BANCO BILBAO VIZCAYA: *Renta Nacional de España y su Distribución Provincial*. BBV. Bilbao, varios años.
- CAMACHO BALLESTA, J.A. (1999), *La terciarización y los cambios en las relaciones intersectoriales: especial referencia al caso andaluz*. Tesis doctoral. Editorial Universidad de Granada. Granada.
- CAPELLIN, R: “Los Nuevos Centros de Gravedad Del Desarrollo Regional en la Europa de los 90”. *Revista de Estudios Regionales*. Nº 33. 1992.
- CASTELLS, M & HALL, P: *Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico*. Espasa Calpe. Madrid, 1992.
- CARAVACA, I. (1985), “Distribución espacial de la industria andaluza” en *Revista de Estudios Andaluces*, nº 5, páginas 143-158.

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA: *La Pesca y la Agricultura en Andalucía. Memoria*. Junta de Andalucía. Sevilla, varios años.
- CONSEJERÍA DE CULTURA: *Andalucía: 10 Años de Cultura (1978-1988)*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1989.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: *Informe Anual*. Junta de Andalucía. Sevilla, varios años.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: *Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1992.
- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN: *Hacienda Autónoma de Andalucía: una Década de Gestión*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1991.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: *Los Puertos Andaluces y la Ordenación del Territorio*. Junta de Andalucía. Sevilla 1990.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: *Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: *Características y Evolución Socioeconómica de las Comarcas Andaluzas*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990.
- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Andalucía: Sistema de Ciudades*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1986.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (varios años), *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005*. Ed. CES-A, Sevilla.
- CUADRADO, J.R.; DEL RÍO, C.; REBOLLO, A. y otros (1989), *Los servicios a las empresas en Andalucía*. QUASAR, Madrid, diciembre, 1989.
- CUADRADO, J.R. ETALIA: *El Crecimiento Regional Español ante la integración Europea. Informes del Instituto de Estudios de Prospectiva*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1990.
- CURBELO, J.L: *Andalucía: Crecimiento y Equidad*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1990.
- CURBELO, J.L: “Descentralización y Planificación Regional”. *Revista Valenciana d’Estudis Autonomics*. Nº 2, 1985.
- DELGADO CABEZA, M: *Dependencia y Marginación de la Economía Andaluza*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1981.
- DELGADO, M. (1993), “Análisis de las últimas tres décadas de la economía andaluza” en *Estructura Económica de Andalucía* de Martín Rodríguez, M. (coord.) Espasa-Calpe, Madrid, Capítulo 10.

- DELGADO, M Y ROMÁN, C (EDS): *Ocho Análisis de la Economía Andaluza*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1995.
- DIAZ DEL MORAL, J: *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas*. Alianza Editorial. Madrid 1967.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A: *Andalucía Ayer y Hoy*. Editorial Planeta. Barcelona, 1983.
- ESECA: *Atlas Económico de Andalucía 1992*. Caja General de Granada. Granada, 1993.
- FERIA, JM: *El Sistema Urbano Andaluz*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1992.
- FRIEDMAN, J: *Territorio y Función*. Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ MORENO, M. (1993), "El sector servicios" en *Estructura Económica de Andalucía* de Martín Rodríguez, M. (coord.) Espasa-Calpe, Madrid, Capítulo 12.
- GONZÁLEZ MORENO, M. Y CAMACHO BALLESTA, J.A. (1999), "El papel de los servicios en la transformación de la economía andaluza" en *Boletín Económico de Andalucía*. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía, páginas 219-232.
- INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla, varios años.
- INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA: *Indicadores Económicos de Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla, varios años.
- INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL: *Anuario Estadístico de Andalucía*. I.D.R. Sevilla, varios años.
- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA: *Directorio Industrial de Andalucía*. Bilbao, 1992.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: España. *Anuario Estadístico*. I.N.E. Madrid, varios años.
- ISARD, W: *Métodos de Análisis Regional*. Editorial Ariel. Barcelona, 1973.
- KUKLINSKI, A: "Políticas Regionales". *Revista de Políticas Territoriales*. Nº 23. 1987.
- MARTÍN ARMARIO ET ALIA: *El Sistema Comercial de Andalucía*. Ed. Espasa Calpé. Madrid, 1992.
- MATTOS, CARLOS DE: "La Descentralización: ¿una nueva panacea para el desarrollo local?" *Revista Nueva de Sociedad*. Caracas, 1989.

- MOLTÓ, M. (1999), "Andalucía en la Unión Europea" <http://www.europa.eu.int>.
- RACIONERO, L: *El Mediterráneo y los Bárbaros del Norte*. Plaza y Janes. Barcelona, 1985.
- REVISTA PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Balance Económico de las Autonomías". Nº 51. Madrid, 1992.
- REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO: "Desarrollo Regional. Nuevos Desafíos". Nº 10. 1986.
- RODRÍGUEZ, F. y ZOIDO, F. (2001), "Desarrollo territorial y evaluación de la diversidad y desigualdad intrarregional. Una aproximación desde Andalucía" en *Boletín de La A.G.E.* nº 32, pág. 113-125.
- ROMÁN, CARLOS: *Sobre el Desarrollo Económico de Andalucía*. Ed. Arguval. Málaga, 1987.
- ROMÁN, CARLOS ET ALIA: *Análisis Medio Ambiental de la Estructura Económica de Andalucía*. Agencia de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla, 1993.
- ROMÁN, CARLOS ET ALIA: *Estructura y Funcionamiento del Comercio en Andalucía*. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. Sevilla, 1993.
- ROMÁN DEL RÍO, C. (1987), *Sobre el desarrollo económico de Andalucía*. Editorial Arguval. Málaga.
- RUIZ LAGOS, M: *La Atracción del Sur*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1988.
- UGT-A. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Archivo histórico de UGT-A. www.fudepa.org.
- UTRILLA DE LA HOZ, A: "Las Nuevas Estrategias de Desarrollo Regional". *Revista de Estudios Territoriales*. Nº 36, 1991.
- VARIOS AUTORES: *Claves para el Desarrollo Económico de Andalucía*. Fundación Banco Exterior. Madrid, 1983.
- VARIOS AUTORES: *Construir Europa. Andalucía*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Madrid, 1991.
- VARIOS AUTORES: *Decadencia y Crisis en Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1982.
- VARIOS AUTORES: *Las Economías Regionales en la España de los Noventa*. Instituto de Estudios de Prospectiva. Madrid, 1990.

- VARIOS AUTORES: *Los Cambios Tecnológicos y el Futuro Económico de Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1987.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A: *Desarrollo Local*. Ed. Pirámide. Madrid, 1988.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A: *Política Económica Local*. Editorial Pirámide. Madrid, 1993.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002), "Andalucía, cohesión y diversidad territorial". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 128, 1 de noviembre de 2002. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-128.htm>.

